EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TABASCO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Programas Presupuestarios E008, E009, E010 y P004 correspondiente a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, con énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

INFORME FINAL

RESUMEN EJECUTIVO

Los programas presupuestarios (Pp.) E008 Atención a la Demanda Educativa, E009 Igualdad de Oportunidades en Educación, E010 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Personal y Mejora Continua y P004 Modernización de la Planeación Educativa, son operados por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB), con el objetivo de brindar distintos servicios educativos a la población. Estos programas se alimentan de recursos de varias fuentes: Ramo 28, Ramo 11, recursos locales y el FONE. Cabe mencionar, que es a través de estos 4 programas estatales que se distribuyen y se ponen en operación los recursos que arriban a través del FONE.

El FONE es uno de los 8 fondos del Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), el cual fue creado en el 2013 y, a través del cual, conforme al Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno Federal apoya a los estados con los recursos presupuestales necesarios para cubrir los pagos de servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas de trabajo, así como cubrir gastos de operación relacionados con la prestación de los servicios de educación inicial, básica (incluyendo la indígena), educación especial y la normal. Además de fortalecer los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como del resto de las atribuciones establecidas en el Artículo 13 de la Ley General de Educación.

La presente es una Evaluación Específica de Desempeño realizada a los programas presupuestarios (Pp.) E008, E009, E010 y P004 con énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativos (FONE), para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019. A lo largo de la evaluación, se analizaron los principales resultados, fortalezas y retos de los programas presupuestarios, esto mediante un estudio de gabinete, en donde se contó con evidencia documental entre las que se identifican la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de todos los Pps., el avance de metas e indicadores, cierres presupuestales, fichas técnicas de indicadores, así como normatividad inherente al programa.

Objetivo General de la Evaluación

Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios E008, E009, E010 y P004 correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019, con énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativos (FONE), con base en la información otorgada por las unidades responsables del programa y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo (UED), para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos de la Evaluación

1. Reportar los resultados y productos de los Programas Presupuestarios evaluados durante el ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019, enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de: los indicadores de resultados, indicadores de servicios y gestión, así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos derivados del programa;
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de indicadores para resultados (MIR) en 2017, 2018, 2019 respecto de años anteriores y el avance con relación a las metas establecidas;

3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Presupuestarios derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas Presupuestarios.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados por la UED del Poder Ejecutivo, con una ficha narrativa y una ficha de monitoreo y evaluación de los Programas Presupuestarios que valore su desempeño en las áreas para las cuales fueron destinados.

Marco Metodológico

La evaluación se aborda desde 6 temas fundamentales:

1. **Datos Generales.** En este primer apartado se muestran los datos de manera general de cada uno de los programas.

2. **Resultados/Productos.** Se muestra una valoración sobre los resultados finales que contiene, el impacto de los programas con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas, los valores del avance realizado en los ejercicios a evaluar de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa, para ello se seleccionaron un máximo de cinco indicadores de resultados que explican mejor el nivel de objetivos del programa, tal como lo indican los Términos de Referencia. Además, se realizó un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
   Con relación a los **Productos**, se han definido la valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR. En este apartado, también se consideró la alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial. Y se describe el vínculo de los objetivos de los programas, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, se incluye un análisis de los indicadores y metas de los Pp. con énfasis en los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo.

3. **Cobertura del programa**. En este análisis se presenta la valoración realizada con base en la cobertura del programa.

4. **Aspectos susceptibles de mejora**. En este apartado se han identificado los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento.

5. **Conclusiones de la Evaluación**. Este aspecto se desarrolló con base en la información de cada tema antes descrito, elaborando una valoración global del desempeño de los programas durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones pertinentes. También como aspecto fundamental se describen los avances relevantes del programa en los ejercicios a evaluar sobre la evolución del presupuesto, fuentes de información, así como la calidad y suficiencia de esta.

6. **Datos de la Instancia Evaluadora.** Se incluyeron los datos del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C, así como el equipo de evaluadores.

En el primer apartado, Datos generales, se hace una descripción de la unidad administrativa, la unidad responsable, así como el año en que inició el programa presupuestario, se analizó la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PLED), y un análisis del resumen narrativo de la MIR de cada uno de los programas a evaluar.

En el segundo apartado, Resultados/productos, el IAP Tabasco describe de manera breve, el objetivo de los programas presupuestarios. En este mismo apartado, plantea las preguntas ¿qué hace? ¿cómo lo hace? (bienes y/o servicios que entrega), y a ¿quién está dirigido?, indicando, de manera clara, el tipo de apoyo que entrega el programa o acción.

En este mismo apartado, se hizo un análisis del indicador sectorial con el que se encuentran vinculados los programas presupuestarios, así como del avance de los indicadores, con respecto de las metas del año evaluado y la valoración de los indicadores en años anteriores.

Se analizó la construcción de las metas de los indicadores, también el desempeño de los programas, se incluyeron los resultados relevantes que provienen de evaluaciones anteriores, privilegiando los hallazgos de los resultados, que están relacionados de manera directa, con el propósito de cada programa.

En cuanto al apartado de cobertura, se realizó un análisis de la población potencial, población objetivo y población atendida, así como la evolución de la cobertura desde el año 2014 hasta el 2019 y un estudio detallado del alcance y focalización de cada uno de los Pp.

En el apartado cuarto, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, se enlistaron los principales aspectos de mejora, señalados en el documento de trabajo, producto de los informes y evaluaciones realizadas a los Pp. en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019; se analizó su pertinencia y relevancia en la mejora de los resultados y la operación de cada programa, enumerándolos de acuerdo con su nivel de prioridad.

Por último, de acuerdo con el apartado de Conclusiones, se muestran los principales avances y cambios relevantes de los programas, a través de los años 2017, 2018 y 2019, realizando una valoración final del fondo, cerrando con las conclusiones alcanzadas, tras la realización de la evaluación solicitada.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO....1
Objetivo General de la Evaluación....1
Objetivos Específicos de la Evaluación....1
Marco Metodológico....2
ÍNDICE....5
TABLAS....13
GRÁFICAS....21
SIGLAS....23
INTRODUCCIÓN....25
Avances del Proceso de Evaluación....27
MARCO LEGAL....29
Datos Generales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)....31
1. E008 ATENCIÓN A LA DEMANDA SOCIAL EDUCATIVA....33
Capítulo I. Datos Generales....33
1.1.1. Descripción del Programa....33
1.1.1.1. Planeación estratégica del Pp.....34
1.1.1.2. Fuente de financiamiento....35
1.1.1.3. Normatividad del FONE....36
1.1.1.4. Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo....36
1.1.1.5. Alineación del Programa Presupuestario E008 al Plan estatal de desarrollo 2013-2018....37
1.1.1.6. Alineación del Programa Presupuestario E008 al Plan estatal de desarrollo 2019-2024....38
1.1.1.7. Resumen Narrativo de la Matriz de indicadores para resultados del Programa Presupuestario....38
Capítulo II. Resultados / Productos....43
1.2.1. Descripción del Programa....43
1.2.2. Indicador Sectorial....44
1.2.2.1. Alineación al programa sectorial 2013-2018....44
1.2.2.2. Alineación al Programa Sectorial 2019-2024....45

1.2.3. Avance de Indicadores y Análisis de Metas 59
1.2.4. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) 62
1.2.4.1. Efectos Atribuibles 62
1.2.4.2. Otros Efectos 62
1.2.4.3. Otros Hallazgos 63
1.2.5. Valoración 63
1.2.5.1 Fin 64
1.2.5.2 Propósito 64
1.2.5.3. Componente 1. 64
1.2.5.4. Actividad 1.4 65
1.2.5.4. Actividad 1.5 65
Capítulo III. Cobertura del Programa Presupuestario 67
1.3.1. Población Potencial 67
1.3.2. Población Objetivo 68
1.3.3. Población Atendida 69
1.3.4. Evolución de la Cobertura 69
1.3.5. Análisis de la Cobertura 70
1.3.5.1. Análisis de la Población Atendida 70
1.3.5.2. Análisis de la Población Objetivo 71
1.3.5.3. Análisis de la Población Potencial 71
Capítulo IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 73
1.4.1. Aspectos Comprometidos en 2017, 2018 y 2019 73
1.4.2. Avances en las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores 76
Capítulo V. Conclusiones 77
1.5.1. Fortalezas 77
1.5.2. Retos y Recomendaciones 78
1.5.3. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual 78
1.5.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto 80
1.5.4.1. Análisis Presupuestal 2017 80

1.5.4.2. Análisis Presupuestal 2018 83
1.5.4.3. Análisis Presupuestal 2019 88
1.5.4.4. Evolución del Presupuesto 91
1.5.5. Fuente de Información para el Programa Evaluado 93
Capítulo VI. Datos del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. 95
2. E009 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN 97
Capítulo I. Datos Generales 97
2.1.1. Descripción del Programa 97
2.1.1.1. Planeación estratégica del Pp. 98
2.1.1.2. Fuente de financiamiento 100
2.1.1.3. Normatividad del FONE 100
2.1.1.4. Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 101
2.1.1.5. Alineación del Programa Presupuestario E009 al PLED 2013-2018 101
2.1.1.6. Alineación del Programa Presupuestario E009 al PLED 2019-2024 102
2.1.1.7 Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario 103
Capítulo II. Resultados / Productos 111
2.2.1. Descripción del Programa 111
2.2.2. Indicador Sectorial 112
2.2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión 115
2.2.4. Avance de Indicadores y Análisis de Metas 130
2.2.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) 134
2.2.5.1 Efectos Atribuibles 134
2.2.5.2. Otros Efectos 136
2.2.5.3. Otros Hallazgos 138
2.2.6. Valoración: 138
Capítulo III. Cobertura del Programa Presupuestario 143
2.3.1. Evolución de la Cobertura 143
2.3.2. Análisis de la Cobertura 144
Capítulo IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 145

2.4.1. Aspectos comprometidos en 2017, 2018 y 2019. 145
2.4.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. 148
Capítulo V. Conclusiones 149
2.5.1. Conclusiones de la Instancia Evaluadora Adjudicada 149
2.5.1.1. Fortalezas: 149
2.5.1.2. Oportunidades: 150
2.5.1.3. Debilidades: 150
2.5.2. Retos y Recomendaciones: 150
2.5.3. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual 151
2.5.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto 153
2.5.4.1. Ejercicio 2017 153
2.5.5. Fuente de Información para todos los Programas de la Evaluación 165
2.5.6. Calidad y Suficiencia de la Información Disponible en General para la Evaluación 167
Capítulo VI. Datos del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. 169
3. E010 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SUPERACIÓN PROFESIONAL Y MEJORA CONTINUA EDUCATIVA 171
Capítulo I. Datos Generales 171
3.1.1. Descripción del Programa 171
3.1.1.1. Planeación estratégica del Pp. 172
3.1.1.2. Fuente de financiamiento 173
3.1.1.3. Normatividad del FONE 173
3.1.1.4. Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 174
3.1.1.5. Alineación del Programa Presupuestario E010 al PLED 2013-2018 174
3.1.1.6. Alineación del Programa Presupuestario E010 al PLED 2019-2024 175
3.1.1.7. Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario 176
Capítulo II. Resultados / Productos 181
3.2.1. Descripción del programa 181
3.2.2. Indicador Sectorial 183
3.2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión. 186

3.2.4. Avance de indicadores y análisis de metas 195
3.2.5. Resultados 197
3.2.5.1. Efectos Atribuibles 197
3.2.5.2. Otros Efectos 197
3.2.5.3. Otros Hallazgos 198
3.2.6. Valoración 200
Capítulo III. Cobertura del Programa Presupuestario 203
3.3.1. Población Potencial. 203
3.3.2. Población Objetivo. 204
3.3.3. Población Atendida. 204
3.3.4. Evolución de la Cobertura 204
Capítulo IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 207
3.4.1. Aspectos comprometidos en 2017, 2018 y 2019. 207
3.4.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. 210
Capítulo V. Conclusiones 211
3.5.1. Conclusiones de la instancia evaluadora adjudicada 211
3.5.2. Fortalezas 212
3.5.3. Retos y Recomendaciones 212
3.5.4. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual 213
3.5.5. Consideración Sobre la Evolución del Presupuesto. 214
3.5.6. Fuente de Información para todos los Programas de la Evaluación 221
3.5.7. Calidad y Suficiencia de la Información Disponible en General para la Evaluación 223
Capítulo VI. Datos del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. 224
4. P004 MODERNIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN EDUCATIVA 227
Capítulo I. Datos Generales 227
4.1.1. Descripción del Programa 227
4.1.1.1. Planeación estratégica del Pp 228
4.1.1.2. Fuente de financiamiento 229
4.1.1.3. Normatividad del FONE 229

4.1.1.4. Alineación del Programa Presupuestario p004 al PLED 2013-2018 230
4.1.1.5. Analisis del plan sectorial 232
4.1.1.6. Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario 233
Capítulo II. Resultados / Productos 237
4.2.1. Descripción del Programa 237
4.2.2. Indicador Sectorial 239
4.2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y Gestión 244
4.2.3.1. Indicador de Resultados 244
4.2.3.2. Indicadores de Servicios 248
4.2.3.3. Indicadores de Gestión 254
4.2.4. Avance de Indicadores y Análisis de Metas 268
4.2.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) 285
4.2.5.1. Efectos Atribuibles 285
4.2.5.2. Otros Efectos 285
4.2.5.3. Otros Hallazgos 286
4.2.6. Valoración 286
Capítulo III. Cobertura del Programa Presupuestario 289
Capítulo IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 291
4.4.1. Aspectos Comprometidos en 2017, 2018 y 2019 291
4.4.2. Avance en las Acciones de Mejora 292
Capítulo V. Conclusiones 295
4.5.1. Conclusiones de la instancia evaluadora adjudicada 295
4.5.1.1. Resultados/Productos 295
4.5.1.2. Cobertura 296
4.5.1.3. Seguimiento a los ASM 296
4.5.2. Fortalezas 296
4.5.3. Retos y Recomendaciones 297
4.5.4. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual 298
4.5.5. Consideraciones Sobre la Evolución del Presupuesto 298

4.5.6. Fuente de Información para el Programas 301

4.5.7. Calidad y Suficiencia de la Información Disponible en General para la Evaluación 302

Capítulo VI. Datos del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. 303

ANEXO 305

Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 307

TABLAS

Tabla 1. Datos Generales del Programa Presupuestario E008 33

Tabla 2. Estructura Analítica del Pp. E008. 34

Tabla 3. Alineación del Programa Presupuestario E008 al PLED 2013-2018 37

Tabla 4. Alineación del Programa Presupuestario E008 al PLED 2019-2024 38

Tabla 5. Resumen Narrativo del Pp. E008 39

Tabla 6. Indicador Sectorial 2017 y 2018 45

Tabla 7. Indicador Sectorial 2019 46

Tabla 8. Indicadores Seleccionados para Evaluación utilizados directamente por FONE 47

Tabla 9. Indicador de Resultado Nivel Fin 48

Tabla 10. Indicador de Resultado Nivel Propósito 49

Tabla 11. Indicador de Servicios Nivel Componente 1 49

Tabla 12. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.4 50

Tabla 13. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.5 50

Tabla 14. Indicador de Resultados Nivel Fin 51

Tabla 15. Indicador de Resultados Nivel Propósito 51

Tabla 16. Indicador de Servicios Nivel Componente 1 52

Tabla 17. Indicador de Servicio Nivel Actividad 1.4 52

Tabla 18. Indicador de Servicio Nivel Actividad 1.5 53

Tabla 19. Indicador de Resultados Nivel Fin 54

Tabla 20. Indicador de Resultados Nivel Propósito 55

Tabla 21. Indicador de Servicios Nivel Componente 1 56

Tabla 22. Indicador de Servicio Nivel Actividad 1.4 57

Tabla 23. Indicador de Servicio Nivel Actividad 1.5 58

Tabla 24. Semaforización de avances del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa 59

Tabla 25. Análisis de metas nivel Fin 59

Tabla 26. Análisis de metas nivel Propósito 60

Tabla 27. Análisis de metas nivel Componente 1 60

Tabla 28. Análisis de metas nivel Actividad 1.4 61

Tabla 29. Análisis de metas nivel Actividad 1.5 61

Tabla 30. Otros Efectos 62

Tabla 31. Indicadores Seleccionados para su Valoración 63

Tabla 32.- Valores Reportados de Población Potencial 68

Tabla 33. Valores reportados de Población Objetivo 68

Tabla 34. Valores reportados de Población Atendida 69

Tabla 35. ASM's específicos para el Programa E008 73

Tabla 36. ASM´s Institucionales 75

Tabla 37. Resumen Narrativo MIR 2020 79

Tabla 38. Presupuesto total para el Programa Presupuestal E008 del Ejercicio Fiscal 2017 (Pesos) 80

Tabla 39. Comparativa por ejercicio presupuestal (pesos) 81

Tabla 40. Fuentes de Financiamiento del Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2017 (Pesos) 82

Tabla 41. Desagregación de FONE para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2017 (Pesos) 82

Tabla 42. Desagregación del FONE por capítulo de gasto para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2017 (Pesos) 83

Tabla 43. Presupuesto total para el Programa Presupuestal E008 Atención a la Demanda Social Educativa 2018 (Pesos) 84

Tabla 44. Comparativo por Ejercicio Presupuestal (Pesos) 86

Tabla 45. Fuentes de Financiamiento del Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2018 (Pesos) 86

Tabla 46. Desagregación de FONE para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2018 (Pesos) 86

Tabla 47. Desagregación del FONE por capítulo de gasto para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda social Educativa" 2018 (Pesos) 87

Tabla 48. Presupuesto total para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2019 (Pesos) 88

Tabla 49. Comparativo por ejercicio presupuestal (Pesos) E008 90

Tabla 50. Fuentes de Financiamiento del Programa Presupuestal E008 Atención a la Demanda Social Educativa 2019 (Pesos) 90

Tabla 51. Desagregación de FONE para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2019 (Pesos) 90

Tabla 52. Desagregación del FONE por capítulo de gasto para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda social Educativa" 2019 (Pesos) 91

Tabla 53. Evolución del Presupuesto 2015-2019 (Pesos) 92

Tabla 54. Datos Generales del Programa Presupuestario E009. 97

Tabla 55. E009 Estructura Analítica del Pp. 98

Tabla 56. Alineación Estratégica al PLED 2013-2018 102

Tabla 57. Alineación Estratégica al PLED 2019-2024 102

Tabla 58. Resumen Narrativo de la MIR 2017. 103

Tabla 59. Resumen Narrativo de la MIR 2018. 106

Tabla 60. Resumen Narrativo de la MIR 2019. 108

Tabla 61. Indicadores de Referencia PROSEC 2019-2024 112

Tabla 62. Alineación Estratégica PROSEC 2013-2018 113

Tabla 63. Análisis del Indicador Sectorial "Eficiencia Terminal" Ejercicios 2017 y 2018 113

Tabla 64. Alineación Estratégica PSE 2019-2024 114

Tabla 65. Análisis del Indicador Sectorial "Eficiencia Terminal" 2019 115

Tabla 66. Análisis del Indicador Sectorial Atención a la Demanda Social (Cobertura) 115

Tabla 67. Indicador de Resultados Nivel Fin 116

Tabla 68. Indicador de Resultados Nivel Propósito 117

Tabla 69. Indicador de Servicios Nivel Componente 1 118

Tabla 70. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.1. 119

Tabla 71. Indicador de Servicios Nivel Actividad 1.4. 120

Tabla 72. Indicador de Resultados Nivel Fin 121

Tabla 73. Indicador de Resultados Nivel Propósito 122

Tabla 74. Indicador de Servicios Nivel Componente 123

Tabla 75. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.1. 124

Tabla 76. Indicador de Servicios Nivel Actividad 1.4. 125

Tabla 77. Indicador de Resultados Nivel Fin 126

Tabla 78. Indicador de Resultados Nivel Propósito 127

Tabla 79. Indicador de Servicios Nivel Componente 1 128
Tabla 80. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.1. 129
Tabla 81. Indicador de Servicios Nivel Actividad 1.4. 130
Tabla 82. Indicadores Seleccionados para el Análisis de Metas y Resultados 131
Tabla 83. Análisis Fin. – Eficiencia Terminal por Nivel Educativo 131
Tabla 84. Análisis Propósito. – Retención Escolar por Nivel Educativo 132
Tabla 85. Análisis Componente 1. – Porcentaje de Planteles Públicos con Atención Complementaria 132
Tabla 86. Análisis Actividad 1.1. – Porcentaje de Alumnos Dotados con Insumos en Educación Básica 133
Tabla 87. Análisis Actividad 1.4. – Porcentaje de Planteles Educativos Atendidos en su Funcionalidad 133
Tabla 88. E009 "Igualdad de Oportunidades en la Educación", 2015. 134
Tabla 89. Resultados de la Evaluación de Impacto a Nivel Población 136
Tabla 90. Resultados de la Evaluación de Impacto a Nivel Planteles 136
Tabla 91. Indicadores de Resultados de la MIR del Pp. E009 139
Tabla 92. Indicadores de Servicio y de Gestión de la MIR del Pp. E009 139
Tabla 93. E009, Ejercicio 2014, Análisis de población de escuelas 143
Tabla 94. E009, Ejercicio 2015, Análisis de población de escuelas 143
Tabla 95. E009, Ejercicio 2016, Análisis de población de escuelas 143
Tabla 96. E009, Ejercicio 2017, Análisis de población de escuelas 144
Tabla 97. E009, Ejercicio 2018, Análisis de población de escuelas 144
Tabla 98. E009, Ejercicio 2019, Análisis de población de escuelas 144
Tabla 99. Análisis de los Resultados de la Cobertura 2016-2019 144
Tabla 100. ASM´s específicos para el Programa E009 145
Tabla 101. ASM's Institucionales 147
Tabla 102. Modificaciones MIR 2017-2019 151
Tabla 103. Análisis Avance MIR 2020 151
Tabla 104. Análisis Presupuesto 2017 (Pesos) 153
Tabla 105. Evolución Presupuesto 2015 – 2017 (Pesos) 154
Tabla 106. Análisis Presupuesto 2017 (Pesos) 154
Tabla 107. Análisis Presupuesto FONE 2017 (Pesos) 155

Tabla 108. Análisis Presupuesto 2018 (Pesos) 155
Tabla 109. Análisis Histórico Presupuesto 2016 – 2018 (Pesos) 156
Tabla 110. Análisis Presupuesto 2018 (Pesos) 156
Tabla 111. Análisis Presupuesto FONE 2018 (Pesos) 157
Tabla 112. Análisis Presupuesto 2019 (Pesos) 157
Tabla 113. Análisis Histórico Presupuesto 2017 – 2019 (Pesos) 159
Tabla 114. Análisis Presupuesto 2019 (Pesos) 159
Tabla 115. Análisis Presupuesto FONE 2019 (Pesos) 160
Tabla 116. Evolución Histórica del Presupuesto del Pp. E009 (pesos) 161
Tabla 117. Análisis Evolución del Presupuesto 2014 – 2019 (Pesos) 163
Tabla 118. Datos generales del Programa Presupuestario E010. 171
Tabla 119. Estructura Analítica del Pp. E010 172
Tabla 120. Alineación Nivel Fin Pp. E010 con el PLED. 175
Tabla 121. Alineación del Nivel Propósito del Pp. E010 con el PLED. 175
Tabla 122. Resumen Narrativo de la MIR del Pp. E010 176
Tabla 123. Recursos asignados al FONE en el ejercicio fiscal 2019 182
Tabla 124. Indicadores Sectoriales del Pp. E010 del Ejercicio 2017 183
Tabla 125. Indicadores Sectoriales del Pp. E010 del Ejercicio 2018 183
Tabla 126. Indicadores Sectoriales del Pp. E010 del Ejercicio 2019 183
Tabla 127. Indicadores Sectoriales del Pp. E010 del Ejercicio 2019 183
Tabla 128. Alineación del Pp. E010 con el Plan Sectorial 2013 - 2018 184
Tabla 129. Alineación del Pp. E010 con el Plan Sectorial 2019 - 2024 185
Tabla 130. Indicador de Resultado Nivel Fin 2017 187
Tabla 131. Indicador de Resultado Nivel Propósito 2017 187
Tabla 132. Indicador de Resultado Nivel Componente 1 2017 188
Tabla 133. Indicador de Resultado Nivel Actividad 1.1 2017 189
Tabla 134. Indicador de Resultado Nivel Fin 2018 190
Tabla 135. Indicador de Resultado Nivel Propósito 2018 190
Tabla 136. Indicador de Resultado Nivel Componente 1 2018 191

Tabla 137. Indicador de Resultado Nivel Actividad 1.1 2018 192
Tabla 138. Indicador de Resultado Nivel Fin 2019 193
Tabla 139. Indicador de Resultado Nivel Propósito 2019 193
Tabla 140. Indicador de Resultado Nivel Componente 1 2019 194
Tabla 141. Indicador de Resultado Nivel Actividad 1.1 2019 195
Tabla 142. Indicador de Resultados Nivel Fin 195
Tabla 143. Indicador de Resultados Nivel Propósito 196
Tabla 144. Indicador de Servicios Nivel Componente 1 196
Tabla 145. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.1 196
Tabla 146. Evolución de la Cobertura del Pp. E010 205
Tabla 147. ASM´s específicos para el Programa E010 208
Tabla 148. ASM's Institucionales del Pp. E010 209
Tabla 149. Resultado de Indicadores de la MIR del Pp. E017 2020 213
Tabla 150. Fuentes de Financiamiento del Pp. E010 2017 (Pesos) 216
Tabla 151. Fuentes de Financiamiento del Pp. E010 2018 (Pesos) 217
Tabla 152. Fuentes de Financiamiento del Pp. E010 2019 (Pesos) 217
Tabla 153. Comparativo por Ejercicio Presupuestal, Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido (Pesos) .. 218
Tabla 154. Análisis de Recursos del FONE Asignados al Programa E010 para el Ejercicio Fiscal 2017 (Pesos). 219
Tabla 155. Análisis de Recursos del FONE Asignados al Programa E010 para el Ejercicio Fiscal 2018 (Pesos). 219
Tabla 156. Análisis de Recursos del FONE Asignados al Programa E010 para el Ejercicio Fiscal 2019 (Pesos). 219
Tabla 157. Datos generales del Programa Presupuestario P004. 227
Tabla 158. Causas y Efectos del Pp. P004 228
Tabla 159. Resumen Narrativo del Pp. P004 233
Tabla 160. Recursos asignados al FONE en el ejercicio fiscal 2019. 239
Tabla 161. Indicador Sectorial 1 Objetivo 1 242
Tabla 162. Indicador de Resultado Nivel Fin. 244
Tabla 163. Indicador de Resultado Nivel Propósito. 246
Tabla 164. Indicador de Servicios Nivel Componente 1 248

Tabla 165. Indicador de Servicio Nivel Componente 2. 250
Tabla 166. Indicador de Servicio Nivel Componente 3. 252
Tabla 167. . Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.1. 254
Tabla 168. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.2. 255
Tabla 169. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.3. 256
Tabla 170. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.4. 258
Tabla 171. Indicador de Gestión Nivel Actividad 2.1. 259
Tabla 172. Indicador de Gestión Nivel Actividad 2.2. 261
Tabla 173. Indicador de Gestión Nivel Actividad 2.3. 262
Tabla 174. Indicador de Gestión Nivel Actividad 2.4. 263
Tabla 175. Indicador de Gestión Nivel Actividad 3.1. 264
Tabla 176. Indicador de Gestión Nivel Actividad 3.2. 265
Tabla 177. Indicador de Gestión Nivel Actividad 3. 266
Tabla 178. Resultados de la MIR de Programa Presupuestario. 268
Tabla 179. Definición de los Tipos de Poblaciones o Áreas de Enfoque 289
Tabla 180. ASM Atendidos del Programa Presupuestario P004 293
Tabla 181. Porcentaje de Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora 294
Tabla 182. Avances del Programa Presupuestario P004 298
Tabla 183. Evolución del Presupuesto 2014-2019 299
Tabla 184. Evolución del Presupuesto del Programa Presupuestario 300

GRÁFICAS

Gráfica 1. Evolución de la Cobertura 2014-2019 69

Gráfica 2. Evolución de la Población Atendida 70

Gráfica 3. Evolución de la Población Objetivo 71

Gráfica 4. Evolución de la Población Potencial 72

Gráfica 5. Presupuesto E008 para el ejercicio fiscal 2017 (Pesos) 80

Gráfica 6. Comparativo por Ejercicio Presupuestal 2015 – 2017. (Pesos) 81

Gráfica 7. Porcentaje del presupuesto de FONE para el Programa E008 en relación con otras fuentes de financiamiento para el mismo programa. 83

Gráfica 8. Presupuesto E008 para el ejercicio fiscal 2018 (Pesos) 84

Gráfica 9. Comparativo por Ejercicio Presupuestal (Pesos) 85

Gráfica 10. Porcentaje del presupuesto de FONE para el Programa E008 en relación con otras fuentes de financiamiento para el mismo programa. 87

Gráfica 11. Presupuesto E008 para el ejercicio fiscal 2019 (Pesos) 88

Gráfica 12. Comparativo por Ejercicio Presupuestal (Pesos) 89

Gráfica 13. Porcentaje del presupuesto de FONE para el Programa E008 en relación con otras fuentes de financiamiento para el mismo programa. 91

Gráfica 14. Comparativo Del Presupuesto Aprobado, Modificado Y Ejercido por Ejercicio Presupuestal (Pesos) 92

Gráfica 15. E009 Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 (Pesos) 153

Gráfica 16. E009 Análisis Comparativo Presupuestal 2015 -2017 (Pesos) 154

Gráfica 17. E009 Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 (Pesos) 155

Gráfica 18. Análisis Comparativo Presupuestal 2016 -2018 (Pesos) 156

Gráfica 19. E009 Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 (Pesos) 158

Gráfica 20. Análisis Comparativo Presupuestal 2017 -2019 (Pesos) 159

Gráfica 21. Análisis Histórico del Presupuesto del Pp. E009 por todas sus fuentes de financiamiento a Tres Tiempos Presupuestales (Pesos) 161

Gráfica 22. Análisis Histórico del Presupuesto del Pp. E009 por Fuentes de Financiamiento Ejercido Anual (Pesos) 162

Gráfica 23. Análisis Histórico del Presupuesto del Pp. E009 Provenientes del FONE (Pesos) 162

Gráfica 24. Evolución de la Cobertura del Pp. E010 205

Gráfica 25. Porcentaje del Presupuesto destinado del FONE al Pp. E010 2017 - 2019 215

Gráfica 26. Porcentaje del Presupuesto de FONE Otorgado al Pp. E010 en Relación con otras Fuentes de Financiamiento 2017 215

Gráfica 27. Porcentaje del Presupuesto de FONE para el Pp. E010 en Relación con otras Fuentes de Financiamiento para el Programa 2018. 216

Gráfica 28. Porcentaje del Presupuesto de FONE para el Pp. E010 en Relación con otras Fuentes de Financiamiento para el Programa 2019. 217

Gráfica 29. Comparativo por Ejercicio Presupuestal, Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido (Pesos). 218

Gráfica 30. Evolución de la Eficiencia Terminal en el Sistema de Educación Estatal nivel primaria, porcentaje 242

Gráfica 31. Evolución de la Eficiencia Terminal en el Sistema de Educación Estatal nivel secundaria, porcentaje. 243

Gráfica 32. Evolución de la Eficiencia Terminal en el Sistema de Educación Estatal nivel media superior, porcentaje. 243

Gráfica 33. Resultados de la MIR de Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2017..... 269

Gráfica 34. Resultados de la MIR de Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2018..... 270

Gráfica 35. Resultados de la MIR de Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2019..... 271

Gráfica 36. Evolución del Presupuesto aprobado del Pp P004 (precios 2019) 298

Gráfica 37. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del Pp P004, precios 2019. 299

SIGLAS

AEA	Área de Enfoque Atendida
AEO	Área de Enfoque Objetivo
AEP	Área de Enfoque Potencial
AGEB	Áreas Geoestadísticas Básicas
ANMEB	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativos
GpR	Gestión para Resultados
IAP	Instituto de Administración Pública de Tabasco, A.C.
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDSET	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LOPEET	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
LPET	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PLED	Plan Estatal de Desarrollo
Pp	Programa Presupuestario
Pps	Programas presupuestarios
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

El sistema de evaluación de desempeño para las políticas públicas se ha desarrollado como resultado de una constante evolución tanto de los marcos legales como de los esquemas presupuestarios. Así mismo, la Ley General de Desarrollo Social establece que se debe realizar una evaluación periódica a los Programas de la Administración Pública Federal, con la finalidad de revisar el cumplimiento de su objetivo social, metas y acciones. En dicha ley se establecen diversos tipos de evaluación, entre ellas la específica de desempeño.

Es por ello que la Coordinación de Evaluación del Desempeño determinó, en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 requería la ejecución de una Evaluación Específica de Desempeño y Resultados con la finalidad de identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño y operación del Fondo en el Estado de Tabasco en los ejercicios antes mencionados; esta evaluación se concreta a través del análisis de gabinete de la información y las evidencias documentales proporcionadas por el ente evaluado.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Educación de Tabasco, así como información adicional que se consideró necesaria para la realización del análisis. Para los fines de esta evaluación, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades realizadas como lo fue el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, además de la documentación pública. Se consultó asimismo la normatividad correspondiente al FONE.

1. Datos Generales
2. Resultados/Productos
3. Cobertura
4. Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones
6. Datos de la instancia evaluadora

De esta manera, la evaluación se presenta como una oportunidad para mejorar el desempeño en la actividad del sector público, a través de información constante, pertinente, imparcial y de buena calidad, al identificar Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan enfocar de mejor manera las acciones gubernamentales hacia la creación de valor público, por lo que se plantea el objetivo de realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de ejecución y los resultados del FONE, en el Estado de Tabasco para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.

AVANCES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Como parte del proceso de evaluación de los Programas presupuestarios E008, E009, E010 y P004 correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019, con énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativos (FONE), el equipo de evaluadores del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C., definió un mecanismo de trabajo basado en la metodología establecida en los términos de referencia y la propia del Instituto.

Las actividades realizadas constan de:

- Dos reuniones técnicas con los equipos de la Secretaría de Educación de Tabasco y el Instituto de Administración pública.
- Elaboración del cronograma de actividades, el cual ha sido proporcionado al equipo de la Secretaría de Educación para el seguimiento puntual.
- Recepción de información requerida para el desarrollo de los trabajos de evaluación, proveniente del ente evaluado y de la Coordinación de Evaluación del Desempeño del Estado.
- Generación de un repositorio virtual de información en el que el ente evaluado de manera precisa y constante integra y actualiza los datos requeridos.
- Organización de cuatro equipos de evaluadores para el desarrollo puntual de los requerimientos contenidos en los Términos de Referencia para el desarrollo de la evaluación.
- Reuniones entre los equipos de evaluadores para la unificación de criterios.
- Entrevista grupal con los funcionarios designados por el ente evaluado.
- Realización de entrevista semiestructurada.

MARCO LEGAL

El artículo 134, de la Constitución Política Mexicana, establece que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos”.

En el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal donde se establece que los recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación; el artículo 26 que define a la Secretaría de Educación Pública como coordinadora con las entidades federativas para administrar los pagos de nómina. Así mismo el artículo 49 fracción II, en donde se establece la obligatoriedad de la evaluación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y sus municipios, sentando las bases para fortalecer una política pública que evalúe y brinde resultados para la orientación eficiente del gasto público.

En los artículos 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal,

En el artículo 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en donde se establece el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el Estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

En los artículos 38 y 39 del capítulo II de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (de las competencias) en donde se establece la obligatoriedad para el gobierno del estado de realizar evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social y los criterios y metodologías para llevar a cabo dichas evaluaciones.

Por la naturaleza de los programas, pertenecientes al sector educativo y por lo establecido en los Términos de Referencia, que señalan llevar a cabo la evaluación con énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos de Operativos (FONE), se considera también dentro del marco jurídico y con igual relevancia, la Ley General de educación, los lineamientos del Gasto de Operación del FONE.

DATOS GENERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

El FONE es uno de los ocho fondos que componen el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fue creado el 9 de diciembre de 2013 mediante el decreto “Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El FONE se distribuye entre las entidades federativas como apoyo complementario, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB). Específicamente se plantea dos objetivos:

- Apoyar con los recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan a las entidades federativas;
- Apoyar con recursos a las entidades federativas para cubrir gastos de operación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), los Estados serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que en materia de educación básica y normal de manera exclusiva se les asignen, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Los recursos del FONE son destinados para cubrir el pago de los servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a los estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo, fueron formalizados con los estados y que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Estos recursos se integran en el programa presupuestario I013 "Servicios Personales".

Adicionalmente en el FONE se prevén recursos con el propósito de apoyar a las entidades federativas para cubrir los gastos de operación asociados al cumplimiento de las atribuciones que tienen asignadas en materia de educación básica y normal, específicamente para el desarrollo de las acciones relativas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas. El programa presupuestario I015 "Gasto de Operación" considera los referidos recursos.

Asimismo, en el programa presupuestario I014 "Otros de Gasto Corriente" se incluyen recursos para las plazas subsidiadas de las entidades federativas. Por otra parte, a través del programa presupuestario I016 "Fondo de Compensación" se otorgan recursos adicionales a las entidades federativas con el propósito de compensar la diferencia entre los recursos que recibían a través del Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB) y el que fue determinado para el FONE como resultado de la conciliación llevada a cabo en 2014, los cuales se destinan exclusivamente para cumplir con las atribuciones a las que se refieren los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Para el ciclo escolar **2016-2017**, se atendieron a 23, 172,402 de niñas y niños en educación básica, con el apoyo de 1, 049,073 maestros federalizados y estatales, en 196,960 escuelas públicas de los tres niveles de la educación (preescolar, primaria y secundaria), lográndose para este periodo una mejora en el logro educativo que permita una eficiencia terminal de 97.8 por ciento en primaria y de 85.5 por ciento en secundaria.

Para el ciclo escolar **2017-2018**, la atención fue a 22, 757,499 niñas y niños en educación básica, con el apoyo de 1, 043,751 maestros federalizados y estatales, en 196,557 escuelas públicas de los tres niveles de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), obteniendo una mejora en el logro educativo que permitió una eficiencia terminal de 97.5 por ciento en primaria y de 86.0 por ciento en secundaria.

Durante el **ejercicio 2019**, la aplicación de los recursos del FONE estuvo orientada a cumplir con las acciones de la Directriz 2: Bienestar social e igualdad, en particular las que promoverán la educación con calidad de la enseñanza. Para el **ciclo escolar 2018-2019**, se atendieron a 22, 596,818 niñas y niños de en educación básica, con el apoyo de 1, 040,588 maestros federalizados y estatales, en 198,731 escuelas públicas de los tres niveles de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), estimándose para este periodo una mejora en el logro educativo que permita una eficiencia terminal de 96.2 por ciento en primaria y de 86.3 por ciento en secundaria[1].

Antecedentes FONE

[1] Principales cifras del Sistema Educativo Nacional' para los ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-19 publicado por la Secretaría de Educación Pública.

1. E008 ATENCIÓN A LA DEMANDA SOCIAL EDUCATIVA

CAPÍTULO I.
DATOS GENERALES

1.1.1. Descripción del Programa

Datos Generales					
Ente público evaluado	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco	**Tipo de Evaluación**	Específica de Desempeño	**Periodo para evaluar**	2017 a 2019

Tabla 1. Datos Generales del Programa Presupuestario E008

Nombre del programa	Atención a la Demanda Social Educativa		
Clave	E-008		
Modalidad	E - Prestación de Servicios Públicos		
Unidad administrativa responsable	Subsecretaría de Educación Básica; Subsecretaría de Educación Media y Superior		
Presupuesto	**Aprobado**	**Modificado**	**Ejercido**
2017	$6,903,478,888.38	$7,759,880,340.77	$7,759,880,340.77
2018	$10,011,833,985.21	$10,573,476,420.05	$10,573,476,420.05
2019	$10,893,404,797.66	$11,353,385,155.97	$11,353,305,632.17
Cobertura territorial	Estado de Tabasco		
Fecha de inicio de vigencia del programa	2014		
Objetivo del programa	La población de 3 a 23 años recibe atención en cada nivel que asegura su acceso y permanencia en el sistema educativo estatal.[2]		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019

El Programa Presupuestario Pp. E008 "**Atención a la Demanda Social Educativa"**, está enfocado a asegurar la prestación de los servicios educativos en todos los niveles para la población de 0 a 23 años. Entre las principales acciones del Programa se encuentran:

- La operación de los Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) para otorgar atención educativa a menores de 0 a 5 años 11 meses de edad, con el objetivo de favorecer su desarrollo cognitivo, social y efectivo, facilitando su incorporación a ciclos superiores de estudio.
- El otorgamiento de educación inicial en la modalidad indígena a menores de 0 a 2 años 11 meses de edad, a partir de la orientación a los padres de familia en comunidades indígenas, que propicie una mejora en las prácticas de crianza y favorezca su desarrollo integral y armónico, para continuar aprendiendo en el sentido pleno de pertenencia a su contexto.
- La operación de los servicios de educación preescolar en todas sus modalidades para la prestación del servicio a la población de 3 a 5 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación en atención a los principios de justicia educativa y equidad.

[2] Este objetivo está definido con base en la metodología establecida por Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco

- La operación de los servicios de educación primaria en todas sus modalidades para la prestación del servicio a la población de 6 a 11 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.
- La operación de los servicios de educación secundaria en todas sus modalidades para la prestación del servicio a la población de 12 a 14 años, egresada de sexto grado de primaria, que promueva la igualdad de oportunidades de educación en atención a los principios de justicia educativa y equidad.
- La operación de los servicios de educación física para la prestación del servicio de educación física a los alumnos matriculados en educación inicial y básica, para favorecer el desarrollo de sus capacidades y habilidades física y motoras, a través de las modalidades de clase directa y asesoría técnica.
- La operación del servicio de educación media superior con los modelos de Telebachillerato, Telebachillerato comunitario y con el modelo del Instituto de Difusión Técnica a la población de 15 a 17 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.
- Operar los servicios de educación normal para formar alumnos con grado de licenciatura en educación preescolar, primaria, especial y física, así como la formación de docentes en la Universidad Pedagógica Nacional.
- Operar los servicios de educación para adultos, con el propósito de formarlos para la vida y el trabajo, con un enfoque de formación laboral y equidad de género. Además, la operación de los servicios de misiones culturales y las escuelas de oficio y academias a la población mayor a 15 años.

1.1.1.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PP.

A lo largo del periodo de análisis de la presente evaluación, se observó que no hubo cambios en la estructura analítica del Pp. E008 **"Atención a la Demanda Social Educativa".** Estructura de la cual, se desprende el problema central a atender por el programa presupuestario bajo análisis, que se define como: *"La población de 0 a 23 años no recibe la atención educativa que asegure su acceso y permanencia en cada nivel escolar".* En las tablas a continuación, se presentan las causas, problema y efectos del árbol de problemas proveniente del Pp. E008:

Tabla 2. Estructura Analítica del Pp. E008.

Efectos
Población sin matricular en educación inicial y básica
Limitado desarrollo de capacidades en la primera infancia
Baja eficiencia terminal en educación secundaria
Población en rezago educativo
Limitado crecimiento del nivel escolar de la población
No se favorece el desarrollo de habilidades sociales afectivas y cognitivas de la población en edad escolar
Alta reprobación en educación secundaria
Abandono escolar en educación secundaria
Limitada estimulación al desarrollo de competencias en alumnos
Alta reprobación en educación media superior
Abandono escolar en educación media superior
Baja eficiencia terminal en educación media superior
No es atractivo al estudiante y no hay salidas laterales con carreras técnicas
Deficiente perfil de egreso
Desinterés para continuar los estudios superiores

Efectos
Débil impacto en los indicadores de alfabetización de la población en rezago educativo
Mano de obra no calificada
Persistencia de población con estudios inconclusos
Limitadas posibilidades de superar el rezago educativo y social

Fuente: Elaboración propia con base en las Estructura Analítica del Pp. E008, 2019

Problema
La población de 0 a 23 no recibe la atención educativa que asegure su acceso y permanencia en cada nivel escolar

Fuente: Elaboración propia con base en las Estructura Analítica del Pp. E008, 2019

Causas
Insuficiente cobertura de atención a la demanda de educación Inicial y Básica
Población sin servicio de educación preescolar
Población de 3 años sin matricular
Persistencia de los Jardines Unitarios
Localidades con baja demanda escolar
Escasa cobertura de atención en Educación Inicial
Limitada atención a la demanda del servicio por parte de los trabajadores de la Secretaría
Escasa preparación de los padres para la estimulación de sus hijos en el medio rural e indígena
Limitada cobertura de educación física en preescolar y primaria
Disminución de la matrícula de educación primaria
Persistencia de escuelas multigrado
Escaso crecimiento de la población en edad de cursar primaria de 6 a 11 años
Población de 12 a 15 años sin servicio de educación secundaria
Poblaciones con bajos recursos económicos
Embarazos en adolescentes
Población con necesidades educativas especiales sin atención
Limitada detección de población con necesidades educativas especiales
Servicios educativos centralizados en zonas urbanas
Planteles de educación básica sin servicio de educación especial
Población de hablante indígena atendida con modalidad general
Insuficiente cobertura en educación media superior
Servicios educativos centralizado en zonas urbanas
Comunidades con baja demanda escolar
Población con escasos recursos económicos
Alumnos con debilidades en su desarrollo académico
Egresados de secundario con poco interés por continuar sus estudios
Escasa cobertura en educación superior
Limitado crecimiento de la matricula en superior pedagógica
Disminución de la matricula en educación básica
Egresados de media superior con poco interés por continuar sus estudios
Alumnos con debilidades en su desarrollo
Población de 15 años y más sin matricular en Educación Básica
Población de escasos recursos económicos
Comunidades con baja retención escolar
Falta de interés de los jóvenes para terminar sus estudios

Fuente: Elaboración propia con base en las Estructura Analítica del Pp. E008, 2019

1.1.1.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Aunque se alimenta del Ramo General 11, del Ramo General 28 y de recursos propios, el Pp. E008 "**Atención a la Demanda Social Educativa"** se nutre principalmente del "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE), el cual es uno de los ocho fondos que componen al Ramo General 33 "Fondos de Aportaciones Federales para Entidades y Municipios". Durante el ejercicio fiscal 2017, el FONE aportó el 91% de

los recursos totales del Pp. E008, mientras que en 2018 y 2019, aportó el 60% y el 66% de los recursos totales asignados al programa.

1.1.1.3. NORMATIVIDAD DEL FONE

Como ya se mencionó, el FONE es uno de los 8 fondos del llamado Ramo 33, que son las "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". Dichos fondos están diseñados para transferir recursos para fortalecer las acciones institucionales y atender las demandas sociales. Las Aportaciones Federales se distribuyen a las Entidades Federativas con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51.

De manera específica, el FONE se fundamenta en el artículo 26 de la LCF que establece que los Estados: *"**serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal**, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación"*[3].

Por su parte, en el artículo 27 de la LCF, se determinan los elementos a partir de los cuales se establecerá el monto del FONE que se les transfiere a los Estados:

> *"I. Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social;*
>
> *II. Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley;*
>
> *III. La creación de plazas, que, en su caso, se autorice.*
>
> *(..)*
>
> *IV. Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste."*[4]

1.1.1.4. LINEAMIENTOS DEL GASTO DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

El funcionamiento del FONE, se enmarca dentro de unos lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se especifica de manera puntual, que el gasto operativo del FONE, se debe destinar al desarrollo de acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de las prestaciones de servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena, de Formación, Actualización, Capacitación y Superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, el pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas."[5] De igual forma, en dichos lineamientos, se establece que los recursos del Fondo deben ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

3 Presidencia de la Republica. (2014). Ley de Coordinación Fiscal.
4 Ídem.
5 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

1.1.1.5. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E008 AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018

El Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2013-2018, señala la necesidad de ampliar la cobertura de atención a la demanda, mejorar la calidad de la educación en todos los niveles e impulsar la ciencia y la tecnología. Dicho objetivo, se contempla en el Eje 5 del PLED "Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad", que establece para este sector, la responsabilidad de:

"Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad, que aseguren las personas el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas".

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación (PROSEC) 2013-2018, define tres objetivos a alcanzar por el sistema educativo estatal, siendo el primero de ellos el asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades. El segundo objetivo establece que se debe asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran, en el tiempo previsto, competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel. Finalmente, el tercer objetivo, indica que se deberá garantizar que el sistema educativo estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad.

En la siguiente tabla se presenta de manera puntual, la alineación del Pp. E008 al PLED 2013-2018.

Tabla 3. Alineación del Programa Presupuestario E008 al PLED 2013-2018

Objetivo del Programa*: La población de 3 a 23 años recibe atención en cada nivel que asegura su acceso y permanencia en el sistema educativo estatal.*	
Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2013-2018	
Eje Rector 5	Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, Para el Desarrollo Integral de la Persona y de la Sociedad.
Objetivo 5.1.	Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.
Estrategia 5.1.1.	Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.
Línea de acción 5.1.1.1.	Ampliar la atención educativa a la primera infancia.
Línea de acción 5.1.1.2.	Consolidar los servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica.
Línea de acción 5.1.1.3.	Ampliar la cobertura de los servicios de educación media superior con énfasis en las modalidades de bachillerato tecnológico, intercultural y a distancia.
Línea de acción 5.1.1.4.	Mejorar en todos los niveles educativos la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
Línea de acción 5.1.1.5.	Diversificar la oferta educativa a nivel superior.
Línea de acción 5.1.1.6.	Mantener los programas especiales de atención a la población dispersa y menos favorecida para abatir el rezago educativo.
Línea de acción 5.1.1.7.	Intensificar las acciones educativas y de capacitación a favor de los adultos con especial atención al medio rural

Fuente: Elaboración propia con información del PLED 2013-2018.

1.1.1.6. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E008 AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Pp. E008 se encuentra alineado al Eje Rector 2 "Bienestar, Educación y Salud" del PLED 2019-2024, que señala la necesidad de construir un sistema educativo sostenible, a partir de la apropiación de la ciencia y la tecnología, la activación física y la práctica del deporte, que contribuya a alcanzar los objetivos de desarrollo educativo, y la formación de niños y jóvenes bien preparados y ciudadanos con mayores oportunidades laborales.

A continuación, se presenta la alineación del Pp. E008 **"Atención a la Demanda Social Educativa"** con el Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Tabla 4. Alineación del Programa Presupuestario E008 al PLED 2019-2024

Objetivo del Programa: *La población de 3 a 23 años recibe atención en cada nivel que asegura su acceso y permanencia en el sistema educativo estatal.*	
Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024	
Eje Rector	Bienestar, Educación y Salud
Objetivo 2.4.3.1	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad
Estrategia 2.4.3.1.4	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción 2.4.3.1.4.1	Incrementar la atención educativa a la primera infancia que favorezca su desarrollo motriz, físico, afectivo y cognitivo, facilitando su incorporación al sistema educativo
Línea de acción 2.4.3.1.4.2	Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población
Línea de acción 2.4.3.1.4.3	Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura
Línea de acción 2.4.3.1.4.4	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Línea de acción 2.4.3.1.4.5	Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación en el mercado laboral.
Línea de acción 2.4.3.1.4.6	Impulsar en todos los niveles de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.

Fuente: Elaboración propia con información del PLED 2019-2024.

1.1.1.7. RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El resumen narrativo es la descripción de los objetivos de cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dentro de las 4 columnas de la MIR, el resumen se ubica en la primera de ellas.

Para monitorear los avances de los objetivos y metas establecidos en el Pp. E008, las autoridades educativas del Estado construyeron una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La cual está constituida por dieciséis actividades, cuatro componentes, un Propósito y un Fin, lo que da como resultado un total de veintiséis indicadores. En la tabla continuación, se presenta el Resumen Narrativo del Pp.

Tabla 5. Resumen Narrativo del Pp. E008

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, mediante acciones de atención a la demanda social, que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos.
Propósito	La población de 3 a 23 años recibe atención en cada nivel que asegura su acceso y permanencia en el sistema educativo estatal.
Componentes	Servicios educativos brindados a la demanda social en educación inicial y básica
	Servicios educativos brindados a la demanda social en educación media superior
	Servicios educativos brindados a la demanda social en educación superior
	Servicios educativos brindados a la demanda social en educación de adultos y formación para el trabajo
Actividades	C1. Operación de los servicios de los Centros de Desarrollo Infantil
	C1. Educación inicial en la modalidad indígena
	C1. Operación de los servicios de educación preescolar en todas sus modalidades
	C1. Operación de los servicios de educación primaria en todas sus modalidades
	C1. Operación de los servicios de educación secundaria en todas sus modalidades
	C1. Operación de los servicios de educación especial
	C1. Operación de los servicios de educación física
	C2. Operación del servicio de educación media superior con el modelo de Instituto de Difusión Técnica
	C2. Operación del servicio de educación media superior con el modelo de Telebachillerato
	C2. Operación del servicio de educación media superior con el modelo de Telebachillerato Comunitario
	C3. Operación de los servicios de educación normal
	C3. Formación de docentes en la Universidad Pedagógica Nacional
	C3. Instituto de Educación Superior del Magisterio, Profesionalización del personal de educación inicial y básica con ofertas académicas en el IESMA, para contar con recursos humanos con un nivel académico óptimo, que ejerzan la docencia y propicien la mejora en los procesos de enseñanza
	C4. Operación de los servicios de educación para adultos
	C4. Operación de los servicios de misiones culturales
	C4. Operación de los servicios de las escuelas de oficio y academias.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, con base en la matriz de indicadores para resultados del Pp. E008

Para analizar las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivo en la matriz, abajo se presenta un análisis de los 4 componentes, es decir, un análisis por cada uno de los bienes y servicios que produce el Pp. E008, y que se entrega a la población objetivo o área de enfoque:

- **Servicios educativos brindados a la demanda social en educación inicial y básica.**

  Consta de siete Actividades que se refieren, en primera instancia, a la operación de los Centros de Desarrollo Infantil para atender a menores de 0 a 5 años 11 meses de edad hijos de trabajadores de la Secretaría de Educación; la segunda Actividad se refiere al ofrecimiento de educación inicial en modalidad indígena para la atención educativa a menores de 0 a 2 años 11 meses de edad; la tercera Actividad está enfocada a la operación de los servicios de educación preescolar en todas sus modalidades para atender a la población de 3 a 5 años de edad; la cuarta actividad se encuentra enfocada a operar los servicios de educación primaria en todas sus modalidades para atender a la población de 6 a 11 años de edad; la quinta actividad se enfoca a operar los servicios de educación secundaria en todas sus modalidades para atender a la población de 12 a 14 años de edad; la sexta actividad tiene por objetivo operar los servicios de educación especial para atender a la población con necesidades educativas especiales. Finalmente, la séptima actividad del Pp. se refiere a la operación de los servicios de educación física para los alumnos matriculados en educación inicial y básica.

  Todas estas Actividades, se encuentran ordenadas de manera cronológica (en el sentido de los niveles educativos de educación básica), y son complementados con los servicios de educación física.

- **Servicios educativos brindados a la demanda social en educación media superior:**

  Consta de tres Actividades. La primera de ellas menciona operar el servicio de educación media superior con el modelo de Instituto de Difusión Técnica; la segunda Actividad se refiere a la operación del servicio de educación media superior con el modelo de Telebachillerato; la tercera Actividad se refiere a la operación del servicio de educación media superior en la modalidad de Telebachillerato Comunitario. Dichas actividades van dirigidas a la población de 15 a 17 años egresada de secundaria.

  Todas las actividades hacen referencia a un objetivo en común que es atender a la educación media superior en las diferentes modalidades existentes. La Metodología de Marco Lógico (MML) sugiere que haya un orden cronológico de las actividades, no obstante, en este componente no afecta el hecho de que no haya un orden, ya que estas son independientes, aunque se encuentren ligadas al mismo nivel educativo.

- **Servicios educativos brindados a la demanda social en educación superior:**

  Consta de tres Actividades. La primera de ellas es la operación de los servicios de educación normal para formar alumnos con grado de licenciatura que ejerzan la docencia; la segunda Actividad se refiere a la formación de docentes en la Universidad Pedagógica Nacional; la tercera Actividad es la profesionalización del personal en educación inicial y básica para contar con capital humano con un nivel académico óptimo que propicien la mejora en los procesos de enseñanza.

  Estas actividades no cuentan con un orden cronológico dado que son actividades independientes, aunque encaminadas a la atención del servicio educativo en nivel superior.

- **Servicios educativos brindados a la demanda social en educación de adultos y formación para el trabajo:**

  Consta de tres Actividades. La primera es la operación de los servicios de educación para adultos; la segunda Actividad es la operación de los servicios de misiones culturales; la tercera Actividad es la operación de los servicios de las escuelas de oficio y academias.

Estas actividades no cuentan con el orden cronológico sugerido por la MML, pero dado que son independientes, no es necesario cumplir dicho orden.

El propósito del Pp. E008 **"La población de 3 a 23 años recibe atención en cada nivel educativo que asegura su acceso y permanencia en el sistema educativo estatal",** atiende el derecho a la educación, fundamentado en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, el propósito atiende a la problemática definida en el árbol del problema, "**La población de 3 a 23 años no recibe la atención educativa que asegure su acceso y permanencia en cada nivel escolar".**

SÍ existe causalidad ente las actividades y componente para el logro del propósito del Programa.

Dentro del análisis de lógica vertical de la MIR del Pp. E008, se desprende que los logros del propósito, componentes y actividades **SÍ** contribuyen al fin que busca alcanzar el programa, el cual se define como: "Contribuir a asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, mediante acciones de atención a la demanda social, que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos".

CAPÍTULO II.
RESULTADOS / PRODUCTOS

1.2.1. Descripción del Programa

El Pp. E008 **"Atención a la Demanda Social Educativa"**, tiene como objetivo ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar. Es operado por la Secretaría de Educación Pública del estado de Tabasco y tiene como actividad institucional la educación básica de calidad. Está inscrito dentro de la modalidad "E" del catálogo de los programas presupuestarios, por lo que su vocación es de prestación de servicios, que son las actividades que el sector público realiza como parte de sus funciones de desarrollo social de manera directa, regular y continua.

El Pp. E008, está construido de tal forma, que permite organizar, en forma representativa y homogénea, los recursos estatales y federales, a cargo de los ejecutores del gasto local para el cumplimiento de sus objetivos y metas. De manera puntual, el programa es el instrumento por el cual los profesores de educación básica reciben sus pagos, generalmente de manera quincenal, correspondientes a la nómina educativa. La unidad administrativa responsable del programa es la Subsecretaría de Planeación y Evaluación Educativa.

El Programa se fondea mayoritariamente de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), por lo que los recursos del Programa se orientan de acuerdo a lo señalado en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los estados. Asimismo, el registro en el sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo con la asignación de horas correspondiente.
- Apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

El gasto de operación transferido a las entidades federativas se deberá destinar para realizar erogaciones comprendidas en los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales).

Determinación de los recursos del FONE

De acuerdo con la LCF, el FONE se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a partir de los siguientes elementos:

- Las plazas registradas, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte.
- La creación de plazas, que, en su caso, se autorice. No podrán crearse plazas con cargo a este Fondo, salvo que estén plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente

y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

- Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste.

En relación con la distribución de los recursos del FONE entre las entidades federativas, en el artículo 27 de la misma ley muestra la fórmula que se utilizará:

$$GO_i = GO_{i,2013} + ((GO_t - GO_{2013}) MP_i)$$

Donde:

$$MPi = Hni / HN$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

GOt= Monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE.

GOi= Monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa i. MPi= Hni/HN

GOi,2013= Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2013.

MPi=Es la participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.

Hni= Es el número habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i.

HN=Es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

1.2.2. Indicador Sectorial

Los programas sectoriales son herramientas específicas con las que se pretende abordan una temática socialmente relevante y determinada, plasmadas a manera de grandes ejes, en los Planes Estatales de Desarrollo. Son también, estrategias a través de las cuales las instituciones públicas y sociales atienden de manera directa alguna problemática social.

1.2.2.1. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL 2013-2018

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE), formó parte del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, como documento rector de la política educativa estatal. En él se consignan los objetivos estratégicos y las líneas de acción para resolver la problemática educativa planteada en su momento.

El Pp. E008 se alinea al **Programa Sectorial de Educación 2013-2018** con los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

- **Objetivo** 3.- Garantizar que el sistema educativo estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad.

- **Estrategia** 3.1.- Modernizar la gestión educativa con procesos de planeación, administración y evaluación que propicien la eficiencia del sistema educativo estatal.

- **Líneas de acción:**
  - 3.1.1 Consolidar los procesos de desconcentración y delegación de funciones hacia las regiones y municipios para una atención oportuna a las demandas de la comunidad educativa.
  - 3.1.2 Renovar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, con base en criterios que aseguren la aplicación de la normatividad y la eficiencia en el servicio.
  - 3.1.3 Asegurar la transparencia y rendición de cuentas mediante la racionalidad correcta y aplicación de recursos.
  - 3.1.3. Asegurar la transparencia y rendición de cuentas mediante la racionalidad y correcta aplicación de los recursos.
  - 3.1.4. Fortalecer el liderazgo de directores y supervisores a través de programas de capacitación en gestión educativa.
  - 3.1.5. Promover la profesionalización del personal administrativo y directivo, en función de los requerimientos de un servicio de calidad.
  - 3.1.6 Estimular la productividad del personal administrativo de apoyo y asistencia a la educación.

En la siguiente tabla se presenta el nombre del indicador sectorial, además del avance y meta correspondientes al Programa Sectorial 2013-2018, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia de la presente evaluación.

Tabla 6. Indicador Sectorial 2017 y 2018

Objetivo	Garantizar que el sistema educativo estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad		
Nombre del Indicador Sectorial	Atención a la demanda social (Cobertura)		
Nivel educativo	Preescolar	Primaria	Secundaria
Avance del Indicador Sectorial 2017	ND*	ND	ND
Avance del Indicador Sectorial 2018	ND	ND	ND
Meta del Indicador Sectorial	100	100	100
Observaciones	*No se cuenta con la información de los avances del indicador sectorial 2017 y 2018		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial del estado de Tabasco 2013-2018.

1.2.2.2. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL 2019-2024

El Programa Sectorial de Educación 2019-2024 se ciñe a los principios fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los cuales reconocen que la educación transforma vidas, porque contribuyen en la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, expresado institucionalmente en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Bajo este argumento, el Programa Sectorial de Educación 2019-2024 se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

El Pp. E008 se alinea al **Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024**, con los siguientes objetivos estratégicos y líneas de acción.

- **Objetivo** 2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.

- **Estrategia** 2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.

- **Estrategia** 2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.

- **Estrategia** 2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren las oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.

- **Líneas de acción:**
  - 2.4.8.2.1.1. Promover la expansión del servicio de educación inicial para la atención a la primera infancia, que equilibre sus posibilidades de desarrollo, facilitando su incorporación al sistema educativo.
  - 2.4.8.2.1.3. Conservar la oferta de servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica, que facilite a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada nivel y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
  - 2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
  - 2.4.8.2.2.1. Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
  - 2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.

Siguiendo los lineamientos de los Términos de Referencia, la siguiente tabla describe el nombre del indicador sectorial, su meta y su avance correspondientes al Programa Sectorial 2019-2024.

Tabla 7. Indicador Sectorial 2019

Objetivo:	2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel		
Nombre del Indicador Sectorial	Cobertura del sistema educativo estatal (Atención a la demanda social por nivel educativo)		
Nivel educativo	Preescolar	Primaria	Secundaria
Avance del Indicador Sectorial	86.98	103.23	99.22
Meta del Indicador Sectorial	94.9	109.62	100.3
Observaciones:	Se observa un incumplimiento en relación con la meta establecida y el resultado logrado.		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial del estado de Tabasco.

Con base en la MIR 2019 del programa E008, se establece a nivel Fin lo siguiente:

Fin	Indicador
Contribuir a asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, mediante acciones de atención a la demanda social, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos.	Tasa de crecimiento media anual (TCMA)

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

Si bien, el indicador a nivel sectorial está identificado y se considera pertinente, no existe congruencia entre este indicador y el que mide el nivel FIN del Pp., ya que, un incremento en la tasa de crecimiento media anual pudiera estar contribuyendo la absorción de la demanda de la sociedad por servicios educativos, no sería así, si la verdadera demanda por dichos servicios creciera a tasas más elevadas que el crecimiento medio anual.

Además, el indicador a nivel FIN muestra inconsistencia en la fórmula utilizada para el cálculo y no se justifica su carácter estratégico y de contribución al logro del objetivo del Programa Sectorial 2019-2024.

1.2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

La medición de los resultados del Programa Presupuestario E008 se desarrollaron con base en la valoración de la MIR, contemplando el grado de cumplimiento de los objetivos y metas tal como lo establece el Artículo 80, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Tabasco; para ello, el equipo de evaluadores del IAP Tabasco A.C. consideró la MIR del programa, las fichas técnicas de sus indicadores y los avances de los mismos, así como los datos de dos años anteriores para hacer un análisis de la evolución del programa. Para el desarrollo del presente apartado el equipo evaluador seleccionó los siguientes 5 indicadores:

Tabla 8. Indicadores Seleccionados para Evaluación utilizados directamente por FONE

Nivel	Indicador
FIN	Tasa de crecimiento media anual
Propósito	Cobertura de atención a la demanda social educativa
Componente 1	Cobertura de atención educación inicial y básica
Actividad 1.4	Atención a la demanda social de educación primaria
Actividad 1.5	Alumnos atendidos en educación secundaria

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

El cotejo de los Indicadores de Resultados, Servicios y Gestión para los años fiscales 2019,2018 y 2017 se aprecia en las siguientes tablas:

Ejercicio Fiscal 2019

Tabla 9. Indicador de Resultado Nivel Fin

Nivel	Fin
Objetivo	Contribuir a asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responde a las demandas de la sociedad, mediante acciones de atención a la demanda social, que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos.
Nombre	Tasa de crecimiento media anual de la matrícula (TCMA)
Definición	Comportamiento histórico de la matrícula durante los diferentes ciclos o grados escolares; crecimiento promedio de la matrícula escolar para un periodo de ciclo escolares definidos (puede ser por nivel educativo o total del sistema)
Sentido del Indicador	Alza
Método de Cálculo	Tcma n = (matrícula n / matrícula n – k) elevada a la 1/k la unidad *100
Unidad de Medida	Tasa
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	0.98
Valor del Indicador	0.47
Valor Inmediato Anterior	0.66
Avances Anteriores	N/A porque la frecuencia de medición es anual
Gráfica	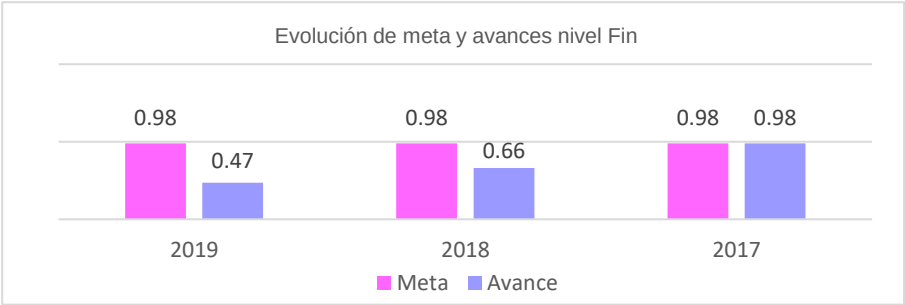

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la entidad evaluada

Tabla 10. Indicador de Resultado Nivel Propósito

Nivel	Propósito
Objetivo	La población de 3 a 23 años recibe atención en cada nivel educativo que asegura su acceso y permanencia en el sistema educativo estatal
Nombre	Cobertura de atención a la demanda social educativa
Definición	Relación porcentual entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursas los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema.
Sentido del Indicador	Alza
Método de Cálculo	Relación de alumnos atendidos en el sistema educativo estatal / la población total existente con la edad normativa para cursar los distintos niveles x 100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	81.05
Valor del Indicador	69.52
Valor Inmediato Anterior	82
Avances Anteriores	NA
Gráfica	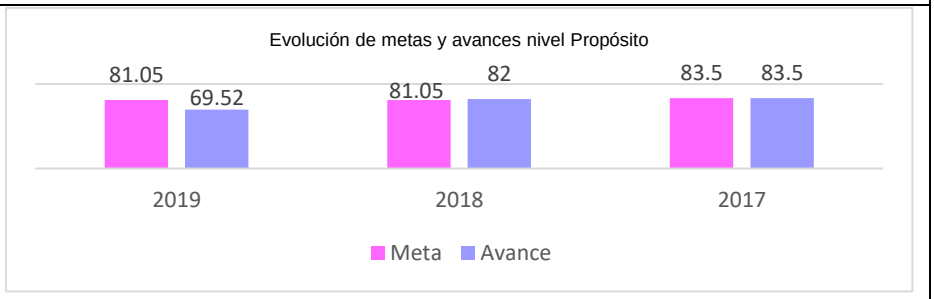

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Tabla 11. Indicador de Servicios Nivel Componente 1

Nivel	Componente 1	
Objetivo	Servicios educativos brindados a la demanda social de educación inicial y básica	
Nombre	Cobertura de atención en educación inicial y básica	
Definición	Porcentaje de la población atendida con educación inicial y básica con relación a la población existente en rango de edad 0 a 14 años	
Sentido del Indicador	Alza	
Método de Cálculo	(Total de alumnos que se inscriben en educación inicial y básica en el ciclo escolar n / Población de 0 a 14 años de edad existente a mitad de año en el mismo periodo) * 100	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral	
Año Base del Indicador	2014	
Periodo	1	2
Meta del Indicador	84.16	84.2
Valor del Indicador	80.05	79.49
Valor Inmediato Anterior	84.16	87.4
Avances Anteriores	NA	
Gráfica	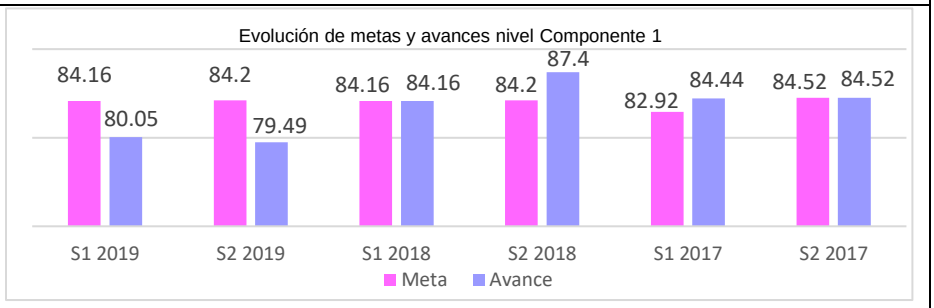	

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Tabla 12. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.4

Nivel	Actividad 1.4			
Objetivo	Operación de los servicios de educación primaria en todas sus modalidades. Prestación del servicio de educación primaria a la población de 6 a 11 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.			
Nombre	Atención a la demanda social de educación primaria			
Definición	Porcentaje de la población atendida con educación primaria en relación a la población existente en rango de edad de 6 a 11 años			
Sentido del Indicador	Alza			
Método de Cálculo	(Alumnos que se inscriben en educación primaria en el ciclo escolar n / Población de 6 a 11 años de edad, existente a mitad de año en el mismo periodo) *100			
Unidad de Medida	Porcentaje			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2014			
Periodo	1	2	3	4
Meta del Indicador	109. 62	109. 62	109. 62	109. 62
Valor del Indicador	109.72	109.72	109.72	109.72
Valor Inmediato Anterior	108.53	109.56	109.56	109.56
Avances Anteriores	NA			
Gráfica	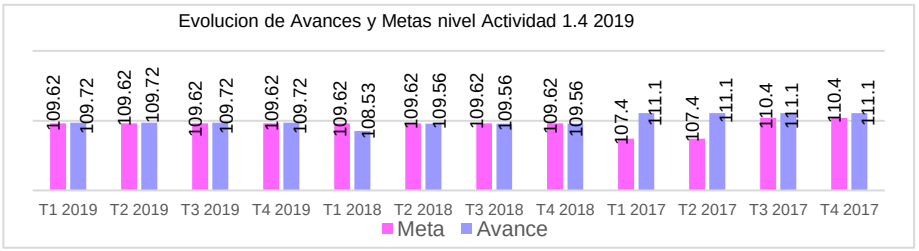			

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Tabla 13. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.5

Nivel	Actividad 1.5			
Objetivo	Operación de los servicios de educación secundaria en todas sus modalidades. Prestación del servicio de educación secundaria a la población de 12 a 14 años de edad, egresada de sexto grado de primaria, que promueva la igualdad de oportunidades de educación en atención a los principios de justicia educativa y equidad.			
Nombre	Alumnos atendidos en educación secundaria			
Definición	Porcentaje de la población atendida con educación secundaria en relación a la población existente en rango de edad de 12 a 14 años			
Sentido del Indicador	Alza			
Método de Cálculo	(Alumnos que se inscriben en educación secundaria en el ciclo escolar n / Población de 12 a 14 años de edad existente a mitad de año en el mismo periodo) *100			
Unidad de Medida	Porcentaje			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2014			
Periodo	1	2	3	4
Meta del Indicador	100.3	100.3	100.3	100.3
Valor del Indicador	96.16	101.99	101.8	101.8
Valor Inmediato Anterior	100.32	100.3	94.4	100.3
Avances Anteriores				
Gráfica	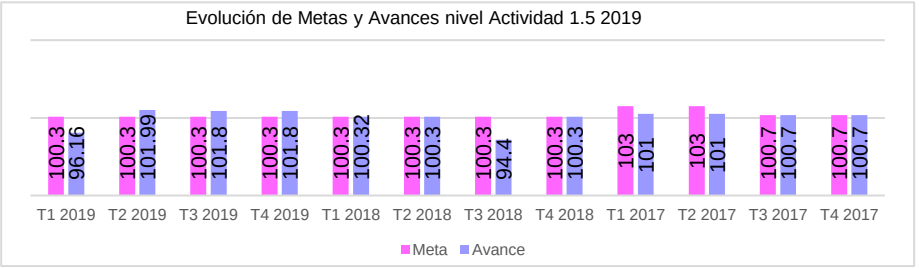			

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Ejercicio Fiscal 2018

Tabla 14. Indicador de Resultados Nivel Fin

Nivel	Fin
Objetivo	Contribuir a asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, mediante acciones de atención a la demanda social, que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos
Nombre	Tasa de crecimiento media anual de la matrícula
Definición	Comportamiento histórico de la matricula durante los diferentes ciclos o grados escolares; crecimiento promedio de la matrícula escolar para un periodo de ciclo escolares definidos (puede ser por nivel educativo o total del sistema)
Sentido del Indicador	Alza
Método de Cálculo	Tcma n = (matricula n / matricula n – k) elevada a a 1/k la unidad *100
Unidad de Medida:	Tasa
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	0.98
Valor del Indicador	0.66
Valor Inmediato Anterior	0.98
Avances Anteriores	NA
Gráfica	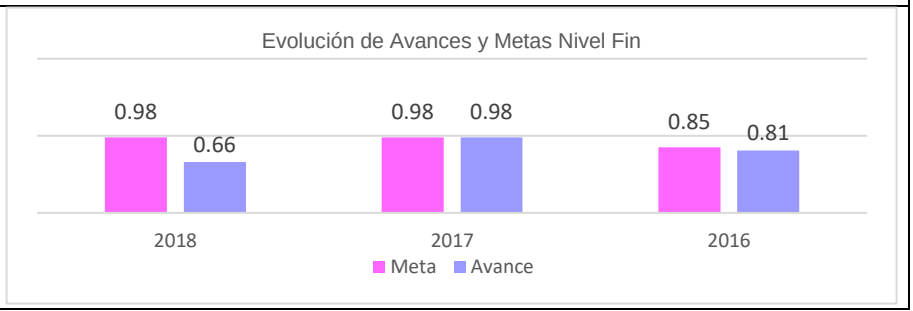

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Tabla 15. Indicador de Resultados Nivel Propósito

Nivel	Propósito
Objetivo	La población de 3 a 23 años recibe atención en cada nivel educativo que asegura su acceso y permanencia en el sistema educativo estatal
Nombre	Cobertura de atención a la demanda social educativa
Definición	Relación porcentual entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursar los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema
Sentido del Indicador	Alza
Método de Cálculo	Relación de alumnos atendidos en el sistema educativo estatal / la población total existente con la edad normativa para cursar los distintos niveles x 100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	81.05
Valor del Indicador	82
Valor Inmediato Anterior	83.
Avances Anteriores	NA
Gráfica	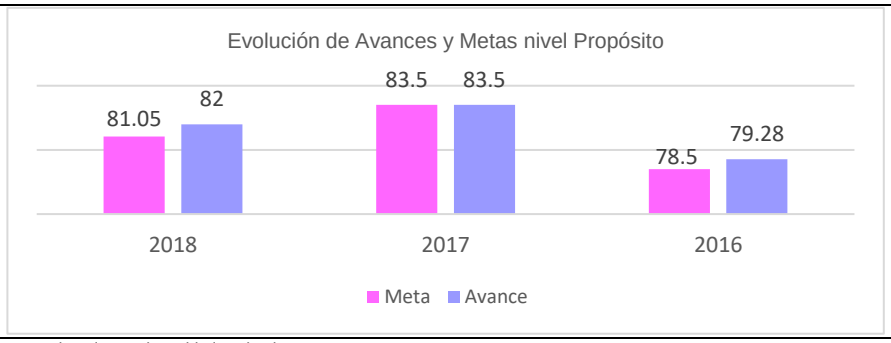

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Tabla 16. Indicador de Servicios Nivel Componente 1

Nivel	Componente 1	
Objetivo	Servicios educativos brindados a la demanda social de educación inicial y básica	
Nombre	Cobertura de atención en educación	
Definición	Porcentaje de la población atendida con educación inicial y básica en relación a la población existente en rango de edad de 0 a 14 años.	
Sentido del Indicador	Alza	
Método de Cálculo	Total de alumnos que se inscriben en educación inicial y básica en el ciclo escolar n / Población de 0 a 14 años de edad existente a mitad de año en el mismo periodo) * 100	
Unidad de Medida:	Porcentaje	
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral	
Año Base del Indicador	2014	
Periodo	1	2
Meta del Indicador	84.16	84.2
Valor del Indicador	84.16	87.4
Valor Inmediato Anterior	84.44	84.52
Avances Anteriores	NA	
Gráfica	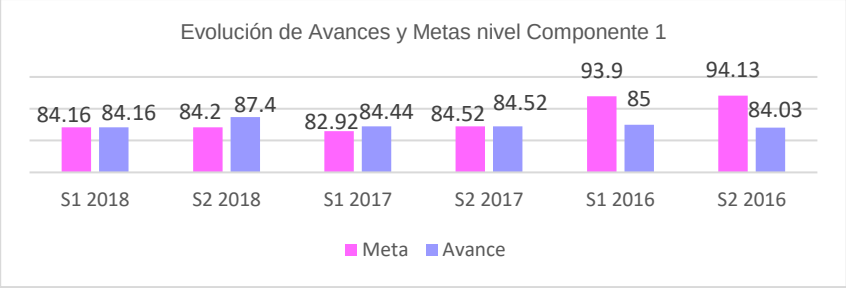	

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Tabla 17. Indicador de Servicio Nivel Actividad 1.4

Nivel	Actividad 1.4			
Objetivo	Operación de los servicios de educación primaria en todas sus modalidades. Prestación del servicio de educación primaria a la población de 6 a 11 años de edad, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad			
Nombre	Atención a la demanda social de educación primaria			
Definición	Porcentaje de la población atendida con educación primaria en relación a la población existente en rango de edad de 6 a 11 años			
Sentido del Indicador	Alza			
Método de Cálculo	(Alumnos que se inscriben en educación primaria en el ciclo escolar n / Población de 6 a 11 años de edad existente a mitad de año en el mismo periodo) *100			
Unidad de Medida:	Porcentaje			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2014			
Periodo	1	2	3	4
Meta del Indicador	109.62	109.62	109.62	109.62
Valor del Indicador	108.53	109.56	109.56	109.56
Valor Inmediato Anterior	111.1	111.1	111.1	111.1
Avances Anteriores	NA			
Gráfica	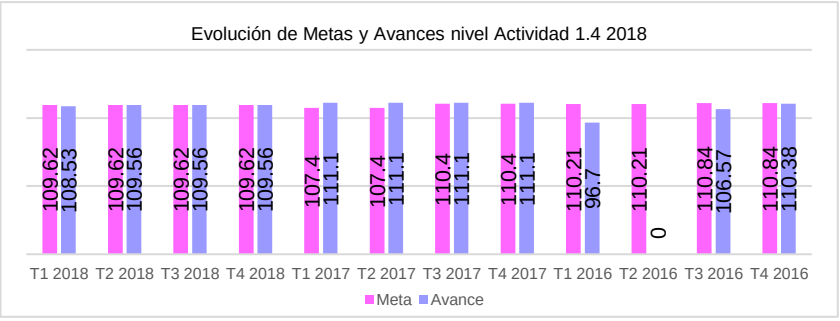			

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Tabla 18. Indicador de Servicio Nivel Actividad 1.5

Nivel	Actividad 1.5			
Objetivo	Operación de los servicios de educación secundaria en todas sus modalidades. Prestación del servicio de educación secundaria a la población de 12 a 14 años de edad, egresada de sexto grado de primaria, que promueva la igualdad de oportunidades de educación en atención a los principios de justicia educativa y equidad			
Nombre	Alumnos atendidos en educación secundaria			
Definición	Porcentaje de la población atendida con educación secundaria en relación a la población existente en rango de edad de 12 a 14 años			
Sentido del Indicador	Alza			
Método de Cálculo	(Alumnos que se inscriben en educación secundaria en el ciclo escolar n / Población de 12 a 14 años de edad existente a mitad de año en el mismo periodo) * 100			
Unidad de Medida:	Porcentaje			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2014			
Periodo	1	2	3	4
Meta del Indicador	100.3	100.3	100.3	100.3
Valor del Indicador	100.32	100.3	94.4	100.3
Valor Inmediato Anterior	101	101	100.7	100.7
Avances Anteriores	NA			
Gráfica	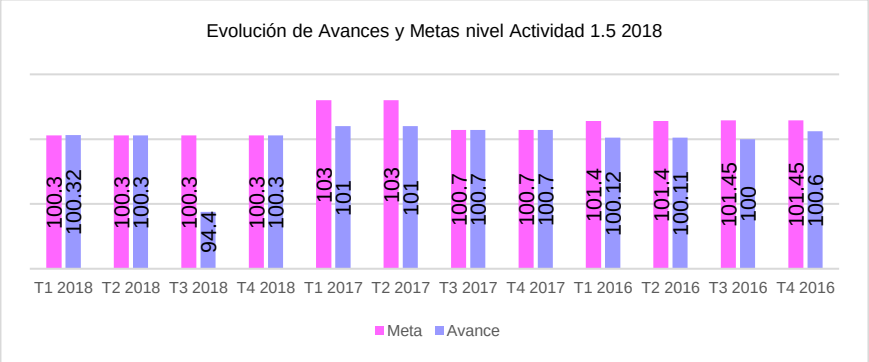			

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Ejercicio Fiscal 2017

Tabla 19. Indicador de Resultados Nivel Fin

Nivel	Fin
Objetivo	Contribuir a asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, mediante acciones de atención a la demanda social, que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos
Nombre	Tasa de Crecimiento Media Anual de la matrícula (TCMA)
Definición	Comportamiento histórico de la matricula durante los diferentes ciclos o grados escolares; crecimiento promedio de la matrícula escolar para un periodo de ciclo escolares definidos (puede ser por nivel educativo o total del sistema)
Sentido del Indicador	Alza
Método de Cálculo	Tcma n = (matricula n / matricula n – k) elevada a la 1/k la unidad *100
Unidad de Medida:	Tasa
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	0.98
Valor del Indicador	0.98
Valor Inmediato Anterior	0.81
Avances Anteriores	NA
Gráfica	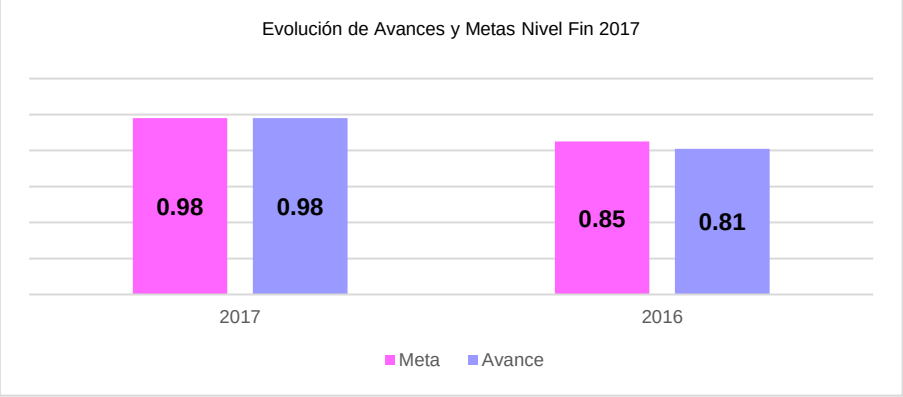

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Observaciones:

Se excluye el comparativo del ejercicio fiscal 2015 debido a que el método de cálculo es distinto al de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, por lo que el objeto de medición es distinto e incomparable.

Tabla 20. Indicador de Resultados Nivel Propósito

Nivel	Propósito
Objetivo	La población de 0 a 23 años recibe atención en cada nivel educativo que asegura su acceso y permanencia en el sistema educativo estatal
Nombre	Cobertura de atención a la demanda social educativa
Definición	Relación porcentual entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursar los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema
Sentido del Indicador	Alza
Método de Cálculo	Relación de alumnos atendidos en el sistema educativo estatal / la población total existente con la edad normativa para cursar los distintos niveles x 100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	83.5
Valor del Indicador	83.5
Valor Inmediato Anterior	79.28
Avances Anteriores	NA
Gráfica	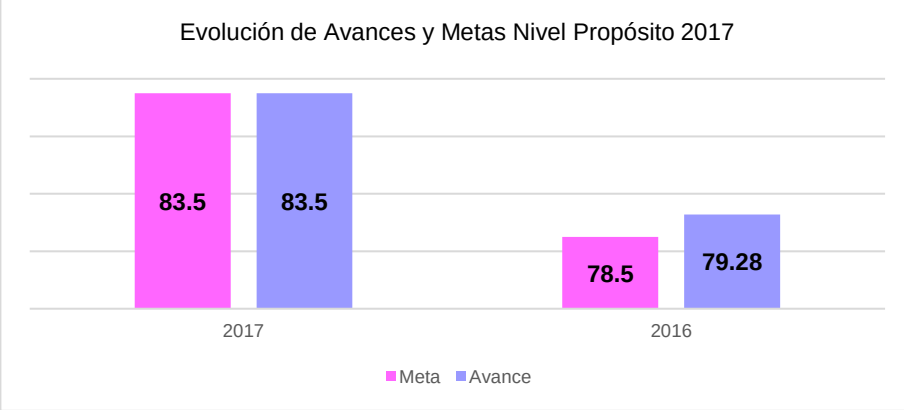

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Observaciones:

Se excluye el comparativo del ejercicio fiscal 2015 debido a que el método de cálculo es distinto al de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, por lo que el objeto de medición es distinto e incomparable.

Tabla 21. Indicador de Servicios Nivel Componente 1

Nivel	Componente 1	
Objetivo	Servicios educativos brindados a la demanda social de educación inicial y básica	
Nombre	Cobertura de atención en educación inicial y básica	
Definición	Porcentaje de la población atendida con educación inicial y básica en relación con la población existente en rango de edad de 0 a 14 años	
Sentido del Indicador	Alza	
Método de Cálculo	(Total de alumnos que se inscriben en educación inicial y básica en el ciclo escolar n / Población de 0 a 14 años de edad existente a mitad de año en el mismo periodo) * 100	
Unidad de Medida:	Porcentaje	
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral	
Año Base del Indicador	2014	
Periodo	1	2
Meta del Indicador	82.92	84.52
Valor del Indicador	84.44	84.52
Valor Inmediato Anterior	85	84.03
Avances Anteriores	NA	
Gráfica	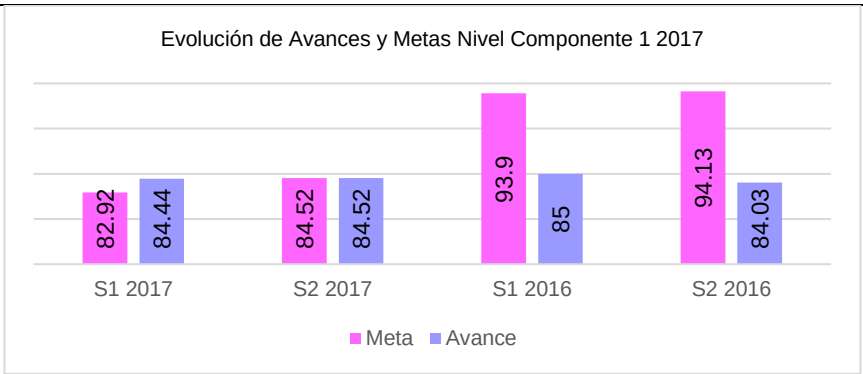	

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Observación:

Durante el ejercicio fiscal 2015, existe un único nivel componente que mide la totalidad de los niveles escolares. Su define como: “Alumnos atendidos en planteles de sostenimiento público con relación a la matrícula **total** captada en servicios escolarizados en el sistema educativo estatal”, lo que hace que la comparación entre ejercicios fiscales se vuelva irrelevante, ya que, a partir del 2016, el indicador se mide por cada nivel educativo.

Tabla 22. Indicador de Servicio Nivel Actividad 1.4

Nivel	Actividad 1.4			
Objetivo	Operación de los servicios de educación primaria en todas sus modalidades. Prestación de servicio de educación primaria a la población de 6 a 11 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.			
Nombre	Atención a la demanda social de Educación Primaria			
Definición	Porcentaje de la población atendida con educación primaria en relación a la población existente en rango de edad de 6 a 11 años			
Sentido del Indicador	Alza			
Método de Cálculo	Alumnos que se inscriben en educación primaria en el ciclo escolar n / Población de 6 a 11 años de edad existente a mitad de año en el mismo periodo) *100			
Unidad de Medida:	Porcentaje			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2014			
Periodo	1	2	3	4
Meta del Indicador	107.4	107.4	110.4	110.4
Valor del Indicador	111.11	111.11	111.11	111.11
Valor Inmediato Anterior	96.7	0	106.57	110.38
Avances Anteriores	NA			
Gráfica	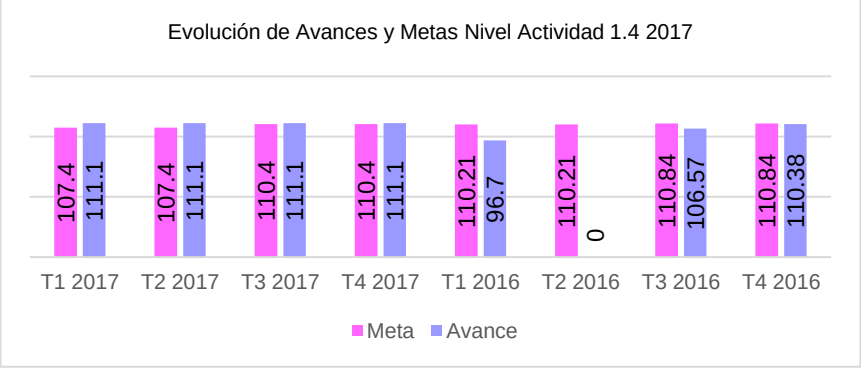			

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Observaciones:

Se excluye el comparativo del ejercicio fiscal 2015 las metas miden la cobertura como *personas* y no como un *porcentaje*, tal como ocurre en los ejercicios fiscales 2016 y 2017, por lo que el objeto de medición es distinto e incomparable.

Tabla 23. Indicador de Servicio Nivel Actividad 1.5

Nivel	Actividad 1.5			
Objetivo	Operación de los servicios de educación secundaria en todas sus modalidades. Prestación de servicio de educación secundaria a la población de 12 a 14 años de edad egresada de primaria, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.			
Nombre	Alumnos atendidos en Educación Secundaria			
Definición	Porcentaje de la población atendida con educación secundaria en relación a la población existente en rango de edad de 12 a 14 años			
Sentido del Indicador	Alza			
Método de Cálculo	Alumnos que se inscriben en educación secundaria en el ciclo escolar n / Población de 12 a 14 años de edad existente a mitad de año en el mismo periodo) *100			
Unidad de Medida:	Porcentaje			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2014			
Periodo	1	2	3	4
Meta del Indicador	103	103	100.7	100.7
Valor del Indicador	101	101	100.7	100.7
Valor Inmediato Anterior	100.12	100.11	100	100.6
Avances Anteriores	NA			
Gráfica	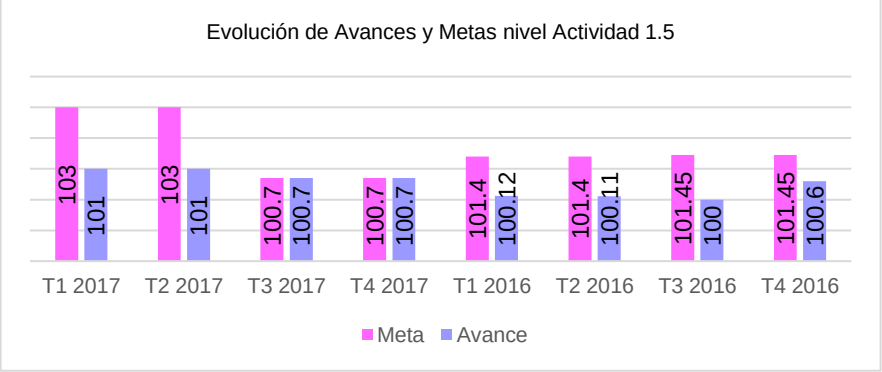			

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Observaciones:

Se excluye el comparativo del ejercicio fiscal 2015 las metas miden la cobertura como *personas* y no como un *porcentaje*, tal como ocurre en los ejercicios fiscales 2016 y 2017, por lo que el objeto de medición es distinto e incomparable.

1.2.3. Avance de Indicadores y Análisis de Metas

De la revisión a los Indicadores de Resultado, de Servicio y Gestión, se encontró que todos los indicadores poseen una ficha técnica en las que se especifican datos como nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, valor y fecha (año y período), además de meta y periodicidad.

No obstante, aun cuando todos los indicadores tienen fichas técnicas, algunos de estos cuentan con inconsistencias en cuanto a la construcción de la MIR, que se evidencian de manera generalizada, en los supuestos y los medios de verificación en todos los niveles de la MIR, de los ejercicios fiscales evaluados. Por ejemplo, en el apartado de supuestos se hace referencia a contar con financiamiento alternativo, lo cual, de acuerdo con la metodología, no se considera un supuesto valido.

En cuanto a la semaforización de avances de los Indicadores del Pp. E008 **"Atención a la Demanda Social Educativa"**, que se presentan en los reportes de avance trimestrales de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, se observa un retroceso de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componente, aunque la regresión es mucho más aguda a nivel Fin, pues el cumplimiento de metas a ese nivel muestra una semaforización color rojo en 2018 y 2019.

Tabla 24. Semaforización de avances del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa

Nivel	2017	2018	2019
Fin	0.98	0.66	0.47
Propósito	83.5	82	69.52
Componente 1	84.52	87.4	79.49
Actividad 1.4	111.1	109.56	109.72
Actividad 1.5	100.7	100.3	101.8

Fuente: Elaboración propia con información proporcionados por la entidad evaluada de resultado de avances de la MIR del Programa.

Las siguientes tablas realizan una descripción de las metas y avances del Pp., así como de la valoración de los indicadores.

Tabla 25. Análisis de metas nivel Fin

Objetivo:	Contribuir a asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, mediante acciones de atención a la demanda social, que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos.		
Indicador:	**Tasa de crecimiento media anual.**		
Concepto / Período	**2019**	**2018**	**2017**
Metas	.98	.98	.98
Resultados Indicador	.47	.66	.98
Valoración del Indicador:	El indicador, aunque si puede medir parcialmente la consecución del objetivo, podría no resultar suficiente para el universo que se está planteando. Adicionalmente, tampoco garantiza que se esté favoreciendo el acceso y permanencia del alumnado.		
Valoración de las Metas:	La línea base corresponde al año 2014, por lo que se sugiere su actualización a una media nacional de reciente medición. Por otro lado, la meta en los tres ejercicios evaluados no fue modificada a pesar del hecho de que esta muestra variaciones que van en decremento. Esto se evidencia en el año 2017, cuando se alcanza un avance idéntico al de la meta de 0.98, aunque para el año 2018 y 2019 este avance fue de 0.66 y 0.47, respectivamente. Sin embargo, no se justifica el hecho de que ocurra esta situación, por lo que se recomienda revisar la ficha técnica del indicador ya que, de acuerdo con la descripción del indicador, este presenta un comportamiento del indicador hacia la meta al alza.		

Fuente: Elaboración propia con información proporcionados por la entidad evaluada de resultado de avances de la MIR del Programa.

Tabla 26. Análisis de metas nivel Propósito

Objetivo:	La población de 3 a 23 años recibe atención en cada nivel educativo que asegura su acceso y permanencia en el sistema educativo estatal.		
Indicador:	**Cobertura de atención a la demanda social educativa.**		
Concepto / Período	**2019**	**2018**	**2017**
Metas	81.05	81.05	83.5
Resultados Indicador	69.52	82	83.5
Valoración del Indicador:	El indicador presenta una congruencia tanto en su definición como en su método de cálculo con relación al objetivo planteado en este nivel.		
Valoración de las Metas:	La línea base corresponde al año 2014, por lo que se debe plantear su actualización. Por otra parte, el establecimiento de las metas se comporta de manera similar durante los tres años de evaluación tanto en el establecimiento de metas como de resultados a excepción de 2019, donde se presentó un logro de 69.52, que, de acuerdo con la información proporcionada por la dependencia, se debe a una baja inscripción de alumnos en el ciclo escolar.		

Fuente: Elaboración propia con información proporcionados por la entidad evaluada de resultado de avances de la MIR del Programa.

Tabla 27. Análisis de metas nivel Componente 1

Objetivo:	Servicios educativos brindados a la demanda social de educación inicial y básica.					
Indicador:	**Cobertura de atención educación inicial y básica**					
Concepto / Período	**2019**		**2018**		**2017**	
Metas	**S1**	**S2**	**S1**	**S2**	**S1**	**S2**
	84.16	84.2	84.16	84.2	82.92	84.52
Resultados Indicador	**S1**	**S2**	**S1**	**S2**	**S1**	**S2**
	80.05	79.49	84.16	87.4	84.44	84.52
Valoración del Indicador:	La línea base data del año 2014, por lo que se recomienda su actualización. Por otra parte, existe congruencia entre el nombre del indicador, su definición y su método de cálculo con relación al objetivo planteado en este nivel					
Valoración de las Metas:	La meta establecida no varió significativamente durante los tres ejercicios. Durante los tres ejercicios analizados, esta permaneció en esencia constante, por lo que no se ha realizado una adecuación o existe una planeación inercial en la medición de este indicador ya que durante 2017 y 2018 se supera a la meta establecida. Sin embargo, para el año 2019, se observa un incumplimiento de metas al no ser alcanzadas y con un cumplimiento del 94.40%. Según la información proporcionada por la dependencia, este resultado se debió a "*baja inscripción de alumnos*".					

Fuente: Elaboración propia con información proporcionados por la entidad evaluada de resultado de avances de la MIR del Programa.

Tabla 28. Análisis de metas nivel Actividad 1.4

Objetivo:	Operación de los servicios de educación primaria en todas sus modalidades. Prestación del servicio de educación primaria a la población de 6 a 11 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.											
Indicador:	**Atención a la demanda social de educación primaria.**											
Concepto / Período	**2019**				**2018**				**2017**			
Metas	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**
	109.62	**109.62**	**109.62**	**109.62**	**109.62**	**109.62**	**109.62**	**109.62**	**107.4**	**107.4**	**110.4**	**110.4**
Resultados Indicador	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**
	109.72	**109.72**	**109.72**	**109.72**	**108.53**	**109.56**	**109.56**	**109.56**	**111.1**	**111.1**	**111.1**	**111.1**
Valoración del Indicador:	Este indicador es congruente en cuanto a su nombre, definición y método de cálculo con relación al objetivo planteado en este nivel.											
Valoración de las Metas:	La meta establecida no vario considerablemente durante los tres ejercicios, por lo que no se ha realizado una adecuación o existe una planeación inercial en cuanto a estas. Se puede observar que las metas, una vez cumplidas, no se vuelven a modificar al alza, por lo que se considera que estas son laxas. Se sugiere modificar la periodicidad de la medición de los avances dada la naturaleza de los ciclos escolares.											

Fuente: Elaboración propia con información proporcionados por la entidad evaluada de resultado de avances de la MIR del Programa.

Tabla 29. Análisis de metas nivel Actividad 1.5

Objetivo:	Operación de los servicios de educación secundaria en todas sus modalidades. Prestación de los servicios de educación secundaria a la población de 12 a 14 años, egresada del sexto grado de primaria, que promueva la igualdad de oportunidades de educación en atención a los principios de justicia educativa y equidad.											
Indicador:	**Alumnos atendidos en educación secundaria.**											
Concepto / Período	**2019**				**2018**				**2017**			
Metas	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**
	100.3	**100.3**	**100.3**	**100.3**	**100.3**	**100.3**	**100.3**	**100.3**	**103**	**103**	**100.7**	**100.7**
Resultados Indicador	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**
	96.16	**101.99**	**101.8**	**101.8**	**100.32**	**100.3**	**94.4**	**100.3**	**101**	**101**	**100.7**	**100.7**
Valoración del Indicador:	Este indicador es congruente en cuanto a su nombre, definición y método de cálculo con relación al objetivo planteado en este nivel.											
Valoración de las Metas:	La meta establecida no vario considerablemente durante los tres ejercicios, por lo que no se ha realizado una adecuación o existe una planeación inercial en cuanto a estas. De igual manera, se puede observar que, en los tres ejercicios analizados, existe una situación en la cual cae el avance, aunque no se justifica en los documentos proporcionados por la dependencia, por lo que se considera imperativo revisar el por qué ocurre dicha situación											

Fuente: Elaboración propia con información proporcionados por la entidad evaluada de resultado de avances de la MIR del Programa.

En cuanto al alcance de los porcentajes obtenidos en el avance de la consecución de las metas, las siguientes tablas resumen por año las cifras alcanzadas:

1.2.4. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

1.2.4.1. EFECTOS ATRIBUIBLES

Las evaluaciones de impacto permiten medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este. Para realizar evaluaciones de impacto de tipo cuantitativo existen diferentes métodos estadísticos que se pueden utilizar. Éstos requieren información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición.

La importancia de la evaluación de impacto radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. No obstante, para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

Con base en las evidencias documentales y fuentes de información proporcionadas por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco **NO** se encontró evidencia relacionada con la realización de evaluaciones de impacto para el Programa presupuestario E008 durante el periodo 2013-2019, por lo que no se puede establecer valoración sobre hallazgos relevantes relacionados con el propósito del programa sujeto a evaluación.

1.2.4.2. OTROS EFECTOS

La entidad evaluada presentó como parte de las fuentes documentales el Informe Final de las siguientes evaluaciones externas realizadas al Pp. E008 "**Atención a la Demanda Social Educativa**":

Tabla 30. Otros Efectos

Año Evaluado	PAE	Nombre de la Evaluación
2013	2014	Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño a programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para el ejercicio fiscal 2013.
2014	2015	Evaluación de Indicadores del programa presupuestario financiado con el Fondo de aportaciones para la educación básica y normal (FAEB), del ejercicio fiscal 2014
2016	2017	Evaluación del desempeño del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) para el ejercicio fiscal 2016.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada

Después de la revisión a las evaluaciones anteriores, se encontró que sólo la evaluación realizada durante el 2015 presenta hallazgos con el Fin y el Propósito del Pp.

En cuanto a su diseño, el Pp. presentó objetivos muy amplios que no fueron medidos en los indicadores; por ejemplo, el objetivo del nivel Fin menciona: "Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante acciones de atención a la demanda social, que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos". El indicador así definido es muy limitado, ya que sólo mide la cobertura y en estricto sentido debería medir todos los conceptos planteados en el enunciado.

En cuanto al Propósito, este no guarda relación de causalidad con el objetivo de Fin. En este sentido, el indicador, aunque corresponde con el resumen narrativo, no mide el objetivo central de este programa que es la atención a la demanda social educativa. Este hallazgo fue atendido por la entidad evaluada, ya que se modificó el objetivo de Fin y el Indicador para 2016, pasando de una medición de absorción a la medición de la tasa de crecimiento media anual de la matrícula. Lo anterior pudo ser constatado a través de las MIR 2017, 2018 y 2019, donde se refleja la modificación mencionada.

Por su parte, a nivel **Propósito,** la evaluación de 2015 reporta, que en 2013 que este era incongruente con la operación del programa. Este hallazgo fue atendido en 2016 y desde entonces tiene un indicador que mide la cobertura de los servicios educativos. Sin embargo, dicho indicador tiene una deficiencia, pues utiliza un denominador muy amplio, lo cual casi imposibilita presentar resultados atribuibles a la intervención del programa.

1.2.4.3. OTROS HALLAZGOS

En la evaluación de indicadores del Pp. realizada en 2015, se identificó que éste contaba con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la que se identificaba su Fin, Propósito, Componente, Actividades (diecinueve), Indicadores, Resumen Narrativo, así como sus fichas técnicas. Sin embargo, para el ente evaluador, no existía una correcta traducción del árbol de problemas, ya que, las 6 causas descritas en dicho árbol se englobaron en un sólo componente, provocando que los indicadores con los que se contaba fueran insuficientes para medir las causas de la problemática identificada.

Esta recomendación, fue atendida por la entidad evaluada a partir del año 2016, y puede constatarse en las matrices de indicadores de resultados de los años 2017, 2018 y 2019.

1.2.5. Valoración

Con base en lo establecido en los criterios en el Anexo III de los Términos de Referencia de la presente evaluación, esta sección presenta un análisis de indicadores de Resultados, así como un análisis de los indicadores de Servicios y de Gestión.

Para la selección de indicadores que se evalúan a continuación, se tomó como criterio la Estructura Analítica del Pp., donde se define el problema que se debe atender, con la indicación especifica de hacer énfasis en el FONE.

Los indicadores seleccionados de acuerdo con el Anexo III, fueron:

- Un máximo de dos indicadores de Resultados, y
- Un máximo de tres indicadores de Servicios y Gestión.

Los indicadores seleccionados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 31. Indicadores Seleccionados para su Valoración

Nivel	Nombre del Indicador
FIN	Tasa de crecimiento media anual
Propósito	Cobertura de atención a la demanda social educativa
Componente 1	Cobertura de atención educación inicial y básica
Actividad 1.4	Atención a la demanda social de educación primaria
Actividad 1.5	Alumnos atendidos en educación secundaria

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada

Observaciones Generales sobre los Indicadores de Resultados

1.2.5.1 FIN

Objetivo. Contribuir a asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, mediante acciones de atención a la demanda social, que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos.

Indicador. Tasa de crecimiento media anual de la matrícula (TCMA).

Si bien un incremento de la tasa media anual de la matricula atendida, pudiera indicar que se está asegurando la demanda de la sociedad por los servicios educativos, este indicador se vuelve irrelevante en casos, por ejemplo, en donde la demanda por dichos servicios crece a una tasa mayor que el incremento de la matricula absorbida.

Se recomienda valorar este indicador, revisar su fórmula de cálculo y, en su caso, actualizarlo con uno que mida la demanda potencial de los servicios educativos, que pude medirse a través del cociente entre la demanda atendida y la demanda potencial.

1.2.5.2 PROPÓSITO

Objetivo. La población de 3 a 23 años recibe atención en cada nivel educativo que asegura su acceso y permanencia en el sistema educativo estatal.

Indicador. Cobertura de atención a la demanda social educativa.

Este indicador responde a lo establecido en el Artículo 3° de la Constitución Mexicana, que menciona *que todo individuo tiene derecho a la educación*.

El indicador es Claro porque en su redacción define de manera coherente lo que mide el indicador, monitoreable, porque existen medios de verificación consistentes a nivel estatal, Relevante porque el indicador tiene fijado una meta y esta es acorde con su frecuencia de medición. El indicador contribuye a los logros del fin del Pp. A mayor cobertura de atención a la demanda social educativa, mayor será el grado de cumplimiento del Pp.

1.2.5.3. COMPONENTE 1.

Objetivo. Servicios educativos brindados a la demanda social de educación inicial y básica.

Indicador. Cobertura de atención en educación inicial y básica.

Este indicador mide la capacidad del sistema educativo, para brindar educación inicial y básica, con el objetivo de que los educandos tengan las herramientas necesarias para ingresar a niveles educativos de orden mayor a la terminación de sus estudios.

Lo anterior establece una conexión con el Propósito ya que se traduce como un efecto de la implementación del Pp. de la misma forma, este indicador adquiere relevancia ya que, a mayor porcentaje de la población atendida con educación inicial y básica, mayor será el grado de cumplimiento del Pp. además, este indicador se considera monitoreable puesto que existen mediciones de años anteriores a nivel estatal que permiten realizar comparaciones respecto a su desempeño.

1.2.5.4. ACTIVIDAD 1.4

Objetivo. Operación de los servicios de educación primaria en todas sus modalidades. Prestación del servicio de primaria a la población de 6 a 11 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.

Indicador. Atención a la demanda social de educación primaria.

Este indicador mide la población atendida entre 6 y 11 años edad entre la población total de la misma edad. Se considera relevante dado existe una relación causal entre objetivo de la actividad y el componente que le da origen. También es un indicador monitoreable, puesto que puede ser verificado de manera externa mediante el método de cálculo y su medio de verificación.

El indicador es adecuado dado que provee una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa.

1.2.5.4. ACTIVIDAD 1.5

Objetivo. Operación de los servicios de educación secundaria en todas sus modalidades. Prestación del servicio de educación primaria a la población de 12 a 14 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.

Indicador. Alumnos atendidos en educación secundaria.

La atención a la demanda social en educación secundaria pretende atender a aquella población que tiene la edad para cursar este nivel educativo, en cuyo caso son personas de 12 a 14 años, por lo que no existe ambigüedad en el indicador. Esto establece una relación entre el nombre, la definición y el objetivo del indicador nivel Actividad 1.5, por lo que se considera relevante dado que se relaciona a un aspecto fundamental del objetivo. De la misma manera, este indicador se considera monitoreable, ya que puede ser verificado de manera externa mediante el método de cálculo y su medio de verificación.

El indicador es adecuado dado que provee una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa.

CAPÍTULO III.
COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Ya que el Pp. E008 no presenta un diagnóstico o reglas de operación en los cuales se definan e identifiquen claramente la población potencial, objetivo y atendida, y de que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) considera una conceptualización muy amplia sobre la población objetivo, definiéndola como “El gasto de Operación beneficiará a las Escuelas de Educación Básica y a las Escuelas Normales Publicas de las Entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 25-A y 27 de la LCF”, se determinó utilizar los elementos metodológicos de la Matriz de Marco Lógico, para identificar a la población objetivo.

Nivel Propósito:

Objetivo: La población de 3 a 23 años recibe atención en cada nivel educativo que asegura su acceso y permanencia en el sistema educativa.

Nombre: Cobertura de atención a la demanda social educativa.

Definición: Relación porcentual entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursar los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema.

Para efectos de la Evaluación de Desempeño del Pp. E008 se define las siguientes poblaciones:

- **Población Potencial.** La población del estado de Tabasco con edades comprendidas entre 0 y 23 años.
- **Población Objetivo.** La población con edades comprendidas entre 3 y 23 años que planean inscribirse en los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema educativo en el estado de Tabasco.
- **Población Atendida.** La población con edades comprendidas entre 3 y 23 años que son atendidos en los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema educativo en el estado de Tabasco.

Es importante mencionar que una buena definición de las poblaciones en un Pp. es de gran trascendencia, ya que de eso depende de que se pueda establecer una estrategia de cobertura eficiente y una correcta evaluación de su desempeño.

1.3.1. Población Potencial

La población potencial es definida por CONEVAL como “población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención”. El Pp. E008 no contiene un documento oficial que defina a la población potencial, por lo que se toman en cuenta los criterios descritos en la introducción del presente capítulo para definirla: población del estado de Tabasco con edades comprendidas entre 0 y 23 años.

Población potencial durante los 3 años evaluados:

Tabla 32.- Valores Reportados de Población Potencial

	2017			2018			2019		
Nivel Escolar	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Inicial	72,173	69,042	141,215	71,107	68,404	139,511	70,312	67,816	138,128
Preescolar	72,853	69,092	141,945	72,915	69,165	142,080	72,504	68,998	141,502
Primaria	141,876	135,879	277,755	142,629	136,215	278,844	143,342	136,584	279,926
Secundaria	69,584	67,045	136,629	69,206	66,975	136,181	69,584	67,045	136,629
Total	**356,486**	**341,058**	**697,544**	**355,857**	**340,759**	**696,616**	**355,742**	**340,443**	**696,185**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el ente evaluado.

De acuerdo con la información proporcionada por la entidad evaluada, las cifras reportadas de la población potencial no se encuentran desagregadas por tipo de servicio o modelo educativo, por lo que no es posible distinguir a la población potencial, que pudiera ser atendida en cada uno ellos (CENDIs, General, Indígena, Comunitario, Particular, etc.). Sin embargo, la entidad evaluada, si presenta la desagregación de la población potencial entre los niveles de educación inicial y secundaria, ya que se está haciendo énfasis en FONE, que aporta recursos solo a ese nivel.

1.3.2. Población Objetivo

La Población Objetivo es definida por CONEVAL como “Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.” El Pp. E008 no cuenta con reglas de operación en las que sea definida, por lo que se toman en cuenta los criterios descritos en la introducción del presente capítulo para definirla como “La población con edades comprendidas entre 3 y 23 años que planean inscribirse en los diferentes niveles educativos que se ofrecen en el sistema educativo del estado de Tabasco.”

Los valores reportados por la entidad evaluada son los siguientes:

Tabla 33. Valores reportados de Población Objetivo

	2017			2018			2019		
Nivel Escolar	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Inicial	4,042	3,866	7,908	5,132	4,933	10,065	5,704	3,656	9,360
Preescolar	69,137	65,568	134,706	69,415	65,845	135,260	68,806	65,479	134,285
Primaria	156,631	74,348	306,642	157,462	150,381	307,844	156,243	148,877	305,119
Secundaria	69,227	67,344	136,571	69,690	67,444	137,134	69,793	67,246	137,039
Total	**299,038**	**211,127**	**585,827**	**301,700**	**288,603**	**590,303**	**300,545**	**285,258**	**585,804**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el ente evaluado.

Al igual que la población potencial, la población objetivo no se encuentra desagregada en cuanto a tipo de servicio o modelo educativo. Sólo se desagrega entre el nivel de educación inicial y básica, ya que se está haciendo énfasis en FONE, que aporta recursos solo a ese nivel.

1.3.3. Población Atendida

La Población Atendida, según CONEVAL, "Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal". Tal como ocurre con la población potencial y la población objetivo, no existe un documento oficial o reglas de operación que definan a la población atendida. Sin embargo, el equipo evaluador de este Pp. la define como: La población con edades comprendidas entre 3 y 23 años que son atendidos en los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema educativo en el estado de Tabasco, tomando como referencia lo mencionado al comienzo del presente capítulo.

Los valores reportados por el ente evaluado para los años 2017, 2018 y 2019 son los siguientes:

Tabla 34. Valores reportados de Población Atendida

	2017			2018			2019		
Nivel Escolar	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Inicial	3,108	2,928	6,036	2,762	2,622	5,384	2,538	1,627	4,165
Preescolar	59,707	58,525	118,232	58,355	57,482	115,837	58,700	56,941	115,641
Primaria	142,435	135,759	278,194	140,755	134,104	274,859	139,766	132,958	272,725
Secundaria	64,919	62,624	127,543	65,199	62,164	127,364	65,558	62,228	127,786
Total	**270,170**	**259,835**	**530,005**	**267,072**	**256,372**	**523,444**	**266,562**	**253,755**	**520,317**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el ente evaluado.

A diferencia de la población potencial y objetivo, la población atendida sí se encuentra desagregada por tipo de servicio o modelo educativo. Como consecuencia, las cifras reportadas en la tabla no toman en consideración al tipo de servicio "Particular", ya que FONE solo atiende a escuelas públicas de educación inicial y básica.

1.3.4. Evolución de la Cobertura

Considerando la información proporcionada por el ente evaluado, se construyó la gráfica 1 que muestra la evolución de la cobertura para los años entre 2014 y 2019, la cual se presenta abajo.

Gráfica 1. Evolución de la Cobertura 2014-2019

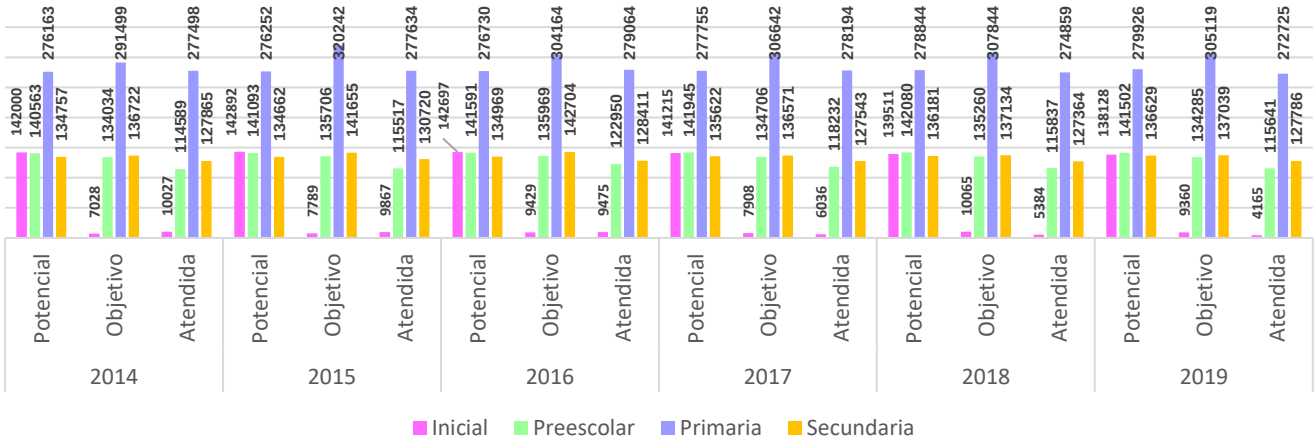

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada.

Debe considerarse que la información presentada en la gráfica anterior puede incluir un sesgo, ya que no se cuenta con información desagregada por tipo de servicio o modelo educativo a nivel población potencial y objetivo, lo implicaría que se estuviera considerando una cifra mayor a la realmente atendido con recursos públicos.

1.3.5. Análisis de la Cobertura

Si bien los Términos de Referencia (TDR), solicitan considerar la evolución de la cobertura y del gasto aplicado a través del Pp. E008 **"Atención a la Demanda Educativa"**., a nivel estatal, municipal y a nivel de localidades, no es posible realizarlo, ya que la entidad evaluada no cuenta con la información tan desagregada, como la pide el TDR.

1.3.5.1. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Para el periodo evaluado, se observa una disminución de la población atendida. Dicha disminución, es un tanto más pronunciada a nivel primaria donde se observa una caída de 1,96% (dicho porcentaje representa 5,469 alumnos), seguida de la caída de 1,871 alumnos en el nivel inicial y de 2,591 estudiantes en el nivel preescolar.

Esta misma situación se presenta a nivel secundaria, aunque a menor escala, pues muestra una contracción de estudiantes en el año 2018 seguida de un repunte en 2019.

La siguiente gráfica presenta la evolución atendida durante los años de evaluación del Pp. E008

Gráfica 2. Evolución de la Población Atendida

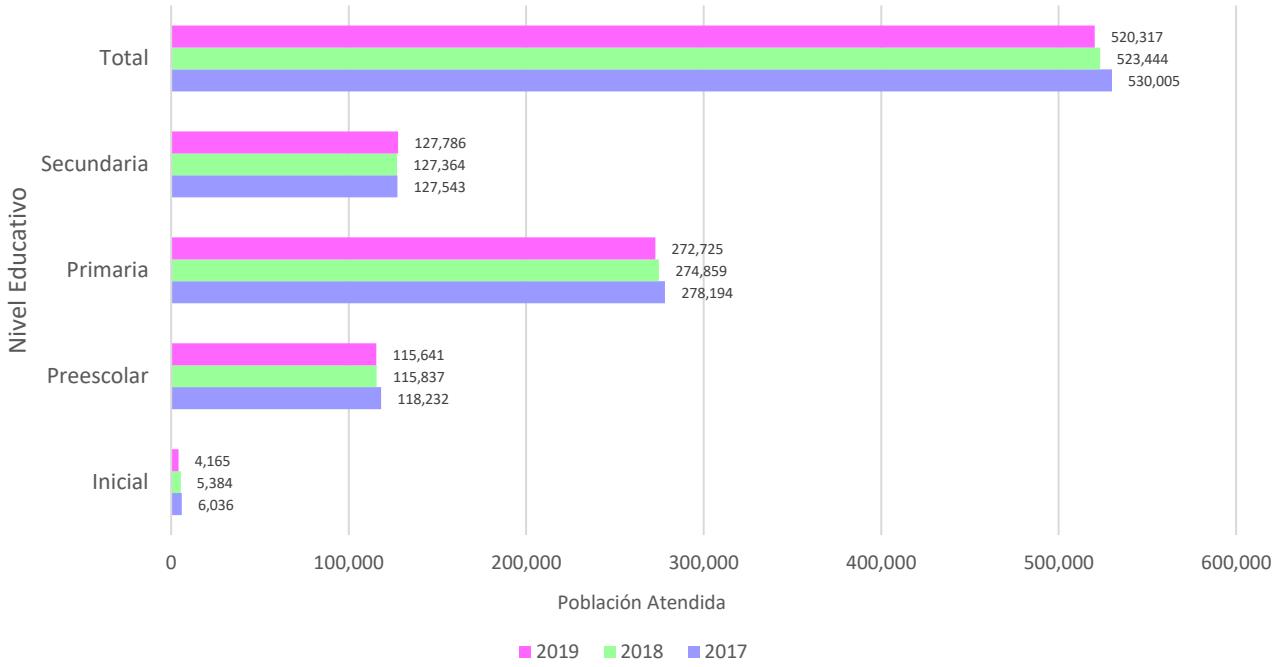

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada.

1.3.5.2. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Durante los 3 ejercicio fiscales evaluados la población objetivo por nivel escolar se mantuvo prácticamente constante. En la gráfica siguiente, se puede observar que las cifras de todos los niveles educativos presentaron un ligero avance en 2018 y un ligero retroceso en 2019, para quedar en los niveles de 2017.

Del análisis anterior se puede deducir que no se utilizaron las cifras de la población atendida para actualizar la información de la población objetivo, lo que afecta la planeación en base a resultados.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de la Población Objetivo del Pp. E008 **"Atención a la Demanda Social Educativa"**.

Gráfica 3. Evolución de la Población Objetivo

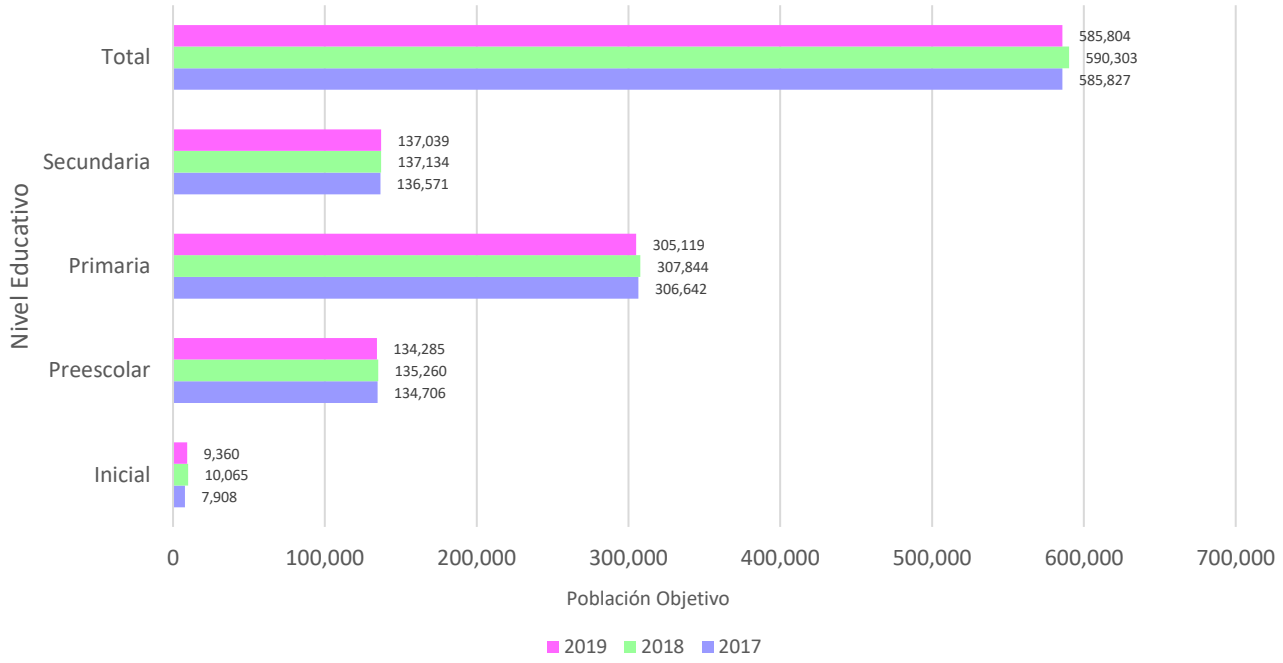

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada.

1.3.5.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

De la gráfica 4 que se presenta abajo, se observa que la población objetivo del Pp. E008 se ha mantenido constante durante los tres años que abarca la presente evaluación para todos los niveles educativos. Además, se encuentra que la población objetivo se centra en la educación primaria, con un ligero avance para los ejercicios analizados.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de la Población Potencial:

Gráfica 4. Evolución de la Población Potencial

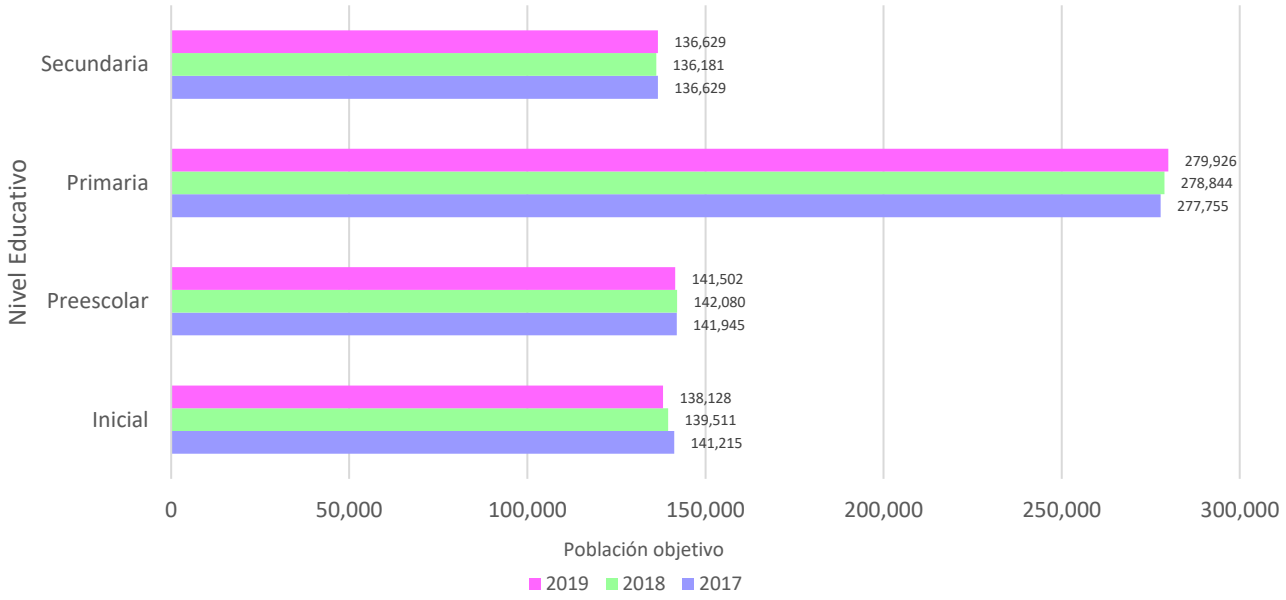

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada.

CAPÍTULO IV.
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas.

En el caso de la Secretaría de Educación del estado de Tabasco, se han realizado diferentes tipos de evaluaciones a los programas presupuestarios establecidos en el alcance de la presente evaluación, lo que ha derivado en el establecimiento de compromisos concretos que buscan en todo momento la mejora en la planeación, ejecución y operación de los dichos programas, siguiendo lo establecido en el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Dicho mecanismo fue diseñado con la finalidad de que las dependencias, que conocen con mayor detalle y operan los programas y las acciones, sean las que decidan qué recomendaciones y hallazgos derivados de una evaluación son factibles de incorporarse a su cadena de procesos, con lo cual, además de mejorar los programas, se logra la articulación de los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

1.4.1. Aspectos Comprometidos en 2017, 2018 y 2019

El equipo consultor del IAP Tabasco revisó a detalle las evaluaciones realizadas a cada uno de los programas presupuestarios objeto de la presente evaluación. También llevó a cabo la trazabilidad de diferentes hallazgos que, en algunos casos, fueron aceptados por la Secretaría de Educación y que se incorporaron en los documentos institucionales de trabajo, quedando registrados como Aspectos Susceptibles de Mejora dentro de la plataforma electrónica del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño del Gobierno de Tabasco. En dicha plataforma, para el caso de la Secretaría de Educación se encuentran registrados 76 ASM's distribuidos de la siguiente manera: 60 específicos, 4 institucionales y, 12 Interinstitucionales.

Para el caso particular del Pp. E008 **"Atención a la Demanda Social Educativa"**, se seleccionaron para revisión los siguientes ASM's.

Tabla 35. ASM's específicos para el Programa E008

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance
1	Replantear el indicador Fin	Media	Modificación del Resumen Narrativo del FIN, asociado al objetivo 1 del PROSEC	31 de Julio de 2015	El indicador efectivamente mide el Fin redefinido a partir del Programa Educativo Estatal 2013-2018	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%
2	Modificar el resumen narrativo del propósito al resultado directo de otorgar los servicios educativos, como lo es el ingreso, permanencia y egreso	Media	Identificación de un nuevo indicador para el propósito midiendo la Tasa de crecimiento media anual de la matrícula (TCMA)	31 de Julio de 2015	El nuevo indicador facilite la medición del PROPÓSITO	MIR 2016 incorporada al sistema ALF y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance
3	Se sugiere subir el componente a este nivel y reestructurar y desglosar los componentes en los servicios que ofrece el programa, dejando el resumen narrativo de equidad para el programa E009 y con ello evitar duplicidad y, por el contrario, generar complementariedades	Media	Integración de 4 componentes en este programa 1.Servicios educativos brindados a la demanda social en educación inicial y básica 2.en educación media superior 3. en educación superior y 4. en educación para adultos y formación para el trabajo	31 de Julio de 2015	Se cumple con la normatividad de la materia.	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%
4	Reestructurar las actividades, por lo que se pueden agrupar por servicio escolarizado y población a la que va dirigida, estableciendo los indicadores pertinentes para medir el logro de estas.	Media	Las actividades fueron agrupadas por servicio educativo en los distintos tipos educativos: Educación inicial y básica, Media Superior, Superior y Educación de adultos y formación para el trabajo	31 de Julio de 2015	Atención específica a lo dispuesto en la metodología de trabajo	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%
5	Se recomienda elaborar el árbol de problemas y árbol de objetivos para este programa	Media	Como resultado del diagnóstico educativo actualizado, los árboles de problemas y objetivos también se reestructuran en trabajo con las áreas educativas en los meses de junio-julio y agosto	31 de Julio de 2015	Atención específica a lo dispuesto en la metodología de trabajo	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%
6	Elaborar fichas técnicas de los indicadores	Media	Se formularon fichas técnicas por indicador para cada nivel de la MIR, incorporadas al sistema ALFA 2015 y 2016.	31 de Julio de 2015	Atención específica a lo dispuesto en la metodología de trabajo	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%
7	En general se debe definir que se entenderá por los conceptos utilizados en cada uno de los niveles	Media	Se analizarán los conceptos utilizados en el resumen narrativo de cada nivel de la MIR, para en su caso, incluir un glosario de términos.	31 de Julio de 2015	Atención específica a lo dispuesto en la metodología de trabajo	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%

Fuente: Elaboración propia IAP Tabasco.

Derivado de la revisión llevada a cabo, el equipo evaluador determinó incluir los 4 ASM's de tipo institucional por considerarlos pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y operación del programa.

Tabla 36. ASM´s Institucionales

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance
1	Como parte del proceso de planeación es deseable que se cuente con diagnósticos que den cuenta de las carencias de los servicios educativos tanto a nivel estatal como municipal.	Media	Se analizará la elaboración de un diagnóstico estatal	31 de diciembre de 2018	El conocer las carencias de los servicios educativos tanto a nivel estatal como municipal es importante para considerar la cobertura del fondo en el Estado	Diagnóstico Estatal FONE	100%
2	Establecer criterios para el reporte y publicación de cifras de los servicios educativos en general y en especial de los financiados con los recursos del FONE; cuidando que éstos sean iguales y consistentes, aunque provengan de áreas diversas de la SETAB	Media	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación y la Dirección General de Administración realizarán las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para establecer los criterios para el reporte y publicación de cifras educativas en general y en especial con los recursos de FONE	31 de diciembre de 2018	Es importante que los registros no sean inconsistentes sobre los servicios financiados con el FONE	Documento de Gestión	100%
3	Dada la participación financiera del FONE en los recursos del Sector Educación, bien vale la pena en disponer de procedimientos claros y detallados que den cuenta de las diferentes actividades que se siguen en la gestión, aplicación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos de FONE	Media	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación actualizará su manual de procedimientos de esta dependencia	31 de diciembre de 2018	Es importante que existan procedimientos documentados específicos para todos y cada uno de los procesos relacionados con la gestión del fondo	Documento Actualización de Manual de procedimientos	100%
4	Dar cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco, mediante la presentación de información completa y sencilla de interpretar, abarcando los rubros y variables establecidas. De ser posible, sería	Media	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación y la Dirección General de Administración realizarán las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para que los indicadores estratégicos y de	31 de diciembre de 2018	Que los resultados de los avances de indicadores estratégicos y de gestión del FONE estén disponibles en los portales de trasparencia	http://www.setab.gob.mx http://transparencia.tabasco.gob.mx	100%

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance
	conveniente publicar el padrónl personal cuyos sueldos y salarios están financiados con recursos de FONE		gestión del FONE estén disponibles en los portales de transparencia.				

Fuente: Elaboración propia IAP Tabasco.

1.4.2. Avances en las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores

Como se mencionó en el apartado anterior, en la plataforma electrónica de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Gobierno de Tabasco se encuentran registrados 76 ASM's con un avance del 100%. Sin embargo, solo se presentó evidencia de avance y cumplimiento para 60 ASM´s específicos, que son los que se encuentran incluidos en la tabla 35.

Con relación a los 4 ASM´s de tipo institucional **NO** se pudo verificar que efectivamente el avance reportado correspondiera con los productos comprometidos por la Secretaría de Educación aun cuando se solicitaron dichas evidencias para cotejo. Por lo tanto, para estos ASM´s de tipo institucional sólo se puede describir avance del 100% de manera cuantitativa pero no se cuenta con la documentación que permita corroborar dicho porcentaje de avance ya que se carece de la evidencia que pueda dar soporte a lo registrado en el Sistema Estatal de Evaluación.

CAPÍTULO V.
CONCLUSIONES

Derivado de la valoración del Programa Presupuestario E008 **"Atención a la Demanda Social Educativa",** se concluye que, a pesar de que el programa ha cumplido en términos generales con las metas planteadas durante los años evaluados, todavía muestra ciertas áreas de mejoras. En primera instancia, se observó que la entidad no cuenta con un diagnóstico inicial para justificar la creación del Pp. E008 y, por ello, tampoco existen reglas de operación. Además, se carece de una definición de la población potencial, objetivo y atendida. En este sentido, no existe un documento oficial emitido por la dependencia que valide esta definición. Aún y cuando el programa lleva varios años en operación, es importante contar con documentos oficiales que avalen la planeación y justifiquen la creación del programa presupuestario.

Por otra parte, es posible afirmar que, a pesar de lo anteriormente descrito, existe alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y 2019-2024 y, también, a los Programas Sectoriales respectivos. Igualmente, se encuentra un cumplimiento satisfactorio de metas con la información que ha proporcionado la dependencia, aunque en algunos casos es necesario revisar los resultados de los últimos ejercicios fiscales, de manera tal, que se puedan utilizar como insumos para realizar los ajustes correspondientes en las distintas etapas del proceso de planeación de la dependencia.

En las siguientes líneas, se describirán las principales fortalezas del Pp. E008, así como sus retos y recomendaciones derivadas de la presente evaluación.

1.5.1. Fortalezas

Una de las grandes fortalezas del Pp. E008 **"Atención a la Demanda Social Educativa"** es que, a pesar del hecho de que no se encuentra normatividad para su operación, sus esfuerzos si están orientados a la cobertura de la educación para la población en edad escolar en el estado de Tabasco. La evaluación realizada a este Pp. arroja como fortalezas a los siguientes puntos:

- Se está cumpliendo con el derecho a la educación. No hay riesgo de que el Pp. desaparezca debido a que está ligada al Artículo 3° de la Constitución Política (este es un derecho constitucional).
- Se encuentra alineación a los Planes Estatales de Desarrollo 2013-2018 y 2019-2024 y a sus PROSEC¨s. Esto contribuye a la consecución de los planes y programas del gobierno federal.
- Alto grado de transparencia y cantidad en cuanto al otorgamiento de datos e información de parte de la Secretaría de Educación, ya que esta se proporcionó de manera pronta, expedita y suficiente.
- De acuerdo con los datos reportados, se encontró que el cumplimiento de metas ha sido aceptable. No se observó variaciones importantes o de consideración.
- En materia presupuestal, los recursos provenientes del FONE han sido aplicados con base en la normatividad vigente.
- Se han atendido la mayoría de las recomendaciones de otras evaluaciones. Estas se han formalizado como Aspectos Susceptibles de Mejora, además de que reportan su avance en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

1.5.2. Retos y Recomendaciones

Un de los retos más grandes a los que se enfrenta este Pp. es contar con una Planeación Orientada a Resultados, que permita comprender cual es el objetivo buscado y además del problema que se intenta resolver. Por lo mismo, se realizan las siguientes recomendaciones con base en lo más relevante hallado en la evaluación del presente Pp.:

- Contar con un diagnóstico inicial para que se pueda justificar la creación del programa presupuestario.
- Crear un documento oficial que mencione cuales son las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp. E008.
- Elaborar evaluaciones de impacto para medir el alcance del beneficio de la acción gubernamental.
- Llevar a cabo evaluaciones de diseño para el programa.
- Completar la información contenida en la MIR. Esto es, en caso de que en los niveles se contemplen dos o más indicadores, incluir objetivo y supuestos para cada uno de ellos.
- Alinear de manera correcta el indicador del plan sectorial con el de la MIR a nivel Fin, dado que estos no se complementan, debido a que el primero habla de Tasa y el segundo de cobertura.
- Revisar la fórmula de cálculo para el indicador Tasa media de cobertura anual.
- En materia presupuestal, elaborar un desagregado del presupuesto proveniente de FONE a nivel geográfico, y que incluya municipio y localidad.
- Actualizar la información estadística relacionada con los distintos tipos de a población en edad escolar.

1.5.3. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En la presente sección, se analizan los cambios relevantes que ha sufrido el programa durante los 3 ejercicios fiscales evaluados. Esto puede incluir cambios a la MIR, cambios en la ROP y evaluaciones en curso u otros cambios en el Programa.

De acuerdo con el análisis realizado a lo largo de este documento, y de la información proporcionada por la dependencia, se encontró que la MIR no ha sufrido cambios desde 2016, pues las matrices de cada año evaluado presentan la misma estructura, objetivos e indicadores. También, se encontró que el Programa no posee Reglas de Operación desde su creación o evaluaciones en curso, excepto la presente.

En cuanto al ejercicio fiscal 2020, la Matriz de Indicadores para Resultados cambió la nomenclatura del Pp. a *E015* ***"Atención a la Demanda Social Educativa"****,* quedando su resumen narrativo de la siguiente manera:

Tabla 37. Resumen Narrativo MIR 2020

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta programada	Meta alcanzada
Fin	Contribuir a refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad, mediante la atención educativa de la población de 0 a 23 años en todos los niveles y modalidades educativas, en atención a la demanda social de servicios.	Tasa neta de escolarización	71.068	-
Propósito	Población del estado de tabasco de 0 a 23 años con atención educativa en el nivel y modalidad correspondiente a su edad y antecedentes escolares, que favorece la expansión del sistema educativo.	Cobertura de atención a la demanda social educativa	76.704	-
Componente	C01.- Servicios educativos a la demanda social de educación inicial y básica brindados.	Cobertura de atención en educación inicial y básica	98.356	98.297
	C02.- Servicios educativos brindados a la demanda social de educación media superior.	Cobertura del Servicio de Educación Media Superior	84.849	84.785
	C03.- Servicios educativos brindados a la demanda social de educación superior.	Porcentaje de cobertura del Servicio de Educación Superior	27.849	27.273
Actividades	C0101.- Atención educativa y asistencial a menores de 0 a 5 años 11 meses de edad, hijos de trabajadores de la secretaría de educación, favoreciendo su desarrollo cognitivo, social y efectivo, que facilite su incorporación a ciclos superiores de estudio.	Atención a la demanda en CENDI SE	83.333	49.166
	C0102.- atención educativa a menores de 0 a 2 años 11 meses de edad, a partir de la orientación a los padres de familia en comunidades indígenas, que propicie una mejora en las prácticas de crianza y favorezca su desarrollo integral y armónico, para continuar aprendiendo en el sentido pleno de pertenencia a su contexto.	Atención a la demanda de educación inicial en la modalidad intercultural bilingüe	30.536	30.536
	C0103.- Asignación de recursos humanos para la prestación del servicio de educación preescolar a la población de 3 a 5 años.	Porcentaje de centros de trabajo con asignación de recursos humanos	63.388	63.388
	C0104.- asignación de recursos humanos para la prestación del servicio de educación preescolar en modalidad indígena a la población de 3 a 5 años.	Porcentaje de centros de trabajo con asignación de recursos humanos	10.084	10.084
	C0105.- Asignación de recursos humanos para la prestación del servicio de educación primaria general a la población de 6 a 11 años de edad.	Porcentaje de centros de trabajo con asignación de recursos humanos	81.505	81.505
	C0106.- Asignación de recursos humanos para la prestación del servicio de educación primaria en su modalidad indígena a la población de 6 a 11 años.	Porcentaje de centros de trabajo con asignación de recursos humanos	5.561	5.561
	C0107.- Asignación de recursos humanos para la prestación del servicio de educación secundaria a la población de 12 a 14 años.	Porcentaje de centros de trabajo con asignación de recursos humanos	81.885	81.885
	C0108.- Asignación de recursos humanos para la prestación del servicio de educación especial	Porcentaje de centros de trabajo con asignación de recursos humanos	100	106.951
	C0109.- Asignación de recursos humanos para la prestación del servicio de educación física a la matrícula de preescolar y primaria.	Alumnos de educación básica atendidos con educación física	66	62.422
	C0201.- Asignación de recursos humanos en institutos de difusión técnica para la prestación del servicio de educación media superior.	Porcentaje de centros de trabajo con asignación de recursos humanos	4.861	4.861
	C0202.- Asignación de recursos humanos en planteles de telebachillerato para la prestación del servicio de educación media superior.	Porcentaje de centros de trabajo con asignación de recursos humanos	2.777	2.777
			17.361	17.361

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta programada	Meta alcanzada
	C0203.- Asignación de recursos humanos en planteles de telebachillerato comunitario para la prestación del servicio de educación media superior.	Porcentaje de centros de trabajo con asignación de recursos humanos		
	C0301.- Asignación de recursos humanos en instituciones formadoras de docentes.	Porcentaje de centros de trabajo con asignación de recursos humanos	24.137	24.137
	C0302.- Formación de alumnos con grado de licenciatura en educación preescolar, primaria, especial y física para contar con recursos humanos para educación inicial y básica.	Alumnos matriculados en educación superior pedagógica	1.654	1.384
	C0303.- Formación profesional de los recursos humanos de educación inicial y básica en la UPN.	Formación profesional en la UPN	12.098	11.809
	C0304.- Impulso a la participación del IESMA en atención a la demanda de educación superior.	Porcentaje de participación del IESMA en atención a la demanda	14.583	14.583

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la entidad evaluada

1.5.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

1.5.4.1. ANÁLISIS PRESUPUESTAL 2017

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017 mostró cambios significativos entre lo aprobado, modificado y ejercido. Los montos totales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 38. Presupuesto total para el Programa Presupuestal E008 del Ejercicio Fiscal 2017 (Pesos)

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido
2017	$6,903,478,888.38	$7,759,880,340.77	$7,759,880,340.77

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia.

Gráfica 5. Presupuesto E008 para el ejercicio fiscal 2017 (Pesos)

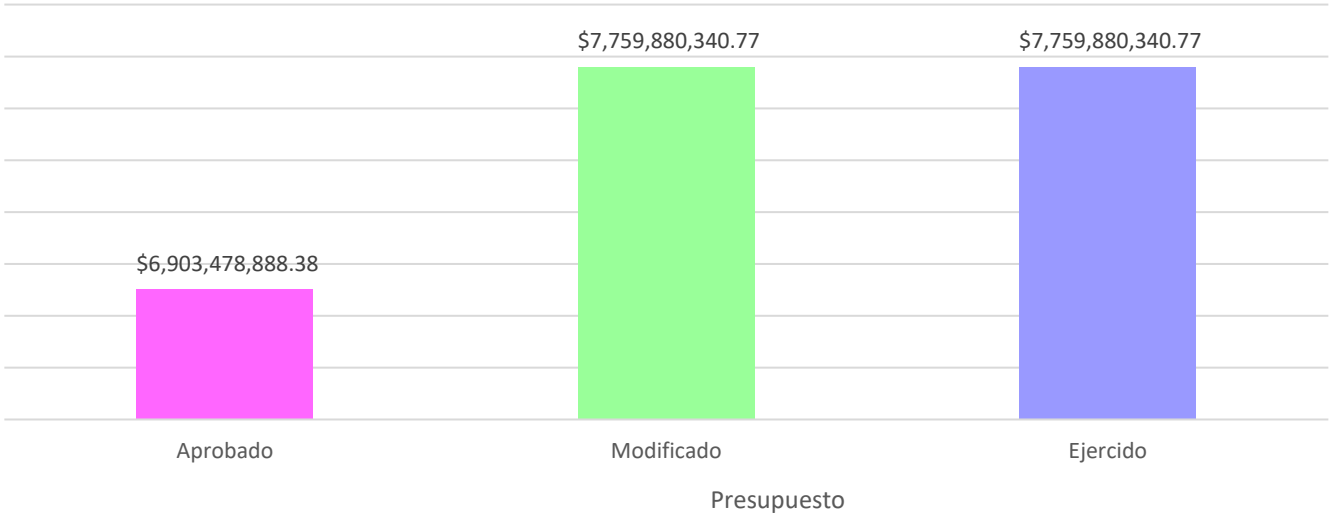

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Respecto al presupuesto aprobado, el modificado creció en $856,401,452 mil .39 pesos, lo que se explica en gran medida por las aportaciones adicionales realizadas a través del Ramo 28, por la cantidad de $478,214,094.15. El total del presupuesto modificado al Pp. fue ejercido durante 2017.

Por su parte, durante los años fiscales bajo análisis, los presupuestos aprobados siempre recibieron modificaciones al alza. Es importante mencionar que el programa FONE entra en operación a partir del 2017. En el cuadro y gráfica siguientes, se muestra la evolución que los presupuestos aprobado, modificado y ejercido, recibieron durante los años evaluados.

Tabla 39. Comparativa por ejercicio presupuestal (pesos)

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido
2015	6,479,455,643.00	6,701,044,190.55	6,701,044,190.55
2016	6,335,450,015.00	7,119,955,147.70	7,119,955,147.70
2017	6,811,540,396.00	7,063,436,828.48	7,063,436,828.48

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Gráfica 6. Comparativo por Ejercicio Presupuestal 2015 – 2017. (Pesos)

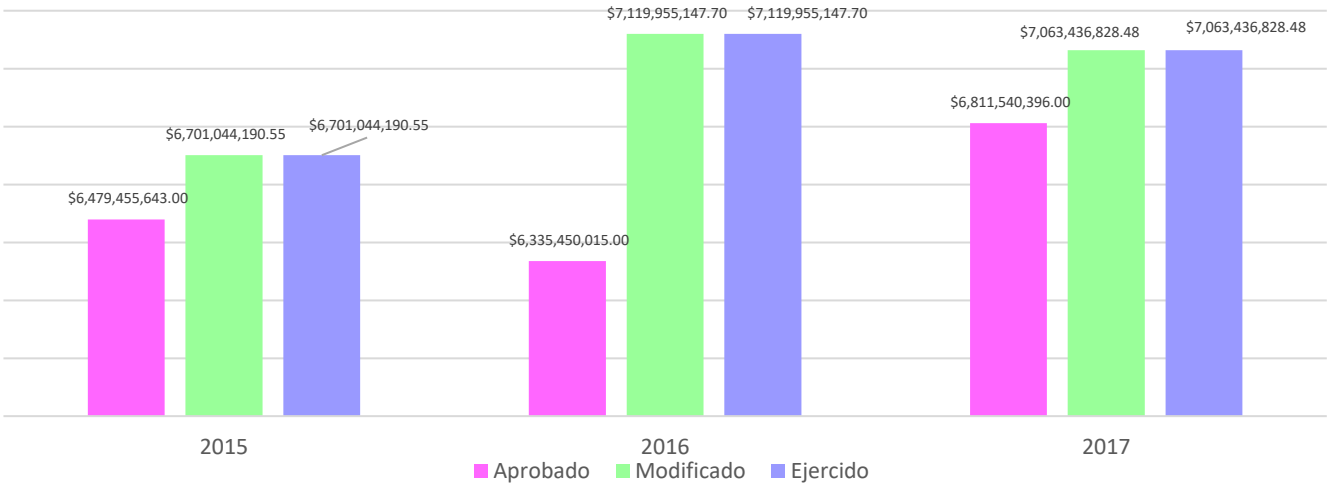

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Para detallar el comportamiento presupuestal del programa es importante conocer las fuentes de financiamiento que lo conforman:

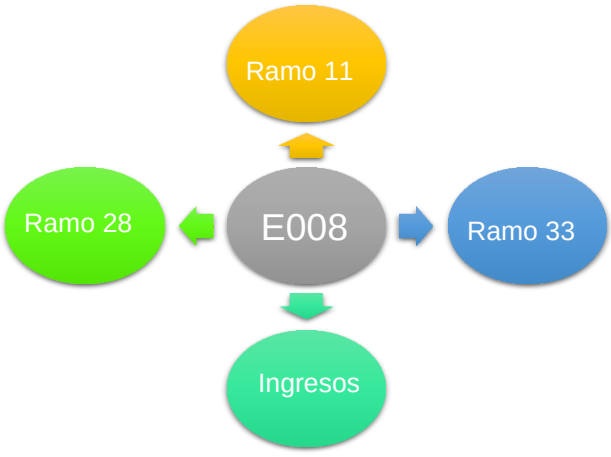

Las fuentes de financiamiento y sus montos asignados se pueden encontrar en la siguiente tabla:

En dicha tabla, se puede observar que 9 de cada 10 pesos que recibió el programa durante 2017, provino del FONE.

Tabla 40. Fuentes de Financiamiento del Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2017 (Pesos)

Fuente de Financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
Ingresos Estatales	$0.00	$99,974,266.75	$99,974,266.75	1.29%
FONE	$6,811,540,396.00	$7,063,436,828.48	$7,063,436,828.48	91.03%
Participaciones	$0.00	$478,214,094.15	$478,214,094.15	6.16%
Ramo 11	$91,938,492.38	$118,255,151.39	$118,255,151.39	1.52%
Totales	**$6,903,478,888.38**	**$7,759,880,340.77**	**$7,759,880,340.77**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

De los tres conceptos de gasto que financia el FONE, 9 de cada 10 pesos fueron canalizados para el pago de servicios personales:

Tabla 41. Desagregación de FONE para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2017 (Pesos)

Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
FONE Servicio Personales	$6,270,028,953.00	$6,518,401,340.37	$6,518,401,340.37	92.28%
FONE Otros de Gastos Corriente	$537,357,443.00	$540,905,400.51	$540,905,400.51	7.66%
FONE Gastos de operación	$4,154,000.00	$4,130,087.60	$4,130,087.60	0.06%
Totales	**$6,811,540,396.00**	**$7,063,436,828.48**	**$7,063,436,828.48**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

En cuanto a la información presupuestal por capítulo de gasto, en la tabla siguiente se observa que, 9 de cada 10 pesos obtenidos del FONE, fueron canalizados a través del Capítulo 1000 (servicios personales).

Además, se puede observar por capítulo de gasto la información a continuación:

Tabla 42. Desagregación del FONE por capítulo de gasto para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2017 (Pesos)

Concepto	Capitulo	Aprobado	Modificado	Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
FONE Servicio Personales					
Servicios Personales	**1000**	$6,270,028,953.00	$6,518,401,340.37	$6,518,401,340.37	92.28%
FONE Otros de Gastos Corriente					
Servicios Personales	**1000**	$537,357,443.00	$540,905,400.51	$540,905,400.51	7.66%
FONE Gastos de operación					
Materiales y Suministros	**2000**	$4,034,000.00	$4,010,091.14	$4,010,091.14	0.06%
Servicios Generales	**3000**	$120,000.00	$119,996.46	$119,996.46	0.00%
Totales		**$6,811,540,396.00**	**$7,063,436,828.48**	**$7,063,436,828.48**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia.

Gráfica 7. Porcentaje del presupuesto de FONE para el Programa E008 en relación con otras fuentes de financiamiento para el mismo programa.

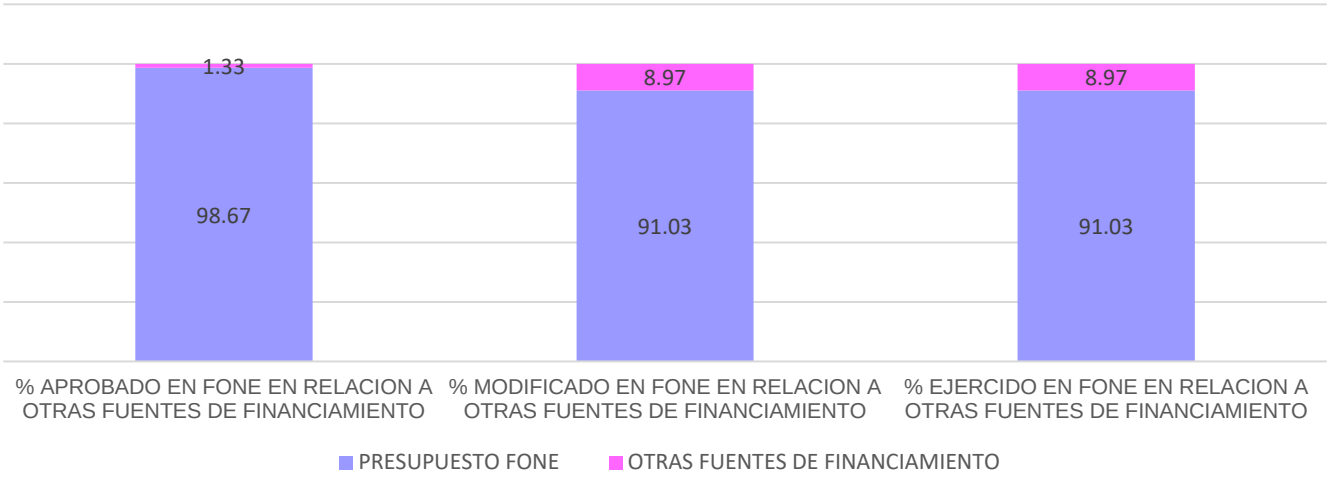

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Cabe señalar que del presupuesto total aprobado para el Pp. E008, los recursos del FONE representaron el 98.67%, aunque tuvieron una disminución de 7.64 puntos porcentuales respecto al presupuesto modificado y ejercido.

1.5.4.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL 2018

A continuación, se presenta el presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el Pp. E008 "**Atención a la Demanda Social Educativa"** durante el ejercicio fiscal 2018:

Tabla 43. Presupuesto total para el Programa Presupuestal E008 Atención a la Demanda Social Educativa 2018 (Pesos)

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018	$10,011,833,985.21	$10,573,476,420.05	$10,573,476,420.05

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Gráfica 8. Presupuesto E008 para el ejercicio fiscal 2018 (Pesos)

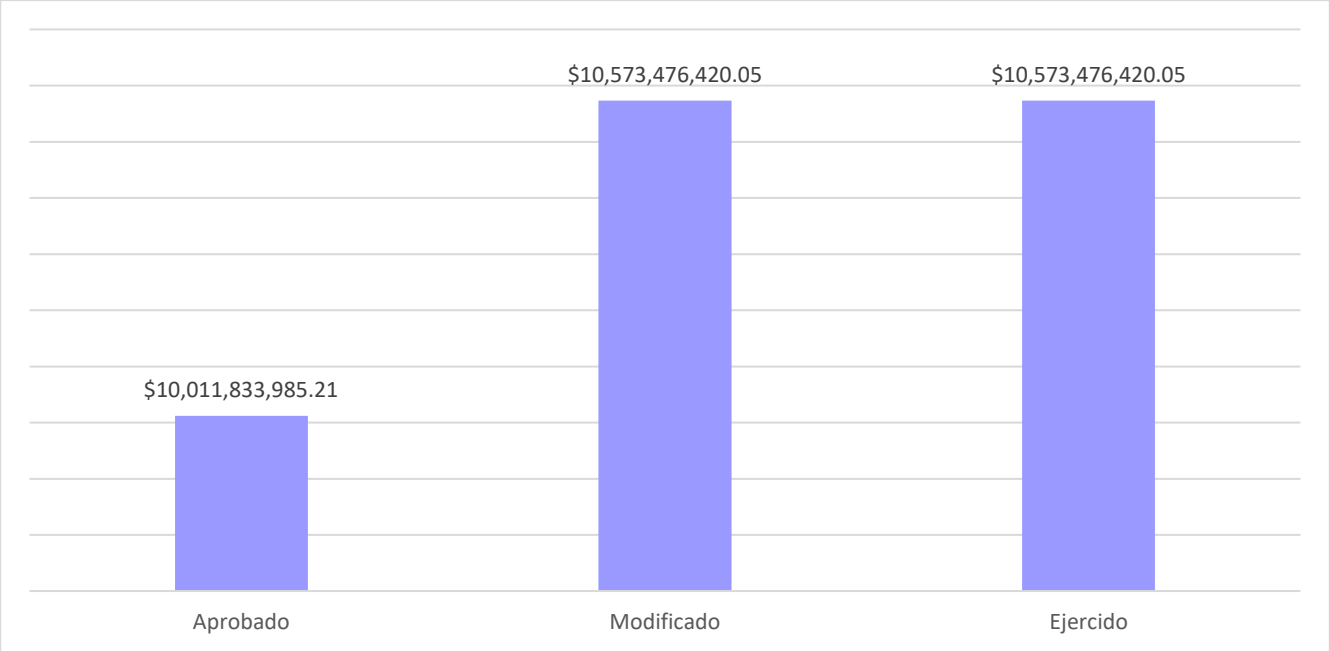

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

En la información de los gráficos anteriores, se puede observar un aumento de **$561,642,434.84** entre el presupuesto aprobado, el modificado y el finalmente ejercido.

Al igual que en 2017, el presupuesto modificado fue ejercido al 100%.

La siguiente gráfica muestra la evolución del presupuesto aprobado, modificado y ejercido, entre 2016 y 2018.

Gráfica 9. Comparativo por Ejercicio Presupuestal (Pesos)

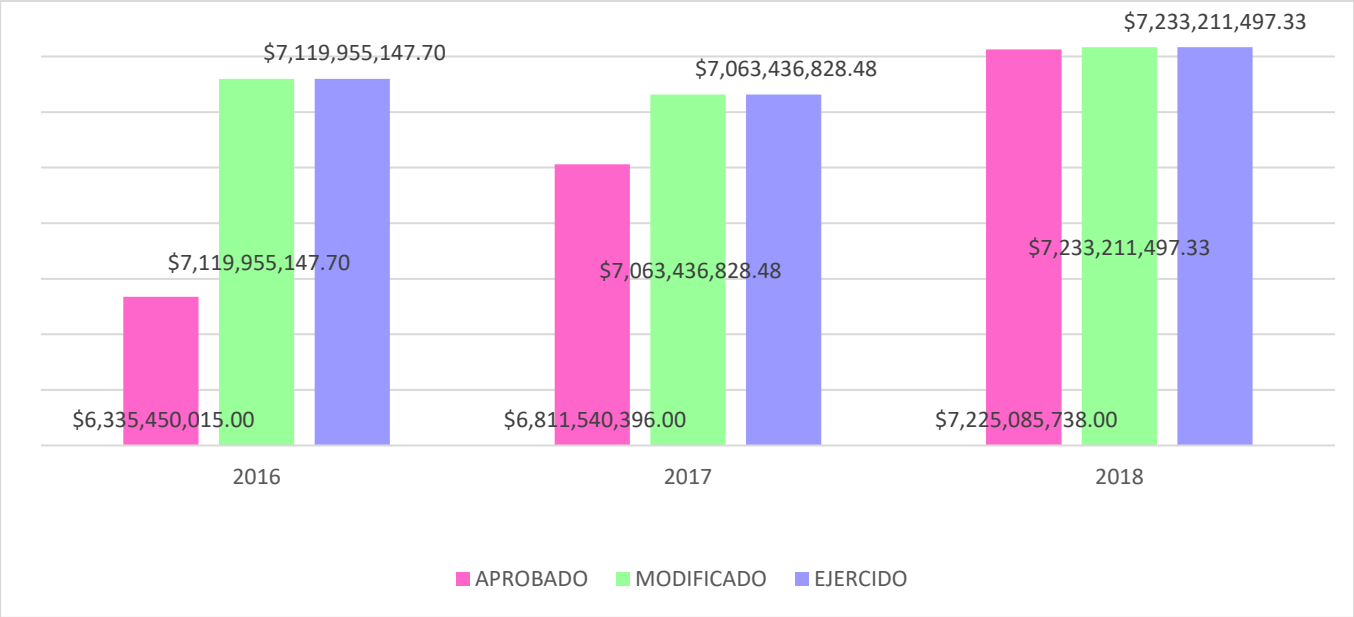

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Tabla 44. Comparativo por Ejercicio Presupuestal (Pesos)

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido
2016	$6,335,450,015.00	$7,119,955,147.70	$7,119,955,147.70
2017	$6,811,540,396.00	$7,063,436,828.48	$7,063,436,828.48
2018	$7,098,928,315.21	$7,233,211,497.33	$7,233,211,497.33

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia.

Las fuentes de financiamiento para el ejercicio fiscal 2018 se pueden encontrar en la siguiente tabla:

En dicha tabla, se puede observar que 6 de cada 10 pesos que recibió el programa durante 2017, provino del FONE.

Tabla 45. Fuentes de Financiamiento del Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2018 (Pesos)

Fuente de Financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
Ingresos Estatales	$15,449,748.50	$13,223,229.08	$13,223,229.08	**0.13%**
FONE	$7,098,928,315.21	$7,233,211,497.33	$7,233,211,497.33	**68.41%**
Participaciones	$2,882,006,173.00	$3,076,658,709.59	$3,076,658,709.59	**29.10%**
Ramo 11	$15,449,748.50	$250,382,984.05	$250,382,984.05	**2.37%**
Totales	**$10,011,833,985.21**	**$10,573,476,420.05**	**$10,573,476,420.05**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

A nivel de FONE, la información presupuestal es la siguiente:

De los tres conceptos de gasto que financia el FONE, 9 de cada 10 pesos fueron canalizados para el pago de servicios personales:

Tabla 46. Desagregación de FONE para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2018 (Pesos)

Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
FONE Servicio Personales	$6,557,961,908.21	$6,692,712,647.63	$6,692,712,647.63	**92.53%**
FONE Otros de Gastos Corriente	$536,551,407.00	$536,184,355.76	$536,184,355.76	**7.41%**
FONE Gastos de operación	$4,415,000.00	$4,314,493.94	$4,314,493.94	**0.06%**
Totales	**$7,098,928,315.21**	**$7,233,211,497.33**	**$7,233,211,497.33**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

En cuanto a la información presupuestal por capítulo de gasto, en la tabla siguiente se observa que, 9 de cada 10 pesos obtenidos del FONE, fueron canalizados a través del Capítulo 1000 (servicios personales).

Tabla 47. Desagregación del FONE por capítulo de gasto para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda social Educativa" 2018 (Pesos)

Concepto	Capitulo	Aprobado	Modificado	Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
FONE Servicio Personales					
Servicios Personales	**1000**	$6,557,961,908.21	$6,692,712,647.63	$6,692,712,647.63	**92.5%**
FONE Otros de Gastos Corriente					
Servicios Personales	**1000**	$536,551,407.00	$536,184,355.76	$536,184,355.76	**7.4%**
FONE Gastos de operación					
Materiales y Suministros	**2000**	$4,280,000.00	$4,179,499.83	$4,179,499.83	**0.1%**
Servicios Generales	**3000**	$135,000.00	$134,994.11	$134,994.11	**0%**
Totales		**$7,098,928,315.21**	**$7,233,211,497.33**	**$7,233,211,497.33**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Gráfica 10. Porcentaje del presupuesto de FONE para el Programa E008 en relación con otras fuentes de financiamiento para el mismo programa.

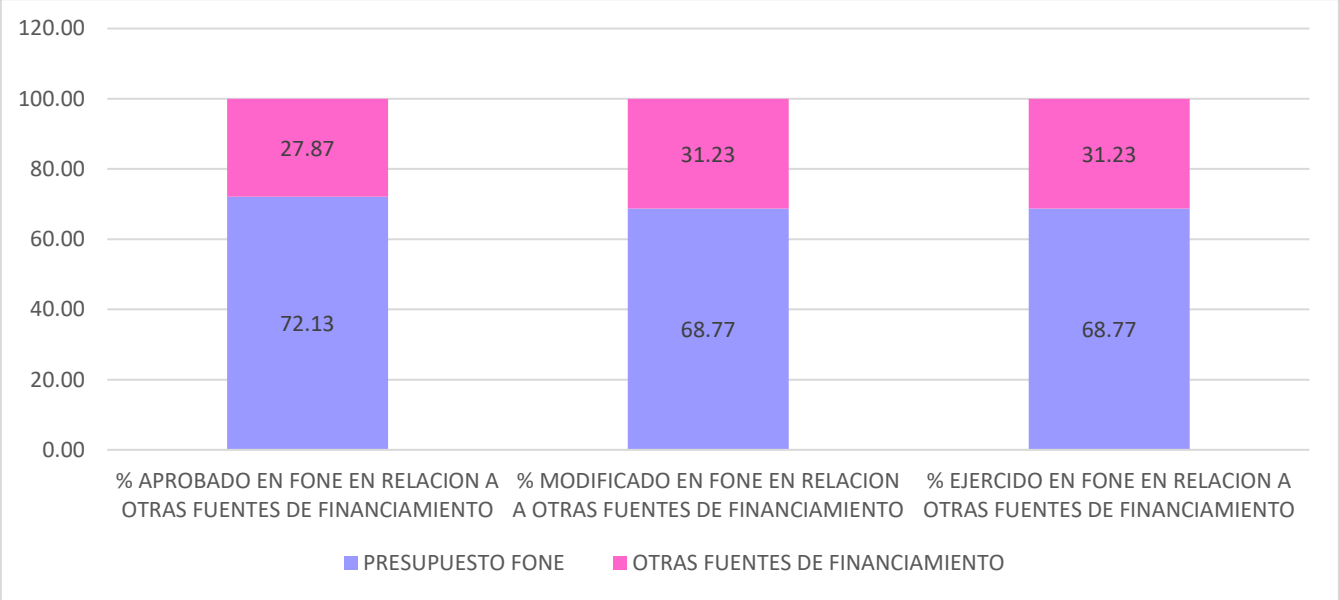

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Del presupuesto destinado al programa E008 durante 2018, los recursos obtenidos a través del FONE, representaron un total de **72.13%** en lo aprobado y de **68.77%** en el modificado y el ejercido.

1.5.4.3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL 2019

A continuación, se presenta el presupuesto total para el programa **E008 "Atención a la Demanda Social Educativa"** para el ejercicio fiscal 2019:

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 mostró cambios significativos entre lo aprobado, modificado y ejercido. Los montos totales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 48. Presupuesto total para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2019 (Pesos)

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido
2019	$10,893,404,797.66	$11,353,385,155.97	$11,353,305,632.17

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Gráfica 11. Presupuesto E008 para el ejercicio fiscal 2019 (Pesos)

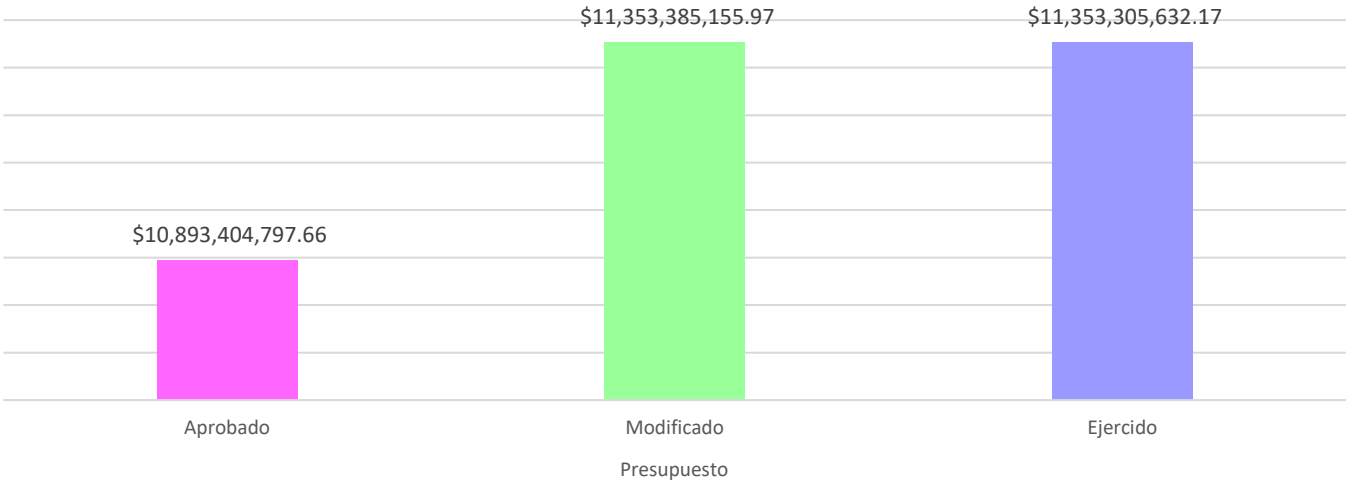

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Respecto al presupuesto aprobado, el modificado creció en $459,980,358.31 pesos, lo que se explica en gran medida por los recursos adicionales provenientes de financiamientos internos. Todo el presupuesto asignado fue ejercido en el año 2019.

La siguiente gráfica muestra la evolución del presupuesto aprobado, modificado y ejercido, entre 2017 y 2019.

Gráfica 12. Comparativo por Ejercicio Presupuestal (Pesos)

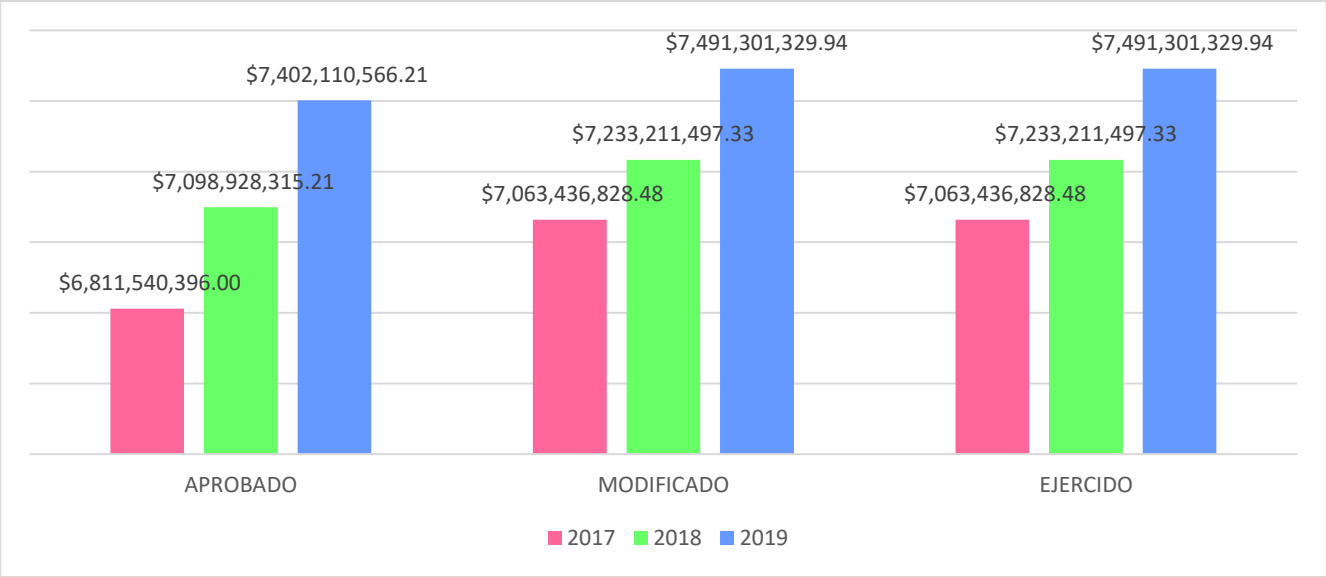

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Tabla 49. Comparativo por ejercicio presupuestal (Pesos) E008

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido
2017	$6,811,540,396.00	$7,063,436,828.48	$7,063,436,828.48
2018	$7,098,928,315.21	$7,233,211,497.33	$7,233,211,497.33
2019	$7,402,110,566.21	$7,491,301,329.94	$7,491,301,329.94

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

En cuanto al comparativo de los ejercicios presupuestales anteriores se puede observar una ampliación del presupuesto entre 2017 y 2018, para el ejercicio presupuestal 2019, existió también un crecimiento en el presupuesto aprobado, modificado y ejercido.

Las distintas fuentes de financiamiento para el ejercicio fiscal 2019, se presentan en la siguiente tabla:

En dicha tabla, se puede observar que 7 de cada 10 pesos que recibió el programa durante 2017, provino del FONE.

Tabla 50. Fuentes de Financiamiento del Programa Presupuestal E008 Atención a la Demanda Social Educativa 2019 (Pesos)

Fuente de Financiamiento	P. Aprobado	P. Modificado	P. Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
Financiamientos internos	$0.00	$188,044,632.48	$188,044,632.48	1.66%
Ingresos estatales	$15,449,748.50	$14,445,570.12	$14,445,570.12	0.13%
FONE	$7,402,110,566.21	$7,491,301,329.94	$7,491,301,329.94	65.98%
Participaciones	$3,459,963,682.95	$2,753,434,312.68	$2,753,434,312.68	24.25%
Ramo 11	$15,880,800.00	$906,159,310.75	$906,079,786.95	7.98%
Totales	**$10,893,404,797.66**	**$11,353,385,155.97**	**$11,353,305,632.17**	**100.00%**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

De los tres conceptos de gasto que financia el FONE, 9 de cada 10 pesos fueron canalizados para el pago de servicios personales:

Tabla 51. Desagregación de FONE para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda Social Educativa" 2019 (Pesos)

Componente	Aprobado	Modificado	Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
FONE Servicio Personales	$6,860,277,495.21	$6,950,151,638.76	$6,950,151,638.76	92.78%
FONE Otros de Gastos Corriente	$537,418,071.00	$536,771,610.75	$536,771,610.75	7.17%
FONE Gastos de operación	$4,415,000.00	$4,378,080.43	$4,378,080.43	0.06%
Totales	**$7,402,110,566.21**	**$7,491,301,329.94**	**$7,491,301,329.94**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

En cuanto a la información presupuestal por capítulo de gasto, en la tabla siguiente se observa que, 9 de cada 10 pesos obtenidos a través del FONE, fueron canalizados a través del Capítulo 1000 (servicios personales).

Tabla 52. Desagregación del FONE por capítulo de gasto para el Programa Presupuestal E008 "Atención a la Demanda social Educativa" 2019 (Pesos)

Concepto	Capitulo	Aprobado	Modificado	Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
FONE Servicio Personales					
Servicios Personales	**1000**	$6,860,277,495.21	$6,950,151,638.76	$6,950,151,638.76	92.78%
FONE Otros de Gastos Corriente					
Servicios Personales	**1000**	$537,418,071.00	$536,771,610.75	$536,771,610.75	7.17%
FONE Gastos de operación					
Materiales y Suministros	**2000**	$4,280,000.00	$4,273,112.55	$4,273,112.55	0.06%
Servicios Generales	**3000**	$135,000.00	$104,967.88	$104,967.88	0.00%
Totales		$7,402,110,566.21	$7,491,301,329.94	$7,491,301,329.94	100%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Gráfica 13. Porcentaje del presupuesto de FONE para el Programa E008 en relación con otras fuentes de financiamiento para el mismo programa.

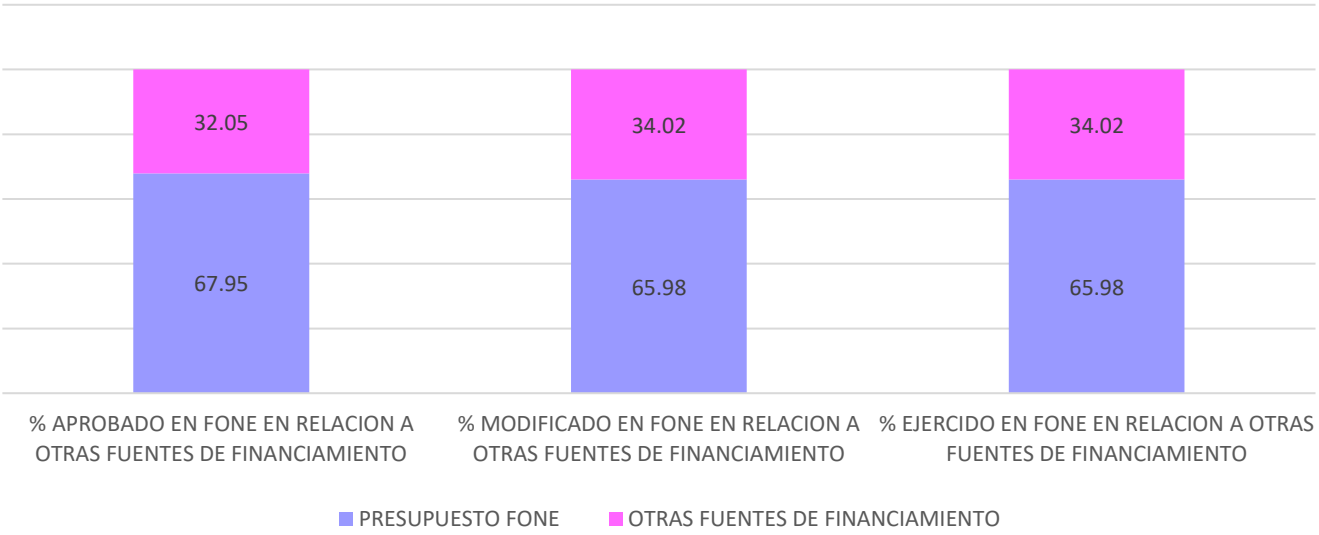

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Cabe señalar que del presupuesto destinado al Programa E008, el FONE aportó el **67.95%** del presupuesto aprobado y el 65.98% del presupuesto y ejercido significa un **65.98%.**

1.5.4.4. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En lo relativo a la evolución del presupuesto, se puede observar que en todos los años existe una tendencia ascendente en el presupuesto aprobado.

Tabla 53. Evolución del Presupuesto 2015-2019 (Pesos)

	RAMO 33		FONE		
	2015	2016	2017	2018	2019
Aprobado	$ 6,479,455,643.00	$6,335,450,015.00	$ 6,811,540,396.00	$ 7,098,928,315.21	$ 7,402,110,566.21
Modificado	$ 6,701,044,190.55	$7,119,955,147.70	$ 7,063,436,828.48	$7,233,211,497.33	$ 7,491,301,329.94
Ejercido	$ 6,701,044,190.55	$7,119,955,147.70	$ 7,063,436,828.48	$7,233,211,497.33	$ 7,491,301,329.94

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

Gráfica 14. Comparativo Del Presupuesto Aprobado, Modificado Y Ejercido por Ejercicio Presupuestal (Pesos)

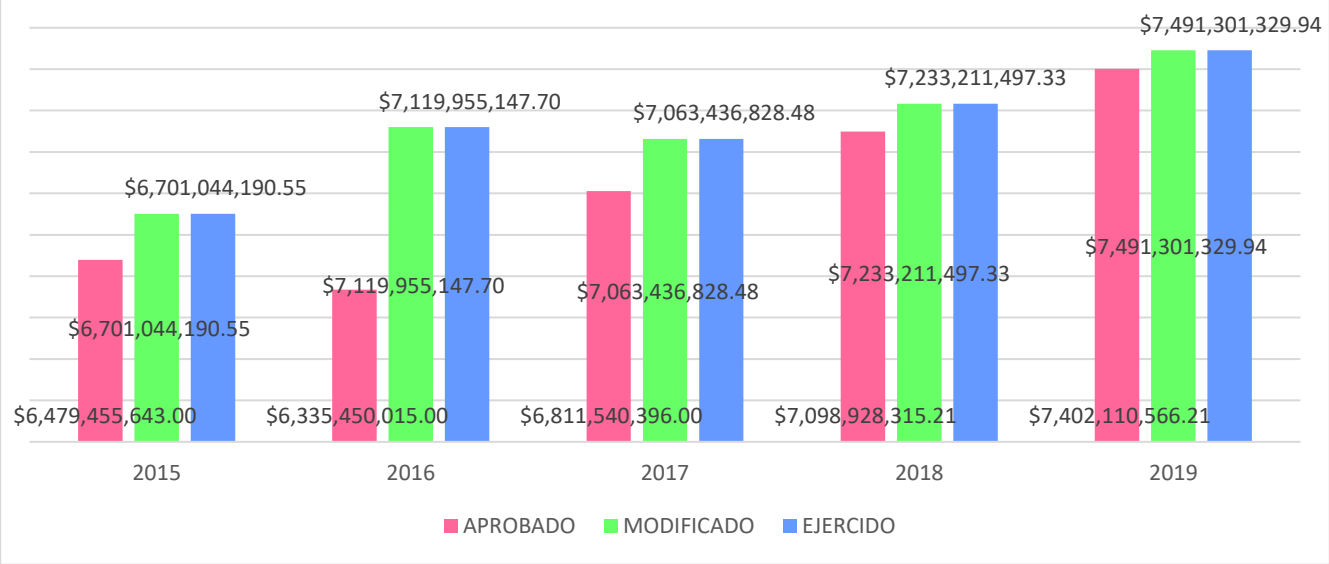

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la dependencia

1.5.5. Fuente de Información para el Programa Evaluado

1. Guía Básica para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
2. Procedimiento para la elaboración del presupuesto de egresos de la Secretaría de Educación.
3. Estrategia programática 2018 y 2019.
4. SETAB indicadores 2019 PLED y PROSEC.
5. Resumen del programa presupuestario 2017, 2018, 2019.
6. Resumen general de presupuesto 2017 – 2019.
7. Presupuesto 2014 – 2019.
8. Resumen presupuestal por objeto del gasto 2017 – 2019.
9. Evidencias de población potencial, objetivo y atendido.
10. Estrategia Programática 2017, 2018 y 2019.
11. Reportes SISTE – SEP.
12. Evaluación Pp. – FONE 2017 – 2020.
13. Programa sectorial 2019 – 2014.
14. Programa sectorial 2013 – 2018.
15. Matriz de indicadores de resultados Estatal.
16. Matriz de indicadores de resultados Federal.
17. Reporte trimestral de indicadores para del Programa E008 de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
18. Formatos de fichas técnicas de indicadores del Programa E008 de los ejercicios 2017, 2018 y 2019
19. Mecanismos para Seguimiento de ASM. https://drive.google.com/drive/folders/1ugL1i_hV3EV9RtJCuK82GDcBa7-bqc64
20. Cuadernos estadísticos por municipio. 201-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020.
21. Reseña histórica FONE.
22. Presupuesto histórico FONE https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jY1IafIK9sMFhoaD34N7cgF0cKlFOE2z/edit#gid=1934488821
23. Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
24. Disposiciones específicas que deben observar las entidades federativas para registrar cada nómina.
25. Reglas de operación FONE.
26. Ley General de Educación.
27. Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño a programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para el ejercicio fiscal 2013. Programa E009 “Atención a la Demanda Social Educativa”. Programa E010 Igualdad de oportunidades de Educación. Programa E011 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua.
28. Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño a programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para el ejercicio fiscal 2014. Programa E011 Participación social en la educación, Programa P004 Modernización de la planeación educativa.
29. Evaluación de indicadores a programas presupuestarios financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del ejercicio fiscal 2014. Programa E008 Atención a la demanda social educativa. Programa E009 Igualdad de oportunidades de educación; Programa E010 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua educativa.
30. Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño.
31. Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE), del ejercicio fiscal 2016. Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Básica para el año 2016.

32. Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE), del ejercicio fiscal 2016.
33. Evaluación de Impacto del Programa E009. Igualdad de Oportunidad de Educación de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Ejercicio Fiscal 2015.

Documentos externos

1. Página del Gobierno de Estado de Tabasco
2. Plan estatal de Desarrollo 2013- 2018
3. Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019
4. Página Oficial de la Secretaría de Educación de Tabasco
5. Educación obligatoria en México, informe 2019 publicado por el INEE
6. Evaluación Específica de Desempeño https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
7. Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales. CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf
8. Ley Coordinación Fiscal
9. Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
10. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
11. Ley de Planeación del Estado de Tabasco
12. Catálogo Presupuestal del Estado de Tabasco

CAPÍTULO VI.
DATOS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO A.C.

El Presente apartado de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios E008 **"Atención a la Demanda Social Educativa"** correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019 de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, presenta los datos generales del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. y la persona coordinadora de la Evaluación.

Nombre de la empresa: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAP)

Lugar de Apertura: Villahermosa, Tabasco.

Fecha de Inicio de Operaciones: 27 de octubre de 1973

Registro Federal de Contribuyentes: IAP731027Q9

Registro de Proveedor de Gobierno de Tabasco: Núm. 8295

Domicilio Matriz: Av. las Américas, Local G3 Altos, Colonia Atasta, Villahermosa, Tabasco.

Teléfonos institucionales: 9933141177

Correo Electrónico: evaluaciones@iaptabasco.org.mx

Nombre de la persona coordinadora de la Evaluación: Mtro. Iván Eduardo Ramírez Urdaneta

2. E009 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO I.
DATOS GENERALES

2.1.1. Descripción del Programa

Datos Generales					
Ente Público Evaluado	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco	**Tupo de Evaluación**	Específica de Desempeño	**Período para Evaluar**	2017 a 2019

Tabla 54. Datos Generales del Programa Presupuestario E009.

Nombre del programa	Igualdad de oportunidades de Educación		
Clave	E-009		
Modalidad	E- Prestación de Servicios Públicos		
Unidad administrativa responsable	Secretaría de Educación, Subsecretaría de Planeación		
Presupuesto Asignado	**Aprobado**	**Modificado**	**Ejercido**
2017	92,434,694.51	168,161,736.83	167,602,573.43
2018	83,907,874.39	28,947,641.82	28,947,641.82
2019	82,737,779.90	37,827,868.63	37,223,645.27
Cobertura territorial	Estado de Tabasco		
Fecha de inicio de vigencia del programa	2014		
Objetivo del programa	La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativa.		

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

El Programa Presupuestario (Pp.) E009 denominado "**Igualdad de Oportunidades de Educación"**, está conformado por proyectos orientados al impulso de una gestión conjunta, y dirigidos a contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos. Entre las principales acciones del Pp. se encuentran:

- Apoyo a la permanencia de alumnos en educación básica. Mediante la dotación de insumos a los alumnos de educación básica, que faciliten el desarrollo de sus actividades académicas en apoyo a su permanencia en la escuela.
- Dotación de libros de texto gratuitos. Mediante la dotación de libros de texto gratuitos a los alumnos de educación básica y media superior contribuyendo al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Programa para la Inclusión y Equidad Educativa. Contribución para generar condiciones de inclusión y equidad, mediante la promoción de acciones que favorezcan la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de la infraestructura física de los planteles. Mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores.

- Becas para Educación Básica. Mediante el otorgamiento de becas para premiar el esfuerzo de los alumnos más destacados en condiciones socioeconómicas de desventaja, inscritos en escuelas públicas de educación básica.
- Ver Bien para Aprender Mejor. Por medio de la dotación de anteojos de alta calidad al alumnado de escuelas públicas de educación primaria y secundaria, que padecen problemas de agudeza o debilidad visual, favoreciendo su permanencia en el sistema educativo, con el apoyo del Programa Ver Bien para Aprender Mejor.
- Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social. Por medio de la contribución a la formación académica y profesional de estudiantes de planteles de educación superior pedagógica, mediante apoyo económico para el desarrollo de su práctica profesional y servicio social.
- Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres jóvenes y Jóvenes Embarazadas. A través de la contribución con apoyo económico para que madres jóvenes y jóvenes embarazadas continúen, permanezcan y concluyan su instrucción básica, independientemente de la modalidad educativa en que estén matriculadas.
- Becas de Manutención. Consistentes en el otorgamiento de estímulo económico a estudiantes que cumplan los requisitos de elegibilidad, inscritos en instituciones públicas de educación superior, que favorezca su permanencia y la conclusión de sus estudios.
- Fortalecimiento del Programa de Educación Comunitaria del CONAFE. Por medio de la aportación estatal al convenio de coordinación impulso a la operatividad de los programas de atención a la demanda educativa en los niveles de educación básica, a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

2.1.1.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PP.

En la estructura analítica del Pp., el problema central no ha tenido modificaciones en los ejercicios evaluados; este está definido como: *"La población escolar en situación de desventaja se encuentra en peligro de exclusión educativa"*. Tomando como referencia el árbol de problema, a continuación, se presentan las causas y efectos identificados en este, con la finalidad de identificar la vinculación de estos con los Objetivos del Pp.:

Tabla 55. E009 Estructura Analítica del Pp.

EFECTOS
Egresados de primaria sin acceso a secundaria en su comunidad de origen
Población sin matricular en educación básica
Aumento de la deserción escolar de los jóvenes en edad escolar
Incremento del rezago educativo
No se asegura la igualdad de oportunidades educativas en apoyo la permanencia y egreso de los educandos
Poca atención a las condiciones de inclusión y equidad
Población con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes desfavorecida en la inclusión educativa, social y laboral
Escaso desarrollo de la creatividad en los alumnos
Incremento del rezago educativo
No se asegura la igualdad de oportunidades educativas en apoyo la permanencia y egreso de los educandos
Espacios escolares incómodos para las actividades académicas
Resistencia del uso de tecnologías en el aula
Bajo rendimiento académico en los alumnos

EFECTOS
Incremento del rezago educativo
No se asegura la igualdad de oportunidades educativas en apoyo la permanencia y egreso de los educandos
Ambientes de aprendizajes de trabajo inadecuado
Bajo rendimiento académico en los alumnos
Incremento del rezago educativo
No se asegura la igualdad de oportunidades educativas en apoyo la permanencia y egreso de los educandos
Limitado trabajo práctico en el aula
Limitado desempeño en las actividades académicas diarias
Bajo rendimiento académico en los alumnos
Incremento del rezago educativo
No se asegura la igualdad de oportunidades educativas en apoyo la permanencia y egreso de los educandos

Fuente: Elaboración propia, información proporcionada por el Ente Evaluado, Estructura Analítica

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA
"La población escolar en situación de desventaja se encuentra en peligro de exclusión educativa"

Fuente: Elaboración propia, información proporcionada por el Ente Evaluado, Estructura Analítica

CAUSAS
Existencia de planteles públicos con insuficiencias para el desarrollo de las tareas pedagógicas
Insuficiente equipamiento tecnológico planteles de educación básica
Poco mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento tecnológico y audiovisual, que asegure condiciones óptimas de operación de la red satelital (EDUSAT).
Planteles públicos con deficiencia en las condiciones de sanidad
Mobiliario escolar insuficiente o en desuso
Mobiliario escolar deteriorado
Materiales de apoyo inadecuados tanto para docentes como para el alumnado
Persistencia en la diversidad de textos para las asignaturas de educación secundaria y media superior
Planteles que no reflejan en la formulación de su ruta de mejora y su aplicación el trabajo colaborativo para la atención a la diversidad
Matrícula de educación básica con necesidades educativas especiales sin atención
Alumnos con discapacidad en escuelas de educación regular con mínimo aprovechamiento escolar asociado a las barreras de aprendizaje
Alumnos con aptitudes sobresalientes con poco enriquecimiento en su contexto educativo
Población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad no incorporada al sistema educativo estatal
Existencia de planteles públicos con alumnos en riesgo de abandono por carencias socioeducativas
Elevado número de escuelas públicas multigrado de educación primaria
Comunidades de alta y muy alta marginación con baja demanda escolar
Existencia de comunidades con población dispersa y baja demanda escolar sin servicio de educación secundaria
Alumnos provenientes de familias de escasos recursos económicos
Población escolar que presenta rasgos de debilidad visual
Población escolar con excelentes resultados académicos y carencias económicas
Alumnas que por condición de embarazo o maternidad están en riesgo de abandono en educación básica
Alumnos de educación superior en riesgo de abandono escolar
Estudiantes normalistas limitados económicamente para el desarrollo de sus prácticas profesionales y el servicio social
Existencia de planteles públicos con insuficiencias para el desarrollo de las tareas pedagógicas

Fuente: Elaboración propia, información proporcionada por el Ente Evaluado, Estructura Analítica

Partiendo del planteamiento del problema, el Pp. se ciñe a la población matriculada en el Sistema Educativo Estatal, aportando elementos que permiten dar continuidad a los servicios educativos, a través del fortalecimiento de la infraestructura educativa, insumos a los alumnos de educación básica, dotación de libros de textos gratuitos, apoyos compensatorios como becas para premiar el esfuerzo de los alumnos más destacados en condiciones socioeconómicas de desventaja inscritos en las escuelas públicas de educación básica, dotación de anteojos de alta calidad al alumnado de escuelas públicas de educación primaria y especial que tengan problemas visuales, a través del programa ver bien para aprender mejor, becas de apoyo a la práctica intensiva y servicios social de estudiantes de educación superior pedagógica, becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, becas de manutención a estudiantes que cumplan los requisitos de elegibilidad, inscritos en instituciones públicas de educación superior, y fortalecimiento del programa de educación comunitaria del CONAFE, en la parte que corresponde a la aportación estatal al convenio de coordinación correspondiente. Lo anteriormente señalado, de acuerdo con los objetivos del Pp. permiten a los educandos, mitigar condiciones de vulnerabilidad y exclusión, dando continuidad a sus estudios, y así alcanzar la culminación de estos.

Adicionalmente, el Pp. considera acciones para la inclusión y equidad educativa, mediante la promoción de acciones que favorezcan la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión en un contexto de vulnerabilidad.

Cabe destacar, que dichas acciones se consideraron por primera vez, dentro del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018).

2.1.1.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Pp. E009 **"Igualdad de Oportunidades de Educación"** para el periodo bajo análisis, se alimentó de recursos del Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), del Ramo 28, del Ramo 11 y de recursos estatales. Del FONE, en 2017 recibió $4,755,525.16, mientras que en 2018 y 2019 recibió $6,631,199.86 y $5,384,489.89 respectivamente, lo que representó para los ingresos totales del Pp. un 3.1% para 2017, un 22.9% para 2018 y un 16% en 2019.

2.1.1.3. NORMATIVIDAD DEL FONE

El FONE es uno de los 8 fondos del llamado Ramo 33, que son las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Dichos fondos están diseñados para transferir recursos para fortalecer las acciones institucionales y atender las demandas sociales. Las Aportaciones Federales se distribuyen a las Entidades Federativas con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51.

De manera específica, el FONE se fundamenta en el artículo 26 de la LCF que establece que los Estados: *"**serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal**, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación"*[6].

Por su parte, en el artículo 27 de la LCF, se determinan los elementos a partir de los cuales se establecerá el monto del FONE que se les transfiere a los Estados:

[6] Presidencia de la Republica. (2014). *Ley de Coordinación Fiscal.*

"I. Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II. Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley;

III. La creación de plazas, que, en su caso, se autorice.

IV. Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste."[7]

2.1.1.4. LINEAMIENTOS DEL GASTO DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

Dentro de los lineamientos del FONE, se encuentran los del gasto de operación, que especifican que los recursos del Fondo deben ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En dicho documento se define que el gasto operativo es el "destinado al desarrollo de acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de las prestaciones de servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena, y de Formación, Actualización, Capacitación y Suspensión"[8].

2.1.1.5. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E009 AL PLED 2013-2018

Alineación Estratégica

En función de lo establecido en el artículo 11 de La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, los Entes Públicos de la Administración Pública centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción al Plan Estatal de Desarrollo. Para ello en el presente apartado, se realiza un análisis de la Alineación Estratégica de los Objetivos del Pp. E009 **"Igualdad de Oportunidades de Educación"** con el PLED 2013-2018 y PLED 2019-2024.

Ejercicios 2017 y 2018

Dentro de las prioridades establecidas en la visión en el PLED 2013-2018, están las siguientes:

- Atender la creciente demanda educativa.
- Incrementar los niveles de escolaridad para generar un impacto positivo en la riqueza, y así romper los eslabones de pobreza.
- Incrementar la cobertura educativa y generar mejores condiciones de accesibilidad de educación a sectores vulnerables de la población.

[7] Ídem.

[8] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). *Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo*

- Fomentar un sistema educativo sustentado en el derecho pleno que tienen todas las personas a recibir una educación de calidad sin exclusiones orientado a eliminar las desigualdades educativas.
- Atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.

El Pp. E009, tiene como propósito: "La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas".

Este programa, se inscribe dentro de la modalidad de prestación de servicio públicos, de acuerdo con la clasificación del Manual de Programación y Presupuesto vigente en el Estado de Tabasco.

En la siguiente tabla se presenta la alineación estratégica entre el Pp. y el PLED 2013-2018.

Ejercicios 2017 y 2018

Tabla 56. Alineación Estratégica al PLED 2013-2018

Objetivo del Programa: *La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas.*	
Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2013-2018	
Eje Rector 5	Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, Para el Desarrollo Integral de la Persona y de la Sociedad.
Objetivo 5.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia 5.1.1.	Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.
Línea de acción 5.1.1.6.	Mantener los programas especiales de atención a la población dispersa y menos favorecida para abatir el rezago educativo.
Estrategia 5.1.2.	Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.
Línea de acción 5.1.2.1.	Incrementar la atención a las necesidades educativas de grupos vulnerables en todos los niveles.
Línea de acción 5.1.2.3.	Establecer programas compensatorios y complementarios a favor de educandos y educadores en comunidades en extrema pobreza y población indígena.
Estrategia 5.1.3.	Mejorar la infraestructura educativa, congruente con los requerimientos de un servicio de calidad en sus tipos niveles y localidades.
Línea de Acción 5.1.3.3.	Lograr que los espacios educativos cuenten con mobiliario y equipo suficiente, funcional y moderno.

Fuente: Elaboración propia, PLED 2013-2018.

2.1.1.6. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E009 AL PLED 2019-2024

El Programa Presupuestario E009 **"Igualdad de Oportunidades en Educación"**, de la Secretaría de Educación de Tabasco (SETAB), presenta una alineación al PLED 2019-2024 de acuerdo con la siguiente tabla:

Ejercicio 2019

Tabla 57. Alineación Estratégica al PLED 2019-2024

Objetivo del Programa: *La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas.*	
Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024	
Eje Rector 2	Bienestar, Educación y Salud
Objetivo 2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.

Objetivo del Programa: *La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas.*	
Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024	
Estrategia 2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Estrategia 2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción 2.4.3.1.4.7.	Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
Línea de acción 2.4.3.1.5.1.	Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
Línea de acción 2.4.3.1.5.2.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
Línea de acción 2.4.3.1.5.3.	Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
Línea de acción 2.4.3.1.5.4.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción 2.4.3.1.5.6.	Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción 2.4.3.1.5.7.	Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Línea de acción 2.4.3.1.5.8.	Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
Estrategia 2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con espacios, mobiliarios y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de Acción 2.4.3.1.6.3.	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia que facilite la labor de educandos y educadores.

Fuente: Elaboración propia, PLED 2019-2024, POA GET 2019

2.1.1.7 RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Desde la perspectiva de la planeación y programación en el marco del PbR, el Estado de Tabasco diseñó una MIR para monitorear los avances de los objetivos y metas en el Pp. E009 para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.

Con respecto al ejercicio 2017, el Resumen Narrativo de la MIR se conforma de la siguiente manera:

10 actividades, 2 Componentes, un Propósito y un Fin, por lo que la MIR está constituida por 14 indicadores. A continuación, se presenta a detalle el resumen narrativo del Pp. para el período referido:

Tabla 58. Resumen Narrativo de la MIR 2017.

Nivel	Indicador
Fin	Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos.
Propósito	La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas.
Componente 1	Apoyos complementarios. Apoyos complementarios otorgados en planteles públicos favoreciendo el acceso y permanencia de los alumnos, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad.
Componente 2	Apoyos compensatorios. Apoyos compensatorios otorgados en planteles públicos que aseguren el acceso y permanencia en el sistema educativo de la población en edad escolar y en situación de riesgo o vulnerabilidad. (Este Componente cuenta con dos indicadores).

Nivel	Indicador
Actividad 1.1	Apoyo a la permanencia de alumnos en educación básica. Dotación de insumos a los alumnos de educación básica, que faciliten el desarrollo de sus actividades académicas en apoyo a su permanencia en la escuela.
Actividad 1.2	Dotación de libros de texto gratuitos. Dotación de libros de texto gratuitos a los alumnos de educación básica y media superior contribuyendo al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
Actividad 1.3	Programa para la Inclusión y Equidad Educativa. Contribución para generar condiciones de inclusión y equidad, mediante la promoción de acciones que favorezcan la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad.
Actividad 1.4	Fortalecimiento de la infraestructura física de los planteles, mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores.
Actividad 2.1	Operación de servicio de internado en educación secundaria técnica. Atención asistencial para alumnos de escasos recursos que les permita ingresar, permanecer y concluir sus estudios de secundaria, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.
Actividad 2.2	Becas para Educación Básica. Otorgamiento de becas para premiar el esfuerzo de los alumnos más destacados en condiciones socioeconómicas de desventaja, inscritos en escuelas públicas de educación básica.
Actividad 2.3	Ver Bien para aprender mejor. Dotación de anteojos de alta calidad al alumnado de escuelas públicas de educación primaria y secundaria, que padecen problemas de agudeza o debilidad visual, favoreciendo su permanencia en el sistema educativo, con el apoyo del Programa Ver Bien para Aprender Mejor.
Actividad 2.4	Becas de apoyo a la práctica intensiva y servicio social Contribución a la formación académica y profesional de estudiantes de planteles de educación superior pedagógica, mediante apoyo económico para el desarrollo de su práctica profesional y servicio social.
Actividad 2.5	Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres jóvenes y Jóvenes Embarazadas. Contribución con apoyo económico para que madres jóvenes y jóvenes embarazadas continúen, permanezcan y concluyan su instrucción básica, independientemente de la modalidad educativa en que estén matriculadas.
Actividad 2.5	Becas de manutención. Otorgamiento de estímulo económico a estudiantes que cumplan los requisitos de elegibilidad, inscritos en instituciones públicas de educación superior, que favorezca su permanencia y la conclusión de sus estudios.

Fuente: *Elaboración Propia, MIR E009, Ejercicio 2017, y Estructura Analítica del Programa*

Es importante hacer mención, que para el ejercicio 2018, la Actividad 2.1 fue eliminada.

Partiendo de la MIR 2017 podemos realizar una revisión de la Lógica Vertical que permita asegurar el logro de los distintos niveles de objetivos de este instrumento de planeación estratégica. El análisis se realiza por Componente, es decir, por cada bien o servicio que produce el E009 y que se entrega a la población objetivo o área de enfoque objetivo:

1. **Apoyos complementarios: Apoyos complementarios otorgados en planteles públicos favoreciendo el acceso y permanencia de los alumnos, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad.**
    - Este Componente consta de cuatro actividades que se plantean para la entrega de los Apoyos Complementarios considerados en el Pp. como son: dotación de insumos, para facilitar el desarrollo de las actividades académicas; dotación de libros de textos gratuitos para estudiantes de educación básica y media superior; promoción de acciones que favorezcan la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, y finalmente para el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acorde a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, para facilitar el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores.

      Las acciones incluidas en este componente se encuentran reflejadas en el árbol de problemas, por tanto, son coadyuvantes para el logro del objetivo.

2. **Apoyos compensatorios: Apoyos compensatorios otorgados en planteles públicos que aseguren el acceso y permanencia en el sistema educativo de la población en edad escolar y en situación de riesgo o vulnerabilidad.**
    - Este Componente consta de seis actividades planteadas para la entrega de los Apoyos Compensatorios considerados en el Pp. como son: operación de servicio de internado en educación secundaria técnica; otorgamiento de becas para premiar el esfuerzo de los alumnos más destacados en condiciones socioeconómicas de desventaja, inscritos en escuelas públicas de educación básica; dotación de anteojos de alta calidad al alumnado de escuelas públicas de educación primaria y secundaria, que padecen problemas de agudeza o debilidad visual, favoreciendo su permanencia en el sistema educativo, con el apoyo del Programa Ver Bien para Aprender Mejor; contribución a la formación académica y profesional de estudiantes de planteles de educación superior pedagógica, mediante apoyo económico para el desarrollo de su práctica profesional y servicio social; contribución con apoyo económico para que madres jóvenes y jóvenes embarazadas continúen, permanezcan y concluyan su instrucción básica, independientemente de la modalidad educativa en que estén matriculadas; y otorgamiento de estímulo económico a estudiantes que cumplan los requisitos de elegibilidad, inscritos en instituciones públicas de educación superior, que favorezca su permanencia y la conclusión de sus estudios.

      Las acciones incluidas en este componente se encuentran reflejadas en el árbol de problemas, por tanto, son coadyuvantes para el logro de este; aunque existe ambigüedad respecto a una de las actividades, *operación de servicio de internado en educación secundaria técnica*, pues no se especifica las circunstancias que detonan esa actividad.

El nivel Propósito, que tiene como objetivo **"La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas"**, se puede decir que atiende un problema público relevante, mismo que coincide con la situación planteada en el árbol de problema.

A nivel Fin que se define como **"Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos"**, presenta una relación congruente con lo planteado en el árbol de problema, el cual establece que **"La población escolar en situación de desventaja se encuentra en peligro de exclusión educativa"**.

Con respecto a la Alineación estratégica con el PLED 2013-2018, el Fin está alineado al Eje Rector 5., Objetivo 5.1., así como las Estrategias:

- **Estrategia 5.1.1.** Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.
- **Estrategia 5.1.2.** Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.

El equipo evaluador identificó que el objetivo del Pp. se alinea específicamente con la segunda de las estrategias propuestas.

Con respecto al ejercicio 2018, el Resumen Analítico de la MIR se conforma de la siguiente manera:

9 actividades, una de ellas tiene 3 indicadores, 2 Componentes de los cuales uno incluye 2 indicadores, un Propósito y un Fin, por lo que cuenta con 15 indicadores. A continuación, se presenta a detalle el resumen narrativo del Pp. para el período referido:

Tabla 59. Resumen Narrativo de la MIR 2018.

Nivel	Indicador
Fin	Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos.
Propósito	La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas.
Componente 1	Apoyos complementarios. Apoyos complementarios otorgados en planteles públicos favoreciendo el acceso y permanencia de los alumnos, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad.
Componente 2	Apoyos compensatorios. Apoyos compensatorios otorgados en planteles públicos que aseguren el acceso y permanencia en el sistema educativo de la población en edad escolar y en situación de riesgo o vulnerabilidad. (Este Componente cuenta con dos indicadores).
Actividad 1.1	Apoyo a la permanencia de alumnos en educación básica. Dotación de insumos a los alumnos de educación básica, que faciliten el desarrollo de sus actividades académicas en apoyo a su permanencia en la escuela.
Actividad 1.2	Dotación de libros de texto gratuitos. Dotación de libros de texto gratuitos a los alumnos de educación básica y media superior contribuyendo al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje (Esta Actividad cuenta con tres Indicadores).
Actividad 1.3	Programa para la Inclusión y Equidad Educativa. Contribución para generar condiciones de inclusión y equidad, mediante la promoción de acciones que favorezcan la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad.
Actividad 1.4	Fortalecimiento de la infraestructura física de los planteles, mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores.
Actividad 2.1	Becas para Educación Básica Otorgamiento de becas para premiar el esfuerzo de los alumnos más destacados en condiciones socioeconómicas de desventaja, inscritos en escuelas públicas de educación básica.
Actividad 2.2	Ver Bien para aprender mejor Dotación de anteojos de alta calidad al alumnado de escuelas públicas de educación primaria y secundaria, que padecen problemas de agudeza o debilidad visual, favoreciendo su permanencia en el sistema educativo, con el apoyo del Programa Ver Bien para Aprender Mejor.
Actividad 2.3	Becas de apoyo a la práctica intensiva y servicio social Contribución a la formación académica y profesional de estudiantes de planteles de educación superior pedagógica, mediante apoyo económico para el desarrollo de su práctica profesional y servicio social.
Actividad 2.4	Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres jóvenes y Jóvenes Embarazadas Contribución con apoyo económico para que madres jóvenes y jóvenes embarazadas continúen, permanezcan y concluyan su instrucción básica, independientemente de la modalidad educativa en que estén matriculadas.
Actividad 2.5	Becas de manutención Otorgamiento de estímulo económico a estudiantes que cumplan los requisitos de elegibilidad, inscritos en instituciones públicas de educación superior, que favorezca su permanencia y la conclusión de sus estudios.
Actividad 2.5	Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos.

Fuente: Elaboración Propia, MIR E009, Ejercicio 2018, y Estructura Analítica del Programa

Partiendo de la MIR 2018 podemos realizar una revisión de la Lógica Vertical que permita asegurar el logro de los distintos niveles de objetivos de este instrumento de planeación estratégica. El análisis se realiza por Componente, es decir, por cada bien o servicio que produce el E009 y que se entrega a la población objetivo o área de enfoque objetivo:

1. **Apoyos complementarios: Apoyos complementarios otorgados en planteles públicos favoreciendo el acceso y permanencia de los alumnos, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad.**
    - Este Componente consta de cuatro actividades que se plantean para la entrega de los Apoyos Complementarios considerados en el Pp. como son: dotación de insumos, para facilitar el desarrollo de las actividades académicas; dotación de libros de textos gratuitos para estudiantes de educación básica y media superior; promoción de acciones que favorezcan la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de

exclusión y contexto de vulnerabilidad, y finalmente para el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acorde a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, para facilitar el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores.

Las acciones incluidas en este componente se encuentran reflejadas en el árbol de problemas, por tanto, son coadyuvantes para el logro del componente.

2. **Apoyos compensatorios: Apoyos compensatorios otorgados en planteles públicos que aseguren el acceso y permanencia en el sistema educativo de la población en edad escolar y en situación de riesgo o vulnerabilidad.**
    - Este Componente consta de seis actividades planteadas para la entrega de los Apoyos Compensatorios considerados en el Pp. como son: otorgamiento de becas para premiar el esfuerzo de los alumnos más destacados en condiciones socioeconómicas de desventaja, inscritos en escuelas públicas de educación básica; dotación de anteojos de alta calidad al alumnado de escuelas públicas de educación primaria y secundaria, que padecen problemas de agudeza o debilidad visual, favoreciendo su permanencia en el sistema educativo, con el apoyo del Programa Ver Bien para Aprender Mejor; contribución a la formación académica y profesional de estudiantes de planteles de educación superior pedagógica, mediante apoyo económico para el desarrollo de su práctica profesional y servicio social; contribución con apoyo económico para que madres jóvenes y jóvenes embarazadas continúen, permanezcan y concluyan su instrucción básica, independientemente de la modalidad educativa en que estén matriculadas; y otorgamiento de estímulo económico a estudiantes que cumplan los requisitos de elegibilidad, inscritos en instituciones públicas de educación superior, que favorezca su permanencia y la conclusión de sus estudios.

      Las acciones incluidas en este componente se encuentran reflejadas en el árbol de problemas, por tanto, son coadyuvantes para el logro del componente.

A nivel Propósito que se refiere a **“La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas”**, se puede observar que atiende un problema público relevante, mismo que coincide con el problema planteado en el árbol de problema.

A nivel Fin que se define como **“Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos”**, presenta una relación congruente con lo planteado en el árbol de problema, el cual establece que **“La población escolar en situación de desventaja se encuentra en peligro de exclusión educativa”**.

Con respecto a la Alineación estratégica con el PLED 2013-2018, el Fin está alineado al Eje Rector 5., Objetivo 5.1., así como las Estrategias:

- **Estrategia 5.1.1.** Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.
- **Estrategia 5.1.2.** Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.

El equipo evaluador identificó que el objetivo del Pp. se alinea específicamente con la segunda de las estrategias propuestas (**Estrategia 5.1.2.)**.

Para el ejercicio 2019, el Resumen Narrativo de la MIR se conforma de la siguiente manera:

10 actividades, 2 Componentes de los cuales uno incluye 3 indicadores, un Propósito y un Fin, por lo que cuenta con 15 indicadores. A continuación, se presenta a detalle el resumen narrativo del Pp. para el período referido:

Tabla 60. Resumen Narrativo de la MIR 2019.

Nivel	Indicador
Fin	Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos.
Propósito	La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas.
Componente 1	Apoyos complementarios. Apoyos complementarios otorgados en planteles públicos favoreciendo el acceso y permanencia de los alumnos, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad.
Componente 2	Apoyos compensatorios Apoyos compensatorios otorgados en planteles públicos que aseguren el acceso y permanencia en el sistema educativo de la población en edad escolar y en situación de riesgo o vulnerabilidad. (Este Componente cuenta con dos indicadores).
Actividad 1.1	Apoyo a la permanencia de alumnos en educación básica. Dotación de insumos a los alumnos de educación básica, que faciliten el desarrollo de sus actividades académicas en apoyo a su permanencia en la escuela.
Actividad 1.2	Dotación de libros de texto gratuitos. Dotación de libros de texto gratuitos a los alumnos de educación básica y media superior contribuyendo al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. (Esta Actividad cuenta con tres Indicadores).
Actividad 1.3	Programa para la Inclusión y Equidad Educativa. Contribución para generar condiciones de inclusión y equidad, mediante la promoción de acciones que favorezcan la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad.
Actividad 1.4	Fortalecimiento de la infraestructura física de los planteles, mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores.
Actividad 2.1	Becas para Educación Básica Otorgamiento de becas para premiar el esfuerzo de los alumnos más destacados en condiciones socioeconómicas de desventaja, inscritos en escuelas públicas de educación básica.
Actividad 2.2	Ver Bien para aprender mejor Dotación de anteojos de alta calidad al alumnado de escuelas públicas de educación primaria y secundaria, que padecen problemas de agudeza o debilidad visual, favoreciendo su permanencia en el sistema educativo, con el apoyo del Programa Ver Bien para Aprender Mejor.
Actividad 2.3	Becas de apoyo a la práctica intensiva y servicio social Contribución a la formación académica y profesional de estudiantes de planteles de educación superior pedagógica, mediante apoyo económico para el desarrollo de su práctica profesional y servicio social.
Actividad 2.4	Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres jóvenes y Jóvenes Embarazadas Contribución con apoyo económico para que madres jóvenes y jóvenes embarazadas continúen, permanezcan y concluyan su instrucción básica, independientemente de la modalidad educativa en que estén matriculadas.
Actividad 2.5	Becas de manutención Otorgamiento de estímulo económico a estudiantes que cumplan los requisitos de elegibilidad, inscritos en instituciones públicas de educación superior, que favorezca su permanencia y la conclusión de sus estudios.
Actividad 2.6	Fortalecimiento del Programa de Educación Comunitaria del CONAFE. Aportación Estatal al Convenio de Coordinación Impulso a la operatividad de los programas de atención a la demanda educativa en los niveles de educación básica, a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Fuente: Elaboración Propia, MIR E009, Ejercicio 2019, y Estructura Analítica del Programa

Para la MIR 2019 se realizó también, una revisión de la Lógica Vertical para asegurar el logro de los distintos niveles de objetivos de este instrumento de planeación estratégica. El análisis se realiza por Componente, es decir, por cada bien o servicio que produce el E009 y que se entrega a la población objetivo o área de enfoque objetivo:

1. **Apoyos complementarios: Apoyos complementarios otorgados en planteles públicos favoreciendo el acceso y permanencia de los alumnos, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad.**
    - Este Componente consta de cuatro actividades que se plantean para la entrega de los Apoyos Complementarios considerados en el Pp. como son: dotación de insumos, para facilitar el desarrollo de las actividades académicas; dotación de libros de textos gratuitos para estudiantes

de educación básica y media superior; promoción de acciones que favorezcan la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, y finalmente para el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acorde a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, para facilitar el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores.

Las acciones incluidas en este componente se encuentran reflejadas en el árbol de problemas, por tanto, son coadyuvantes para el logro del objetivo.

2. **Apoyos compensatorios: Apoyos compensatorios otorgados en planteles públicos que aseguren el acceso y permanencia en el sistema educativo de la población en edad escolar y en situación de riesgo o vulnerabilidad.**
    - Este Componente consta de seis actividades planteadas para la entrega de los Apoyos Compensatorios considerados en el Pp. como son: otorgamiento de becas para premiar el esfuerzo de los alumnos más destacados en condiciones socioeconómicas de desventaja, inscritos en escuelas públicas de educación básica; dotación de anteojos de alta calidad al alumnado de escuelas públicas de educación primaria y secundaria, que padecen problemas de agudeza o debilidad visual, favoreciendo su permanencia en el sistema educativo, con el apoyo del Programa Ver Bien para Aprender Mejor; contribución a la formación académica y profesional de estudiantes de planteles de educación superior pedagógica, mediante apoyo económico para el desarrollo de su práctica profesional y servicio social; contribución con apoyo económico para que madres jóvenes y jóvenes embarazadas continúen, permanezcan y concluyan su instrucción básica, independientemente de la modalidad educativa en que estén matriculadas; y otorgamiento de estímulo económico a estudiantes que cumplan los requisitos de elegibilidad, inscritos en instituciones públicas de educación superior, que favorezca su permanencia y la conclusión de sus estudios y fortalecimiento del Programa de Educación Comunitaria del CONAFE. Aportación Estatal al Convenio de Coordinación Impulso a la operatividad de los programas de atención a la demanda educativa en los niveles de educación básica, a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

      Las acciones incluidas en este componente se encuentran reflejadas en el árbol de problemas, por tanto, son coadyuvantes para el logro del objetivo.

A nivel Propósito que se refiere a **“La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas”**, se puede observar que atiende un problema público relevante, mismo que coincide con el problema planteado en el árbol de problema.

Finalmente, el nivel Fin que se define como **“Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos”**, presenta una relación congruente con el problema planteado en el árbol de problema, el cual establece que **“La población escolar en situación de desventaja se encuentra en peligro de exclusión educativa”**.

Con respecto a la Alineación estratégica con el PLED 2019-2024 y como se indicó anteriormente, el Fin está alineado al Eje Rector 2., Objetivo 2.4, elementos indicados anteriormente en la Alineación Estratégica del Pp., así como las siguientes Estrategias:

- **Estrategia 2.4.3.1.4.** Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.

- **Estrategia 2.4.3.1.5.** Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva

- **Estrategia 2.4.3.1.6.** Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con espacios, mobiliarios y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.

El equipo evaluador identificó que el objetivo del Pp. se alinea específicamente con la primera de las estrategias propuestas (**Estrategia 2.4.3.1.4.)**.

CAPÍTULO II.
RESULTADOS / PRODUCTOS

2.2.1. Descripción del Programa

El Programa Presupuestario E009 pertenece a la modalidad de aquellos que engloban las actividades, que el sector público realiza de manera directa, regular y continua, para satisfacer demandas que son de interés general para la sociedad, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas a través de las siguientes finalidades:

1. Funciones de Gobierno,
2. Funciones de Desarrollo Social, y
3. Funciones de Desarrollo Económico.

Dicho programa, está enfocado en aquellas actividades que garantizan el acceso, permanencia y logro educativo, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, de la población escolar.

El E009, atiende a la población escolar por medio del otorgamiento de diferentes apoyos, que favorecen la inclusión y la equidad educativa, fomentando el acceso y la permanencia de los educandos que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad.

Los Componentes del Pp. son:

- **Apoyos complementarios:** Apoyos complementarios otorgados en planteles públicos favoreciendo el acceso y permanencia de los alumnos, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad.
- **Apoyos compensatorios:** Apoyos compensatorios otorgados en planteles públicos que aseguren el acceso y permanencia en el sistema educativo de la población en edad escolar y en situación de riesgo o vulnerabilidad.

El Programa Presupuestario E009, está contemplado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tabasco, asignado a la Secretaría de Educación, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 13, 16 y 25 de la Ley General de Educación.

El Pp. E009 **“Igualdad de Oportunidades de Educación”**, carece de un diagnóstico formal institucionalizado, que permita identificar, describir y definir la problemática que atiende, sin embargo, de acuerdo con lo que establece el Artículo 3 de la CPEUM, queda justificada plenamente la razón de ser del Pp. objeto de esta evaluación.

- Toda persona tiene derecho a la educación.
- El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.
- La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

- La educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Por otra parte, el párrafo cuatro del Artículo 3 CPEUM, nos indica que "El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos".

En el marco de lo arriba señalado, el Pp. E009, **"Igualdad de Oportunidades de Educación"** representa una política pública que busca garantizar el acceso y permanencia de la población escolar, mediante la entrega de los insumos y equipamientos necesarios para la operación adecuada de los planteles educativos, apoyos complementarios a la población escolar, y apoyos compensatorios para quienes se encuentren en condiciones de marginación y vulnerabilidad.

De acuerdo con el diagnóstico del PROSEC 2019-2024 del Estado de Tabasco, a nivel nacional se tienen los siguientes indicadores Educativos:

Tabla 61. Indicadores de Referencia PROSEC 2019-2024

Indicador Educativo	Período Medición	Resultado Estatal	Resultado Nacional	Posición a Nivel Nacional
Cobertura Preescolar (3 a 5 años)	2017-2018	93.1%	73.9%	1
Cobertura Primaria (6 a 11 años)	2017-2018	109.6%	105.0%	4
Cobertura Secundaria (12 a 14 años)	2017-2018	103.3%	97.5%	6
Abandono Escolar Primaria	2017-2018	1.0%	0.8%	27
Abandono Escolar Secundaria	2017-2018	3.0%	4.9%	10
Reprobación Primaria	2017-2018	1.4%	1.0%	23
Reprobación Secundaria	2017-2018	4.2%	5.9%	9

Fuente: Elaboración propia, PROSEC 2019-2024

2.2.2. Indicador Sectorial

Los Planes Sectoriales de Educación (PROSEC) son instrumentos de políticas públicas elaborados por los Gobiernos con el objetivo atender las dificultades que se presenten y alcanzar los objetivos planteados.

De acuerdo con los TDR, se debe identificar el indicador del PROSEC al que se encuentra vinculado el Pp. y al que contribuye con el logro de sus objetivos.

Plan Sectorial de Educación 2013-2018

El Objetivo Estratégico del PROSEC 2013-2018 es el de "Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad que aseguren a las personas el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas".

El PROSEC 213-2018 tiene como sustento y elementos de vinculación, la visión general considerada en el Eje Rector 5 del PLED 2013-2018. Es decir, la visión sectorial estableció que para 2018 se debía contar con un sistema educativo de calidad y equidad para promover el desarrollo integral de las personas, que impulsará una cultura de identidad y cohesión social, apoyadas en la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento, como motores del cambio político, económico y social.

El Pp. E009 plantea una alineación con el Objetivo 1 del PROSEC 2013-2018 "Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades", mismo que complementa dos estrategias y nueve líneas de acción, las cuales se describen en la siguiente tabla:

Tabla 62. Alineación Estratégica PROSEC 2013-2018

Objetivo del Programa: *La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas.*	
Plan Sectorial de Educación 2013-2018	
Objetivo 1.	Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades.
Estrategia 1.1.	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de Acción 1.1.1.	Incrementar los servicios de educación inicial, con modalidades alternas de atención a la primera infancia.
Línea de Acción 1.1.2.	Mantener al cien por ciento la oferta del servicio de educación básica en todos sus niveles y modalidades.
Línea de Acción 1.1.3.	Asegurar la atención a la demanda social del servicio de la educación media superior, con énfasis en el medio rural.
Línea de Acción 1.1.4.	Ampliar a todos los niveles educativos la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad.
Línea de Acción 1.1.6.	Reforzar los sistemas de educación a distancia en todos los tipos educativos que incremente el nivel de escolaridad de la población.
Estrategia 1.3.	Asegurar la atención educativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, con énfasis en la población vulnerable y menos favorecida para abatir el rezago educativo.
Línea de Acción 1.3.1.	Implementar programas especiales de apoyo a la población vulnerable y menos favorecida que propicie su permanencia en el sistema educativo.
Línea de Acción 1.3.2.	Ampliar la cobertura de atención de los programas de becas.
Línea de Acción 1.3.4.	Fortalecer el enfoque intercultural de las acciones y programas educativos para que se reconozca y valore el carácter multiétnico y pluricultural del estado.
Línea de Acción 1.3.5.	Garantizar la continuidad de programas complementarios o compensatorios en apoyo al proceso enseñanza aprendizaje.

Fuente: Elaboración propia, PROSEC 2013-2018.

El PROSEC 2013-2018 establece como parte de su objetivo proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad que aseguren a las personas el desarrollo de sus capacidades, en este sentido la vinculación con el Pp. E009 se puede identificar a través del objetivo Nivel Fin: Eficiencia Terminal por Nivel Educativo. A continuación, se presentan los resultados del indicador sectorial en la siguiente Tabla:

Tabla 63. Análisis del Indicador Sectorial "Eficiencia Terminal" Ejercicios 2017 y 2018

Objetivo 1:	Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades.		
Nombre del Indicador Sectorial	**Eficiencia Terminal**		
Meta del Indicador Sectorial	**Primaria**	**Secundaria**	**Media Superior**
	96.3	84.5	72.0
Avance del Indicador Sectorial	**(N/D)**	**(N/D)**	**(N/D)**
Observaciones:	El indicador referido en el PSE 2013-2018 se vincula con el Fin de la MIR 2017 y 2018 del Pp.; este se vincula con la Intención del Objetivo del este en la MIR del Programa que indica que "Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias que favorezcan la permanencia y egreso de los Educandos"		

Fuente: *Elaboración propia, PROSEC 2013-2018. Indicador Educativo SISTE-SEP 2016-2017, en sustitución de la información de los reportes de avance de los indicadores sectoriales oficial, emitidos por el Ente Evaluado.*

Es importante mencionar, que el indicador sectorial en cuanto a la medición de la eficiencia terminal se divide por nivel educativo, mientras que en la MIR del Pp. se presenta de manera consolidada, lo que se deriva en la necesidad de homologar el criterio de medición del indicador de la MIR con el respectivo criterio de medición del indicador sectorial, y así poder establecer una medición homogénea.

Otro punto de análisis radica en que el indicador sectorial basa su medición en un sistema educativo integral y general, y no aborda las características del sector poblacional que describen los objetivos del propio PROSEC 2013-2018.

Plan Sectorial de Educación 2019-2024

La visión del PROSEC 2019-2024 establece que Tabasco contará con un sistema educativo incluyente, con equidad e igualdad de oportunidades, que asegurará una educación moderna y de calidad, que impulsará la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, que propicie un cambio económico y social en la entidad.

La Misión sectorial de educación, es otorgar a la población una educación de calidad en sus distintos tipos, niveles y modalidades, así como acceso al conocimiento científico y tecnológico, a la cultura física y el deporte, con equidad e igualdad sustantiva, libertad y justicia, que contribuyan a la constitución permanente de una sociedad con mayores probabilidades de desarrollo social, cultural y económico.

En la siguiente tabla, se presenta el planteamiento estratégico del PROSEC 2019-2024, en donde podemos apreciar que los objetivos, estrategias y líneas de acción que se orientan principalmente en la atención de la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva:

Tabla 64. Alineación Estratégica PSE 2019-2024

Objetivo del Programa: *La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas.*	
Plan Sectorial de Educación 2019-2024	
Objetivo 2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia 2.4.8.2.3.	Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
Línea de Acción 2.4.8.2.3.1.	Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
Estrategia 2.4.8.2.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de Acción 2.4.8.2.5.2.	Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
Línea de Acción 2.4.8.2.5.4.	Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales indispensables.
Línea de Acción 2.4.8.2.5.6.	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
Línea de Acción 2.4.8.2.5.7.	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
Línea de Acción 2.4.8.2.5.8.	Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
Estrategia 2.4.8.2.6.	Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
Línea de Acción 2.4.8.2.6.1.	Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.

Objetivo del Programa: *La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas.*	
Plan Sectorial de Educación 2019-2024	
Línea de Acción 2.4.8.2.6.1.	Ampliar la dotación de útiles escolares, como apoyo a educandos en condiciones económicas adversas.
Línea de Acción 2.4.8.2.6.3.	Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
Línea de Acción 2.4.8.2.6.4.	Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.

Fuente: Elaboración propia, PROSEC 2019-2024.

La alineación sectorial del Pp. E009 para el ejercicio fiscal 2019, se determinó que de acuerdo con las características de los objetivos de la MIR y a los Indicadores establecidos en el PROSEC 2019-2024, el indicador que permite reflejar los principios de Igualdad, Equidad y Accesibilidad a la educación, es el que se indica en la siguiente tabla:

Tabla 65. Análisis del Indicador Sectorial "Eficiencia Terminal" 2019

Objetivo 1:	Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades.		
Nombre del Indicador Sectorial	**Eficiencia Terminal**		
Meta del Indicador Sectorial	**Primaria**	**Secundaria**	**Media Superior**
	96.3	84.5	72.0
Avance del Indicador Sectorial	96.3	88.6	73.2
Observaciones:	El indicador referido en el PROSEC 2019-2024 se vincula con el Fin de la MIR 2019 del Pp. este se vincula con la Intención del Objetivo del este en la MIR del Programa que indica que "Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias que favorezcan la permanencia y egreso de los Educandos"		

Fuente: *Elaboración propia, PROSEC 2013-2018. Educativo SISTE-SEP 2019-2024.*

Tabla 66. Análisis del Indicador Sectorial Atención a la Demanda Social (Cobertura)

Objetivo 1:	Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades.		
Nombre del Indicador Sectorial	**Atención a la Demanda Social (Cobertura)**		
Meta del Indicador Sectorial	**Preescolar**	**Primaria**	**Secundaria**
	100.0	100.0	100.0
Avance del Indicador Sectorial	N/D	N/D	N/D
Observaciones:	El Objetivo planteado por el programa E009 se alinea con el objetivo del Programa Sectorial de Educación 2019-2024, en cuanto a la cobertura y atención a la demanda social, considerando los principios de Equidad e Igualdad de Oportunidades. Sin embargo, no se cuentan con los resultados de avance del indicador correspondiente al ejercicio 2019.		

Fuente: *Elaboración propia, PROSEC 2019-2024.*

2.2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Indicadores de Resultados 2017

Nivel Fin

El indicador identificado a nivel fin fue el siguiente de acuerdo con la MIR 2017.

Objetivo: "Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos".

Tabla 67. Indicador de Resultados Nivel Fin

Nombre	Eficiencia Terminal por Sector Educativo
Definición	Comparativo entre el nuevo ingreso a primer grado n años antes para cada nivel y los egresados de primaria, secundaria y media superior en el ciclo n
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	Relación de alumnos egresados de cada nivel educativo respecto de los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel respectivo n años antes
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2013
Meta del Indicador	2017 = 85.8
Valor del Indicador	2017= 83.7
Valor Inmediato Anterior	2016= 83.8
Avances Anteriores	2015= N/D
Grafica	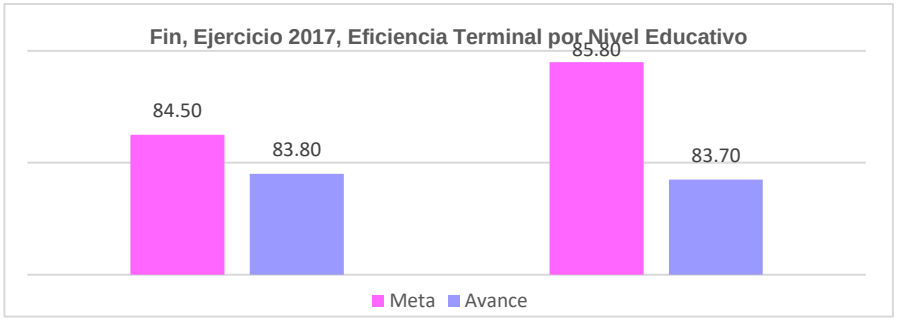

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Nivel Propósito

El indicador identificado a nivel propósito fue el siguiente de acuerdo con la MIR 2017.

Objetivo:" La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas".

Tabla 68. Indicador de Resultados Nivel Propósito

Nombre	Retención Escolar por Nivel Educativo
Definición	Total, de alumnos que permanecen dentro del sector educativo (en un grado o un nivel) durante todo un ciclo escolar y que continúan en el ciclo escolar siguiente
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	La retención es la parte complementaria del abandono escolar en la composición del 100% de la matrícula escolar; por lo tanto: retención = 1 – abandono escolar total calculado para cada nivel educativo
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	2017 = 96
Valor del Indicador	2017= 95.3
Valor Inmediato Anterior	2016= 95.1
Avances Anteriores	2015= N/D
Gráfica	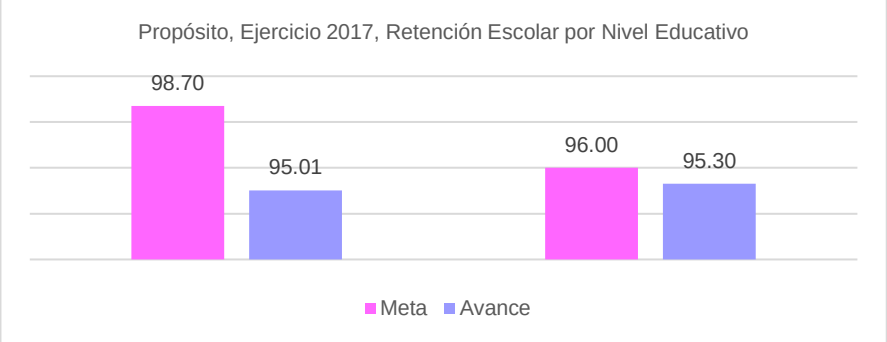

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Indicadores de Servicio

Componente 1: "Apoyos Complementarios otorgados en planteles públicos favoreciendo el acceso y permanencia de los alumnos, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad".

Tabla 69. Indicador de Servicios Nivel Componente 1

Nombre	Porcentaje de planteles públicos con atención complementaria
Definición	Porcentaje de planteles de educación inicial y básica que reciben apoyos complementarios del total de planteles activos.
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Planteles públicos de educación inicial y básica que reciben apoyos complementarios ciclo n / planteles de educación inicial y básica activos en el sistema educativo estatal en el mismo período) *100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	2017: 1=0, 2=0, 3=78.12, 4=78.12
Valor del Indicador	2017: 1=0, 2=0, 3=78.12, 4=78.12
Valor Inmediato Anterior	2016: 1=0, 2=0, 3=79.29, 4=79.29
Avances Anteriores	2015= N/D.
Gráfica	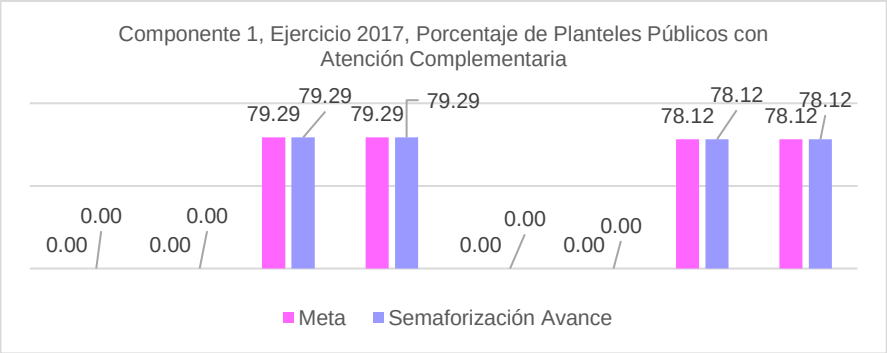

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Indicadores de Gestión

Actividad 1.1: Apoyo a la permanencia de alumnos en educación básica; "Dotación de insumos a los alumnos de educación básica, que faciliten el desarrollo de sus actividades académicas en apoyo a su permanencia en la escuela".

Tabla 70. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.1.

Nombre	Porcentaje de alumnos dotados con insumos en educación básica
Definición	Porcentaje de alumnos de educación básica que reciben insumos diversos como apoyo a su permanencia en el plantel del nivel específico.
Sentido del Indicador	Alza
Método de Cálculo	(Alumnos de educación básica que reciben apoyos para su formación en un ciclo escolar / Total de alumnos de educación básica matriculados en el mismo período) * 100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	**2017:** 1=0, 2=0, 3=49.85, 4=49.85
Valor del Indicador	**2017:** 1=0, 2=0, 3=49.75, 4=49.85
Valor Inmediato Anterior	**2016:** 1=0, 2=0, 3=49.85, 4=49.85
Avances Anteriores	**2015:** N/D
Gráfica	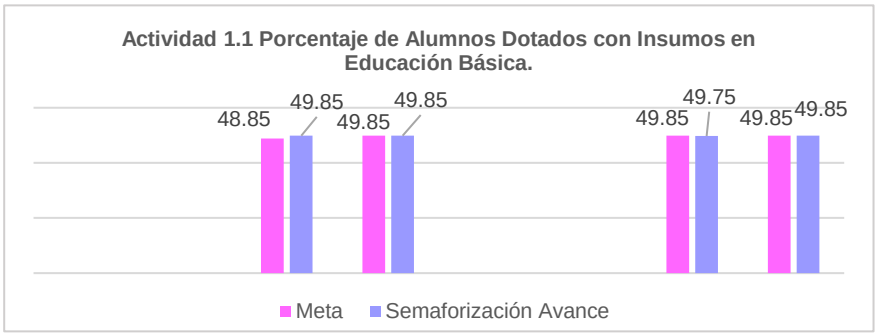

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Actividad 1.4: "Fortalecimiento de la infraestructura física de los planteles, mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de los educandos y educadores".

Tabla 71. Indicador de Servicios Nivel Actividad 1.4.

Nombre	Porcentaje de planteles escolares atendidos en su funcionalidad
Definición	Porcentaje de planteles escolares atendidos con mobiliario y equipos para asegurar la funcionalidad de los espacios.
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Número de planteles públicos atendidos con mobiliario y equipo / Total de planteles públicos existentes) * 100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	**2017:** 1=0, 2=0, 3=3.75, 4=3.75
Valor del Indicador	**2017:** 1=0, 2=0, 3=3.75, 4=3.75
Valor Inmediato Anterior	**2016:** N/D
Avances Anteriores	**2015:** N/D
Gráfica	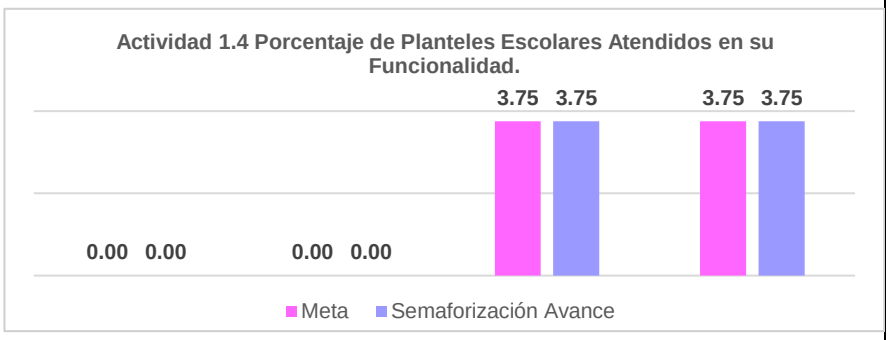

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Indicadores de Resultados Ejercicio 2018

Nivel Fin

El indicador identificado a nivel fin fue el siguiente de acuerdo con la MIR 2018.

Objetivo: "Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos".

Tabla 72. Indicador de Resultados Nivel Fin

Nombre	Eficiencia terminal por nivel educativo
Definición	Comparativo entre el nuevo ingreso a primer grado n años antes para cada nivel y los egresados de primaria, secundaria y media superior en el ciclo n
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	Relación de alumnos egresados de cada nivel educativo respecto de los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel respectivo n años antes
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2013
Meta del Indicador	**2018:** 85.80
Valor del Indicador	**2018:** 88.70
Valor Inmediato Anterior	**2017:** 83.70
Avances Anteriores	**2016:** 83.80
Gráfica	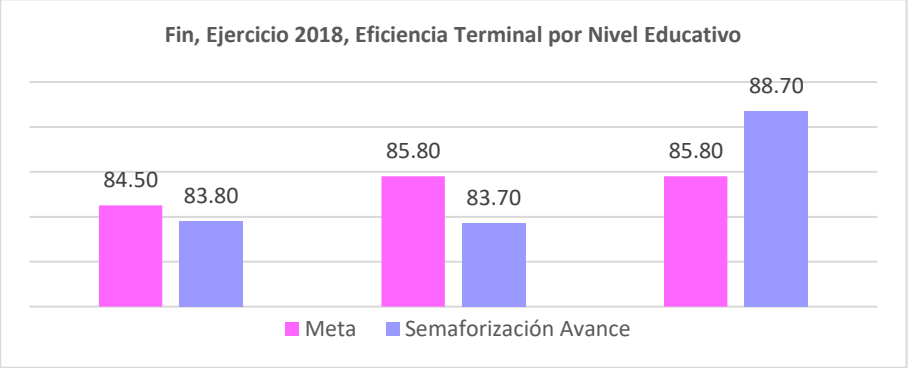

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Nivel Propósito

El indicador identificado a nivel propósito fue el siguiente de acuerdo con la MIR 2018.

Objetivo: "La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas".

Tabla 73. Indicador de Resultados Nivel Propósito

Nombre	Retención escolar por nivel educativo
Definición	Total, de alumnos que permanecen dentro del sector educativo (en un grado o un nivel) durante todo un ciclo escolar y que continúan en el ciclo escolar siguiente
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	La retención es la parte complementaria del abandono escolar en la composición del 100% de la matrícula escolar; por lo tanto: retención = 1 – abandono escolar total calculado para cada nivel educativo
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	2018: 96.0
Valor del Indicador	2018: 95.6
Valor Inmediato Anterior	2017: 95.50
Avances Anteriores	2016: 95.01
Gráfica	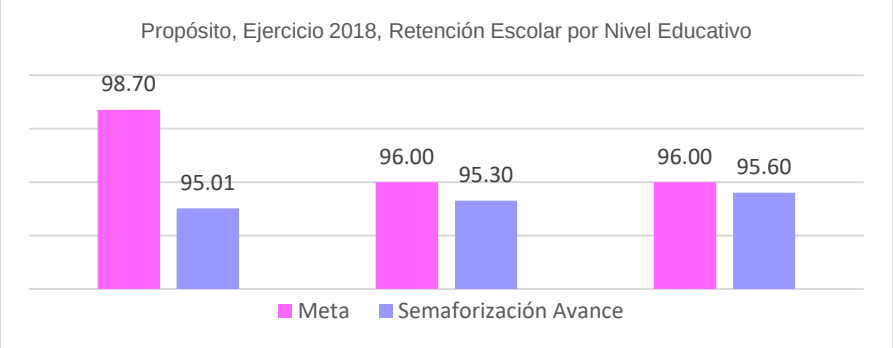

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Indicadores de Servicio 2018

Componente 1: "Apoyos Complementarios otorgados en planteles públicos favoreciendo el acceso y permanencia de los alumnos, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad".

Tabla 74. Indicador de Servicios Nivel Componente

Nombre	Porcentaje de planteles públicos con atención complementaria
Definición	Porcentaje de planteles de educación inicial y básica que reciben apoyos complementarios del total de planteles activos.
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Planteles públicos de educación inicial y básica que reciben apoyos complementarios ciclo n / planteles de educación inicial y básica activos en el sistema educativo estatal en el mismo período) *100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	2018: 1=0, 2=0, 3=64.39, 4=64.39
Valor del Indicador	2018: 1=0, 2=0, 3=64.39, 4=64.39
Valor Inmediato Anterior	2017: 1=0, 2=0, 3=78.12, 4=78.12
Avances Anteriores	2016: 1=0, 2=0, 3=79.29, 4=79.29
Gráfica	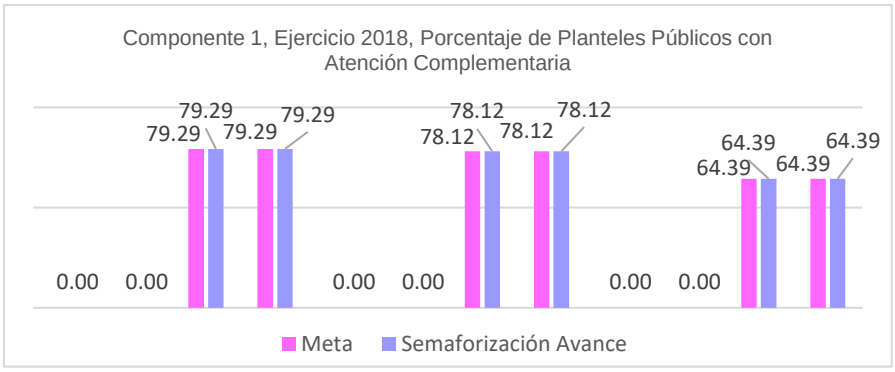

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Indicadores de Gestión

Actividad 1.1: Apoyo a la permanencia de alumnos en educación básica; "Dotación de insumos a los alumnos de educación básica, que faciliten el desarrollo de sus actividades académicas en apoyo a su permanencia en la escuela".

Tabla 75. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.1.

Nombre	Porcentaje de alumnos dotados con insumos en educación básica
Definición	Porcentaje de alumnos de educación básica que reciben insumos diversos como apoyo a su permanencia en el plantel del nivel específico.
Sentido del Indicador	Alza
Método de Cálculo	(Alumnos de educación básica que reciben apoyos para su formación en un ciclo escolar / Total de alumnos de educación básica matriculados en el mismo período) * 100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	**2018:** 1=0, 2=0, 3=49.82, 4=49.82
Valor del Indicador	**2018:** 1=0, 2=0, 3=49.82, 4=49.82
Valor Inmediato Anterior	**2017:** 1=0, 2=0, 3=49.75, 4=49.85
Avances Anteriores	**2016:** 1=0, 2=0, 3=49.85, 4=49.85
Gráfica	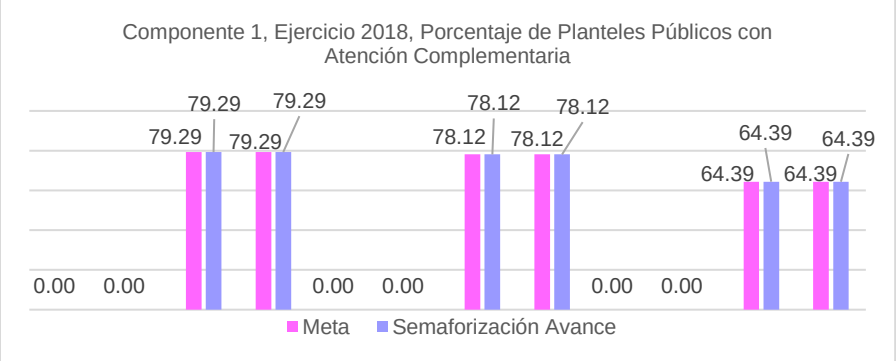

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Actividad 1.4: "Fortalecimiento de la infraestructura física de los planteles, mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de los educandos y educadores".

Tabla 76. Indicador de Servicios Nivel Actividad 1.4.

Nombre	Porcentaje de planteles escolares atendidos en su funcionalidad
Definición	Porcentaje de planteles escolares atendidos con mobiliario y equipos para asegurar la funcionalidad de los espacios.
Sentido del Indicador	Alza
Método de Cálculo	(Número de planteles públicos atendidos con mobiliario y equipo / Total de planteles públicos existentes) * 100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	**2018:** 1=0, 2=0, 3=3.78, 4=3.78
Valor del Indicador	**2018:** 1=0, 2=0, 3=3.78, 4=3.78
Valor Inmediato Anterior	**2017:** 1=0, 2=0, 3=3.75, 4=3.75
Avances Anteriores	**2016:** N/D
Gráfica	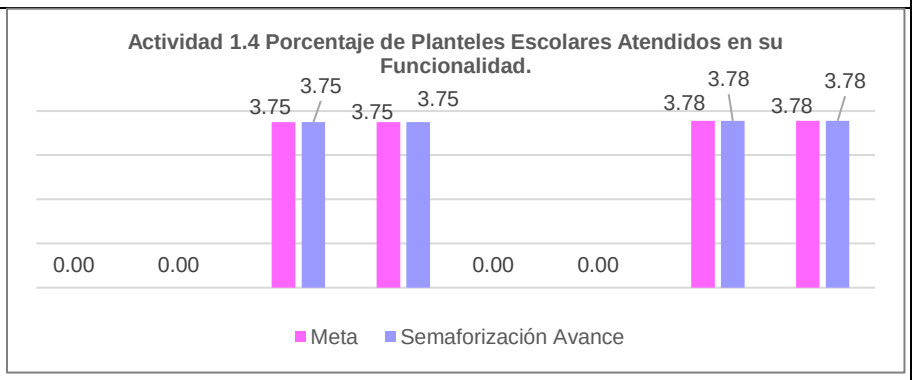

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Indicadores de Resultados Ejercicio 2019

Nivel Fin

El indicador identificado a nivel fin fue el siguiente de acuerdo con la MIR 2019.

Objetivo: "Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos".

Tabla 77. Indicador de Resultados Nivel Fin

Nombre	Eficiencia terminal por nivel educativo
Definición	Comparativo entre el nuevo ingreso a primer grado n años antes para cada nivel y los egresados de primaria, secundaria y media superior en el ciclo n
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	Relación de alumnos egresados de cada nivel educativo respecto de los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel respectivo n años antes
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2013
Meta del Indicador	**2019:** 85.80
Valor del Indicador	**2019:** 86.33
Valor Inmediato Anterior	**2018:** 88.70
Avances Anteriores	**2017:** 83.70
Gráfica	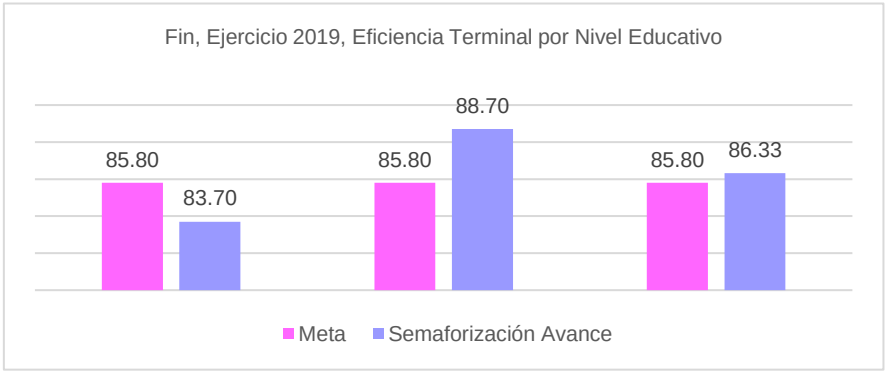

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Nivel Propósito

El indicador identificado a nivel propósito fue el siguiente de acuerdo con la MIR 2019.

Objetivo:" La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas".

Tabla 78. Indicador de Resultados Nivel Propósito

Nombre	Retención escolar por nivel educativo
Definición	Total, de alumnos que permanecen dentro del sector educativo (en un grado o un nivel) durante todo un ciclo escolar y que continúan en el ciclo escolar siguiente
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	La retención es la parte complementaria del abandono escolar en la composición del 100% de la matrícula escolar; por lo tanto: retención = 1 – abandono escolar total calculado para cada nivel educativo
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	**2019:** 96.0
Valor del Indicador	**2019:** 95.7
Valor Inmediato Anterior	**2018:** 95.6
Avances Anteriores	**2017:** 95.50
Gráfica	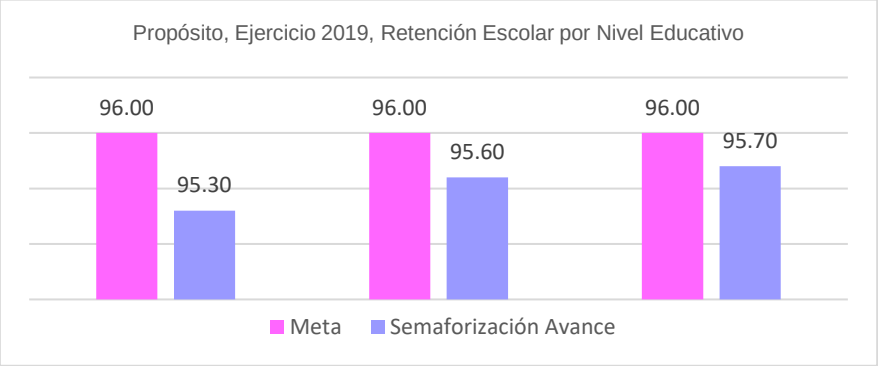

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Indicadores de Servicio 2019

Componente 1: "Apoyos Complementarios otorgados en planteles públicos favoreciendo el acceso y permanencia de los alumnos, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad".

Tabla 79. Indicador de Servicios Nivel Componente 1

Nombre	Porcentaje de planteles públicos con atención complementaria
Definición	Porcentaje de planteles de educación inicial y básica que reciben apoyos complementarios del total de planteles activos.
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Planteles públicos de educación inicial y básica que reciben apoyos complementarios ciclo n / planteles de educación inicial y básica activos en el sistema educativo estatal en el mismo período) *100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	2019: 1=0, 2=0, 3=64.39, 4=64.39
Valor del Indicador	2019: 1=0, 2=0, 3=64.39, 4=64.39
Valor Inmediato Anterior	2018: 1=0, 2=0, 3=64.39, 4=64.39
Avances Anteriores	2017: 1=0, 2=0, 3=78.12, 4=78.12
Gráfica	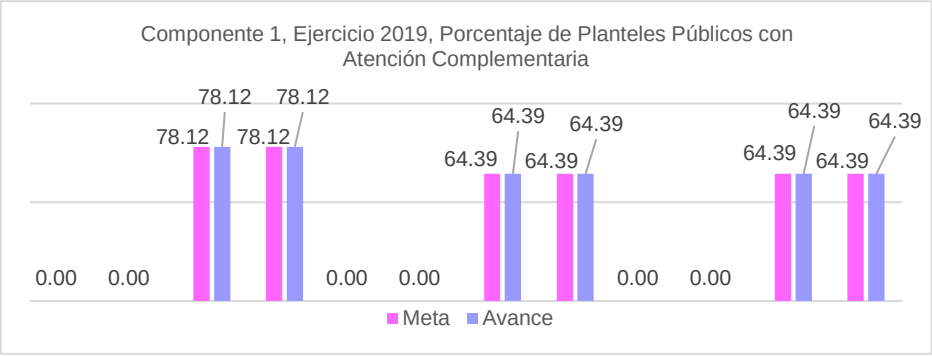

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Indicadores de Gestión

Actividad 1.1: Apoyo a la permanencia de alumnos en educación básica; "Dotación de insumos a los alumnos de educación básica, que faciliten el desarrollo de sus actividades académicas en apoyo a su permanencia en la escuela".

Tabla 80. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.1.

Nombre	Porcentaje de alumnos dotados con insumos en educación básica
Definición	Porcentaje de alumnos de educación básica que reciben insumos diversos como apoyo a su permanencia en el plantel del nivel específico.
Sentido del Indicador	Alza
Método de Cálculo	(Alumnos de educación básica que reciben apoyos para su formación en un ciclo escolar / Total de alumnos de educación básica matriculados en el mismo período) * 100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	**2019:** 1=0, 2=0, 3=49.82, 4=49.82
Valor del Indicador	**2019:** 1=0, 2=0, 3=49.95, 4=49.95
Valor Inmediato Anterior	**2018:** 1=0, 2=0, 3=49.82, 4=49.82
Avances Anteriores	**2017:** 1=0, 2=0, 3=49.75, 4=49.85
Gráfica	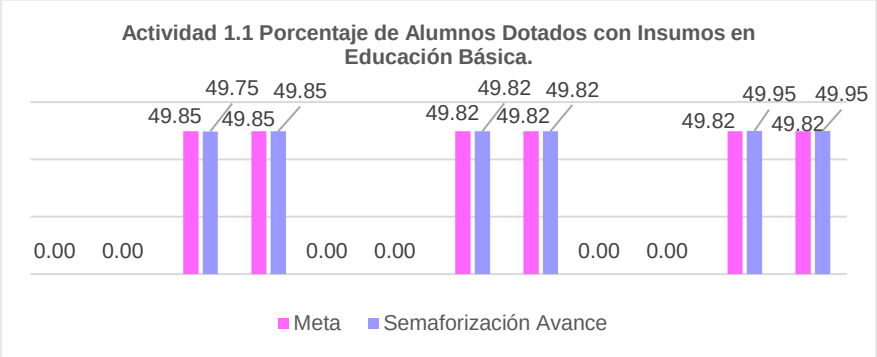

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Actividad 1.4: "Fortalecimiento de la infraestructura física de los planteles, mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de los educandos y educadores".

Tabla 81. Indicador de Servicios Nivel Actividad 1.4.

Nombre	Porcentaje de planteles escolares atendidos en su funcionalidad
Definición	Porcentaje de planteles escolares atendidos con mobiliario y equipos para asegurar la funcionalidad de los espacios.
Sentido del Indicador	Alza
Método de Cálculo	(Número de planteles públicos atendidos con mobiliario y equipo / Total de planteles públicos existentes) * 100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	**2019:** 1=0, 2=0, 3=3.78, 4=3.78
Valor del Indicador	2019: 1=0, 2=0, 3=**12.85**, 4=3.78
Valor Inmediato Anterior	**2018:** 1=0, 2=0, 3=3.78, 4=3.78
Avances Anteriores	**2017:** 1=0, 2=0, 3=3.75, 4=3.75
Gráfica	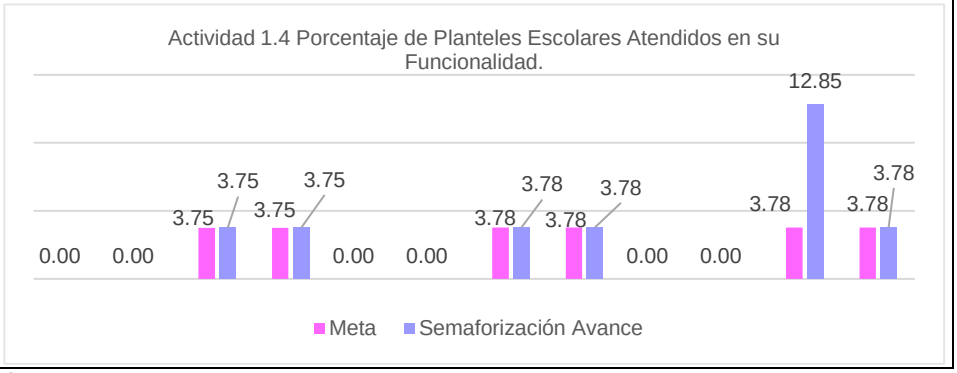

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

2.2.4. Avance de Indicadores y Análisis de Metas

Conforme a lo establecido en el **Anexo III** de los Términos de Referencia de la presente Evaluación, fueron seleccionados 5 indicadores para realizar la valoración de los resultados alcanzados con respecto al ejercicio que se evalúa y un comparativo con respecto de los ejercicios anteriores; de igual manera, se realizó una valoración de las metas de los indicadores en donde se determinó si resultaron demasiado ambiciosas o laxas.

El análisis se realizó con la finalidad de contar con una valoración del desempeño del Pp., se relacionaron los datos disponibles y se hizo una descripción de los porcentajes de avance con respecto a las metas y a los avances con respecto a años anteriores.

Indicadores Seleccionados:

Tabla 82. Indicadores Seleccionados para el Análisis de Metas y Resultados

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador
1	Fin	Eficiencia Terminal por Sector Educativo
2	Propósito	Retención Escolar por Nivel Educativo
3	Componente 1	Porcentaje de Planteles Educativos con Atención Complementaria
4	Actividad 1.1	Porcentaje de Alumnos Dotados con Insumos en Educación Básica y;
5	Actividad 1.2	Porcentaje de Planteles Escolares Atendidos en su Funcionalidad

Fuente: *Elaboración propia IAP Tabasco.*

El criterio de tomado para la selección de los indicadores después del Fin y del Propósito, se basó en la indicación particular de los TdR de hacer un énfasis en la parte relativa a las características del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE).

Ya que el Pp. no considera el pago de servicios personales en sus erogaciones en algún componente de la MIR, para vincular el Pp. con el FONE, se consideró a aquellos indicadores relacionados con los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, y 3000, Servicios Generales, mismos que están relacionados con el aporte de insumos para la realización de la labor educativa, así como la dotación de mobiliarios y equipos adecuados para el cumplimiento de la función referida.

Análisis de Metas y Resultados:

Tabla 83. Análisis Fin. – Eficiencia Terminal por Nivel Educativo

Objetivo:	Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos.		
Concepto / Período	**2017**	**2018**	**2019**
Metas	85.8	85.8	85.8
Resultados	**83.7**	**88.7**	**86.33**
Línea de Base	2013 (80.0)	2013 (80.0)	2013 (80.0)
Resultados del Indicador:	**2017:** Con respecto al desempeño del indicador en el ejercicio 2017, se observa que, aunque no alcanzó la meta establecida para el período referido, el resultado se ubicó dentro de los parámetros de semaforización adecuados. **2018:** Con respecto al ejercicio 2018, el resultado superó en 2.9 puntos porcentuales la meta establecida para el período, y el resultado se ubicó dentro de los parámetros adecuados. **2019:** Para el ejercicio 2019, la meta fue superada en 0.53 puntos porcentuales, lo que indica que el resultado de igual manera se ubicó en los parámetros adecuados.		
Valoración de las Metas:	También es importante considerar que la línea base data del año 2013 y está establecida en el 80% del logro de este indicador, por lo que se sugiere se actualice a una media nacional de reciente medición (2019). Se puede concluir que de acuerdo con los resultados la meta se considera laxa por no presentar un ajuste de acuerdo con los resultados. Se concluye que las metas son laxas en virtud de que el indicador no ha sido actualizado en su línea de base, por lo que se observa que existe una planeación inercial.		
Observaciones:	De acuerdo con el INEE, el indicador de eficiencia terminal promedio en México es del 97.7% en Educación Primaria y el 85.5% en Educación Secundaria, tomando como referencia estos parámetros, podemos confirmar que las metas con laxas y es necesario realizar una revisión del mismo.[9]		

Fuente: *Elaboración propia, Informes de Avances Trimestrales de la Entidad Evaluada*

9 https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_01/cap_0103.html#:~:text=La%20tasa%20de%20eficiencia%20terminal,64.4%25%20(tabla%201.6).

Tabla 84. Análisis Propósito. – Retención Escolar por Nivel Educativo

Objetivo:	La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas		
Concepto / Período	**2017**	**2018**	**2019**
Metas	96.00	96.00	96
Resultados Indicador	**95.30**	**95.60**	**95.70**
Línea de Base	2014 (95.3)	2014 (95.3)	2014 (95.3)
Valoración del Indicador:	**2017:** El resultado del indicador no alcanza el valor de la Meta, pero sin embargo se ubica dentro de parámetros adecuados de acuerdo con la semaforización de este. **2018:** El resultado del indicador de igual forma no alcanza el valor de la Meta, pero sin embargo se ubica dentro de parámetros adecuados de acuerdo con la semaforización de este. **2019:** 2017: El resultado del indicador no alcanza el valor de la Meta, pero sin embargo se ubica dentro de parámetros adecuados de acuerdo con la semaforización de este.		
Valoración de las Metas:	Se observa que la línea de base no ha sido revisada desde el año 2014, aun así, los resultados del indicador no obtuvieron un puntaje mayor a la misma.		
Observaciones:	A nivel nacional según el INEE, aplicando un análisis inverso (Abandono Vs Retención) la media Nacional de retención escolar es del 98.9%, mientras que la Estatal es del 98.4%.[10]		

Fuente: *Elaboración propia, Informes de Avances Trimestrales de la Entidad Evaluada*

Tabla 85. Análisis Componente 1. – Porcentaje de Planteles Públicos con Atención Complementaria

Objetivo:	Apoyos complementarios. - Apoyos complementarios otorgados en planteles públicos favoreciendo el acceso y permanencia de los alumnos, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad.											
Concepto / Período	**2017**				**2018**				**2019**			
Metas	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**
	0	0	78.12	78.12	0	0	64.39	64.39	0	0	64.39	64.39
Resultados Indicador	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**
	0	**0**	**78.12**	**78.12**	**0**	**0**	**64.39**	**64.39**	**0**	**0**	**64.39**	**64.39**
Línea de Base	2014 (84.8)				2014 (84.8)				2014 (84.8)			
Valoración de Resultados	**2017**: El resultado correspondiente a ese período se encuentra dentro de los parámetros normales del indicador. **2018**: El resultado para ese ejercicio, el indicador presentó un resultado adecuado, exactamente igual a la meta, lo que lo ubica dentro de los parámetros adecuados, es pertinente resaltar que la meta para ese período se redujo en 13.73 puntos porcentuales. **2019**: El resultado para ese período es igual al del 2018, con las mismas observaciones en relación con el ajuste de las metas del período.											
Valoración de Metas	La línea de base que se estableció en el 2014 es del 84.8 sobre los resultados esperables, lo que nos indica que, no hay una planeación constante, y las correspondientes revisiones del indicador. Tratándose de la valoración de las metas, no podemos asegurar que estas sean laxas o demasiado ambiciosas.											
Observaciones	No se tienen observaciones adicionales a este indicador.											

Fuente: *Elaboración propia, Informes de Avances Trimestrales de la Entidad Evaluada*

[10] INEE, La educación Obligatoria en México, Informe 2019, https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/P1I245.pdf

Tabla 86. Análisis Actividad 1.1. – Porcentaje de Alumnos Dotados con Insumos en Educación Básica

Objetivo:	Apoyo a la permanencia de alumnos en educación básica; Dotación de insumos a los alumnos de educación básica, que faciliten el desarrollo de sus actividades académicas en apoyo a su permanencia en la escuela.											
Concepto / Período	**2017**				**2018**				**2019**			
Metas	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**
	0	0	49.85	49.85	0	0	49.82	49.82	0	0	49.82	49.82
Resultados	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**
	0	0	49.75	49.85	0	0	49.82	49.82	0	0	49.95	49.95
Línea de Base	2014 (49.40)				2014 (49.40)				2014 (49.40)			
Valoración de Resultados	**2017:** El resultado del indicador, aunque no alcanza la meta establecida, se ubica dentro de los parámetros adecuados. **2018**: En ese período el indicador alcanza satisfactoriamente la meta y se ubica en los parámetros adecuados. **2019:** En ese período el resultado del indicador rebasa el parámetro de la meta, lo que indica que en comparación con los ejercicios anteriores existe una mayor cobertura en dotación de insumos para garantizar la operación adecuada del sistema educativo.											
Valoración de Metas	La línea de base fue establecida desde el 2014, el valor de este se estableció desde entonces en 49.40 y hasta la fecha no ha sido revisado.											
Observaciones	Se observa que menos del 50% de los alumnos reciben insumos en educación básica.											

Fuente: *Elaboración propia, Informes de Avances Trimestrales de la Entidad Evaluada*

Tabla 87. Análisis Actividad 1.4. – Porcentaje de Planteles Educativos Atendidos en su Funcionalidad

Objetivo:	Fortalecimiento de la infraestructura física de los planteles, mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores.											
Concepto / Período	**2017**				**2018**				**2019**			
Metas	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**
	0	0	3.75	3.75	0	0	3.78	3.78	0	0	3.78	3.78
Resultados	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**
	0	0	3.75	3.75	0	0	3.78	3.78	0	0	12.85	3.78
Línea de Base	2014 (7.98)				2014 (7.98)				2014 (7.98)			
Resultados del Indicador:	**2017:** para ese ejercicio el avance del indicador alcanzo la meta planteada, ubicándose dentro de los parámetros adecuados de gestión. **2018:** en ese ejercicio el indicador alcanzo la meta planteada, de igual manera se ubicó dentro de los parámetros adecuados de gestión. **2019:** En lo que respecta a ese período en el T3 (Tercer Trimestre), el indicador supero la meta en 9.07 puntos porcentuales, lo que excede por mucho la meta de dicho indicador, se espera de la Entidad Evaluada la justificación respectiva.											
Valoración de Metas	No se cuentan con antecedentes sobre los parámetros de este indicador, se sugiere revisar el mecanismo de medición.											

Fuente: *Elaboración propia, Informes de Avances Trimestrales de la Entidad Evaluada*

2.2.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

2.2.5.1 EFECTOS ATRIBUIBLES

Conforme lo establecido en los Términos de Referencia, los efectos atribuibles son los resultados relevantes que provienen de evaluaciones de impacto. El Programa Presupuestario E009 **"Igualdad de Oportunidades en la Educación"**, cuenta con una evaluación de ese tipo en el 2015, que fue realizada por la instancia evaluadora Evaluare, Expertos en Evaluación de Políticas Públicas. A continuación, se presentan los resultados del análisis FODA.

Tabla 88. E009 "Igualdad de Oportunidades en la Educación", 2015.

Fortalezas	• El Programa cumple con la alineación a la planeación estratégica: nacional, estatal y sectorial. • El Programa también se encuentra alineado con la normatividad vigente en materia de educación. • El Programa cuenta con una MIR elaborada por medio del Marco Lógico. • El Programa tiene como propósito contribuir al ingreso, egreso y permanencia. • Existen evaluaciones previas de consistencia y resultados y de indicadores. • En tres años fiscales, se han ido mejorando las actividades del Programa. • Los apoyos compensatorios y complementarios buscan contribuir al componente y propósito del Programa. • Las actividades del Programa están debidamente presupuestadas por medio de proyectos y montos financieros autorizados. • El Programa tiene un impacto positivo en el ingreso y el egreso escolar. • De manera global, el Programa tiene un impacto positivo y significativo en las dimensiones objetivo, aunque es mínimo. • El Programa genera oportunidades de permanencia, pero conforme a la trayectoria funcional de los estudiantes al dotarlos gradualmente de recursos, sobre todo en el caso de la población más vulnerable o donde hay mayor presencia rural.
Oportunidades	• Elaboración de planes o normas de operatividad del Programa (coordinación institucional). • Construcción de una metodología de seguimiento de los apoyos compensatorios y complementarios del Programa. • Sistematización de beneficiarios, control y automatización de la población e indicadores. • Elaboración de fichas técnicas de indicadores para el seguimiento de proyectos, incluyendo el seguimiento de la inversión. • La mejora de la operación del Programa por medio de la optimización de tiempos de entrega, elegibilidad de beneficiarios directos, seguimiento y coordinación institucional de los apoyos compensatorios y complementarios. • La transparencia de la información y la difusión de los apoyos pueden mejorar la inscripción de la población elegible al Programa y aumentar sus beneficios para el ingreso, egreso y permanencia.
Debilidades	• Impactos mínimos del Programa en el egreso e ingreso escolar. • El Programa no se relaciona causalmente en el modelo de permanencia, como lo hace el acceso a internet, el nivel de ausentismo escolar y de cohesión grupal. • El Programa no cuenta con un documento técnico de operación, o presenta evidencia que explique los mecanismos de elegibilidad de los otros programas estatales y federales que opera. • Las actividades del Programa que derivan en otros programas no son como tales actividades de la MIR y no las establece como "acciones estratégicas de operación de dichos programas" que es lo más correcto. • La variabilidad de apoyos en función a múltiples tipos de vulnerabilidad no concentra un eje rector estratégico único de focalización. • Carencia de evidencias acerca de un manejo teórico adecuado de conceptos como igualdad o vulnerabilidad. • El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios único. • La población objetivo es muy generalizada, abarcar todos los niveles educativos y un rango de edad tan amplio (20 años), impide la definición y medición de la población atendida, además que se tiende a perder la condición de focalización. • El Programa no cuenta con un sistema único que organice la información de beneficiarios. • El Programa no cuenta con un programa de coordinación interinstitucional con las unidades administrativas que ejecutan los proyectos apoyados presupuestalmente por el Programa. • Problemas operativos en la dotación de los apoyos compensatorios: problemas de difusión de las convocatorias o reglas de operación para acceder a los apoyos, desconocimiento del programa y sus apoyos, incidencia de las escuelas en la operación de las becas escolares en educación básica, mala calidad de las tabletas, tardanza de la entrega de los útiles escolares, poco uso de los libros de texto otorgados. • Problemas de gestión y vinculación entre actores: escuela y unidades administrativos. • El Programa no tiene presencia en las escuelas, el desconocimiento de los apoyos ofrecidos a los planteles es sistemático.

	• La disponibilidad de apoyos compensatorios a las escuelas es limitada, no tienen efectos significativos, ni están relacionados a la permanencia, ingreso o egreso escolar. • Se encontraron planteles que no cuentan con el Programa y requieren de este servicio, indicando problemas de focalización y elegibilidad, como, por ejemplo, en materia de sanidad por agua potable. • El Programa no genera impactos significativos en las escuelas.
Amenazas	• Incremento de la desigualdad social por el alto coste de la vida o desajustes estructurales en la distribución de la renta regional que repercute en el aumento de población vulnerable y se tenga problemas de permanencia y egreso. • Vulnerabilidad territorial: seguridad y medio ambiente. • Incremento del riesgo social en la población (disminución de ingresos, gasto funcional a la alimentación, problemas psicosociales o familiares). • Desigualdad educativa. • Disminución del egreso escolar en todos los niveles, deserción, reprobación, desmotivación, ausentismo, acceso territorial, transporte, elementos asociados a condiciones de exclusión o vulnerabilidad. • Decremento presupuestal en la operación de Programa por ajustes fiscales.

Fuente *Evaluación de Impacto del Programa Presupuestario E009 Igualdad de Oportunidades en la Educación, para el año 2015, Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Pp. 19-20.*

Para el análisis de impacto del Pp., el equipo de evaluadores identificó tres temas fundamentales como parte de la metodología aplicada para el desarrollo de esta:

a) La definición de los grupos de control y de intervención.

b) La construcción de modelos logísticos.

c) El diseño de los instrumentos de medición, lo cual permitirá identificar, medir y analizar si hay o no efectos del Programa o bien, cuáles son estos efectos y a qué dimensiones se puede relacionar.

Como primer paso identificaron los grupos de tratamiento y de control, que correspondían a la población beneficiaria de los apoyos proporcionados por el Programa E009, y la que no recibió alguno de los apoyos del Programa.[11]

La metodología se justificó a partir de la necesidad de conocer los efectos de los apoyos compensatorios y complementarios en la población objetivo, por lo que se aplicaron instrumentos y modelos significativos de regresión binaria que contrastan la probabilidad de ingreso, egreso y permanencia de los alumnos en los casos de contar o no con los apoyos recibidos.

Los criterios para la selección de los grupos estuvieron en función principalmente de la edad (entre 3 y 23 años), además del lugar donde habitan (territorio, municipio, AGEB), y si estaban inscritos en escuelas públicas para los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016. Adicionalmente, se agregó un componente de focalización, el cual se refiere a las condiciones sociodemográficas que pueden representar una desventaja, pues ese aspecto puede favorecer tanto a la motivación para solicitar algún apoyo, como para la propia elegibilidad de beneficiarios por parte de la SETAB[12].

A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes derivados de la metodología aplicada en la evaluación, tanto a nivel población como nivel de plantel escolar.

[11] Evaluación de Impacto del Programa E009 Igualdad de Oportunidad de Educación de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.2016

[12] Proceso de análisis. Evaluación de Impacto del Programa E009 Igualdad de Oportunidad de Educación de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.2016

Hallazgos en la Población:

Tabla 89. Resultados de la Evaluación de Impacto a Nivel Población

Factor de Análisis	Población Beneficiada	Población no Beneficiada
Índice de Reprobación	Menor	Mayor
Promedio de Calificaciones	Mayor	Menor
Egreso nivel Primaria	Mayor	Menor
Egreso Secundaria	Mayor	Menor
Ausentismo	Menor	Mayor
Medio de Transporte	Mayor Transporte Público	Caminando
Cohesión entre Compañeros	Mayor	Menor
Expectativas para Concluir Estudios	Mayor	Menor
Ingreso Escolar, Egreso y Permanencia	Mayor	Menor

Fuente: *Elaboración propia IAP Tabasco.*

Hallazgos por Planteles:

Tabla 90. Resultados de la Evaluación de Impacto a Nivel Planteles

Factor de Análisis	Planteles Beneficiados	Planteles no Beneficiados
Número promedio de Alumnos que Ingresan a Primaria	**Igual**	**Igual**
Número Promedio de Alumnos que ingresa y Egresa a Nivel Secundaria	**Mayor**	**Menor**
Índice de Ingreso en Primaria y Secundaria	**Mayor**	**Menor**
Índice de Egreso en Primaria y Secundaria	**Mayor**	**Menor**

Fuente: *Elaboración propia IAP.*

Es importante destacar que, de acuerdo con los hallazgos encontrados por la entidad evaluadora, el impacto global del Pp. en el ingreso, el egreso y la permanencia escolar es baja, apenas ligeramente significativa. Es decir, aunque si hay una incidencia positiva en los apoyos proporcionados por el Pp. está prácticamente fue poco trascendental, respecto al desempeño de la población que no recibió apoyos.

2.2.5.2. OTROS EFECTOS

Adicionalmente a la evaluación de impacto realizada el Pp. E009. en 2104 se le realizó una evaluación de indicadores, que en su momento fue financiada por el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

De acuerdo con los resultados, el Pp. no incluía un árbol de problemas ni de objetivos ni las fichas técnicas de los indicadores.

En el caso del Indicador de Fin, al tener un objetivo amplio este no lo mide en su totalidad, incluso es el mismo que el del Programa Presupuestario E008 **"Atención a la Demanda Social Educativa"**.

Por otra parte, se encontró que en el indicador de Propósito es adecuado para medir la equidad en la atención de la población escolar en cuanto a "el acceso y permanencia en el Sistema Educativo estatal". Para el caso del egreso, el indicador no mide dicho aspecto; ya que sólo está midiendo los alumnos matriculados y ello nos "indica" la cobertura de atención a los que ingresan y, en todo caso los que permanecen; pero no a los egresados.

En general, se cuenta con indicadores orientados a medir el desempeño del programa, aunque algunos de ellos sus resultados se ven limitados desde el planteamiento del objetivo que se pretende medir con ellos; por lo que es importante tomar en cuenta que todos los cambios en el objetivo repercutirán en el marco lógico y en la MIR del programa.

Cabe destacar que la dependencia, de acuerdo con esta evaluación no mostró árbol de problemas ni árbol de objetivos para este programa, por lo que se recomendó entonces que se cuente con ello, además de las fichas técnicas de los indicadores, que sí bien la MIR presentada contempla algunas categorías, no sustituye al requerimiento de la ficha por indicador.

No obstante, es importante resaltar que, de acuerdo con la instancia evaluadora, hubo un logro a nivel Fin, pues del total de la población entre 3 y 23 años se atendió a aun 78% con servicios educativos en el ciclo escolar 2013-2014. De hecho, de acuerdo con la evaluación realizada, si se tomara como dato la línea base del año 2012 de la Matriz de Indicadores para Resultados a ese mismo nivel, se concluiría que se atendieron 25,000 personas más en el ciclo evaluado.

Por su parte la matricula en cuanto a participación por género se conformó por 51% de hombres y 49% de mujeres, logrando mantener un buen nivel de equidad entre hombres y mujeres en el acceso y permanencia de los servicios educativos.

Se recomendó en torno a los indicadores de Fin y Propósito, los siguientes puntos:

1. Se recomienda que el indicador del Fin mida la equidad en acceso, permanencia y egreso; la equidad derivada de las acciones compensatorias, sobre todo si consideramos que este es un programa focalizado a poblaciones con algún tipo de desventajas.
2. Así para acotar la medición del indicador de Fin se recomienda manejar como un supuesto que "las acciones complementarias y compensatorias favorecen el acceso, permanencia y egreso de los educandos".
3. Replantear el Propósito ya que es un programa focalizado a población con alguna desventaja y no cobertura universal, lo que lo hace de poca utilidad para precisar las estrategias de intervención.
4. En general se deben definir los conceptos utilizados en cada uno de los niveles, es decir, para fin, sería importante conocer que se entenderá por acciones complementarias y compensatorias, para términos como adecuado, fortalecimiento, operación, apoyos, beneficios, se tendría que enumerar las características que contemplan dichos conceptos.

2.2.5.3. OTROS HALLAZGOS

En cuanto a los hallazgos relacionados con el desempeño del programa, relacionados con los componentes y actividades, de acuerdo con la evaluación de indicadores realizada en ejercicio 2014, se encontró que el programa cantaba sólo con un componte, por lo no cumplía con lo establecido en la guía para la construcción de la MIR, pues esta señala que se deben establecer tantos componentes como bienes o servicios sean entregados. El indicador del componente, media los apoyos que iban dirigidos a los “planteles”, quedando excluidos de medición o cuantificación, los apoyos compensatorios como becas o estímulos que van dirigidos a alumnos o instituciones.

En las actividades y componentes se recomendaron los siguientes puntos:

1) En las actividades se recomendó acotar los denominadores a la población objetivo establecido en el resumen narrativo de la actividad y el numerador debe referirse a alumnos becados con la carencia específica. En cuanto al nombre del indicador se debe reflejar la medida de frecuencia y la frecuencia de medición que para el caso de actividades se recomienda que se mida una vez al mes o de manera trimestral.

2) Se pidió especificar los medios de verificación por variable y estos deben ser más específicos, es decir se debe precisar el documento, página de internet o base de donde se extrae la información.

3) Cuantificar la cantidad de alumnos matriculados en estos sistemas escolares que tienen algún tipo de desventaja para así poder tener una mejor focalización.

4) Se recomendó que los datos de línea base y meta sean expresados respecto al resultado del indicador, ya que expresar dichos datos contemplando sólo un número absoluto, no permite la lectura adecuada del resultado del indicador.

5) Algunos de los datos presentados son idénticos en el campo de programado y realizado, o no se presentó información, por lo que se sugiere que se establezcan y/o mejoren los controles de la información, para evitar datos inconsistentes que impacten en los resultados del programa.

6) Por último, se recomendó la reestructuración de los objetivos y acciones que componen este programa, entendiendo por reestructura a la depuración de éstos y a resaltar el objetivo de cada planteamiento, así como la construcción de supuestos sólidos vinculados a los resúmenes narrativo.

2.2.6. Valoración:

En la presente sección, se presentan las observaciones generales de los indicadores seleccionados. Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión. Como Entidad Evaluadora realizamos una valoración general de los mismos, partiendo de los criterios establecidos en el Anexo III, y de los TdR de la presente evaluación.

En la selección de los indicadores para la presente Evaluación Específica de Desempeño, se tomó como criterio la Estructura Analítica del Programa Presupuestario, donde se define el problema que debe atender el Pp. y la indicación específica de hacer énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Los indicadores seleccionados de acuerdo con el Anexo referido deben ser:

- Un máximo de dos indicadores de Resultados, y
- Un máximo de tres indicadores de Servicio y Gestión.

Tabla 91. Indicadores de Resultados de la MIR del Pp. E009

Tipo	Nivel	Nombre	Definición
Resultado	Fin	Eficiencia Terminal por nivel educativo	Comparativo entre el nuevo ingreso a primer grado "n" años antes para cada nivel y los egresados de primaria, secundaria y media superior.
Resultado	Propósito	Retención Escolar por nivel educativo	Total de alumnos que permanecen dentro del sector educativo (en un grado o nivel) durante todo un ciclo escolar y que continúan en el ciclo escolar siguiente.

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017 - 2019*

Tabla 92. Indicadores de Servicio y de Gestión de la MIR del Pp. E009

Tipo	Nivel	Nombre	Definición
Actividad	Componente 1	Porcentaje de planteles públicos con atención complementaria.	Porcentaje de planteles de educación inicial y básica que reciben apoyos complementarios del total de planteles activos.
Gestión	Actividad 1.1	Porcentaje de alumnos dotados con insumos en educación básica.	Porcentaje de alumnos de educación básica que reciben insumos diversos como apoyo a su permanencia en el plantel del nivel respectivo.
Gestión	Actividad 1.4	Porcentaje de planteles escolares atendidos en su funcionalidad.	Porcentaje de planteles escolares atendidos con mobiliario y equipo para asegurar la funcionalidad de sus espacios.

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017 - 2019*

Observaciones Generales sobre los Indicadores de Resultados

1.- Nivel Fin

Objetivo. - Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos.

Indicador. - Eficiencia Terminal por nivel educativo.

Valoración: Al referirnos a la eficiencia terminal por nivel educativo, se advierte una ambigüedad con el objetivo del indicador, ya que este, claramente establece la intención de contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población y no a la medición del desempeño del sistema educativo en general, por lo tanto, este indicador carece de relevancia al no tener una relación directa con el objetivo al que está relacionado. Este indicador también se considerar monitoreable ya que cuenta con los medios de verificación adecuados para el seguimiento del indicador. Finalmente, se considera que no es adecuado, ya que no permite tener una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del Programa.

2.- Nivel Propósito

Objetivo: La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y equidad educativas.

Indicador. - Retención Escolar por nivel educativo

Valoración: Cuando hablamos de la retención escolar por nivel educativo, nos referimos a la capacidad del sistema educativo de generar condiciones suficientes para que los educandos no abandonen su formación y por ende puedan culminar satisfactoriamente sus estudios, abonando a la Igualdad de Oportunidades de Educación.

Lo anterior, establece una relación con el propósito ya que, aunque no lo establece de manera directa, se traduce como un efecto de la implementación del Pp. En cuanto a relación directa que guarda con el objetivo, el indicador adquiere relevancia ya que permite conocer que, a un mayor nivel de retención escolar, mayor es el grado de desempeño del Pp.

En lo que respecta al aspecto económico en su generación, el beneficio es mayor al esfuerzo requerido para implementarlo, ya que este es una lectura inversa del indicador de Abandono Escolar por Nivel Educativo, que es uno de los tres indicadores más importantes que sirven para medir la eficiencia del sistema educativo, y permite determinar la permanencia de los educandos en sus aulas. En cuanto a su capacidad de ser monitoreado, a nivel estatal y nacional existen mediciones que permiten realizar comparaciones con respecto a su desempeño.

Finalmente se considera que este indicador es adecuado, ya que genera una base suficiente de información que permite determinar el desempeño del Pp.

Observaciones Generales sobre los Indicadores de Servicio

3.- Nivel Componente (1)

Objetivo: Apoyos complementarios otorgados en planteles públicos favoreciendo el acceso y permanencia de los alumnos, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad.

Indicador. - Porcentaje de planteles públicos con atención complementaria

Valoración: En lo que respecta a este indicador se presenta una ambigüedad en cuanto a la redacción con el objetivo; ya que no define que tipos de bienes o productos entrega el Pp. Continuando con al análisis, el indicador carece de relevancia en virtud de que no identifica que tipo de planteles son atendidos con esta acción, lo que podría convertir a este en un instrumento de medición de eficacia que no cumple con el criterio de calidad que es de generar Igualdad de Oportunidades de Educación.

Por otra parte, el indicador no permite generar una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa en virtud de que solo refiere a la entrega de apoyos complementarios a planteles públicos sin definir a aquellos que lo requieran en función de las condiciones de vulnerabilidad, marginación que presenten el riesgo de exclusión educativa.

Observaciones Generales sobre los Indicadores de Gestión

4.- Nivel Actividad (1.1)

Objetivo: Dotación de insumos a los alumnos de educación básica, que faciliten el desarrollo de sus actividades académicas en apoyo a su permanencia en la escuela.

Indicador. - Porcentaje de alumnos dotados con insumos en educación básica

Valoración: Aunque el indicador es claro, es parcialmente congruente con su objetivo, ya que carece de la referencia de que estos insumos sean dotados a educandos que se encuentren en condición de vulnerabilidad o riesgo de exclusión educativa lo que dispersa la claridad del objetivo esencial al hacerlo parecer como algo genérico en el sistema educativo.

La relevancia de este indicador está relacionada con la función educativa, ya que el Pp. pretende atender un problema que está vinculado a la vulnerabilidad de los educandos que se encuentran en riesgo de ser excluidos de la educación por la falta de apoyos para poder continuar dentro del sistema educativo.

Considerando los criterios de valor anteriormente señalados, este indicador se considera adecuado, ya que permite medir las acciones realizadas para generar las condiciones de igualdad y equidad necesarias.

5.- Nivel Actividad (1.4)

Objetivo: Fortalecimiento de la infraestructura física de los planteles, mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores.

Indicador. - Porcentaje de planteles escolares atendidos en su funcionalidad

Valoración: El nombre del indicador es insuficiente para medir el objetivo planteado, ya que, al medir la atención a planteles escolares en su funcionalidad, no lo hace en función de la problemática que se atiende, lo que dispersa la focalización de la intención del programa presupuestario, y se convierte en una actividad genérica más dentro del sistema educativo, en virtud de que todos los planteles escolares deben estar en condiciones adecuadas para que se cumpla la función educativa.

En relación con lo anteriormente señalado, se pierde la relevancia del indicador, ya que no enfoca la actividad en la población susceptible de ser atendida o en el último de los casos, a las escuelas que por sus condiciones lo requieran.

Se concluye que este indicador no presenta una base suficiente para la emisión de un juicio respecto al desempeño del programa, debido a la falta de enfoque en su redacción.

Valoración de los Hallazgos

El Pp. Solo considera como población objetivo a aquellas personas que están matriculada en el sistema estatal de educación, sin considerar en la definición de sus objetivos, a la población que se encuentra en condiciones de marginación o vulnerabilidad que acuerdo a su grupo de edad debería de estar matriculada en el sistema educativo, lo anterior está fundamentado en la CPEUM que a manera de resumen establece:

> **Artículo 3o.** Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.
>
> La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.
>
> El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Se considera pertinente la necesidad de revisar la redacción de los objetivos de la Matriz de Indicadores y enfocarlos a la realización de acciones que estén encaminadas a atender a la población que por su grupo de edad estén marginadas y no tengan acceso a los servicios educativos que el estado ofrece para garantizar la igualdad de oportunidades de educación.

Aunque, el resultado de los indicadores es satisfactorio en cuanto al cumplimiento de sus metas, se considera necesario realizar una revisión a la línea de base de estos, ya que desde el ejercicio 2014 no ha sido revisada, lo que nos indica que las mediciones no correspondan a la realidad del problema que el Pp. atiende, y se advierte que se está realizando una planeación inercial.

En lo que respecta a las poblaciones potenciales, objetivo y atendida, se observa que es necesario realizar una revisión de este elemento y definirlo en función del problema principal que da origen al Pp. y al Propósito que establece el aporte principal de este.

En cuento al aspecto presupuestal, se observa la necesidad de reforzar los mecanismos de planeación para alcanzar una implementación adecuada basada en PbR, y al mismo tiempo debe establecer una relación de causalidad con las metas y resultados de los indicadores del Pp.

Valoración General de los Resultados y Productos del Programa

Los indicadores seleccionados para la evaluación del Pp. E009, permiten tener una visión objetiva de su desempeño, en la parte relativa al énfasis en la valoración del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Corriente (FONE), sin embargo, cabe destacar que el Pp. debe abonar en la consecución de un Fin de alcance más amplio, que es el de "Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos"; por lo que es pertinente destacar que los resultados del desempeño del Pp. no trascienden más allá de la población escolar definida en el problema que le da origen, y carece de una visión más amplia desde el punto de vista de la Igualdad de Oportunidades de Educación.

Los hallazgos que muestran los indicadores permiten confirmar que la esencia del Pp. debe de verse con visión de igualdad y equidad; es decir, donde se consideren otros aspectos adicionales a la población escolar, tales como inclusión, equidad y diversidad cultural para su consecución.

No podemos dejar de manifestar que el Pp. en sus objetivos necesita evolucionar hacia una visión de igualdad de oportunidades como elementos indispensables para garantizar la equidad, inclusión, justicia y respeto a los derechos humanos de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

CAPÍTULO III.
COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Uno de los aspectos de mayor relevancia para un programa social, es conocer la medida en que beneficia a la población para la cual ha sido diseñado. Dos indicadores de este aspecto son la cobertura y la focalización, la cobertura se entiende como el porcentaje de la población objetivo que recibe beneficios; y por focalización la medida en que los recursos se concentran en la población objetivo.

Partiendo de lo anterior, el Propósito del Pp. E009, establece como objetivo de atención a "La población escolar en situación de desventaja recibe apoyos diferenciados que favorecen la inclusión y la equidad educativa"; aunque no existe algún diagnostico o regla de operación en los cuales se defina o identifiquen a las poblaciones, potencial, objetivo y atendida. Por su parte, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), en el Numeral IV de sus Lineamientos, establece que la Población Objetivo serán las Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los Artículos 26, 26-A y 27 de la LCF, lo cual es una definición muy amplia.

2.3.1. Evolución de la Cobertura

Tomando como referencia las consideraciones anteriores, y analizando la información proporcionada por el ente evaluado, se analizó un concentrado por año, considerando a todas las escuelas públicas a nivel básico que operan en el estado de Tabasco. A continuación, se presenta información de las escuelas programadas para atención por el Pp. desde el ejercicio 2014 hasta el ejercicio 2019.

Tabla 93. E009, Ejercicio 2014, Análisis de población de escuelas

Nivel Educativo	Planteles Públicos Objetivo	Planteles Públicos Programados
Inicial (0-2 años)	211	162
Preescolar (3-5 años)	1,942	1,598
Primaria (6-11 años)	2,021	1,634
Secundaria (12-14 años)	634	544

Fuente: Elaboración propia, información proporcionada por el Ente Evaluado.

Tabla 94. E009, Ejercicio 2015, Análisis de población de escuelas

Nivel Educativo	Planteles Públicos Objetivo	Planteles Públicos Programados
Inicial (0-2 años)	183	162
Preescolar (3-5 años)	1,954	1,605
Primaria (6-11 años)	401	1,624
Secundaria (12-14 años)	639	548

Fuente: Elaboración propia, información proporcionada por el Ente Evaluado.

Tabla 95. E009, Ejercicio 2016, Análisis de población de escuelas

Nivel Educativo	Planteles Públicos Objetivo	Planteles Públicos Programados
Inicial (0-2 años)	163	157
Preescolar (3-5 años)	1,939	1,725
Primaria (6-11 años)	2,001	1,749
Secundaria (12-14 años)	641	593

Fuente: Elaboración propia, información proporcionada por el Ente Evaluado.

Tabla 96. E009, Ejercicio 2017, Análisis de población de escuelas

Nivel Educativo	Planteles Públicos Objetivo	Planteles Públicos Programados
Inicial (0-2 años)	163	122
Preescolar (3-5 años)	1,941	1,351
Primaria (6-11 años)	2,004	1,374
Secundaria (12-14 años)	695	467

Fuente: Elaboración propia, información proporcionada por el Ente Evaluado.

Tabla 97. E009, Ejercicio 2018, Análisis de población de escuelas

Nivel Educativo	Planteles Públicos Objetivo	Planteles Públicos Programados
Inicial (0-2 años)	163	147
Preescolar (3-5 años)	1,941	1,625
Primaria (6-11 años)	2,001	1,647
Secundaria (12-14 años)	647	566

Fuente: Elaboración propia, información proporcionada por el Ente Evaluado.

Tabla 98. E009, Ejercicio 2019, Análisis de población de escuelas

Nivel Educativo	Planteles Públicos Objetivo	Planteles Públicos Programados
Inicial (0-2 años)	163	147
Preescolar (3-5 años)	1,941	1,625
Primaria (6-11 años)	2,001	1,647
Secundaria (12-14 años)	647	566

Fuente: Elaboración propia, información proporcionada por el Ente Evaluado.

2.3.2. Análisis de la Cobertura

Por lo que hace a la cobertura de las acciones del Pp., no se puede realizar una valoración de la medición de esta, ya que en la información proporcionada por la entidad evaluada no se pudo identificar a los elementos necesarios para la valoración respectiva, por lo que, para tener una idea de la magnitud de la cobertura del Pp., se consideró como una variable aproximada el número de planteles públicos programados respecto a indicador del Componente 1, "Porcentaje de planteles públicos con atención complementaria", en el cual se consideran todos los niveles de escuela públicas atendidos por el sistema educativo. En la tabla siguiente se presentan los resultados obtenidos de la valoración de dicho indicador.

Tabla 99. Análisis de los Resultados de la Cobertura 2016-2019

Nivel Educativo	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de planteles públicos con atención complementaria	79.29%	78.12%	64.39%	64.39%

Fuente: Elaboración propia, información proporcionada por el Ente Evaluado.

Es importante considerar, que, en el análisis del alcance de la cobertura, la SETAB considera únicamente de manera general el presupuesto asignado al Pp. E009, es decir, el recurso aplicado a través del Pp., no se puede desagregar por niveles geográficos.

CAPÍTULO IV.
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la administración pública federal, estatal o municipal, que se derivan de una evaluación, cuya finalidad es la procuración en la mejora continua de los Pps.; de cada proceso de evaluación se desprenden hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora de su desempeño.

En el caso de la Secretaría de Educación del estado de Tabasco, se han realizado diferentes tipos de evaluaciones a los programas presupuestarios establecidos en el alcance de la presente evaluación lo que ha derivado en el establecimiento de compromisos concretos que buscan en todo momento la mejora en la planeación, ejecución y operación de los dichos programas siguiendo lo establecido en el mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Dicho mecanismo fue diseñado con la finalidad de que las dependencias, que conocen con mayor detalle y operan los programas y las acciones, sean las que decidan qué recomendaciones y hallazgos derivados de una evaluación son factibles de incorporarse a su cadena de procesos, con lo cual, además de mejorar los programas, se logra la articulación de los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

2.4.1. Aspectos comprometidos en 2017, 2018 y 2019.

El equipo consultor de IAP Tabasco revisó a detalle las evaluaciones realizadas a cada uno de los programas presupuestarios objeto de la presente evaluación. También llevó a cabo la trazabilidad de diferentes hallazgos que, en algunos casos, fueron aceptados por la Secretaría de Educación y que se incorporaron en los documentos institucionales de trabajo quedando registrados como aspectos susceptibles de mejora dentro de la plataforma electrónica del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño del Gobierno de Tabasco. En dicha plataforma, para el caso de la Secretaría de Educación se encuentran registrados 76 ASM´s distribuidos de la siguiente manera: 60 específicos, 4 institucionales y, 12 Interinstitucionales

Para el caso particular del Pp. E009 **"Igualdad de Oportunidades de educación"**, se seleccionaron para revisión los siguientes ASM´s:

Tabla 100. ASM´s específicos para el Programa E009

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance
1	El indicador del FIN mida la equidad en acceso, permanencia y egreso	Media	1. Se modifica el resumen narrativo del FIN. 2. Se determina un nuevo indicador para el FIN (Eficiencia terminal en primaria, secundaria y media superior).	31 de Julio de 2015	El nuevo indicador facilite la medición del FIN	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance
2	Replantear el PROPOSITO	Media	Se identifica un nuevo indicador para el propósito (Abandono escolar en primaria, secundaria y media superior)	31 de Julio de 2015	El nuevo indicador facilite la medición de PROPOSITO	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%
3	Acotar los denominadores a la población objetivo establecido en el resumen narrativo de la actividad u el numerador debe referirse a alumnos becados con la carencia específica	Media	Se desagregan dos componentes "Apoyos complementarios" y "Apoyos compensatorios"	15 de Abril de 2016	Identificación de beneficiarios por cada proyecto	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%
4	Especificar los medios de verificación por variable y estos deben ser más específicos	Media	Identificar la ubicación pública de los medios de verificación que se determinan para el indicador	15 de Abril de 2016	Se facilita el acceso y recopilación de la información para la medición	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%
5	Los datos de línea base y meta sean expresados respecto al resultado del indicador	Media	Los indicadores se han presentado de manera porcentual, en el proceso de reprogramación se efectuará revisión y en su caso corrección en su denominación	15 de Abril de 2016	Se cumple con la normatividad en la materia	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%
6	Definir los conceptos utilizados complementarias y compensatorias.	Media	Existen ya divididos para 2016 cuales son las acciones complementarias y compensatorias en 2 componentes	31 de Julio de 2015	Se cumple con la normatividad en la materia	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%
7	Reestructura narrativa de la MIR, tomando en cuenta los conceptos de justicia, derechos, capacidades, desigualdad social y vulnerabilidad	Alta	Se proponen algunos cambios en la lógica vertical del programa para que reconozca la multidimensionalidad de la pobreza y desigualdad de género	31 de diciembre de 2017	Cumplimiento en tiempo y forma ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como instancias normativas	MIR Modificada	100%
8	Promover la transparencia y la rendición de cuentas mediante la evaluación de seguimiento, la publicación de los procesos y resultados	Media	Elaboración de informes trimestrales de avances físicos y financieros con el objetivo de mejorar la gestión y operación	31 de diciembre de 2017	Cumplimiento en tiempo y forma ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como instancias normativas	Planeación Anual Cuenta pública	100%

Derivada de la revisión llevada a cabo, el equipo evaluador determinó incluir 4 ASM´s de tipo institucional por considerarlos pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/ operación del programa.

Tabla 101. ASM's Institucionales

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance
1	Como parte del proceso de planeación es deseable que se cuente con diagnósticos que den cuenta de las carencias de los servicios educativos tanto a nivel estatal como municipal.	Media	Se analizará la elaboración de un diagnóstico estatal	31 de diciembre de 2018	El conocer las carencias de los servicios educativos tanto a nivel estatal como municipal es importante para considerar la cobertura del fondo en el Estado	Diagnóstico estatal FONE	100%
2	Establecer criterios para el reporte y publicación de cifras de los servicios educativos en general y en especial de los financiados con los recursos del FONE; cuidando que éstos sean iguales y consistentes, aunque provengan de áreas diversas de la SETAB	Media	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación y la Dirección General de Administración realizarán las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para establecer los criterios para el reporte y publicación de cifras educativas en general y en especial con los recursos de FONE	31 de diciembre de 2018	Es importante que los registros no sean inconsistentes sobre los servicios financiados con el FONE	Documento de Gestión	100%
3	Dada la participación financiera del FONE en los recursos del Sector Educación, bien vale la pena en disponer de procedimientos claros y detallados que den cuenta de las diferentes actividades que se siguen en la gestión, aplicación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos de FONE	Media	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación actualizará su manual de procedimientos de esta dependencia	31 de diciembre de 2018	Es importante que existan procedimientos documentados específicos para todos y cada uno de los procesos relacionados con la gestión del fondo	Documento Actualización de Manual de procedimientos	100%
4	Dar cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco, mediante la presentación de información completa y sencilla de interpretar, abarcando los rubros y variables establecidas. De ser posible, sería conveniente publicar el padrónl personal cuyos sueldos y salarios estan financiados con recursos de FONE	Media	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación y la Dirección General de Administración realizarán las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para que los indicadores estratégicos y de gestión del FONE estén disponibles en los portales de transparencia.	31 de diciembre de 2018	Que los resultados de los avances de indicadores estratégicos y de gestión del FONE estén disponibles en los portales de trasparencia	http://www.setab.gob.mx http://transparencia.tabasco.gob.mx	100%

2.4.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

Con relación a los ASM´s de tipo institucional NO se pudo verificar que efectivamente el avance reportado correspondiera a los productos comprometidos por la Secretaría de Educación aun cuando se solicitaron dichas evidencias para cotejo. Por lo tanto, para estos ASM´s de tipo institucional solo se puede describir avance del 100% de manera cuantitativa, pero no se cuenta con la documentación que permita corroborar dicho porcentaje de avance ya que se carece de la evidencia que pueda dar soporte a lo registrado en el Sistema Estatal de Evaluación.

CAPÍTULO V.
CONCLUSIONES

2.5.1. Conclusiones de la Instancia Evaluadora Adjudicada

En el presente apartado, presentamos un breve juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del Fin y el Propósito. Estas conclusiones pretenden ofrecer una orientación para la toma de decisiones sobre el programa evaluado.

El Programa Presupuestario E009, es un programa desarrollado con el propósito de compensar las vulnerabilidades de la población escolar en riesgo de exclusión educativa y, por otra parte disminuir las desigualdades y las inequidades que presenta dicha población. En términos de igualdad de oportunidades de educación, consideramos pertinente el hecho de que es necesario trascender el espectro de la cobertura actual del programa hacia toda la generalidad social, considerando sus diferencias culturales, origen y étnicas, tomando como referencia los rangos de edades para su ubicación en los niveles escolares respectivos.

Los efectos esperables en la atención de la problemática que atiende el Pp. se deben traducir en mejores condiciones de igualdad para los educandos, para que de esta manera poder permanecer y dar continuidad a sus estudios en este nivel educativo, y con esto puedan alcanzar un egreso satisfactorio para así enriquecer con elementos formativos la calidad educativa de la generalidad poblacional.

Es pertinente considerar que hay mucho por hacer al respecto, y que este programa tiene un amplio futuro, ya que atiende un tema sensible en nuestra sociedad. Por lo anterior a continuación se presentan las fortalezas identificadas con respecto a la operación y desempeño del Programa Presupuestario E009.

2.5.1.1. FORTALEZAS:

- El Programa Presupuestal presenta una adecuada alineación a los planes y programas superiores.
- El Programa en su ejecución, cumple con las disposiciones que en materia de educación pública están establecidas.
- El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, la cual está elaborada aplicando la Metodología de Marco Lógico.
- El Programa atiende un problema sensible presente en la población escolar de los niveles considerados en su rango de acción.
- En los últimos tres ejercicios fiscales, se ha sostenido la implementación de los apoyos complementarios y compensatorios.
- El Programa permite una mejora en los indicadores de retención escolar y de eficiencia terminal en la población escolar, a través de los apoyos otorgados para generar facilidades a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión educativa.
- El Programa tiene una estructura que permite identificar de manera independiente todos los elementos que aporta para el cumplimiento de sus objetivos de operación.
- El Programa cumple aportando su contribución a los objetivos del PLED 2013-2018 y PLED 2019-2024.
- El Programa, tiene asegurada su viabilidad financiera, ya que atiende un tema sensible y estratégico, garantizado en la Constitución.

2.5.1.2. OPORTUNIDADES:

- Adoptar las nuevas directrices que en materia de educación establece el PLED 2019-2024, a efectos de traducir de manera eficiente los nuevos direccionamientos y perspectivas al sector educativo.
- Desarrollo de procesos que permitan establecer tiempos eficientes y oportunos en la entrega de los apoyos complementarios y compensatorios que aporta el Programa Presupuestario.
- Consolidar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con la finalidad de generar certidumbre en la sociedad con respecto a los temas relacionados a los aspectos educativos.
- En base a las nuevas metodologías implementadas por la SEP, valorar la adopción de los nuevos mecanismos de medición del desempeño de los programas presupuestarios ligados al sector de la educación.

2.5.1.3. DEBILIDADES:

- Los alcances del Programa se limitan a la población escolar matriculada, y no contempla a otros extractos poblacionales que por sus condiciones no se encuentran considerados dentro del sistema educativo estatal.
- Es necesario realizar una revisión de su política de planeación y ejercicio del presupuesto, para los efectos de consolidar la implementación del Presupuesto basado en Resultados, y evitar el desarrollo de acciones inerciales en el ejercicio de este.
- No se tiene definidos actualmente sus segmentos poblacionales de atención en función del problema planteado y el propósito del Pp. ya que no se identifica dentro de su población potencial (estudiantes matriculados), la población objetivo, que estaría representada por los estudiantes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y por ende se encuentran en riesgo de exclusión educativa; y la población beneficiada por los aportes que entrega el Pp. de su estructura, metodología y características.
- Es pertinente hacer mención que el Pp. no ha sido evaluado en el aspecto de su diseño, lo que podría limitar la calidad de sus resultados en su funcionamiento.
- En lo referente a los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores de Resultados, es necesario llevar a cabo una revisión de estos, ya que estos no han sido actualizados desde el ejercicio 2014, y por ende sus metas ya no establecen parámetros adecuados para la medición de los resultados del Programa Presupuestario.

2.5.2. Retos y Recomendaciones:

En esta sección presentamos de forma sintética los retos y áreas de oportunidad que se presentan para el desarrollo del programa presupuestario, identificadas en la documentación disponible que sirvió de base para el desarrollo de la presente evaluación específica de desempeño:

- Ante los retos establecidos en el PLED 2019-2024 sobre la perspectiva social, se considera llevar a cabo una actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados, para los efectos de considerar todos los estratos sociales.
- Consolidar la implementación del modelo de PbR para efectos de integrar sus procesos de planeación y que estos estén automáticamente alineados a los objetivos de planes de planeación superior,

- Desarrollar mecanismos de seguimiento a los beneficios entregados como son: apoyos complementarios, apoyos compensatorios y demás beneficios que aporta el Programa Presupuestario,
- Desarrollar, consolidar y transparentar mecanismos de participación social para la asignación de los apoyos compensatorios que serán destinados a los estudiantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad y estén en riesgo de exclusión educativa.

2.5.3. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

De conformidad con los términos de referencia, en el presente apartado se muestran los principales avances o cambios relevantes del Pp. en 2017, 2018 y 2019; de igual manera, se deben mencionar los cambios que se hayan presentado en las ROP 2019, con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño del Pp. en los ejercicios referidos.

Como se mencionó en apartados anteriores el Pp. E009 carece de Reglas de Operación. Sin embargo, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados presentó algunos cambios. Se incorporaron 3 indicadores y cambios en algunas actividades. A continuación, se describen los cambios realizados en la MIR del 2017, 2018 y 2019:

Tabla 102. Modificaciones MIR 2017-2019

Período	Modificación	Elemento	Descripción
2017	Eliminación	Actividad 2.1.	Operación de servicio de internado en educación secundaria técnica; Atención asistencial para alumnos de escasos recursos que les permita ingresar, permanecer y concluir sus estudios de secundaria, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.
2018	Adición de Indicador	Actividad 1.2.	Porcentaje de alumnos beneficiados en educación secundaria con libros de textos.
			Porcentaje de alumnos beneficiados en educación media superior con libros de textos.
2019	Adición	Actividad 2.6.	Fortalecimiento del Programa de Educación Comunitaria del CONAFE. Aportación estatal al convenio de coordinación impulso a la operatividad de los programas de atención a la demanda educativa en los niveles de educación básica, a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017 - 2019*

Para el ejercicio fiscal del año 2020, la nomenclatura del Programa Presupuestario E009 cambió a *E016* ***"Igualdad de Oportunidades de Educación".*** Bajo este nuevo esquema, los objetivos planteados en la MML fueron modificados en su redacción, se incluyó un componente más, lo que derivo que las actividades pasaran de 10 a 14 y los indicadores de 17 a 20.

En la tabla siguiente se presenta la nueva estructura de la MIR producto de los cambios realizados para el 2020. Así mismo, en la misma tabla, se muestran los resultados en los avances de los indicadores.

Tabla 103. Análisis Avance MIR 2020

Nivel	Objetivo	Indicador	Avance	
			Meta	Logro
FIN	Contribuir a refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos.	Eficiencia terminal por nivel educativo	86.724	0.00%*

Nivel	Objetivo	Indicador	Avance	
			Meta	Logro
PROPOSITO	Alumnos matriculados en el sistema educativo estatal en situación de desventaja reciben apoyos diferenciados para su inclusión con equidad e igualdad sustantiva, que favorezca su permanencia y egreso.	Porcentaje de retención escolar en educación básica	95.954	0.00%*
COMPONENTE	C01.- Apoyos complementarios en planteles públicos otorgados.	Porcentaje de planteles públicos con atención complementaria	80.52	97.88%
		Porcentaje de planteles públicos con atención complementaria	80.52	97.88
	C02.- Apoyos compensatorios en planteles públicos otorgados.	Porcentaje de planteles públicos con atención compensatoria	65.197	98.60%
	C03.- Servicios educativos a la demanda social de educación de adultos y formación para el trabajo brindados.	Certificación de estudios en los centros de trabajo de educación para adultos y formación para el trabajo	30.659	97.40%
ACTIVIDAD	C0101.- Dotación de insumos a los alumnos de educación básica que faciliten el desarrollo de sus actividades académicas en apoyo a su permanencia en la escuela.	Porcentaje de alumnos dotados con insumos en educación básica	59.087	100.00%
	C0102.- Dotación de libros de texto gratuitos a los alumnos matriculados.	Porcentaje de alumnos beneficiados en educación secundaria con libros de texto	26.538	67.43%
	C0103.- Impulso a las condiciones de inclusión y equidad educativa, que mejore la capacidad de atención a la población con barreras para el aprendizaje, en las escuelas públicas y servicios educativos.	Porcentaje de escuelas con apoyos para la inclusión y equidad educativa	10.376	15.07%
	C0104.- Dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad.	Porcentaje de planteles escolares atendidos en su funcionalidad	5.068	100.00%
	C0105.- Fortalecimiento académico y contextualización curricular para la atención de la diversidad étnica y lingüística, en los planteles de educación indígena.	Porcentaje de planteles públicos de modalidad indígena fortalecidos	8.090	196.13%
	C0106.- Contribución para inclusión educativa de la población en situación o contexto de migración.	Porcentaje de docentes fortalecidos para la atención a población migrante	1.516	182.85%
	C0201.- Atención a planteles multigrado con accesibilidad a los apoyos compensatorios.	Porcentaje de escuelas multigrado con accesibilidad a los apoyos compensatorios	62.154	92.75%
	C0202.- Otorgamiento de becas para alumnos destacados, inscritos en escuelas públicas de educación básica.	Porcentaje de alumnos becados en educación básica	6.777	0.00%*
	C0203.- Dotación de anteojos de alta calidad al alumnado de escuelas públicas de educación primaria y secundaria que padecen problemas de agudeza o debilidad visual.	Porcentaje de alumnos beneficiados con anteojos	9.999	0.00%*
	C0301.- Asignación de recursos humanos en los centros de educación básica para adultos y escuelas de oficio.	Porcentaje de centros de trabajo con asignación de recursos humanos	88.888	275.61%
	C0302.- Prestación de servicios de educación básica y media superior, a la población mayor de 15 años de edad en situación de rezago educativo, con un enfoque de formación laboral y equidad de género, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.	Atención a la demanda de educación de adultos	32.962	98.71%
	C0303.- Asignación de recursos humanos en las misiones culturales.	Porcentaje de centros de trabajo con asignación de recursos humanos	11.111	258.04%
	C0304.- Prestación de los servicios de capacitación, educación básica y formación para la vida y el trabajo, a la población adulta de comunidades con rezago educativo y elevados índices de marginación, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.	Atención de adultos en misiones culturales	39.59	99.03%
	Cc0305.- Prestación de los servicios de formación para el trabajo a la población mayor de 15 años con una oferta educativa flexible, que responda a sus características y necesidades, que promueva el desarrollo de sus competencias y favorezca su inserción al mercado laboral.	Atención a la demanda de formación para el trabajo a través de las escuelas de oficios y academias	0.694	85.73%

*Fuente: Elaboración propia, MIR 2020, Ente Evaluado; *Estos indicadores se miden de manera anual, por lo que al momento de realizar la evaluación no se contaba con el resultado del cierre 2020*

2.5.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

El Pp. E009 **"Igualdad de Oportunidades de Educación"**, recibe para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, recursos financieros provenientes de cuatro fuentes financiamiento, que son: Recursos Propios del Estado, Ramo 28, Ramo 33 y Ramo Administrativo 11 de la Secretaría de Educación Pública Federal.

2.5.4.1. EJERCICIO 2017

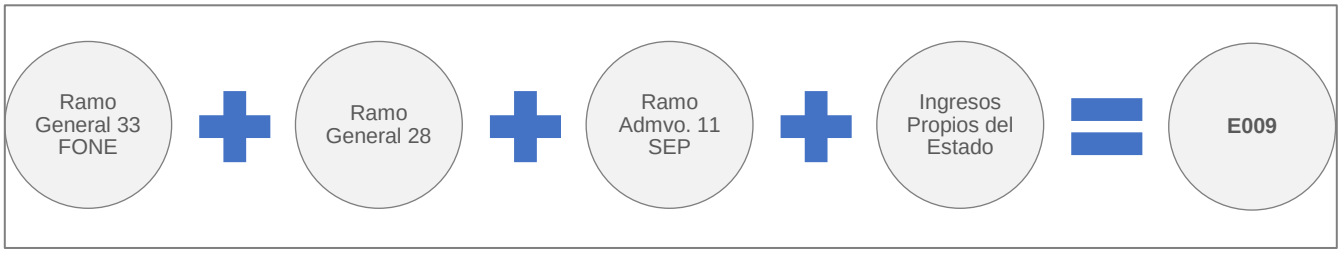

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

Para el ejercicio fiscal 2017, al Programa le fueron autorizados recursos financieros por un importe de $92'434,694.51, los cuales durante el ejercicio fiscal respectivo tuvieron modificaciones significativas. El presupuesto aprobado se ajustó al alza por un importe de **$75'727,042.32**; lo anterior, debido a las modificaciones realizadas a todas las fuentes de financiamiento que lo integran.

Tabla 104. Análisis Presupuesto 2017 (Pesos)

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2017	$92,434,694.51	$168,161,736.83	$167,602,573.43

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

Gráfica 15. E009 Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 (Pesos)

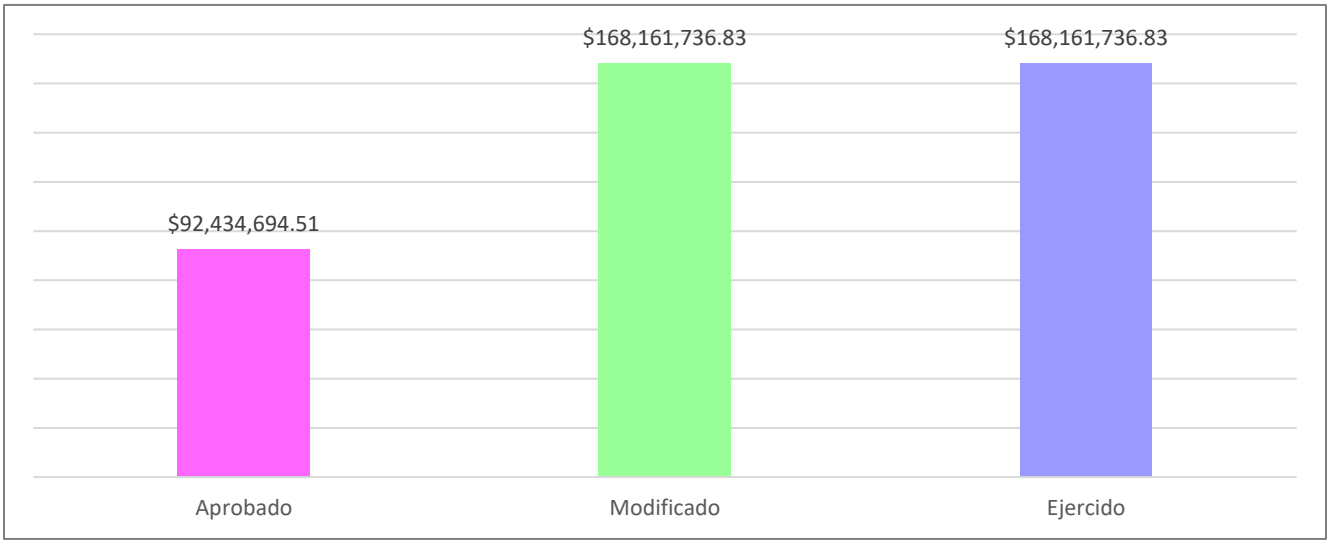

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

En la siguiente gráfica se muestra de manera comparativa la evolución del presupuesto del E009, considerando de manera consolidada todas sus fuentes de financiamiento y los tiempos presupuestales (aprobado, modificado y ejercido), para los ejercicios fiscales entre 2015 y 2017.

En los periodos bajo análisis se presentaron modificaciones significativas al presupuesto aprobado, situación que hace necesaria una la revisión de los procesos de planeación apegado a la metrología del Presupuesto Basado en Resultados.

Gráfica 16. E009 Análisis Comparativo Presupuestal 2015 -2017 (Pesos)

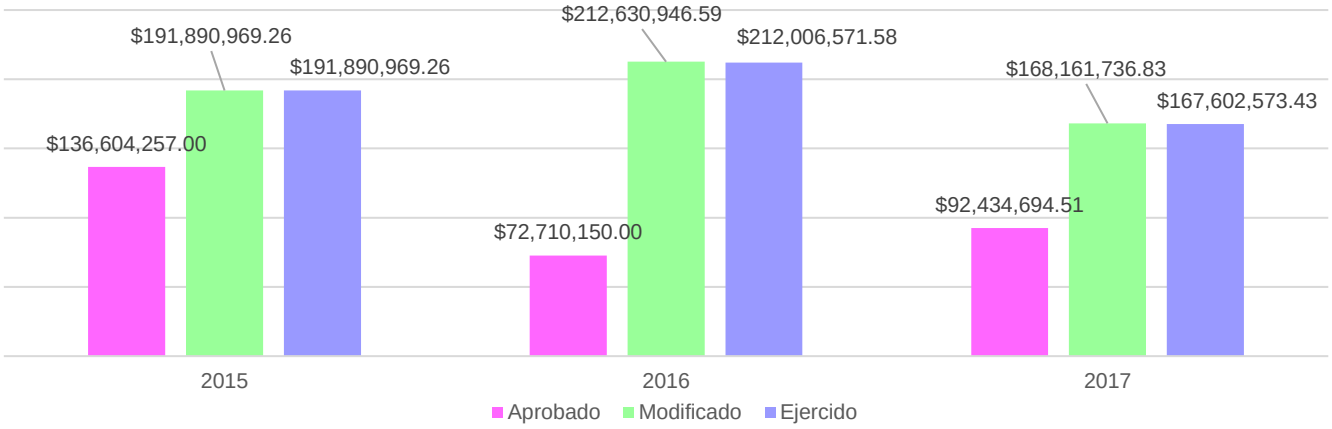

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado.

Tabla 105. Evolución Presupuesto 2015 – 2017 (Pesos)

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2015	$136,604,257.00	$191,890,969.26	$191,890,969.26
2016	$72,710,150.00	$212,630,946.59	$212,006,571.58
2017	$92,434,694.51	$168,161,736.83	$167,602,573.43

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

Las fuentes de financiamiento y sus montos asignados se presentan en la siguiente tabla:

En dicha tabla, se puede observar que 6 de cada 10 pesos que recibió el programa durante 2017, provinieron de ingresos estales, mientras que del FONE, sólo 3 centavos de cada 10 pesos.

Tabla 106. Análisis Presupuesto 2017 (Pesos)

Fuente de Financiamiento	Ramo	P. Aprobado	P. Modificado	P. Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
FONE Gastos de Operación	33	$6,000,000.00	$5,270,306.96	$4,755,525.16	3.14%
Ingresos Estatales	IE	$15,906,250.00	$113,363,973.54	$113,363,973.54	67.41%
Participaciones	28	$49,625,000.00	$40,700,000.00	$40,700,000.00	24.20%
Programa Nacional de Becas	11	$6,421,324.09	$5,462,421.45	$5,462,421.45	3.24%
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	11	$14,482,120.42	$3,365,034.88	$3,320,653.28	2.01%
Totales		$92,434,694.51	$168,161,736.83	$167,602,573.43	100.00

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

Atendiendo a lo establecido en los TDR de la presente evaluación, en la siguiente tabla, se presentan los recursos del FONE que son ejecutados a través del Pp. E009, considerando el criterio de clasificación presupuestal por capítulo del gasto.

Como se puede observar, todos los recursos fueron ejercidos a través del capítulo 2000 (materiales y suministros).

Tabla 107. Análisis Presupuesto FONE 2017 (Pesos)

Concepto	Capítulo	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	% de Avance en el Ejercicio del Presupuesto con Respecto al Modificado
FONE Materiales y Suministros	2000	$6,000,000.00	$5,270,306.96	$4,755,525.16	90.24%
Total		$6,000,000.00	$5,270,306.96	$4,755,525.16	90.24%

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

Es pertinente mencionar que de los recursos provenientes del FONE, sólo se erogó el 90.24% del total modificado, quedando sin ejercer un 9.76%.

2.5.4.2. EJERCICIO 2018

Para el ejercicio fiscal 2018, se asignaron al Programa, $83,907,874.39, los cuales durante el ejercicio fiscal respectivo tuvieron modificaciones significativas, las cuales se describen en la siguiente Tabla:

Tabla 108. Análisis Presupuesto 2018 (Pesos)

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2018	$83,907,874.39	$28,947,641.82	$28,947,641.82

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

Gráfica 17. E009 Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 (Pesos)

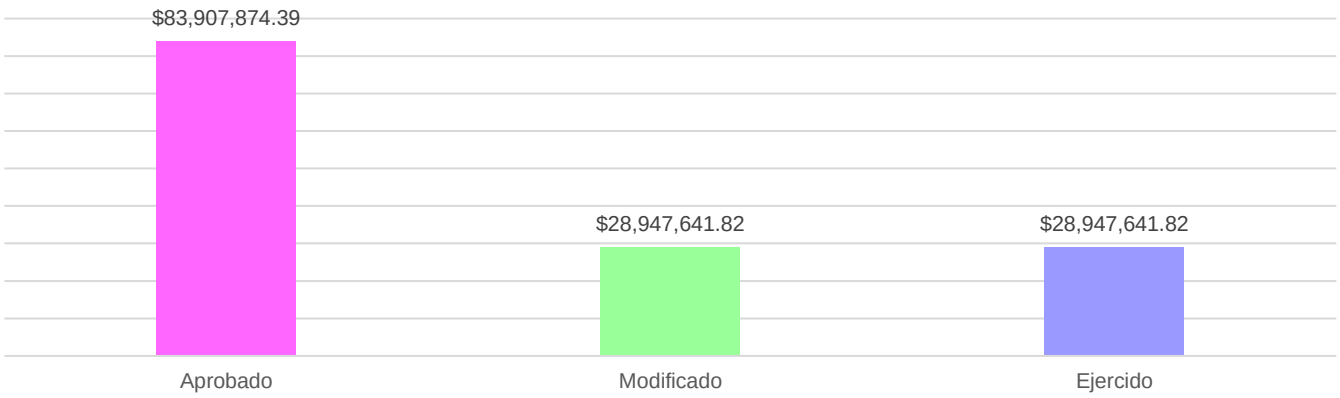

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

Del análisis de los datos anteriores, se puede afirmar que el presupuesto aprobado presentó una modificación neta a la baja por un importe de $54,960,232.57; lo anterior, debido a las modificaciones realizadas a todas las fuentes de financiamiento.

Continuando con el análisis, en la siguiente gráfica se muestra de manera comparativa la evolución que ha presentado el Pp. E009, considerando de manera consolidada todas sus fuentes de financiamiento y sus tiempos presupuestales (aprobado, modificado y ejercido), en los periodos 2016, 2017 y 2018.

De los datos presentados en la Tabla, para los periodos 2016 y 2017, hubo incrementos significativos al presupuesto aprobado, mientras que para el ejercicio 2018 la modificación resultó en un decremento significativo al presupuesto aprobado, situación que nuevamente hace necesario el análisis de los procesos de planeación del Pp.

Gráfica 18. Análisis Comparativo Presupuestal 2016 -2018 (Pesos)

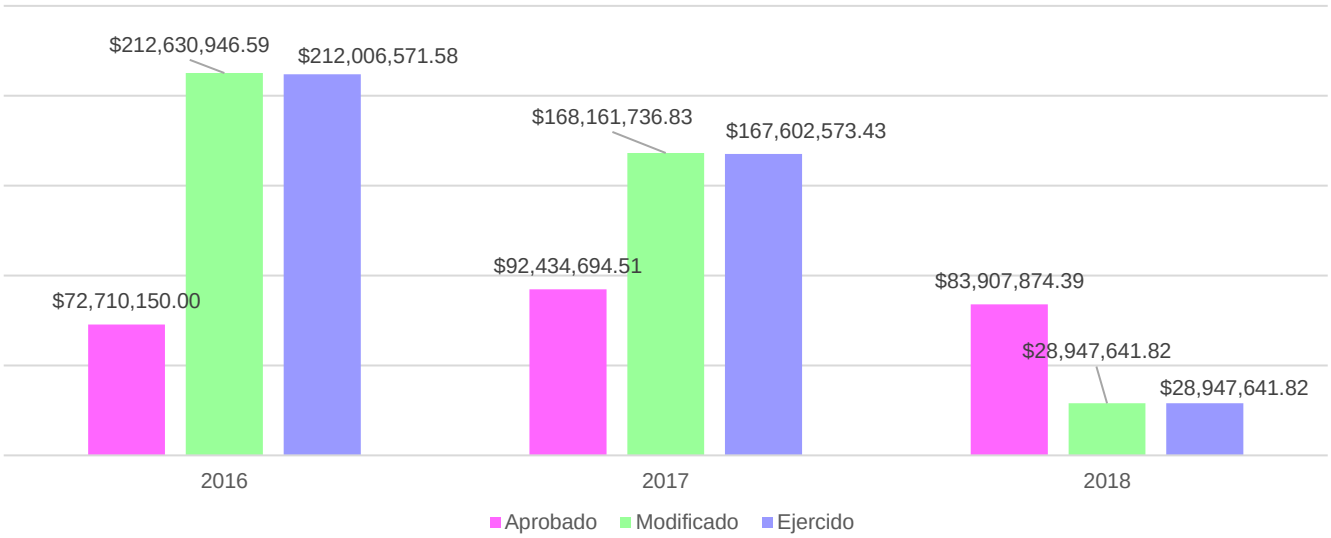

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

Tabla 109. Análisis Histórico Presupuesto 2016 – 2018 (Pesos)

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2016	$72,710,150.00	$212,630,946.59	$212,006,571.58
2017	$92,434,694.51	$168,161,736.83	$167,602,573.43
2018	$83,907,874.39	$28,947,641.82	$28,947,641.82

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

Las fuentes de financiamiento para el ejercicio fiscal 2018 se presentan en la siguiente tabla:

En dicha tabla, se puede observar que 8 de cada 10 pesos que recibió el programa durante 2018, provino del Ramo administrativo 11, mientras 2 de cada 10 pesos provinieron del FONE.

Tabla 110. Análisis Presupuesto 2018 (Pesos)

Fuente de Financiamiento	Ramo	P. Aprobado	P. Modificado	P. Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
FONE Gastos de Operación	33	$6,400,000.00	$6,631,199.86	$6,631,199.86	22.91
Ingresos Estatales	IE	$65,531,250.00	$0.00	$0.00	0.00%
Participaciones	28	$0.00	$0.00	$0.00	N/A
Programa Nacional de Becas	11	$6,957,585.07	$4,846,485.96	$4,846,485.96	16.74%
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	11	$5,019,039.32	$4,803,290.00	$4,803,290.00	16.59%
Fondo para el Fortalecimiento Financiero	11	$0.00	$12,666,666.00	$12,666,666.00	43.76%
Totales		$83,907,874.39	$28,947,641.82	$28,947,641.82	100.00

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

De nueva cuenta, atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia de la presente evaluación, en donde se indica hacer un énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para el ejercicio 2018, en la siguiente tabla, se presenta un análisis particular de los recursos provenientes de dicha fuente de financiamiento, considerando el criterio de clasificación presupuestal por capítulo del gasto:

Tabla 111. Análisis Presupuesto FONE 2018 (Pesos)

Concepto	Capítulo	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	% de Avance en el Ejercicio del Presupuesto con Respecto al Modificado
FONE Materiales y Suministros	2000	$6,000,000.00	$6,231,199.86	$6,231,199.86	100.00%
FONE Servicios Generales	3000	$400,000.00	$400,000.00	$400,000.00	100.00%
Total		$6,400,000.00	$6,631,199.86	$6,631,199.86	100.00%

Fuente. Elaboración propia, informes de Autoevaluación de la SETAB

Al igual que en 2017, en el 2018, la aportación del FONE, se centra en fortalecer las acciones en materia de educación básica para realizar erogaciones comprendidas en los Capítulos 2000 (Recursos Materiales), y 3000 (Servicios Generales).

2.5.4.3. EJERCICIO 2019

Para el ejercicio fiscal 2019, el Programa contó con un presupuesto aprobado de $82,737,779.90, el cual, durante el periodo bajo análisis tuvo modificaciones significativas.

En la siguiente gráfica, se observa que el presupuesto ejercido presentó una modificación neta a la baja respecto a lo inicialmente aprobado, por un importe de $45,514,134.63 (55.01% respecto a lo aprobado). Dicha reducción se, debió a las modificaciones realizadas en las fuentes de financiamiento; particularmente a las participaciones correspondientes al ramo 28.

Tabla 112. Análisis Presupuesto 2019 (Pesos)

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2019	$82,737,779.90	$37,827,868.63	$37,223,645.27

Fuente. Elaboración propia, informes de Autoevaluación de la SETAB

Gráfica 19. E009 Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 (Pesos)

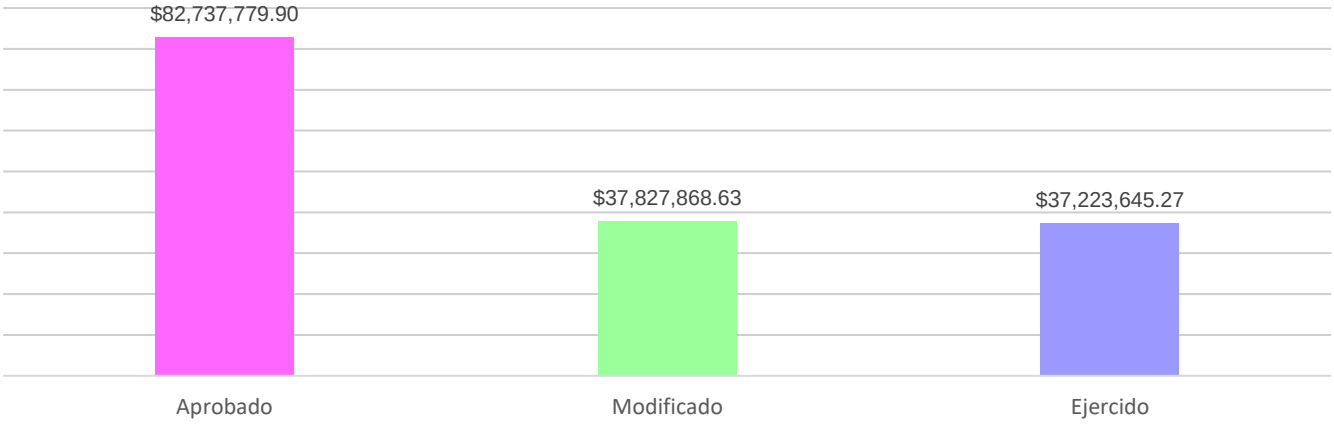

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

En la siguiente gráfica se muestra de manera comparativa la evolución que ha presentado el Pp. E009, considerando de manera consolidada todas sus fuentes de financiamiento y sus tiempos presupuestales (aprobado, modificado y ejercido), para los periodos 2017, 2018 y 2019.

De dicho comparativo, se puede observar una reducción significativa del presupuesto entre 2017 y 2018. Sin embargo, para el ejercicio presupuestal 2019, existió un ligero incremento en los presupuestos aprobado, modificado y ejercido, respecto al año inmediatamente anterior.

Gráfica 20. Análisis Comparativo Presupuestal 2017 -2019 (Pesos)

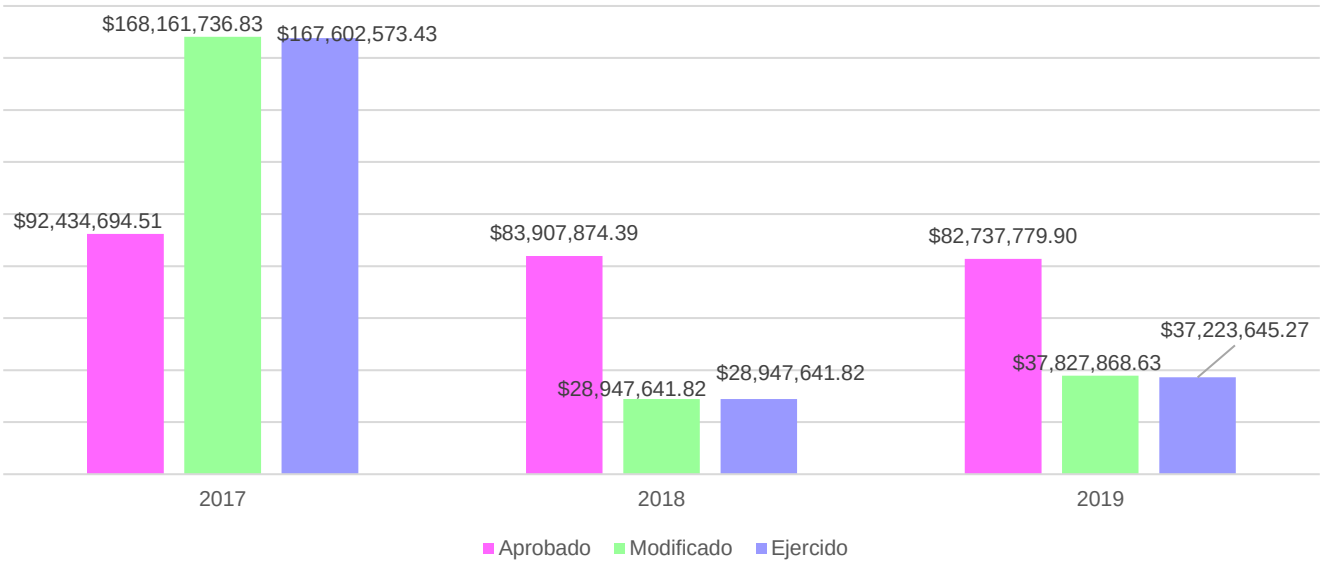

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

Tabla 113. Análisis Histórico Presupuesto 2017 – 2019 (Pesos)

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2017	$92,434,694.51	$168,161,736.83	$167,602,573.43
2018	$83,907,874.39	$28,947,641.82	$28,947,641.82
2019	$82,737,779.90	$37,827,868.63	$37,223,645.27

Fuente. Elaboración propia, informes de Autoevaluación de la SETAB

En la tabla siguiente se presenta el detalle del presupuesto del ejercicio 2019, considerando de manera analítica todas sus fuentes de financiamiento.

De dicha tabla se desprende que 7 de cada 10 pesos que recibió el programa durante 2019, provinieron principalmente del Ramo 28, mientras 2 de cada 10 pesos provinieron del FONE.

Tabla 114. Análisis Presupuesto 2019 (Pesos)

Fuente de Financiamiento	Ramo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
FONE Gastos de Operación	33	$6,400,000.00	$5,982,713.73	$5,384,489.89	16.00
Participaciones	28	$65,531,250.00	$27,527,500.00	$27,527,500.00	73.00

Fuente de Financiamiento	Ramo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
Programa Nacional de Becas	11	$4,880,247.21	$1,161,809.94	$1,155,810.42	3.00
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	11	$5,926,282.69	$3,155,844.96	$3,155,844.96	8.00
Totales		$82,737,779.69	$37,827,868.63	$37,223,645.27	100.00

Fuente. Elaboración propia, informes de Autoevaluación de la SETAB

Atendiendo lo establecido en los Términos de referencia, en donde se indica hacer un análisis del Pp. con énfasis en el FONE, en la tabla siguiente se presenta los resultados de dicho análisis considerando el criterio de clasificación presupuestal por capítulo del gasto.

El 93.3% del gasto se realizó a través del capítulo 2000 (materiales y suministros), el cual se ejerció en un 89.28%, mientras que el restante 6.7% se canalizó a través del capítulo 3,000 (servicios generales), el cual se ejerció al 100%.

Tabla 115. Análisis Presupuesto FONE 2019 (Pesos)

Concepto	Capítulo	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	% de Avance en el Ejercicio del Presupuesto con Respecto al Modificado
Materiales y Suministros	2000	$6,000,000.00	$5,582,714.41	$4,984,490.57	89.28%
Servicios Generales	3000	$400,000.00	$399,999.32	$399,999.32	100.00%
TOTAL		$6,400,000.00	$5,982,713.73	$5,384,489.89	90.00%

Fuente. Elaboración propia, informes de Autoevaluación de la SETAB

Con relación a la naturaleza e importancia que atiende el programa presupuestario, es pertinente enfatizar que en el ejercicio 2019, sólo se erogó el 90% del total modificado, quedando sin ejercer un 10%, lo cual representó un importe de $598,223.84 pesos, los cuales no fueron aplicados al cumplimiento del desempeño del programa.

Evolución Histórica del Presupuesto asignado al programa presupuestario

De acuerdo con la información proporcionada por la entidad evaluada, en la siguiente tabla, se muestra el Presupuesto del Pp. **E009 "Igualdad de Oportunidades de Educación"** que se aprobó de manera inicial, modificó y ejerció en los ejercicios del 2014 al 2019. Del análisis que se puede derivar de la información referida, se observa que, en los últimos dos ejercicios presupuestales (2018 y 2019), el Pp. ha recibido significativamente menos recursos que en los ejercicios que le precedieron. Tomando como base la información del presupuesto ejercido, en el ejercicio 2018 hubo una disminución presupuestal de **$138,654,931.60**, que representó un decremento del **82.7%** con respecto al ejercicio 2017; para el ejercicio 2019, el presupuesto ejercido por medio del Pp. se incrementó en un importe de **$8,276,003.45**, lo que significó un incremento porcentual del **28.6%** con respecto al ejercicio 2019; aun así, los montos presupuestales del ejercicio 2019, siguen siendo significativamente inferiores a los ejercidos en los ejercicios precedentes.

Tabla 116. Evolución Histórica del Presupuesto del Pp. E009 (pesos)

Presupuesto General E009, recursos provenientes de todas las fuentes de financiamiento						
Presupuesto	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Aprobado	$100,300,367.00	$136,604,257.00	$72,710,150.00	$92,434,694.51	$83,907,874.39	$82,737,779.90
Modificado	$140,923,863.33	$191,890,969.26	$212,630,946.59	$168,161,736.83	$28,947,641.82	$37,827,868.63
Ejercido	$138,483,946.13	$191,890,969.26	$212,006,571.58	$167,602,573.43	$28,947,641.82	$37,223,645.27

Fuente. Elaboración propia, informes de Autoevaluación de la SETAB

En la siguiente gráfica se aprecia el comportamiento de los recursos asignados al Pp. E009, tomando como criterio de análisis los montos anualizados del mismo en tres tiempos presupuestales (programado, modificado y ejercido), en dicha gráfica se puede observar que los procesos de planeación presupuestal inicial son rebasados sistemáticamente en cada ejercicio con respecto a las modificaciones y ejercicio del presupuesto del período que les corresponde.

Gráfica 21. Análisis Histórico del Presupuesto del Pp. E009 por todas sus fuentes de financiamiento a Tres Tiempos Presupuestales (Pesos)

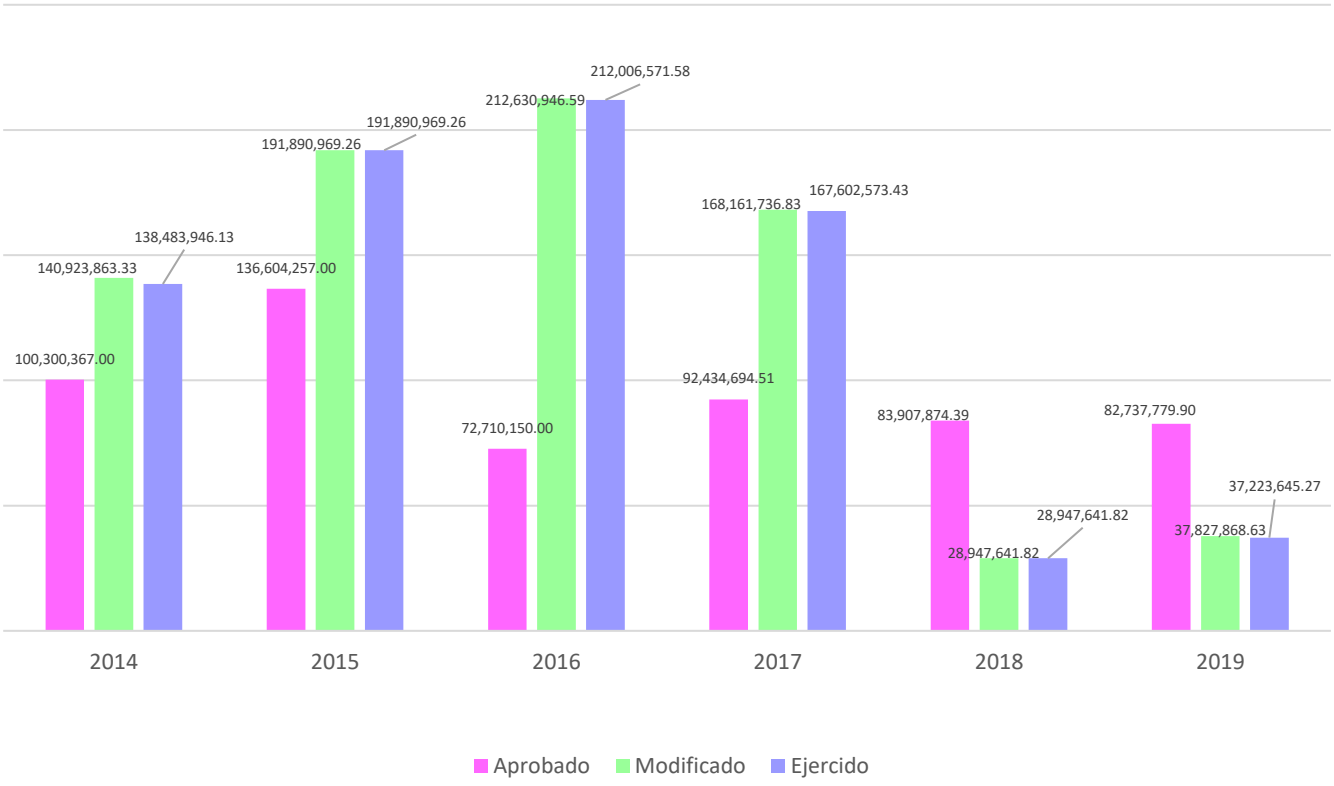

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

En la siguiente Gráfica, se muestra, la aportación anual que cada fuente de financiamiento aportó al Pp.; se puede apreciar que no hubo un patrón de uniformidad en la asignación de recursos, para la atención de la problemática que atiende este programa.

Gráfica 22. Análisis Histórico del Presupuesto del Pp. E009 por Fuentes de Financiamiento Ejercido Anual (Pesos).

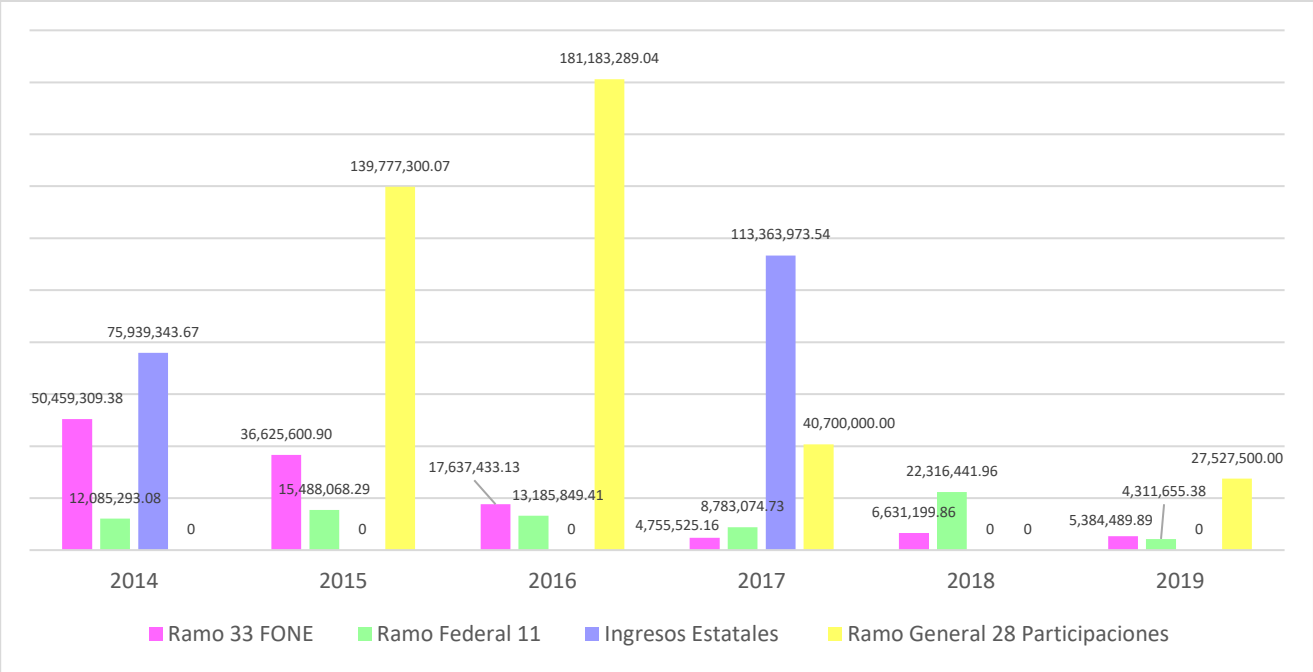

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado.

En la gráfica siguiente, podemos apreciar el comportamiento que observó la aportación de los recursos provenientes del FONE en el presupuesto total del Pp. Se observa claramente un patrón decreciente en la asignación de recursos al programa provenientes de esta fuente de financiamiento.

Gráfica 23. Análisis Histórico del Presupuesto del Pp. E009 Provenientes del FONE (Pesos)

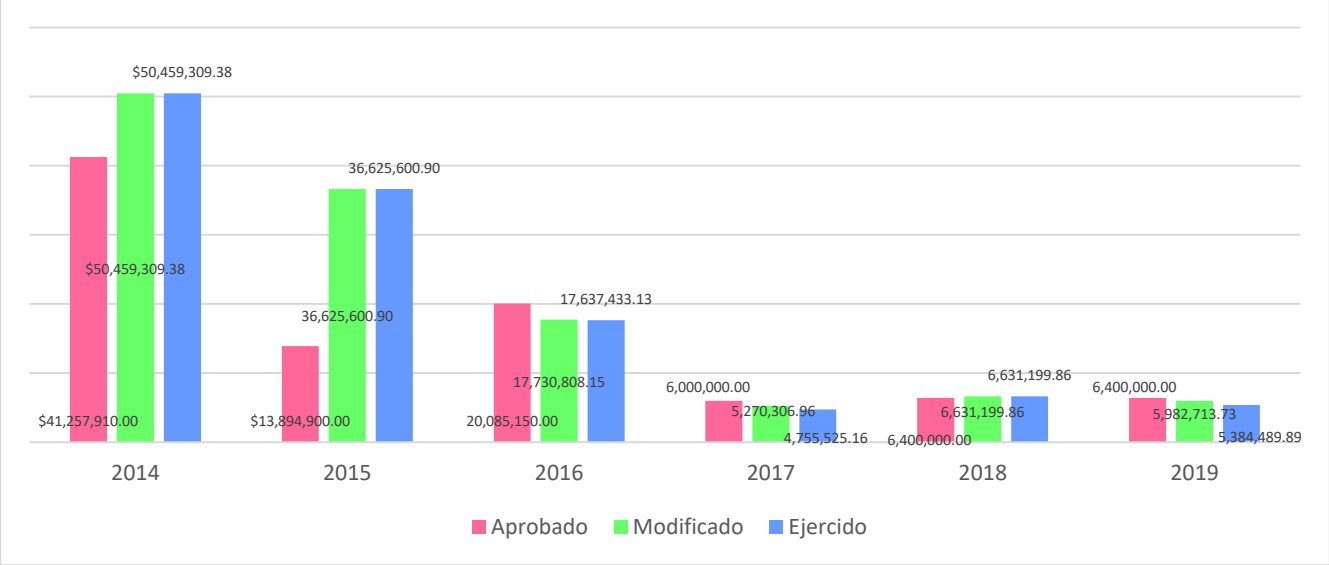

Fuente: Elaboración propia, Información proporcionada por el Ente Evaluado

Tabla 117. Análisis Evolución del Presupuesto 2014 – 2019 (Pesos)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Aprobado	$41,257,910.00	$13,894,900.00	20,085,150.00	6,000,000.00	6,400,000.00	6,400,000.00
Modificado	$50,459,309.38	36,625,600.90	17,730,808.15	5,270,306.96	6,631,199.86	5,982,713.73
Ejercido	$50,459,309.38	36,625,600.90	17,637,433.13	4,755,525.16	6,631,199.86	5,384,489.89

Fuente. Elaboración propia, informes de Autoevaluación de la SETAB

Consideraciones finales relacionadas al presupuesto

En relación con los aspectos valorados en el presente apartado, con respecto a los recursos económicos asignados al Pp. evaluado, y en relación con sus respectivas fuentes de financiamiento, se hace presente la oportunidad de poder realizar una revisión de los instrumentos y herramientas de planeación, para que, en lo sucesivo, permita a los operadores del Pp. determinar metas claras en sus acciones y así, contar con una mejor calidad de información con respecto al desempeño del Pp.

2.5.5. Fuente de Información para todos los Programas de la Evaluación

1. Guía Básica para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
2. Procedimiento para la elaboración del presupuesto de egresos de la Secretaría de Educación.
3. Estrategia programática 2018 y 2019.
4. SETAB indicadores 2019 PLED y PROSEC.
5. Resumen del programa presupuestario 2017, 2018, 2019.
6. Resumen general de presupuesto 2017 – 2019.
7. Presupuesto 2014 – 2019.
8. Resumen presupuestal por objeto del gasto 2017 – 2019.
9. Evidencias de población potencial, objetivo y atendido.
10. Estrategia Programática 2017, 2018 y 2019.
11. Reportes SISTE – SEP.
12. Evaluación Pp. – FONE 2017 – 2020.
13. Programa sectorial 2019 – 2014.
14. Programa sectorial 2013 – 2018.
15. Matriz de indicadores de resultados Estatal.
16. Matriz de indicadores de resultados Federal.
17. Reporte trimestral de indicadores para del Programa E008 de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
18. Formatos de fichas técnicas de indicadores del Programa E008 de los ejercicios 2017, 2018 y 2019
19. Mecanismos para Seguimiento de ASM. https://drive.google.com/drive/folders/1ugL1i_hV3EV9RtJCuK82GDcBa7-bqc64
20. Cuadernos estadísticos por municipio. 201-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020.
21. Reseña histórica FONE.
22. Presupuesto histórico FONE https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jY1IafIK9sMFhoaD34N7cgF0cKlFOE2z/edit#gid=1934488821
23. Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
24. Disposiciones específicas que deben observar las entidades federativas para registrar cada nómina.
25. Reglas de operación FONE.
26. Ley General de Educación.
27. Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño a programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para el ejercicio fiscal 2013. Programa E009 “Atención a la Demanda Social Educativa”. Programa E010 Igualdad de oportunidades de Educación. Programa E011 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua.
28. Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño a programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para el ejercicio fiscal 2014. Programa E011 Participación social en la educación, Programa P004 Modernización de la planeación educativa.
29. Evaluación de indicadores a programas presupuestarios financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del ejercicio fiscal 2014. Programa E008 Atención a la demanda social educativa. Programa E009 Igualdad de oportunidades de educación; Programa E010 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua educativa.
30. Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño.
31. Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE), del ejercicio fiscal 2016. Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Básica para el año 2016.

32. Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE), del ejercicio fiscal 2016.
33. Evaluación de Impacto del Programa E009. Igualdad de Oportunidad de Educación de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Ejercicio Fiscal 2015.

Documentos externos

1. Página del Gobierno de Estado de Tabasco
2. Plan estatal de Desarrollo 2013- 2018
3. Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019
4. Página oficial de la Secretaría de Educación de Tabasco
5. Educación obligatoria en México, informe 2019 publicado por el INEE
6. Evaluación Especifica de Desempeño
    a. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
7. Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales. CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf
8. Informe de Resultados PLANEA Básica 2019. http://planea.sep.gob.mx/ba/informe_de_resultados_2019/
9. Ley Coordinación Fiscal
10. Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
11. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
12. Ley de Planeación del Estado de Tabasco
13. Catalogo Presupuestal del Estado de Tabasco

2.5.6. Calidad y Suficiencia de la Información Disponible en General para la Evaluación

En este apartado se realiza una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para el exitoso trabajo de la Evaluación Especifica de Desempeño de los Programas Presupuestarios E008, E009, E010 y P004 correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019, con énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativos (FONE) de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

Es por ello por lo que en esta sección se describe la calidad de la información recibida y las recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

Con relación a la calidad y suficiencia se puede concluir que las fuentes de información provistas tanto por los ejecutores de los Programas presupuestarios como por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en general cubre los aspectos requeridos por la metodología de la evaluación, sin embargo, se detectó información faltante relacionada con los ASM.

Se recomienda generar la siguiente información, con la finalidad de mejorar la información disponible para futuras evaluaciones.

- Diagnóstico del programa de acuerdo con los criterios que establece CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Reglas de Operación de acuerdo con Lineamientos y Criterios Generales para el Diseño, Elaboración, Revisión, Modificación y Publicación de las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades sectorizadas.
- Padrones de beneficiarios de cada programa presupuestario.

CAPÍTULO VI.
DATOS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO A.C.

El Presente apartado de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios E009 "**Igualdad de Oportunidades de Educación"** correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019 de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, presenta los datos generales del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. y la persona coordinadora de la Evaluación.

Nombre de la empresa: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAP)

Lugar de Apertura: Villahermosa, Tabasco.

Fecha de Inicio De Operaciones: 27 de octubre de 1973

Registro Federal de Contribuyentes: IAP731027Q9

Registro de Proveedor de Gobierno de Tabasco: Núm. 8295

Domicilio Matriz: Av. las Américas, Local G3 Altos, Colonia Atasta, Villahermosa, Tabasco.

Teléfonos institucionales: 9933141177

Correo Electrónico: evaluaciones@iaptabasco.org.mx

Nombre de la persona coordinadora de la Evaluación: Mtro. Iván Eduardo Ramírez Urdaneta

3. E010 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SUPERACIÓN PROFESIONAL Y MEJORA CONTINUA EDUCATIVA

CAPÍTULO I.
DATOS GENERALES

3.1.1. Descripción del Programa

Datos Generales					
Ente Público Evaluado	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco	**Tipo de Evaluación**	Específica de Desempeño	**Periodo para Evaluar**	2017 - 2019

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes al ejercicio fiscal 2017,2018 y 2019

Tabla 118. Datos generales del Programa Presupuestario E010.

Nombre del programa	Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa		
Clave	E-010		
Modalidad	E - Prestación de Servicios Públicos		
Unidad administrativa responsable	Subsecretaría de Planeación y Evaluación Educativa		
Año de inicio	2014		
Presupuesto aprobado	Aprobado	Modificado	Ejercido
2017	$ 26,880,000.00	$5,999,433.73	$4,739,433.73
2018	$ 12,852,880.28	-	-
2019	$ 12,132,108.28	$5,997,685.60	$5,997,685.60
Cobertura territorial	Estatal		
Fecha de inicio de vigencia del programa			
Objetivo del programa	"Los alumnos de educación básica demuestran eficiencia en el desarrollo de conocimiento y habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas" [13]		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes al ejercicio fiscal 2017,2018 y 2019

El Programa Presupuestario (Pp.) E010 **"Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa",** está compuesto por proyectos enfocados al impulso de la gestión educativa en conjunto, los cuales están dirigidos a fortalecer la mejora continua y la desconcentración de los procesos administrativos y operativos. Entre las principales acciones del Pp. se encuentran:

- Capacitación al personal docente.
- Fortalecimiento en la calidad y gestión educativa en planteles participantes en los programas.
- Actualización continua para maestros de educación inicial y básica en servicio que permita mejorar el ejercicio de la práctica docente, con un pleno dominio de elementos teóricos - metodológicos que incida en el desarrollo de competencias de sus alumnos.
- Reconocimiento del desempeño docente a través de incentivos otorgados a docentes de escuelas públicas multigrado.
- Fortalecimiento de la política de igualdad de género y derechos humanos en el sector educativo.
- Asesoramiento al personal educativo que facilite la identificación de aquellos puntos nodales a preparar para los procesos evaluativos.

[13] Este objetivo está definido con base en la metodología establecida por Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco

- Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica. Implementación de estrategias centradas en la escuela que apoyen a los docentes en la generación de condiciones para el aprendizaje, con énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas que contribuyan a la mejora del logro educativo de los estudiantes.
- Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas.

3.1.1.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PP.

En la estructura analítica del Pp. para 2017, 2018 y 2019 el problema central no presenta ninguna modificación. Este se define de la siguiente manera *"Los alumnos de educación básica presentan deficiencias en el desarrollo del conocimiento y habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas".* A continuación, se presentan las causas y efectos identificados en el árbol de problemas:

Tabla 119. Estructura Analítica del Pp. E010

Efectos
Deficiencia en la calidad del proceso enseñanza- aprendizaje
No se aplican los contenidos de los planes y programas de estudio
Bajo desempeño en la evaluación docente
Falta de interés en los docentes por integrarse a la red de investigadores
Persistencia de brechas de desigualdad
Alumnos no concluyen satisfactoriamente su educación básica en el tiempo normativamente previsto
Alumnos no desarrollan completamente sus competencias básicas para continuar aprendiendo o integrarse al mercado laboral
Bajo rendimiento académico en los alumnos
Alumnos no refuerzan en el aula valores cívicos y éticos
Ambientes escolares desfavorables para la sana convivencia
Incumplimiento del plan y programas de estudios
Incumplimiento del calendario escolar
Abandono escolar por carencias económicas
Espacios escolares sin condiciones para la tarea pedagógica
Poca autonomía de gestión escolar en planteles educativos
Alumnos con debilidades en su desarrollo cognitivo
Alumnos con bajo rendimiento académico en lengua escrita y matemáticas
Consejo técnico escolar inoperante
Egresados de instituciones formadoras de docentes sin el perfil requerido para su incorporación al sistema educativo

Fuente: Elaboración propia con base en las Estructura Analítica del Pp. E010, 2019.

Problema
Los alumnos de educación básica presentan deficiencias en el desarrollo del conocimiento y habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas.

Fuente: Elaboración propia con base en las Estructura Analítica del Pp. E010, 2019

Causas
Docentes con bajo conocimiento para la aplicación de planes y programas de estudio al contexto y características del alumnado
Insuficiencia de apoyos didácticos para fortalecer los planes y programas de estudios
Limitada promoción en la investigación educativa para incidir en la calidad educativa
Persistencia de prácticas sin la adopción de conceptos como equidad, igualdad, inclusión y convivencia escolar sana, pacífica
Elevado número de escuelas públicas de educación primaria multigrado
Docentes no dominan plenamente los elementos teóricos-metodológicos de su práctica docente
Docentes no cuentan con el nivel académico para el desempeño de su tarea educativa
Los docentes no utilizan la tecnología como herramienta de apoyo en el aula, solo como herramienta administrativa

Causas
Poco interés de docentes en participar en su formación continua
Carencia de una institución rectora para formación y actualización de docentes de educación media superior y superior
Escuelas públicas sin estrategias de apoyo a la labor docente que generen condiciones para el aprendizaje
Altos niveles de acoso escolar entre pares
Altos índices de violencia en las escuelas de educación básica
Inadecuado manejo de la jornada escolar en el desarrollo de actividades académicas en la educación básica
Población escolar en comunidades de alta y muy alta marginación
Escuelas públicas con rezago en las condiciones físicas del inmueble en todos los niveles educativo
Planteles escolares con carencias para su operatividad
Escuelas sin capacidad para la autogestión
Escuelas con carencias para implementar el plan y programas de estudios
Limitadas estrategias para la enseñanza de la lengua escrita y matemáticas
Escaso trabajo colegiado que apoye la tarea pedagógica.
Desarrollo curricular inexistente
Instituciones formadoras de docentes con prácticas que no aseguran el perfil de egreso de los futuros docentes

Fuente: Elaboración propia con base en las Estructura Analítica del Pp. E010, 2019

A partir del reconocimiento del problema, los alumnos de educación básica presentan deficiencias en el desarrollo del conocimiento, por lo que se deduce que la población objetivo son los alumnos de educación básica, sin embargo, no queda claro si los docentes también deben ser considerados como la población objetivo a la que van dirigidos los bienes y servicios del programa.

Por otro lado, si bien en la estructura del árbol del problema, se enlistan las causas y lo efectos, no es posible identificar las causas directas, los efectos de primer orden ni los efectos de largo plazo en el caso de que el problema público no se atienda.

3.1.1.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Pp. E010 **"Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa"** es alimentado por 2 fuentes de financiamiento el Ramo 11 y del Ramo 33 (FONE). Por lo que hace a la contribución del FONE al Pp., esta se puede considerar prácticamente marginal. En 2017 dicho fondo aportó el 1.5% del total de los recursos del E010, mientras que en 2018 no hubo aportación y en 2019 fue de sólo 1.7%.

3.1.1.3. NORMATIVIDAD DEL FONE

Ley de Coordinación Fiscal

En el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece a grandes rasgos el destino de los recursos del FONE, ya que se determina que los estados *"**serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal**, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación"*[14].

Por otro lado, es en el artículo 27 en donde se determinan los elementos a partir de los cuales se establecerá el monto del FONE que se les transfiere a los estados, estos elementos son:

[14] Presidencia de la Republica. (2014). *Ley de Coordinación Fiscal.*

I. Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II. Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley;

III. La creación de plazas, que, en su caso, se autorice.

IV. Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste."[15]

3.1.1.4. LINEAMIENTOS DEL GASTO DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

El objetivo de los lineamientos es especificar el destino de los recursos del FONE en relación con el gasto operativo. También en dichos lineamientos, se menciona que los recursos del Fondo deben ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, además, en dicho documento se define que el gasto operativo es el *"Gasto destinado al desarrollo de acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de las prestaciones de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y suspensión"*[16].

Adicionalmente, plantean que el FONE tiene como población objetivo a *"Las escuelas públicas básicas y a las escuelas normales públicas de las entidades federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF"*[17].

3.1.1.5. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E010 AL PLED 2013-2018

En función de lo establecido en el artículo 11 de La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, los Entes Públicos de la Administración Pública centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción al Plan Estatal de Desarrollo. Para ellos en el presente apartado, se realiza un análisis de la alineación estratégica de los objetivos del programa E010 **"Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa"** con el PLED 2013-2018 y PLED 2019-2024; lo anterior en apego a los Términos de Referencia establecidos para la presente evaluación específica de desempeño.

Ejercicios 2017 y 2018

Dentro de las prioridades establecidas en la visión en el PLED 2013-2018, están las siguientes:

- Atender la creciente demanda educativa,
- Incrementar los niveles de escolaridad para generar un impacto positivo en la riqueza, y así romper los eslabones de pobreza,
- Incrementar la cobertura educativa y generar mejores condiciones de accesibilidad de educación a sectores vulnerables de la población,

[15] Ídem.
[16] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). *Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.*
[17] Ídem.

- Fomentar un sistema educativo sustentado en el derecho pleno que tienen todas las personas a recibir una educación de calidad sin exclusiones orientado a eliminar las desigualdades educativas, y
- Atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.

El Pp. E010, tiene como propósito: "*Contribuir a asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran, en el tiempo previsto las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel, mediante acciones de capacitación y desarrollo profesional docente y la aplicación de programas de fomento educativo.*"[18]

El Fin se define como la contribución, en el largo plazo, al logro de un objetivo superior (a la consecución de objetivos del Plan Nacional, Estatal o Municipal de Desarrollo) por lo anterior, el Fin del Pp. se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de la siguiente manera:

Tabla 120. Alineación Nivel Fin Pp. E010 con el PLED.

***Propósito del Programa**: L*os Alumnos de Educación Básica Demuestran Eficiencia en el Desarrollo del Conocimiento y Habilidades en Lenguaje, Comunicación y Matemáticas"	
Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2013-2018	
Eje Rector 5	Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.
Objetivo 5.1.5	Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo.
Estrategia 5.1.5.1	Promover la formación de los recursos humanos que requiere un servicio educativo de calidad.
Línea de acción 5.1.5.2	Mejorar los programas de capacitación y actualización del magisterio asegurando su pertinencia.
Línea de acción 5.1.5.3	Ampliar la cobertura de los servicios de formación continua, acercándolos a los centros educativos.
Línea de acción 5.1.5.4	Establecer estímulos a la labor de docentes y directivos reconociendo sus resultados.

Fuente: Elaboración propia IAP Tabasco, PLED 2013-2018

3.1.1.6. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E010 AL PLED 2019-2024

***Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Tabasco*,** el cual, es el instrumento rector de la planeación estatal y en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia social, económica y de gobierno que se gestionarán para fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad. En la tabla siguiente se presenta la alineación del Pp. al PLED 2019-2024:

Por lo anterior, el nivel Propósito del Pp. E010 se alinea con:

Tabla 121. Alineación del Nivel Propósito del Pp. E010 con el PLED.

Propósito del Programa: *L*os Alumnos de Educación Básica Demuestran Eficiencia en el Desarrollo del Conocimiento y Habilidades en Lenguaje, Comunicación y Matemáticas".	
Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024	
Eje Rector 2.	Bienestar, Educación y Salud Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

[18] Gobierno del estado de Tabasco. (2019). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp P004*

Propósito del Programa: *L*os Alumnos de Educación Básica Demuestran Eficiencia en el Desarrollo del Conocimiento y Habilidades en Lenguaje, Comunicación y Matemáticas".	
Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2019-2024	
Objetivo 2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia 2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de Acción 2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una lección informada sobre sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
Línea de acción 2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Línea de acción 2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia 2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de Acción 2.4.3.1.2.1.	Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
Línea de Acción 2.4.3.1.2.3.	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
Línea de Acción 2.4.3.1.2.5.	Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de Acción 2.4.3.1.2.6.	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
Estrategia 2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de Acción 2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativos estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que se desarrolla su función.
Línea de Acción 2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulos y reconocimientos al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes al ejercicio fiscal 2017,2018 y 2019

3.1.1.7. RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Desde la perspectiva de la planeación y programación en el marco del Presupuesto basado en Resultados, el estado de Tabasco definió una MIR en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos para el Pp. E010, para los ejercicios fiscales que se evalúan, 2017, 2018 y 2019.

El Pp. E010 está conformado por 11 Actividades, 2 Componentes, Propósito y Fin, por lo tanto, cuenta con 15 indicadores. A continuación, se presenta con detalle el Resumen Narrativo del Pp.:

Tabla 122. Resumen Narrativo de la MIR del Pp. E010

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran, en el tiempo previsto las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel, mediante acciones de capacitación y desarrollo profesional docente y la aplicación de programas de fomento educativo.
Propósito	Los alumnos de educación básica demuestran eficiencia en el desarrollo de conocimiento y habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas.
Componente	Capacitación docente. Personal docente fortalecido en sus competencias profesionales para la mejora continua de los procesos que impactan en el aprovechamiento escolar.
	Planteles participantes en programas de fortalecimiento en la calidad y gestión educativa Programas de fomento educativo aplicados a través de estrategias centradas en las escuelas, en apoyo a la labor docente y la generación de condiciones para el aprendizaje.

Nivel	Objetivo
Actividades	Actualización continua para maestros de educación inicial y básica en servicio Desarrollo profesional de los docentes de educación inicial y básica en servicio, que les permita mejorar el ejercicio de su práctica docente, con un pleno dominio de los elementos teórico – metodológicos que incidan en el desarrollo de competencias de los alumnos.
	Reconocimiento del desempeño docente. Incentivo económico otorgado a docentes de escuelas públicas multigrado, para la atención de alumnos en horarios extra-clase, que favorezcan el incremento de los índices de retención y aprobación escolar.
	Fortalecimiento de la política de igualdad de género y derechos humanos en el sector educativo. Desarrollo de las competencias metodológicas y conceptuales en los servidores públicos de la Secretaría en el seno de consejos técnicos escolares, para la incorporación de las perspectivas de género y derechos humanos en los programas y proyectos en operación.
	Jornada de acompañamiento a personal educativo para los procesos de evaluación en el marco del servicio profesional docente. Asesoramiento al personal educativo que facilite la identificación de los puntos nodales a preparar para los procesos evaluativos en que participe, mejorando sus expectativas de éxito.
	Programa de la plataforma educativa Contribución para la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica, fortaleciendo su autonomía de gestión que favorezca la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.
	Programa Nacional de Convivencia Escolar Contribución para que las escuelas de educación básica posean condiciones que propicien ambiente de seguridad y sana convivencia, favorable para la mejora de los aprendizajes.
	Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica Implementación de estrategias centradas en la escuela que apoyen a los docentes en la generación de condiciones para el aprendizaje, con énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas que contribuyan a la mejora del logro educativo de los estudiantes.
	Plan de apoyo a la calidad educativa y la transformación de las escuelas normales Contribución para la consolidación de la educación normal en la entidad y el mejoramiento de las instituciones formadoras de maestros a partir del desarrollo de programas y proyectos de profesionalización de docentes y directivos para contar con el perfil deseable que posibilite el aprovechamiento académico d ellos estudiantes normalistas.
	Programa Escuelas de Tiempo Completo Contribución para la ampliación y uso eficiente del horario escolar en los planteles públicos de educación básica, brindando oportunidades a educandos y educadores de mejorar el logro de los aprendizajes.
	Programa Nacional de Ingles Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas.
	Programa de Fomento e interacción educativa Apoyo para que los planteles de educación inicial y básica aprovechen las oportunidades didácticas de las tecnologías de información y estimulen el rendimiento académico de sus alumnos.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes al ejercicio fiscal 2017,2018 y 2019

A partir de la MIR arriba expuesta, a continuación, se hace una revisión de la Lógica Vertical para distinguir o identificar el logro de los distintos niveles de los objetivos de este instrumento de planeación estratégica. El análisis se presenta a partir de los Componentes, es decir, por cada bien y servicio que produce el Pp. E010 y que se entrega a la población objetivo o área de enfoque objetivo:

1. **Capacitación docente. Personal docente fortalecido en sus competencias profesionales para la mejora continua de los procesos que impactan en el aprovechamiento escolar**.

   Aun cuando el Componente 1 está redactado como un resultado logrado, la formulación de la redacción no identifica un bien o servicio que entregue el programa, la redacción solo refleja, las capacidades, conocimientos y competencias que el personal docente obtendrá y que se reflejaría en beneficio de los educandos, por lo que resulta imposible reconocer de manera concreta, cual es el bien o servicio que el Pp. aporta, a su vez, el Componente consta de cuatro actividades, las cuales son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes.

   Actividad 1. Se refiere a la actualización continua de los maestros de educación inicial y básica que incida en la formación de los alumnos.

Actividad 2. Está relacionada con el otorgamiento de incentivos económicos a docentes de escuelas multigrado para la contribución del desempeño docente.

Actividad 3. Establece el fortalecimiento de la política de igualdad de género y derechos humanos a través de desarrollo de competencias metodológicas conceptuales.

Actividad 4. Propone jornadas de asesoramiento al personal educativo que facilite el proceso evaluativo.

Si bien las actividades no presentan mayor problema en la redacción y en la claridad de las acciones a realizarse, el orden en el que están planteadas no requiere una cronología para desarrollo de estas ya que son actividades completamente independientes. Por otro lado, si es posible reconocer, que estas actividades se consideran importantes para la visión del árbol de problemas y están alineadas al objetivo del Componente 1.

2. **Planteles participantes en programas de fortalecimiento en la calidad y gestión educativa. Programas de fomento educativo aplicados a través de estrategias centradas en las escuelas, en apoyo a la labor docente y la generación de condiciones para el aprendizaje.**

Este Componente está redactado como un bien o servicio que entrega a través de un programa dirigido a los docentes, sin embargo, no presenta la estructura de un logro. Consta de siete Actividades:

Actividad 1. Se refiere a la contribución que realiza el programa de plataforma educativa para la prestación del servicio de educación. En la redacción de esta actividad, puede visualizarse el fin perseguido, sin embargo, no es posible identificar la acción que deberá de llevarse a cabo para lograrlo.

Actividad 2. Hace referencia al Programa Nacional de Convivencia Escolar y la contribución de este a las escuelas para la disminución de rezago de condiciones físicas en los planteles. En la redacción de esta actividad, puede visualizarse el fin perseguido, sin embargo, no es posible identificar que acciones deberán de llevarse a cabo para lograrlo.

Actividad 3. Define que la implementación de estrategias centradas en la escuela contribuirá a la generación de aprendizaje a través del apoyo a los docentes.

Actividad 4. Se refiere a la contribución para la consolidación de la educación normal a través del desarrollo de programas y proyectos de profesionalización docente.

Actividad 5. Refiere que la ampliación y el uso eficiente de horario escolar, favorece el aprendizaje. En la redacción de esta actividad, puede visualizarse el fin perseguido, sin embargo, no es posible identificar que acciones deberán de llevarse a cabo para lograrlo.

Actividad 6. Establece que se fortalecerán los procesos de enseñanza aprendizaje del inglés a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas. En la redacción de esta actividad, puede visualizarse el fin perseguido, sin embargo, no es posible identificar que acciones deberán de llevarse a cabo para lograrlo.

Actividad 7. Señala el apoyo para que los planteles aprovechen las tecnologías de la información para el estímulo académico de sus alumnos. En la redacción de esta actividad, puede visualizarse el fin perseguido, sin embargo, no es posible identificar que acciones deberán de llevarse a cabo para lograrlo.

En cuanto al orden cronológico, todas las actividades son independientes, por lo que no requiere que estas estén ordenadas.

A nivel Propósito, este se define como "*Los alumnos de educación básica demuestran eficiencia en el desarrollo de conocimiento y habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas*". En la definición se puede observar que el Pp. atiende un problema público y que es exactamente igual al de la definición original del problema, no obstante, el problema así planteado, genera confusión en la determinación de la población objetivo (maestros o alumnos). Por lo anterior, se sugiere una revisión del problema público que da origen al Pp. y, en su caso, la reconstrucción de la MIR.

A nivel Fin el objetivo de la MIR se define como, *"Contribuir a asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran, en el tiempo previsto las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel, mediante acciones de capacitación y desarrollo profesional docente y la aplicación de programas de fomento educativo"*, el cual se relaciona de manera congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2013 -2018 a través del Eje Rector 5 "Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad" y al Objetivo 5.1.5 "Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo", los cuales a su vez, se alinean a la Estrategia 5.1.5.1 "Promover la formación de los recursos humanos que requiere un servicio educativo de calidad".

En cuanto a la relación del mismo objetivo, pero esta vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, este se vincula al **Eje Rector 2.- Bienestar, Educación, y Salud y a su Objetivo 2.4.3.1 "**Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad" y a las estrategias, **Estrategia 2.4.3.1.1 "**Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno", **2.4.3.1.2 "**Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo" y **2.4.3.1.3 "**Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos".

CAPÍTULO II.
RESULTADOS / PRODUCTOS

3.2.1. Descripción del programa

La Ley General de Educación, establece que es facultad exclusiva de las autoridades educativas locales, prestar los servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, especial, así como la escuela normal y algunas más para la formación de maestros. También define que se deben prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la secretaría determine, conforme a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.[19]

El programa tiene como objetivo "Contribuir a asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel, mediante acciones de capacitación y desarrollo profesional docente y la aplicación de programas de fomento educativo". En este sentido, el programa agrupa acciones dirigidas a mejorar las condiciones de desarrollo profesional de los docentes, su actualización y capacitación permanente, con el fin de mejorar de la calidad de los aprendizajes de los alumnos.

En lo relativo a su operación, el Pp. no cuenta con reglas de operación o manuales de procedimientos oficiales propios. Sin embargo, se pudo constatar que la operación de los recursos asignados, se rigen bajo las disposiciones generales de los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, los cuales establecen que el gasto de operación transferido a las Entidades Federativas, se deberá destinar a fortalecer las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica[20] para realizar erogaciones comprendidas en los capítulos 2000 (Materiales y suministros) y 3000 (Servicios Generales).

Determinación de los recursos del FONE

De acuerdo con la LCF, el FONE se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a partir de los siguientes elementos:

- Las plazas registradas, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte.
- La creación de plazas, que, en su caso, se autorice. No podrán crearse plazas con cargo a este Fondo, salvo que estén plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

[19] LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5519.htm#:~:text=%2D%20Todos%20los%20habitantes%20del%20pa%C3%ADs,secundaria%20y%20la%20media%20superior.

[20] Lineamientos_del_Gasto_de_Operacion_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Nomina_Educativa_y_Gasto_Operativo.

- Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste.

En relación con la distribución de los recursos del FONE entre las entidades federativas, en el artículo 27 de la misma ley muestra la fórmula que se utilizará:

$$GO_i = GO_{i,2013} + ((GO_t - GO_{2013}) MP_i)$$

Donde:

$$MPi = Hni / HN$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

GO_t= Monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE.

GO_i= Monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa i. *MPi= Hni/HN*

$GO_{i,2013}$= Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2013.

MP_i=Es la participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.

Hn_i= Es el número habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i.

HN=Es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

Así, los recursos del FONE integrados en el ramo general 33 se clasifican dentro del PEF como Gasto Programable del Gobierno Federal y conforme al *ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. (DOF,2017).* el monto total de los recursos aprobados fue:

Tabla 123. Recursos asignados al FONE en el ejercicio fiscal 2019

RECURSOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EJERCICIO FISCAL 2019 FONE	INVERSIÓN ASIGNADA TABASCO 2019 FONE	INVERSIÓN ASIGNADA TABASCO 2019 FONE SERVICIOS PERSONALES	INVERSIÓN ASIGNADA TABASCO 2019 FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN ASIGNADA TABASCO 2019 FONE GASTOS DE OPERACION
$ 381,742,463,359	$7,750,814,760	$7,031,552,319	$536,820,086	$182,442,355

Fuente: Elaboración propia con información del ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

3.2.2. Indicador Sectorial

El Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 del estado de Tabasco, se enfoca principalmente en la calidad de la educación. Se establece como una de las acciones fundamentales del sector educativo, impulsar acciones dirigidas a que educadores y educandos, para que estos últimos lleguen a niveles óptimos de aprovechamiento. Por lo tanto, se busca impulsar la gestión escolar mediante un proceso sistemático de capacitación y asesoría, además se requiere atender las necesidades de recursos humanos para dotar a los centros escolares y de supervisión, con el personal directivo y de apoyo conforme a las estructuras ocupacionales aprobadas.

En las siguientes tablas se presentan los indicadores sectoriales vinculados con el programa:

Tabla 124. Indicadores Sectoriales del Pp. E010 del Ejercicio 2017

Objetivo:	
Nombre del Indicador Sectorial	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE
Avance del Indicador Sectorial	
Meta del Indicador Sectorial	
Observaciones:	

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial del estado de Tabasco.

Tabla 125. Indicadores Sectoriales del Pp. E010 del Ejercicio 2018

Objetivo:	
Nombre del Indicador Sectorial	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE
Avance del Indicador Sectorial	
Meta del Indicador Sectorial	
Observaciones:	

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial del estado de Tabasco

Tabla 126. Indicadores Sectoriales del Pp. E010 del Ejercicio 2019

Objetivo:	**Eficiencia Terminal**
Nombre del Indicador Sectorial	Eficiencia terminal del Sistema Educativo Estatal (Primaria)
Avance del Indicador Sectorial	95.48
Meta del Indicador Sectorial	94.4
Observaciones:	Este indicador sectorial mide el porcentaje de alumnos que terminan la educación primaria de manera regular en relación con el nuevo ingreso a primer grado de primaria 5 ciclos escolares antes. El avance del indicador al cierre presenta un comportamiento por encima de la meta esperada. Sin embargo, al no contar con información proveniente de ejercicios anteriores, no existe un parámetro de referencia que pueda aportar elementos para analizar el comportamiento.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial del estado de Tabasco.

Tabla 127. Indicadores Sectoriales del Pp. E010 del Ejercicio 2019

Objetivo:	**Eficiencia Terminal**
Nombre del Indicador Sectorial	Eficiencia terminal del Sistema Educativo Estatal (Secundaria)
Avance del Indicador Sectorial	89.04
Meta del Indicador Sectorial	87.3
Observaciones:	Este indicador sectorial mide el porcentaje de alumnos que terminan la educación secundaria de manera regular en relación con el nuevo ingreso a primer grado de secundaria 2 ciclos escolares antes. De igual forma que el indicador anterior, El avance del indicador al cierre presenta un comportamiento por encima de la meta esperada. Sin embargo, al no contar con información proveniente de ejercicios anteriores, no existe un parámetro de referencia que pueda aportar elementos para analizar el comportamiento.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial del estado de Tabasco

Es importante mencionar, que los indicadores sectoriales anteriormente descritos, dentro de la Matriz de Indicadores del Pp., no permite distinguir los resultados de eficiencia terminal, por nivel escolar.

Análisis del Plan Sectorial

El Pp. E010 en cuanto a la definición de sus objetivos plasmados en la MIR de los ejercicios 2017 y 2018, nos permite identificar una alineación al Objetivo 2. "Asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egresos para cada grado y nivel" mismo que se complementa con 3 estrategias y 7 líneas de acción, las cuales se describen en la siguiente tabla:

Tabla 128. Alineación del Pp. E010 con el Plan Sectorial 2013 - 2018

***Propósito del Programa**:* LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEMUESTRAN EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y HABILIDADES EN LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS"**	
Plan Sectorial 2013-2018	
Objetivo 1	Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades.
Objetivo 2	Asegurar que los alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal adquieran, en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel.
Objetivo 3	Garantizar que el Sistema Educativo Estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad.
Estrategia 1.1	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Estrategia 2.1	Impulsar en cada tipo educativo acciones de respaldo a la trayectoria escolar, permanencia y egreso oportuno de los estudiantes
Estrategia 2.4	Fomentar espacios para el diálogo e intercambio pedagógico, el trabajo colegiado y la asistencia técnica, propiciando la participación de todos los actores educativos, en un ambiente de respeto y colaboración.
Estrategia 2.6	Fortalecer la profesionalización de docentes y directivos con una formación inicial y continua que mejore la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y su desempeño académico.
Estrategia 3.1	Modernizar la gestión educativa con procesos de planeación, administración y evaluación que propicien la eficiencia del Sistema Educativo Estatal.
Línea de acción 1.1.1	Incrementar los servicios de educación inicial, con modalidades alternas de atención a la primera infancia.
Línea de acción 1.1.6	Reforzar los sistemas de educación a distancia en todos los tipos educativos que incremente el nivel de escolaridad de la población.
Línea de acción 2.1.7	Ofrecer apoyos tecnológicos a estudiantes, directivos y docentes para que mejoren su desempeño académico.
Líneas de acción 2.1.8	Inducir la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje
Líneas de acción 2.4.2	Ofrecer incentivos a los profesores investigadores para integrarse en redes de colaboración con instituciones o centros de investigación de carácter nacional e internacional
Líneas de acción 2.4.5	Contribuir a la formación de cuerpos académicos que, a través del trabajo interinstitucional de análisis y atención de problemáticas comunes, mejoren la calidad de los planes y programas de estudios y la práctica docente.
Líneas de acción 2.6.1	Implementar programas de formación y actualización docente acordes a las necesidades de cada nivel y tipo educativo.
Líneas de acción 2.6.2	Impulsar programas de capacitación en técnicas de enseñanza dirigidos a los profesionales que laboran en las Instituciones de Educación Media Superior.
Líneas de acción 2.6.4	Aplicar programas que certifiquen competencias y funciones de alumnos, docentes y directivos en todos los niveles educativos.
Líneas de acción 3.1.4	Fortalecer el liderazgo de directores y supervisores a través de programas de capacitación en gestión educativa.
Líneas de acción 3.1.5	Promover la profesionalización del personal administrativo y directivo, en función de los requerimientos de un servicio de calidad.

Fuente: Elaboración propia IAP Tabasco, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

La Misión del ***Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 del Estado de Tabasco***, es otorgar a la población una educación de calidad en sus distintos tipos, niveles y modalidades, así como acceso al conocimiento científico y tecnológico, a la cultura física y el deporte, con equidad e igualdad sustantiva, libertad y justicia, que contribuyan a la constitución permanente de una sociedad con mayores probabilidades de desarrollo social, cultural y económico.

En la siguiente tabla, presentamos el planteamiento estratégico del PROSEC 2019-2024, en donde podemos apreciar que los objetivos, estrategias y líneas de acción se orientan principalmente a refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.

Tabla 129. Alineación del Pp. E010 con el Plan Sectorial 2019 - 2024

***Propósito del Programa**:* LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEMUESTRAN EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y HABILIDADES EN LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS"	
Plan Sectorial 2019-2024	
Objetivo 2.4.3.1	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia 2.4.3.1.1	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral d ellos educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Estrategia 2.4.3.1.2	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Estrategia 2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción 2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
Línea de acción 2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Línea de acción 2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción 2.4.3.1.2.1.	Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
Línea de acción 2.4.3.1.2.3.	impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
Línea de acción 2.4.3.1.2.5.	Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción 2.4.3.1.2.6.	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
Líneas de acción 2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
Líneas de acción 2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo

Fuente: Elaboración propia IAP Tabasco, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada

3.2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.

El diseño e implantación de sistemas de indicadores eficaces que contribuyan a la conformación de un sistema de evaluación es parte de las acciones del gobierno y, en este sentido, corresponde a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Educación de Tabasco, integrar, evaluar y monitorear los indicadores de los programas presupuestarios que constituyen una importante herramienta para los ejercicios de planeación, presupuestación y evaluación.

La medición de los resultados del Pp. E010 está basada en la valoración de los objetivos planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para ello se contempló el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, tal como lo establece el artículo 80, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco.

En el proceso de evaluación de este apartado, se consideró información de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, proporcionada por el ente evaluado, los documentos proporcionados son: Formato de la Ficha Técnica de Identificación del Pp.; MIR del Programa, Reportes Trimestrales de Metas, entre otros, para hacer un comparativo de los avances que se han obtenido.

Es importante mencionar que en virtud de que si bien los ejercicios evaluados correspondientes a 2017 y 2018, corresponden a la administración estatal 2013-2018, en la revisión documental se puede constatar que no existe variación en la redacción de los objetivos planteados en las Matrices de Indicadores para Resultados con los registrados en la MIR de administración actual 2019-2024.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión 2017

Tabla 130. Indicador de Resultado Nivel Fin 2017

Nombre	Eficiencia terminal en una cohorte de Educación Básica			
Definición	Porcentaje de alumnos que concluyen satisfactoriamente su educación básica en el tiempo normativamente previsto, del total de alumnos inscritos a primer grado de primaria 8 ciclos escolares anteriores.[21]			
Sentido del Indicador	Incremento			
Método de Cálculo	(Egresados de educación secundaria / Número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de primaria 8 ciclos antes) * 100			
Unidad de Medida	Alumnos			
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual			
Año Base del Indicador	2013			
Meta del Indicador	83			
Valor del Indicador al cierre	83.7			
Valor Inmediato Anterior	83.7			
Avances Anteriores	**2015**		**2016**	
	79	81.3	81.4	83.8
Gráfica	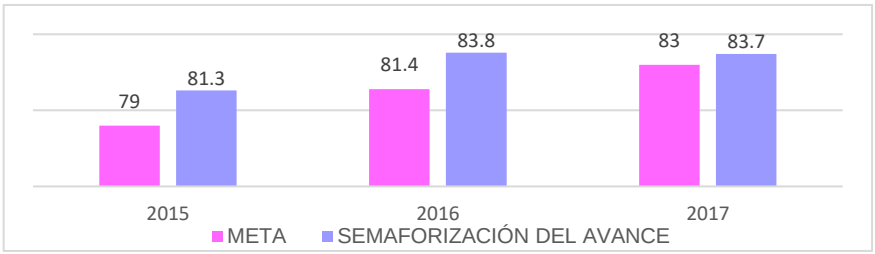			

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Tabla 131. Indicador de Resultado Nivel Propósito 2017

Nombre	Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtiene el nivel de dominio III o IV en matemáticas		
Definición	Muestra la cantidad de alumnos de educación básica por cada 100 evaluados, que se ubican en el III y IV nivel de dominio de matemáticas en los exámenes del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)		
Sentido del Indicador	Incremento		
Método de Cálculo	(Egresados de educación secundaria / Número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de primaria 8 ciclos antes) * 100		
Unidad de Medida	Alumnos		
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral		
Año Base del Indicador	2015		
Meta del Indicador	23.71		
Valor del Indicador al cierre	23.71		
Valor Inmediato Anterior	23.71		
Avances Anteriores	**2015**	**2016**	
	DIFERENTE INDICADOR	17.9	13.0
Gráfica	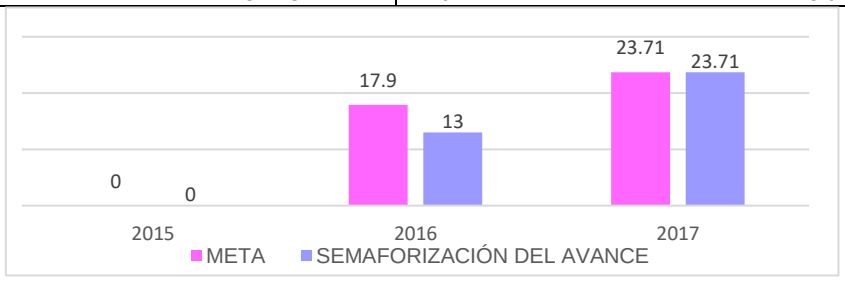		

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

[21] Definición obtenida del Formato de la Ficha Técnica de Indicadores. Datos de identificación del indicador.

Nombre	Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtiene el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación		
Definición	Muestra la cantidad de alumnos de educación básica por cada 100 evaluados, que se ubican en el III y IV nivel de dominio de lenguaje y comunicación en los exámenes del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)		
Sentido del Indicador	Incremento		
Método de Cálculo	(Egresados de educación secundaria / Número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de primaria 8 ciclos antes) * 100		
Unidad de Medida	Alumnos		
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral		
Año Base del Indicador	2015		
Meta del Indicador	21.58		
Valor del Indicador al cierre	21.58		
Valor Inmediato Anterior	21.58		
Avances Anteriores	**2015**	**2016**	
	DIFERENTE INDICADOR	17.9	13.0
Gráfica			

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Tabla 132. Indicador de Resultado Nivel Componente 1 2017

Nombre	Porcentaje de capacitación y actualización docente		
Definición	Porcentaje de participación de la planta docente en procesos de formación y actualización continua.		
Sentido del Indicador	Incremento		
Método de Cálculo	(Docentes que participan en los procesos de formación continua y mejoran su desempeño en el ciclo escolar n / Total de docentes que laboran el sistema educativo estatal en el mismo ciclo escolar) * 100		
Unidad de Medida	Docentes		
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral		
Año Base del Indicador	2014		
Valor Línea Base	91.51		
Meta del Indicador	100		
Valor del Indicador al cierre	100		
Valor Inmediato Anterior	91.51		
Avances Anteriores	**2015**	**2016**	
	INDICADOR DIFERENTE	99.9	96.74
Gráfica	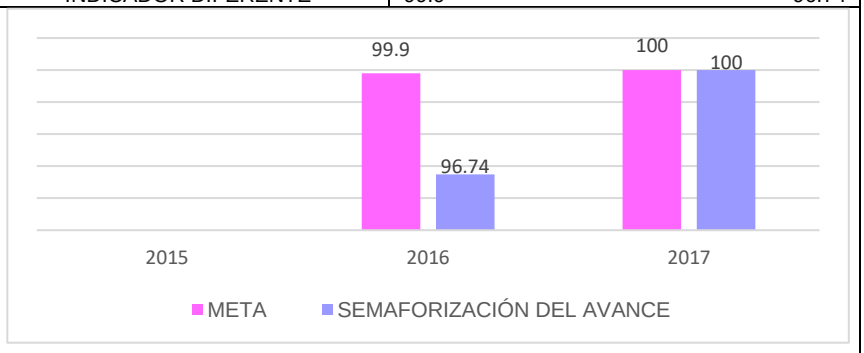		

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Tabla 133. Indicador de Resultado Nivel Actividad 1.1 2017

Nombre	Porcentaje de actualización docente	
Definición	Porcentajes de docentes de educación inicial y básica que participan en procesos de formación continua y mejoran su desempeño docente	
Sentido del Indicador	Incremento	
Método de Cálculo	(Total de docentes de educación inicial y básica que participan en procesos de formación continua y mejoran su desempeño docente en el ciclo escolar n / total de docentes que laboran en educación inicial y básica en el sistema educativo estatal en el mismo ciclo escolar) * 100	
Unidad de Medida	Docentes	
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral	
Año Base del Indicador	2014	
Valor Línea Base	97.81	
Meta del Indicador	91.50	
Valor del Indicador	91.50	
Valor Inmediato Anterior	91.50	
Avances Anteriores	**2015**	**2016**
	INDICADOR DIFERENTE	91.51 91.32
Gráfica	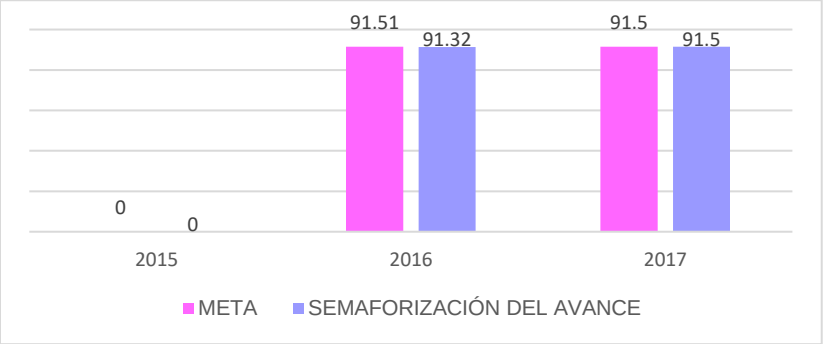	

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión 2018

Tabla 134. Indicador de Resultado Nivel Fin 2018

Nombre	Eficiencia terminal en una cohorte de Educación Básica			
Definición	Porcentaje de alumnos que concluyen satisfactoriamente su educación básica en el tiempo normativamente previsto, del total de alumnos inscritos a primer grado de primaria 8 ciclos escolares anteriores.			
Sentido del Indicador	Incremento			
Método de Cálculo	(Egresados de educación secundaria / Número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de primaria 8 ciclos antes) * 100			
Unidad de Medida	Alumnos			
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual			
Año Base del Indicador	2013			
Meta del Indicador	83			
Valor del Indicador al cierre	85.7			
Valor Inmediato Anterior	83.7			
Avances Anteriores	**2016**		**2017**	
	81.4	83.8	83	83.7
Gráfica	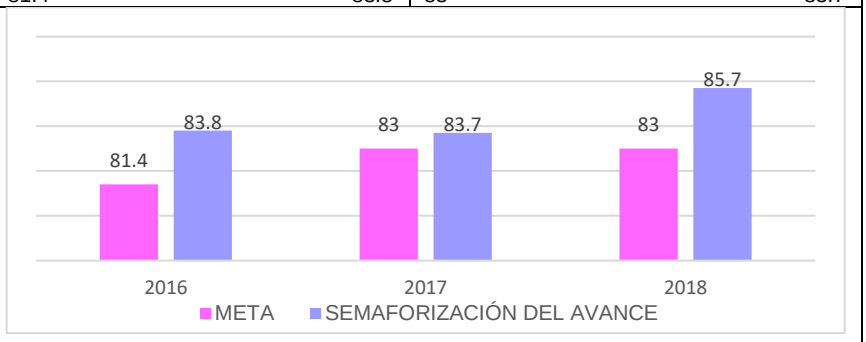			

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Tabla 135. Indicador de Resultado Nivel Propósito 2018

Nombre	Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtiene el nivel de dominio III o IV en matemáticas			
Definición	Muestra la cantidad de alumnos de educación básica por cada 100 evaluados, que se ubican en el III y IV nivel de dominio de matemáticas en los exámenes del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)			
Sentido del Indicador	Incremento			
Método de Cálculo	(Egresados de educación secundaria / Número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de primaria 8 ciclos antes) * 100			
Unidad de Análisis	Alumnos			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2015			
Meta del Indicador	23.71			
Valor del Indicador al cierre	17.93			
Valor Inmediato Anterior	4.70			
Avances Anteriores	**2016**		**2017**	
	17.99	13	23.71	23.71
Gráfica	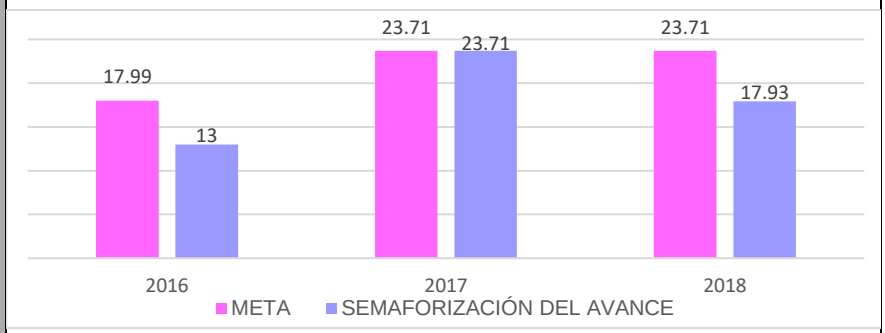			

Nombre	Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtiene el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación			
Definición	Muestra la cantidad de alumnos de educación básica por cada 100 evaluados, que se ubican en el III y IV nivel de dominio de lenguaje y comunicación en los exámenes del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)			
Sentido del Indicador	Incremento			
Método de Cálculo	(Egresados de educación secundaria / Número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de primaria 8 ciclos antes) * 100			
Unidad de Medida	Alumnos			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2015			
Meta del Indicador	21.6			
Valor del Indicador al cierre	15.9			
Valor Inmediato Anterior	15.1			
Avances Anteriores	**2016**		**2017**	
	17.99	13.00	21.58	21.58
Gráfica	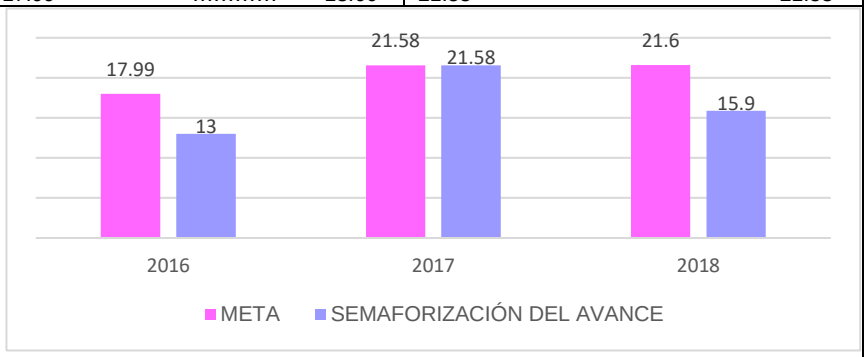			

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Tabla 136. Indicador de Resultado Nivel Componente 1 2018

Nombre	Porcentaje de capacitación y actualización docente			
Definición	Porcentaje de participación de la planta docente en procesos de formación y actualización continua.			
Sentido del Indicador	Incremento			
Método de Cálculo	(Docentes que participan en los procesos de formación continua y mejoran su desempeño en el ciclo escolar n / Total de docentes que laboran el sistema educativo estatal en el mismo ciclo escolar) * 100			
Unidad de Análisis	Docentes			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2014			
Valor Línea Base	91.51			
Meta del Indicador	34.66			
Valor del Indicador al cierre	34.66			
Valor Inmediato Anterior	23.91			
Avances Anteriores	**2016**		**2017**	
	99.99	96.74	100	100
Gráfica	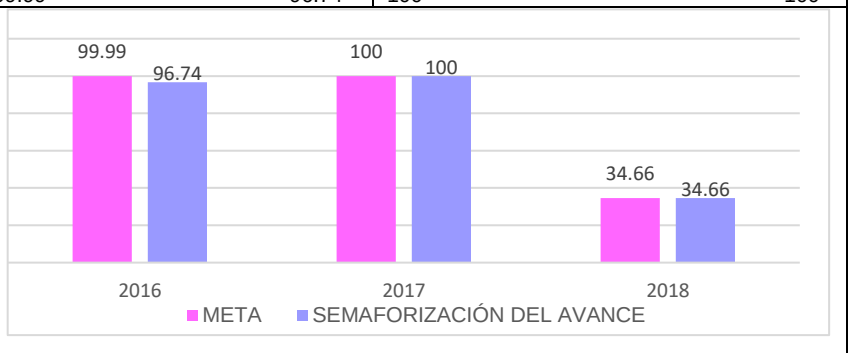			

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Tabla 137. Indicador de Resultado Nivel Actividad 1.1 2018

Nombre	Porcentaje de actualización docente			
Definición	Porcentajes de docentes de educación inicial y básica que participan en procesos de formación continua y mejoran su desempeño docente			
Sentido del Indicador	Incremento			
Método de Cálculo	(Total de docentes de educación inicial y básica que participan en procesos de formación continua y mejoran su desempeño docente en el ciclo escolar n / total de docentes que laboran en educación inicial y básica en el sistema educativo estatal en el mismo ciclo escolar) * 100			
Unidad de Medida	Docentes			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2014			
Valor Línea Base	97.81			
Meta del Indicador	95.96			
Valor del Indicador	95.96			
Valor Inmediato Anterior	91.50			
Avances Anteriores	**2016**		**2017**	
	91.51	91.51	91.50	91.50
Gráfica	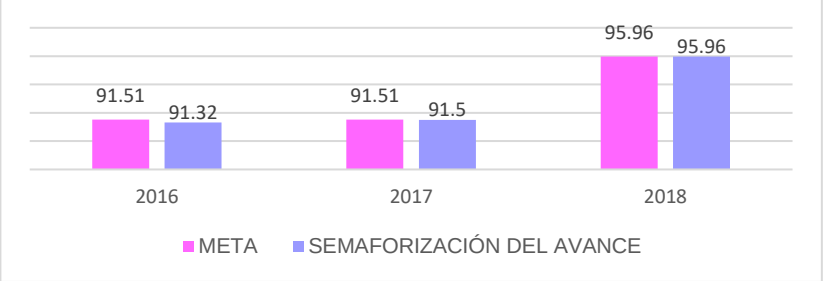			

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión 2019

Tabla 138. Indicador de Resultado Nivel Fin 2019

Nombre	Eficiencia terminal en una cohorte de Educación Básica			
Definición	Porcentaje de alumnos que concluyen satisfactoriamente su educación básica en el tiempo normativamente previsto, del total de alumnos inscritos a primer grado de primaria 8 ciclos escolares anteriores.			
Sentido del Indicador	Incremento			
Método de Cálculo	(Egresados de educación secundaria / Número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de primaria 8 ciclos antes) * 100			
Unidad de Medida	Alumnos			
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual			
Año Base del Indicador	2013			
Valor Línea Base	77.9			
Meta del Indicador	83			
Valor del Indicador al cierre	85.18			
Valor Inmediato Anterior	83.18			
Avances Anteriores	**2017**		**2018**	
	83	83.7	83	85.7
Gráfica	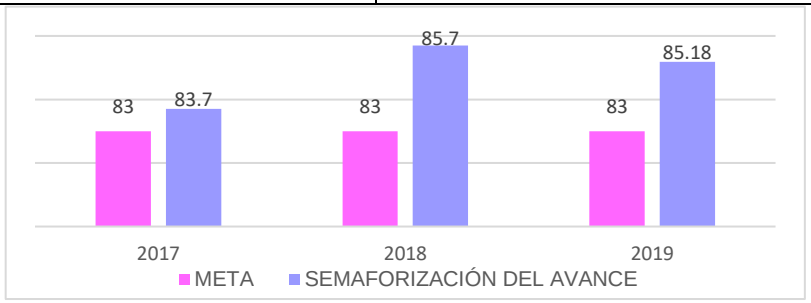			

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Tabla 139. Indicador de Resultado Nivel Propósito 2019

Nombre	Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtiene el nivel de dominio III o IV en matemáticas			
Definición	Muestra la cantidad de alumnos de educación básica por cada 100 evaluados, que se ubican en el III y IV nivel de dominio de matemáticas en los exámenes del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)			
Sentido del Indicador	Incremento			
Método de Cálculo	(Egresados de educación secundaria / Número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de primaria 8 ciclos antes) * 100			
Unidad de Análisis	Alumnos			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2015			
Valor Línea Base	13.00			
Meta del Indicador	23.71			
Valor del Indicador al cierre	15.09			
Valor Inmediato Anterior	15.09			
Avances Anteriores	**2017**		**2018**	
	23.71	23.71	23.71	19.93
Gráfica	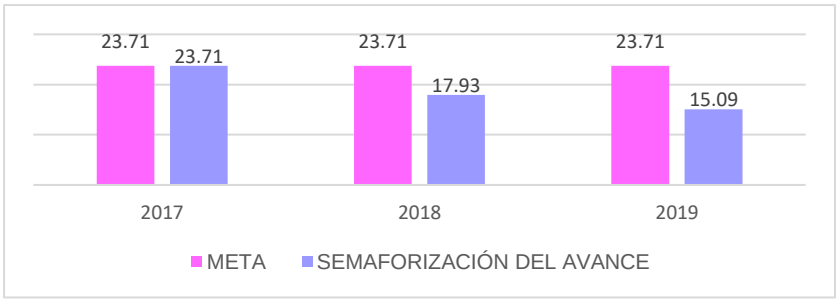			

Nombre	Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtiene el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación			
Definición	Muestra la cantidad de alumnos de educación básica por cada 100 evaluados, que se ubican en el III y IV nivel de dominio de lenguaje y comunicación en los exámenes del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)			
Sentido del Indicador	Incremento			
Método de Cálculo	(Egresados de educación secundaria / Número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de primaria 8 ciclos antes) * 100			
Unidad de Análisis	Alumnos			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2015			
Valor Línea Base	13.00			
Meta del Indicador	21.6			
Valor del Indicador al cierre	16.61			
Valor Inmediato Anterior	16.61			
Avances Anteriores	**2017**		**2018**	
	21.58	21.58	21.6	15.9
Gráfica	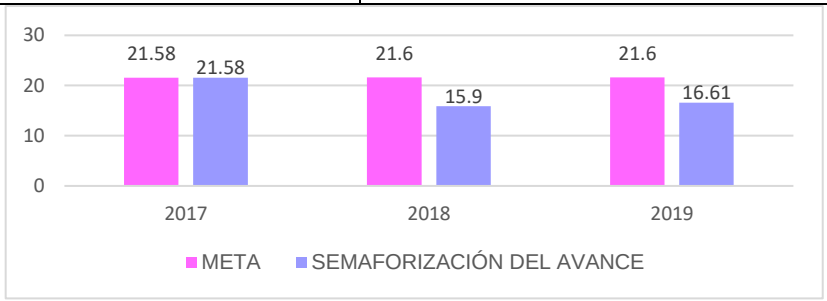			

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Tabla 140. Indicador de Resultado Nivel Componente 1 2019

Nombre	Porcentaje de capacitación y actualización docente			
Definición	Porcentaje de participación de la planta docente en procesos de formación y actualización continua.			
Sentido del Indicador	Incremento			
Método de Cálculo	(Docentes que participan en los procesos de formación continua y mejoran su desempeño en el ciclo escolar n / Total de docentes que laboran el sistema educativo estatal en el mismo ciclo escolar) * 100			
Unidad de Análisis	Docentes			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2014			
Valor Línea Base	97.81			
Meta del Indicador	34.66			
Valor del Indicador al cierre	24.36			
Valor Inmediato Anterior	13.45			
Avances Anteriores	**2017**		**2018**	
	83	83.7	83	83.5
Gráfica	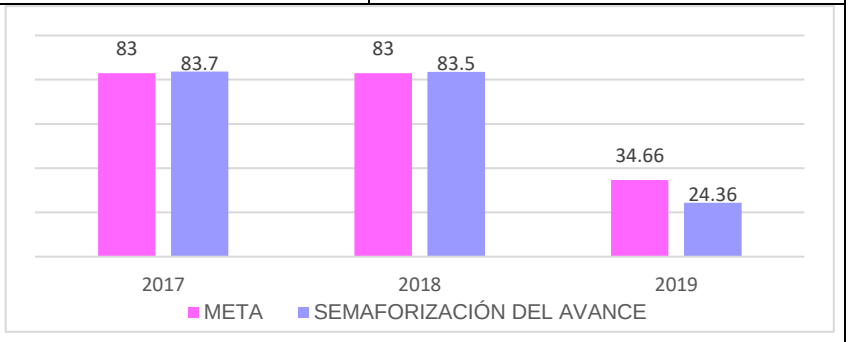			

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

Tabla 141. Indicador de Resultado Nivel Actividad 1.1 2019

Nombre	Porcentaje de actualización docente			
Definición	Porcentajes de docentes de educación inicial y básica que participan en procesos de formación continua y mejoran su desempeño docente			
Sentido del Indicador	Incremento			
Método de Cálculo	(Total de docentes de educación inicial y básica que participan en procesos de formación continua y mejoran su desempeño docente en el ciclo escolar n / total de docentes que laboran en educación inicial y básica en el sistema educativo estatal en el mismo ciclo escolar) * 100			
Unidad de Medida	Docentes			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del Indicador	2014			
Valor Línea Base	97.81			
Meta del Indicador	95.96			
Valor del Indicador	24.36			
Valor Inmediato Anterior	0			
Avances Anteriores	**2017**		**2018**	
	91.51	91.51	95.96	95.96
Gráfica	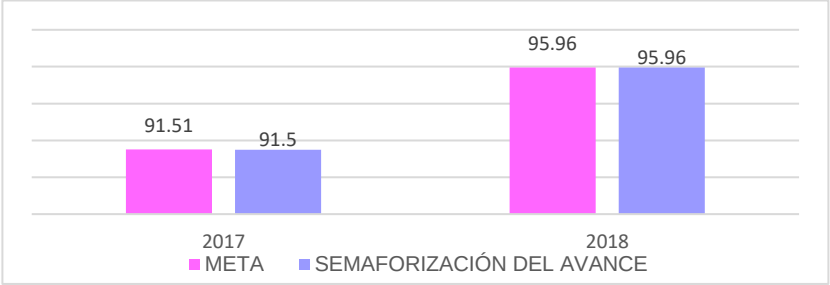			

Fuente: *Elaboración propia, MIR 2017-2019.*

3.2.4. Avance de indicadores y análisis de metas

El análisis del avance de los indicadores seleccionados (2 de resultados y 3 de servicios y gestión), implicó la revisión de la construcción de estos, de acuerdo con lo que establece la Guía para la Construcción de Matriz de Indicadores para resultados emitidos por el CONEVAL. Para el proceso de selección de los indicadores, fue importante considerar que estos contaran con datos disponibles en el periodo bajo análisis; si tuvieron modificaciones en su método de cálculo, su evolución, privilegiando a los que han sido publicados en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Tabla 142. Indicador de Resultados Nivel Fin

Indicador	**Eficiencia terminal en una cohorte de Educación Básica**		
Concepto / Período	**2017**	**2018**	**2019**
Metas	81.4	83	83
Resultados Indicador	83.7	85.7	85.18
Valoración de las Metas:	Se requiere actualización de línea base y el resultado del indicador se encuentra par el año 2017 con un comportamiento se presentó en .7 por encima de lo esperado, y para los años 2018 y 2019 los resultados superan la meta en el 2.7% y 2.18% respectivamente. Se considera que deberá revisarse el parámetro de meta. Es relevante mencionar que en el ejercicio 218 se alcanzaron las metas pese a que en este ejercicio no se no se asignó presupuesto para este programa.		
Observaciones:	El indicador es uno solo para nivel primaria y nivel secundario.		

Fuente: *Elaboración propia IAP Tabasco, con base a los datos proporcionados por el ente evaluado.*

Tabla 143. Indicador de Resultados Nivel Propósito

Indicador	**Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtiene el nivel de dominio II o IV en matemáticas**		
Concepto / Período	**2017**	**2018**	**2019**
Metas	21.58	23.71	23.71
Resultados Indicador	23.71	17.93	15.09
Valoración de las Metas:	Se observa que para 2017 los resultados de este indicador se encuentran exactamente en el porcentaje esperado, sin embargo, para los ciclos 2018 y 2019 los resultados se encuentran muy por debajo de la meta		
Observaciones:	Es importante mencionar que la media nacional para 2018 fue de 14.8% en nivel III y 8.2 en nivel IV		

Fuente: *Elaboración propia IAP Tabasco, con base a los datos proporcionados por el ente evaluado.*

Indicador	**Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtiene el nivel de dominio II o IV en lenguaje y comunicación**		
Concepto / Período	**2017**	**2018**	**2019**
Metas	23.71	21.6	21.6
Resultados Indicador	23.71	15.9	16.61
Valoración de las Metas:	Se observa que para 2017 los resultados de este indicador se encuentran exactamente en el porcentaje esperado, sin embargo, para los ciclos 2018 y 2019 los resultados se encuentran muy por debajo de la meta.		
Observaciones:	Es importante mencionar que en 2018 la media nacional de dominio en nivel III fue de 15.1% y en el nivel IV fue de 2.8%		

Fuente: *Elaboración propia IAP Tabasco, con base a los datos proporcionados por el ente evaluado.*

Tabla 144. Indicador de Servicios Nivel Componente 1

Indicador	**Porcentaje de capacitación y actualización docente**		
Concepto / Período	**2017**	**2018**	**2019**
Metas	100	34.66	34.66
Resultados Indicador	100	34.66	24.36
Valoración de las Metas:	En 2017 la meta refleja haberse logrado sin ningún inconveniente, sin embargo, para los ejercicios 2018 y 2019 se establece una meta muy conservadora en relación con el ejercicio anterior, aun cuando la línea base que data de 2014, se establece en el 97.81% y el comportamiento esperado de este indicador es en forma ascendente. Aunado a lo anterior el logro de la meta para 2018 y en 2019 queda muy por debajo de lo esperado en virtud de que el 15 de mayo se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente.		
Observaciones:	Los procesos de evaluación quedaron sin efecto, por lo que los programas de formación implementados para el personal educativo de educación básica, de acuerdo con el Sistema Nacional de Formación Continua, se orientó hacia las necesidades de los docentes que laboran en contexto de vulnerabilidad y al personal educativo de acuerdo con sus funciones que desempeñan en las escuelas y zonas escolares.		

Fuente: *Elaboración propia IAP Tabasco, con base a los datos proporcionados por el ente evaluado.*

Tabla 145. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.1

Indicador	**Porcentaje de actualización docente**		
Concepto / Período	**2017**	**2018**	**2019**
Metas	91.50	91.50	95.96
Resultados Indicador	91.50	91.50	24.36
Valoración de las Metas:	Aunque en 2017y 2018, las metas y logros son los esperados, en 2019 la meta es incrementada en 4.46 puntos porcentuales, sin embargo, el resultado de este indicador para este ejercicio presenta un decremento importante en virtud de que el 15 de mayo es abrogada la Ley General del Servicio Profesional Docente.		
Observaciones:	Los procesos de evaluación quedaron sin efecto, por lo tanto, la oferta de formación atendió como prioridad las necesidades que tienen los docentes que laboran en contexto de vulnerabilidad y las funciones que desempeñan en las escuelas y zonas escolares.		

Fuente: *Elaboración propia IAP Tabasco, con base a los datos proporcionados por el ente evaluado.*

3.2.5. Resultados

3.2.5.1. EFECTOS ATRIBUIBLES

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, esta sección se relaciona con los resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto que cumplen con los criterios de:

- Información sobre comparaciones de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Justificación plena de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible.

Para efectos de referencia conceptual las evaluaciones de impacto son instrumentos que permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido[22].

De acuerdo con las evidencias proporcionas, el Pp. E010 no cuenta con una evaluación externa de impacto, ya que como lo establece CONEVAL, no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención.

3.2.5.2. OTROS EFECTOS

De acuerdo con la información proporcionada por el ente evaluado, el equipo de evaluadores del IAP Tabasco A.C, pudo determinar que se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones para el Pp. E010.

2014

- Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño a programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para el ejercicio fiscal 2013.

Es importante mencionar que la MIR evaluada en este ejercicio corresponde a objetivos diferentes a los evaluados en 2017, 2018 y 2019, sin embargo, la contribución de los hallazgos directamente relacionados con el Fin y el Propósito, sirven como una guía sobre los aspectos a cuidar en la formulación de los objetivos de estos niveles.

FIN: "Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos". En relación con los hallazgos a nivel Fin, la instancia evaluadora adjudicada para realizar esa evaluación, determinó que, se presenta una dificultad para el desarrollo de los indicadores, ya que el resumen narrativo del Fin y el Propósito del programa implicaba, causalidad dentro del mismo enunciado, lo que hace difícil medir varios aspectos.

Para el indicador del FIN, se recomendó desarrollar cuatro fórmulas que permitieran medir los distintos aspectos: una que midiera "Garantizar la Inserción Plena", una que midiera objetivamente el "Asegurar la Igualdad de

[22] https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Impacto.aspx

Oportunidades"; otra que midiera el "Acceso, permanencia y egreso" y, una última, que midiera "Acciones complementarias y compensatorias". También, se recomendó evitar la construcción de enunciados largos o que tengan múltiples conceptos o etapas, pues genera la necesidad de construir indicadores compuestos y complejos.

PROPOSITO: "La población escolar se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal". En este punto se encontró que la evaluación del ejercicio 2014 determinó que, para este objetivo, el indicador media la "Participación en la matricula por género", es decir el porcentaje de alumnos por género que son atendidos con relación al total matriculado, sin embargo el resumen narrativo expresaba la población escolar atendida en condiciones de equidad para su acceso, permanencia y egreso y que atendiendo este enunciado, el indicador no mide el propósito principal, ya que no se cuenta con elementos en relación al número de alumnos inscritos, que permanecen y concluyen su educación.

2015

- Evaluación de indicadores a Programas Presupuestarios financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del ejercicio fiscal 2014.

En esa evaluación se realizó un trabajo de campo, para determinar la pertinencia y alcance de los indicadores del Programa Presupuestario. Después de contrastar la MIR de esa evaluación, con la de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, se determinó que tienen objetivos diferentes. No obstante, a continuación, se presenta el análisis correspondiente.

Fin: Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante el desarrollo en los alumnos de las competencias básicas para continuar aprendiendo o integrarse al mercado laboral

Los hallazgos identificaron que, si bien este objetivo plantea alcanzar logros estratégicos al contener el concepto de eficiencia terminal, presenta dificultades al tener una redacción extensa, que plantea relaciones de causa y efecto.

Propósito: Los alumnos cuentan con una educación de calidad que favorece el desarrollo de sus competencias básicas para continuar aprendiendo y mejorar sus condiciones de vida.

De acuerdo con la entidad evaluadora, el indicador no expresaba el resultado de la formación docente y la mejora continua, tal como se denomina el programa. Ya que el método de cálculo se definía como: "El Número de alumnos ubicados en nivel de logro insuficiente -menos- El número de alumnos con nivel de logro elemental, bueno y excelente". Es decir, la operación no refleja ningún desempeño ya que sustrae a los alumnos con nivel insuficiente con el resto de los alumnos con niveles elementales a excelente.[23]

3.2.5.3. OTROS HALLAZGOS

En este apartado se incluyen hallazgos relacionados con el desempeño del programa en relación con los componentes y actividades de las evaluaciones externas practicadas el Pp. E010 en los ejercicios 2014 y 2015.

2014

Nivel Componente: Atención compensatoria y complementaria.

[23] Evaluación de Indicadores del programa presupuestario financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal FAEB, del ejercicio fiscal 2014. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. E010- Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa Año de evaluación 2015

Se define como: Apoyos compensatorios y complementarios otorgados en planteles de educación inicial y básica favoreciendo el acceso, permanencia y logro educativo en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población.

Para este indicador la instancia evaluadora determino que hay una disociación en cuanto a unidad de medida, ya que por un lado se plantea atender a todos los segmentos de la población y por otro lado se proponen los planteles como unidad de medida. Tal hecho se traduce en que no se asegura que todos los segmentos de la población reciban los apoyos. De igual manera, la evaluación practicada deduce que la información que ofrece el indicador, no formula una relación de eficacia/resultado, sino de cobertura/gestión, ya que expresa la proporción de apoyos otorgados.

Referente a las observaciones de los indicadores de las actividades se encontró lo siguiente:

Actividad	Observación
Impulso a la operatividad de los programas de atención a la demanda (2.2.1)	No se observa una clara relación entre Resumen Narrativo y Nombre del Indicador. Solo está midiendo la aportación y no el impulso a la operatividad de los programas.
Atención o dotación de apoyos a las diferentes poblaciones de alumnos	Para estas actividades se observa un correcto planteamiento de meta, pues se planea mejorar el desempeño institucional, es decir, los valores que se pretendieron alcanzar en el año evaluado superan a los datos históricos de línea base. Sin embargo, la inconsistencia presentada está en el tipo y dimensión del indicador, pues no se trata de indicadores estratégicos, sino de gestión, y su dimensión debe ser de cobertura.
Prestación de servicios de capacitación a población adulta de comunidades con rezago	Está bien definido el indicador, pues mide lo que se establece en el resumen narrativo, es decir, medir la certificación de misiones culturales que contemplen capacitación, educación y formación para la vida hacia población adulta está englobando la acción principal de la actividad. Además, está bien planteado como indicador de tipo "estratégico", pues impacta de manera directa en la población de enfoque. Finalmente, contempla una meta bastante amplia, pues se propuso pasar de 1,089 adultos atendidos en 2012 a 4,000 en 2013.

2015

Nivel componente: Las competencias profesionales del personal han sido fortalecidas para la mejora continua de los procesos que impactan en el aprovechamiento escolar.

El último nivel de indicadores de resultados de la MIR es el de componentes. La primera observación encontrada en la evaluación practicada en el 2015 señala que deberán considerarse los criterios definidos en la Guía para la construcción de la MIR para este nivel, se deben establecer tantos componentes como bienes o servicios sean entregados. El hecho de que haya sólo un componente ya presenta muchas limitaciones para describir la complejidad del programa y los servicios que ofrece. Así que el planteamiento de que “Las competencias profesionales del personal han sido fortalecidas para la mejora continua de los procesos que impactan en el aprovechamiento escolar” es limitado, ya que mediante este programa se realizan acciones más amplias que el sólo hecho de fortalecer las competencias del personal; también se otorgan otros apoyos como equipo, insumos, material didáctico a los planteles e incluso se da financiamiento a proyectos de investigación.

También se determinó que la importancia del programa si se refleja en la clasificación establecida por la Ley General de Educación que señala: “Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica”. Se sugirió como opción para solucionar esto es reestructurar

componentes a partir de la reclasificación de las actividades, ejercicio que se desarrolló en el apartado anterior; puesto que el desglose amplio de actividades describe en realidad varios bienes y servicios que deberían estar a nivel de componente. En lo que respecta al método de cálculo, es adecuado para realizar esta medición parcial. Evidentemente, al modificar la estructura de los componentes, se requerirían nuevos métodos de cálculo según las necesidades.

Nivel actividades: En cuanto a las actividades de la MIR evaluada en este ejercicio, se concluye que de las 22 actividades 20 eran de cobertura, 10 de ellos son referentes al tema de docentes y que la gran mayoría media la cobertura adecuadamente, aunque presentaban algunas imprecisiones en las definiciones de las variables y en los nombres de los indicadores, ya que no mostraban la referencia de la medición, por lo que se recomendó ajustar los indicadores en sus variables y revisar las fórmulas imprecisas así como ampliar los componentes del programa construyendo sus respectivos indicadores.

3.2.6. Valoración

De acuerdo con lo definido por los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación, los entes públicos deben considerar en el diseño de sus MIR, los principios de coherencia, evaluación, pertinencia, racionalidad y relevancia, así como toques transversales de etnia, género y población vulnerable.

En este sentido y de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E010, se presentan las siguientes observaciones generales sobre los indicadores de Resultados y de Servicios, así como los de gestión seleccionados, y que para tal efecto, el equipo evaluador considero la disponibilidad de datos en el periodo evaluado (ejercicios 2017, 2018 y 2019); la permanencia en el tiempo del indicador seleccionado; la identificación de estos indicadores en el Presupuesto de Egresos; así como el comportamiento del indicador para validar un desempeño positivo o negativo.

Indicador nivel Fin. Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica.

Este indicador está definido como el porcentaje de alumnos que concluyen satisfactoriamente su educación básica en el tiempo normativamente previsto, del total de alumnos inscritos a primer grado de primaria 8 ciclos escolares anteriores, y su método de cálculo se presenta:

(*Egresados de Educación secundaria / Número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de primaria 8 ciclos antes) * 100*

Por lo tanto, mide el número de alumnos que egresan de nivel secundaria en un ciclo escolar, y el desempeño de la eficiencia terminal, tal como lo define el nombre de este, lo que de manera consecuente definirá la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de los planes, programas, evaluaciones y docentes involucrados en la estructura educativa y la eficacia para absorber a los estudiantes en un nivel y retenerlos durante todo el proceso formativo.

Analizando la redacción se destaca que el indicador es Relevante en cuanto a la información aportada; Claro, pues es auto explicativo y Monitoreable ya que el medio de verificación propuesto es suficiente para verificar el comportamiento del indicador; sin embargo, no es totalmente adecuado ya que no aporta información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa.

Indicadores nivel Propósito. Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtiene el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación y matemáticas.

Se define como la cantidad de alumnos de educación básica por cada 100 evaluados, que se ubican en el III y IV nivel de dominio de matemáticas, lenguaje y comunicación en los exámenes del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). La estructura del indicador se presenta como un logro en la formación de los alumnos al obtener un nivel de dominio en las asignaturas evaluadas.

Es un indicador Adecuado, ya que mide la formación docente a través de los resultados de las evaluaciones de los alumnos, contribuyendo a solucionar el problema que va a atender el Programa Presupuestario y que proviene del árbol de objetivos. Es Relevante, ya que aporta información importante sobre el objetivo al que está asociado; es Claro, ya que no presenta contradicciones sobre lo que se pretende medir y, el método de cálculo es Consistente y Monitoreable a través de los medios de verificación.

Indicador Nivel Componente 1. Porcentaje de capacitación y actualización docente, se define como el porcentaje de participación de la planta docente en procesos de formación y actualización continua.

Método de cálculo. *Docentes que participan en los procesos de formación continua y mejoran su desempeño en el ciclo escolar n / Total de docentes que laboran el sistema educativo estatal en el mismo ciclo escolar) * 100.*

El indicador de este componente, aunque está alineado a los procesos de mejora continua en las competencias profesionales de los docentes, presenta en la estructura del método de cálculo ambigüedad al definir dos condiciones: participación en los procesos de formación continua y mejoría en el desempeño en el ciclo escolar, por lo que resulta impreciso el insumo que se deberá considerar para realizar la medición del indicador.

Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.1. Porcentaje de actualización docente.

Método de cálculo. Total de docentes de escuelas públicas de educación básica evaluados e integrados a procesos de capacitación en el año fiscal n / Total de docentes de escuelas públicas de educación básica sujetos en el año fiscal n /* 100.

El indicador es congruente con el objetivo planteado en este nivel, es Adecuado, ya que mide la actualización de los docentes, es Claro, ya que no presenta contradicciones sobre lo que se pretende medir, además de que es Consistente y Monitoreable.

CAPÍTULO III.
COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Los lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el numeral IV OPERACIÓN, definen como Población Objetivo "El gasto de Operación beneficiará a las Escuelas de Educación Básica y a las Escuelas Normales Publicas de las Entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 25-A y 27 de la LCF"

El Programa Pp. E010, no presenta un diagnostico o reglas de operación en los cuales se definan e identifiquen claramente la población potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, la MIR en su nivel Propósito define a los alumnos de educación básica como la población a la que atiende este programa. A continuación, se describe el indicador de nivel propósito:

Indicadores Nivel Propósito:

1. Porcentaje de ***alumnos de educación básica evaluados por PLANEA*** que obtiene el nivel de dominio II o IV en matemáticas.

Muestra la cantidad de *alumnos de educación básica* por cada 100 ***evaluados, que se ubican en el III y IV nivel de dominio de matemáticas en los exámenes*** del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

2. Porcentaje de ***alumnos de educación básica evaluados por PLANEA*** que obtiene el nivel de dominio II o IV en lenguaje y comunicación.

Muestra la cantidad de **alumnos de educación básica** por cada 100 evaluados, ***que se ubican en el III y IV nivel de dominio de lenguaje y comunicación en los exámenes*** del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

La correcta identificación de las poblaciones en un Pp., es sustancial, ya que de este ejercicio se puede determinar de manera concreta, la población que presenta el problema, y a su vez definir mecanismos claros para el otorgamiento de los bienes y servicios que el programa ofrece, lo cual permite, establecer una estrategia de cobertura eficiente.

Por lo anteriormente descrito, se sugiere desarrollar las definiciones de la población considerando las estructuras que el CONEVAL ha establecido.

3.3.1. Población Potencial.

De acuerdo con el CONEVAL la población potencial se puede definir como el conjunto de la población que presenta el problema central que atiende el programa.

De acuerdo con esta definición se puede determinar que la población potencial para el Pp. E010 es:

Todos los alumnos de Educación Básica del estado de Tabasco.

3.3.2. Población Objetivo.

La población objetivo es definida como: aquella población que el programa tiene planeado atender en un periodo de tiempo. Siguiendo esta definición el Pp. 010 tiene como población objetivo a: Todos los alumnos de educación básica evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) del estado de Tabasco.

3.3.3. Población Atendida.

La población atendida según CONEVAL se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Programa Presupuestario. En esta lógica se determina que la población atendida de Pp. E010 es:

Todos los alumnos de Educación Básica evaluados que se ubican en los niveles *III y IV nivel de dominio de matemáticas y lenguaje y comunicación en los exámenes* del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

3.3.4. Evolución de la Cobertura

El principal objetivo de PLANEA Escuelas es que maestros, directores y supervisores cuenten con una herramienta de evaluación que les permita obtener información acerca del logro alcanzado por los alumnos de cada centro escolar al terminar el nivel educativo, permitiendo que el colectivo reflexione durante las sesiones del Consejo Técnico Escolar (CTE) acerca de estos resultados. De esta manera, se podrán detectar áreas, temas o contenidos que requieren mayor atención.[24] Estas evaluaciones, se aplicaron con el propósito de conocer en qué medida los estudiantes logran dominar un conjunto de aprendizajes esenciales al término de la Educación Secundaria, en dos campos de formación: Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

Para 2019 los resultados de esta aplicación corresponden a la modalidad de Planea para las comunidades escolares (Planea Escuelas), en este año no se instrumentó la aplicación de la modalidad Planea referida al Sistema de Educación Obligatoria (Planea SEN) que su aplicación correspondía al extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en una muestra nacional de escuelas. Debido a lo anterior no se publican resultados nacionales, ni estatales.[25]

En este marco, y conforme con lo establecido en los Términos de Referencia, el equipo de evaluadores del IAP A.C, consideró para la evolución de la cobertura, la Población Potencial, Población objetivo y Población atendida, definidas en el apartado anterior.

[24] http://planea.sep.gob.mx/ba/

[25] Resultados PLANEA 2019. http://planea.sep.gob.mx/ba/

Tabla 146. Evolución de la Cobertura del Pp. E010

Indicador: *Número de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III y IV EN Lenguaje y Comunicación y Matemáticas*								
Año	**Nivel de Educación**	**Tipo de Población**						
		Potencial	**Objetivo**		**Atendida**			
					Lenguaje y Comunicación		Matemáticas	
			Lenguaje Y Comunicación	Matemáticas	III	IV	III	IV
2015	Primaria	40,414	37,924	38,317	5,406	1,321	4,646	2,842
	Secundaria	26,033	23,943	23,902	2,906	911	1,845	1,469
2016	Primaria	43,254	40,723	39,883				
	Secundaria	37,769	33,754	33,744				
2017	Primaria							
	Secundaria	26,254	21,853	22,672	2,379	1,634	1,354	1,097
2018	Primaria	37,953	35,735	35,774	4,141	762	3,994	1,809
	Secundaria							

Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Resultados PLANEA Básica.

Gráfica 24. Evolución de la Cobertura del Pp. E010

Número de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III y IV EN Lenguaje y Comunicación y Matemáticas

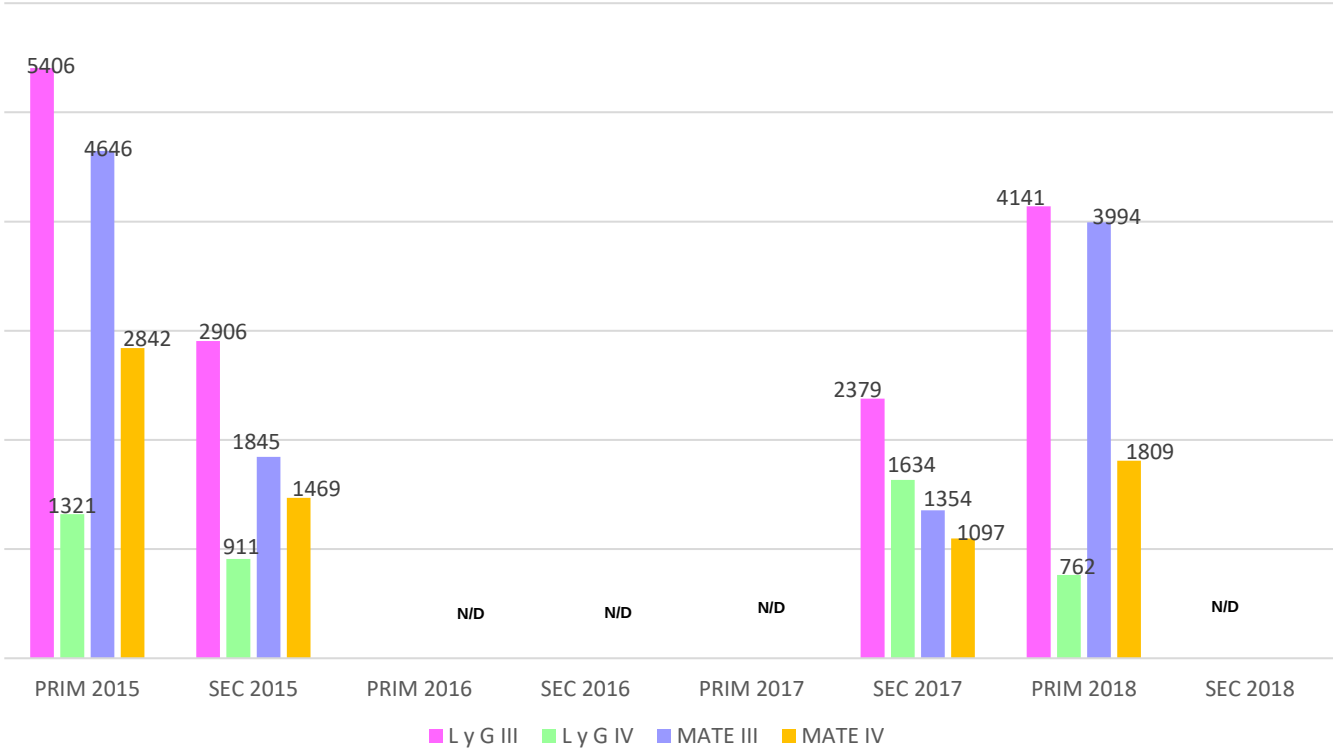

Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Resultados PLANEA Básica.

CAPÍTULO IV.
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Para el Pp. E010, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco ha realizado las evaluaciones a continuación descritas:

2014.- Evaluación de consistencia y Resultados en Materia de Diseño a programas presupuestarios Financiados con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para el ejercicio Fiscal 2013 y;

2015.- Evaluación de indicadores a programas presupuestarios financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del ejercicio fiscal 2014.

En función de estas evaluaciones se generaron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) como los compromisos asumidos por la Secretaría de Educación para generar acciones que coadyuven a la mejora de la operación del programa presupuestario.

En el caso de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, se han realizado diferentes tipos de evaluaciones a los Programas Presupuestarios establecidos en el alcance de la presente evaluación lo que ha derivado en el establecimiento de compromisos concretos que buscan en todo momento la mejora en la planeación, ejecución y operación de los dichos programas siguiendo lo establecido en el Mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Dicho mecanismo fue diseñado con la finalidad de que las dependencias, que conocen con mayor detalle y operan los programas y las acciones, sean las que decidan qué recomendaciones y hallazgos derivados de una evaluación son factibles de incorporarse a su cadena de procesos, con lo cual, además de mejorar los Programas, se logra la articulación de los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

3.4.1. Aspectos comprometidos en 2017, 2018 y 2019.

El equipo consultor de IAP Tabasco revisó a detalle las evaluaciones realizadas a cada uno de los Programas Presupuestarios objeto de la presente evaluación. También llevó a cabo la trazabilidad de diferentes hallazgos que, en algunos casos, fueron aceptados por la Secretaría de Educación y que se incorporaron en los documentos institucionales de trabajo quedando registrados como aspectos susceptibles de mejora dentro de la plataforma electrónica del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño del Gobierno de Tabasco. En dicha plataforma, para el caso de la Secretaría de Educación se encuentran registrados 76 ASM´s distribuidos de la siguiente manera: 60 específicos, 4 institucionales y, 12 Interinstitucionales.

Para el caso particular del Programa E010 **“Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa”,** se seleccionaron para revisión los siguientes ASM´s:

Tabla 147. ASM´s específicos para el Programa E010

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance
1	La parte del diseño del indicador de FIN responde a objetivos estatales y nacionales de política pública requiere ajuste en su supuesto con su método de cálculo y algoritmo. Ampliar los medios de verificación	Media	Redefinición del FIN para atender al objetivo 2 del Programa sectorial de educación 2013-2018	15 de abril de 2016	Facilitar la evaluación del Programa Educativo Estatal PROSEC 2013-2018	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%
2	El indicador de Propósito se tiene que conceptualmente, es pertinente y adecuado para valorar los resultados de la formación de docentes. Sin embargo, presenta un error importante en estructuración particularmente en el numerador.	Media	Modificación del indicador de propósito para ajustarlo a los nuevos procesos evaluativos, así como a la definición y método de cálculos determinados por la SEP.	15 de abril de 2016	Facilitar la evaluación del Programa Educativo Estatal PROSEC 2013-2018	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%
3	A nivel Componente el indicador utilizado es de gestión y pertinente para medir el objetivo. Que sea un solo componente presenta limitaciones	Media	Se desagregan dos componentes en este programa 1. Capacitación docente y 2. Planteles participantes en programas de fortalecimiento de la calidad y gestión educativa	31 de julio de 2015	Atención específica a lo dispuesto en la metodología de trabajo	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%
4	Los enunciados de las actividades contienen el efecto que se pretende lograr, por lo que es difícil de identificar	Media	Los indicadores se han presentado de manera porcentual, en el proceso de	15 de abril de 2016	Se cumple con la normatividad de la materia	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http://setab.gob.mx/php/pa	100%

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance
	en cada una de ellas la acción emprendida mediante la cual se genera el bien o servicio que se entrega a la población objetivo		reprogramación se efectuará revisión de todos los indicadores y en su caso corrección en su denominación.				

Derivado de la revisión llevada a cabo, el equipo evaluador determinó incluir los ASM´s de tipo institucional por considerarlos pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/ operación del programa.

Tabla 148. ASM's Institucionales del Pp. E010

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance
1	Como parte del proceso de planeación es deseable que se cuente con diagnósticos que den cuenta de las carencias de los servicios educativos tanto a nivel estatal como municipal.	Media	Se analizará la elaboración de un diagnóstico estatal	31 de diciembre de 2018	El conocer las carencias de los servicios educativos tanto a nivel estatal como municipal es importante para considerar la cobertura del fondo en el Estado	Diagnóstico estatal FONE	100%
2	Establecer criterios para el reporte y publicación de cifras de los servicios educativos en general y en especial de los financiados con los recursos del FONE; cuidando que éstos sean iguales y consistentes, aunque provengan de áreas diversas de la SETAB	Media	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación y la Dirección General de Administración realizarán las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para establecer los criterios para el reporte y publicación de cifras educativas en general y en especial con los recursos de FONE	31 de diciembre de 2018	Es importante que los registros no sean inconsistentes sobre los servicios financiados con el FONE	Documento de Gestión	100%
3	Dada la participación financiera del FONE en los recursos del Sector Educación, bien vale la pena en disponer de procedimientos claros y	Media	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación actualizará su manual de procedimientos de esta dependencia	31 de diciembre de 2018	Es importante que existan procedimientos documentados específicos para todos y cada uno de los procesos relacionados con la gestión del fondo	Documento Actualización de Manual de procedimientos	100%

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Actividades	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance
	detallados que den cuenta de las diferentes actividades que se siguen en la gestión, aplicación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos de FONE						
4	Dar cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco, mediante la presentación de información completa y sencilla de interpretar, abarcando los rubros y variables establecidas. De ser posible, sería conveniente publicar el padrón personal cuyos sueldos y salarios están financiados con recursos de FONE	Media	La Subsecretaría de Planeación y Evaluación y la Dirección General de Administración realizarán las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para que los indicadores estratégicos y de gestión del FONE estén disponibles en los portales de transparencia.	31 de diciembre de 2018	Que los resultados de los avances de indicadores estratégicos y de gestión del FONE estén disponibles en los portales de trasparencia	http://www.setab.gob.mx http://transparencia.tabasco.gob.mx	100%

3.4.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

Como se mencionó en el apartado anterior, en la plataforma electrónica de la Coordinación de Evaluación del Desempeño del Gobierno de Tabasco se encuentran registrados 76 ASM´s con avance del 100%. Sin embargo, no se pudo verificar que efectivamente el avance reportado correspondiera con los productos comprometidos por la Secretaría de Educación ya que, en la información proporcionada por el ente evaluado, no contiene lo correspondiente a dichas evaluaciones.

Por lo tanto, solo se puede describir avance del 100% de manera cuantitativa pero no se cuenta con la documentación que permita corroborar dicho porcentaje de avance ya que se carece de la evidencia que pueda dar soporte a lo registrado en el Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño.

CAPÍTULO V.
CONCLUSIONES

3.5.1. Conclusiones de la instancia evaluadora adjudicada

El Programa E010 **"Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa"** se ha llevado a cabo por el Estado de Tabasco desde el 2013, sin embargo, el programa no cuenta con un diagnostico que permita conocer a detalle el problema público, así mismo no se han diseñado reglas para su operación, aun cuando el programa ha operado desde 2012. El programa fue creado con la finalidad de fortalecer los procesos de superación profesional y mejora continua educativa, tal como lo indica su nombre y entre sus principales acciones están: capacitación docente; actualización continua de maestros de educación inicial y básica; reconocimiento del desempeño docente y; el fortalecimiento de la política pública de igualdad de género y derechos humanos.

En cuanto a la alineación del programa con la política Estatal y Sectorial, para la administración 2013-2018 se detectó que se encuentra en una correcta alineación con los objetivos del Fin y Propósito presentado en la MIR, sin embargo, los indicadores en estos niveles resultan insuficientes para la medición de los objetivos mencionados.

Adicionalmente no existe una definición y caracterización clara de la población potencial, objetivo y atendida, si bien en el nivel Propósito de la MIR, se puede identificar a que población es a la que están dirigidos los bienes y servicios del programa, de acuerdo con la metodología de la MIR, también es cierto que se genera confusión al no identificar claramente si los beneficiarios reales son los docentes de educación básica o bien los alumnos de este mismo nivel educativo.

Se detectó que los componentes y las actividades están alineados con los objetivos del Propósito y el Fin, sin embargo, la estructuración de los indicadores presenta limitantes para medir la amplitud de lo planteado en los objetivos en esos niveles, aunado a esto, la falta de definición clara sobre la población resulta un inconveniente en el seguimiento del otorgamiento de los bienes y servicios que el programa ofrece.

Para la sección de resultados (cumplimiento de sus objetivos) no fue posible hacer el análisis correspondiente debido a que el programa no cuenta con una evaluación de impacto. Además, se encontró que tampoco es posible emitir una estimación sobre los resultados de este programa utilizando el avance de los indicadores de la MIR ya que en las dos evaluaciones previas realizadas a este Programa (2014 y 2015) contiene objetivos diferentes a los evaluados en 2017, 2018 y 2019.

Dentro del apartado de valoración a los indicadores de las fichas técnicas, se identificó que aun cuando los indicadores definidos para medir las acciones del programa tienen pertinencia con los objetivos, no todos cumplen con las características mínimas para generar un sistema de medición que permita que los programas sociales monitoreen el logro de sus objetivos con un enfoque hacia resultados. En cuanto a la línea base de los indicadores se encontró que en su mayoría datan de 2013, lo que representa un desfasamiento importante en su funcionalidad como dato comparativo para medir el avance del programa en términos del logro de sus objetivos.

3.5.2. Fortalezas

La evaluación Específica de Desempeño desarrollada permitió identificar claramente las fortalezas con las que cuenta este Programa del Pp. E010, esta información está basada en las fuentes documentales presentadas al equipo de evaluadores del IAP Tabasco A.C. y orientadas en su aporte al logro del Fin y Propósito del Programa.

- El Programa se lleva a cabo en apego a la normatividad vigente del FONE, lo que representa un baluarte en cuanto a la claridad del uso de los recursos;
- El Programa entrega los recursos económicos en favor de la educación, lo cual genera un impacto favorable para promover el desarrollo educativo;
- El Programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 y al Plan Sectorial 2019 – 2024;
- Sobre los indicadores vinculados al propósito, en su gran mayoría los indicadores son relevantes adecuados, monitoreables y pertinentes;
- Consolidación en su operación ya que se implementó desde 2012;
- Orientación hacia el fortalecimiento de los procesos de mejora continua de los docentes, contribuyendo de manera efectiva en los objetivos generales del sector educativo;
- En el ámbito del diseño del MIR, el Programa cuenta con la mayoría de los elementos requeridos por los lineamientos de evaluación[26];
- El Programa cuenta con dos evaluaciones previas en las que se han señalado recomendaciones pertinentes para su mejora.

3.5.3. Retos y Recomendaciones

El equipo de evaluadores del IAP Tabasco A.C., identificó los retos y oportunidades del Programa Presupuestario de acuerdo con la información disponible, así como las recomendaciones factibles con la finalidad de generar medidas para la mejora de la operación orientadas al logro del fin y propósito. Dentro de los grandes retos a los que se enfrentan los ejecutores del gasto, se encuentra establecer un mecanismo de seguimiento a los resultados obtenidos con las acciones financiadas por el FONE.

- Crear las Reglas de Operación del Programa Presupuestario de conformidad con el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al mismo;
- Generar un padrón que aporte información detallada sobre los beneficiarios del Programa Presupuestario con la finalidad de dar un seguimiento oportuno a los resultados del programa;
- Realizar una revisión y generar las adecuaciones pertinentes a los indicadores establecidos en los niveles del Propósito y Componentes del programa, considerando el método de cálculo y los medios de verificación con la finalidad de medir los resultados en función de los objetivos planteados;
- Establecer una línea base en la construcción de los indicadores con el resultado de ejercicios recientes, lo que permitirá realizar una medición más eficiente del desempeño de estos;
- Se recomienda analizar la programación presupuestal en función de los objetivos planteados y con base en los resultados de ejercicios anteriores ya que, en los ejercicios evaluados, se puede observar una reducción consecuente entre el presupuesto aprobado y el modificado, lo cual hace inferencia a la

[26] Evaluación de Consistencia y Resultados Pp. E010 E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación 2014.

necesidad de vincular la planeación presupuestal con los objetivos planteados en el Programa Presupuestario;

- Considerar de acuerdo con las adecuaciones realizadas en los indicadores, la incorporación de información estadística al programa que contribuya a medir de manera eficiente el desempeño de este, como por ejemplo los resultados de la entidad de El Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA);
- Se recomienda también la utilización de los recursos asignados en todas y cada una de las acciones contempladas en los proyectos enfocados al Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua educativa de los docentes, ya que durante los periodos 2017, 2018 y 2019 el capítulo del gasto destinado a Servicios Personales no ha recibido asignación presupuestal;
- También se considera de suma importancia desarrollar un procedimiento o justificación sobre las adecuaciones presupuestales, que contenga información integral y transparente sobre los movimientos realizados. Esto con el propósito de asegurar el mejor cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario con estricta observancia de los principios y criterios constitucionales y legales de honestidad, economía, racionalidad, austeridad, rendición de cuentas y legalidad.

3.5.4. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En apartados anteriores se ha mencionado que no existen Reglas de Operación del Programa presupuestario E010; En relación con los ejercicios evaluados 2017, 2018 y 2019, se identifica que la Matriz de Indicadores para Resultados se mantuvo sin cambios sustanciales en su estructura ya que se regía bajo los mismos objetivos e indicadores.

Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2020, se identifica que el Programa Presupuestario E010 ha sido modificado en su nomenclatura convirtiéndose en *E017* ***"Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa"****;* En este mismo sentido, los objetivos planteados en la MIR 2020, también fueron modificados en su contenido y lo relativo a las actividades disminuyeron de once a ocho y los indicadores se redujeron a catorce.

Tabla 149. Resultado de Indicadores de la MIR del Pp. E017 2020

Nivel	Objetivo	Indicador	Avance	
			Meta	Logro
Fin	Contribuir a refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad mediante acciones de capacitación y desarrollo profesional docente y la aplicación de programas de fomento educativo.	Eficiencia terminal de una cohorte de educación básica.	86.05	0
Propósito	Los alumnos egresados de educación básica demuestran eficiencia en el desarrollo del conocimiento y habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas.	Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en lenguaje y comunicación.	50.09	43.39
		Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de	34.18	33.01

		logro educativo mayor al nivel I en matemáticas		
Componente 1	Personal docente con competencias profesionales fortalecidas.	Porcentaje de docentes capacitados	60.19	41.24
Componente 2	Planteles públicos de educación básica con programas de fomento educativo incorporados.	Porcentaje de escuelas con apoyos para mejorar la calidad y gestión educativa.	89.79	90.35
Actividad C0101	Desarrollo profesional de los docentes de educación inicial y básica en servicio.	Porcentaje de docentes evaluados integrados a procesos de capacitación profesional.	22.76	0
		Porcentaje de Actualización Docente	86.52	15.08
Actividad C0102	Otorgamiento de incentivos a docentes de escuelas públicas multigrado.	Porcentaje de docentes incentivados	26.10	17.45
Actividad C0103	Fortalecimiento de competencias para la incorporación de las perspectivas de género y derechos humanos en los programas y proyectos en operación.	Porcentaje de consejos técnicos escolares fortalecidos	5.37	4.03
Actividad C0201	Fortalecimiento de condiciones que propicien ambientes de seguridad y sana convivencia en los planteles escolares de educación básica.	Porcentaje de escuelas públicas con apoyo para la convivencia escolar sana.	58.53	57.98
Actividad C0202	Implementación de estrategias que apoyen a los docentes en la generación de condiciones para el aprendizaje significativo de los estudiantes.	Porcentaje de planteles integrados al programa	13.57	1.06
Actividad C0203	Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las instituciones formadoras de docentes.	Porcentaje de instituciones formadoras fortalecidas	75	85.71
Actividad C0204	Impulso para la ampliación de la jornada escolar en los planteles públicos de educación básica.	Porcentaje de planteles incorporados al Programa Escuelas de Tiempo Completo	16.14	16.14
Actividad C0205	Fortalecimiento de la enseñanza del inglés como segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica.	Porcentaje de escuelas incorporadas al Programa Nacional de inglés	6.39	6.39

Fuente: elaboración propia con base en información a los Avances de los Indicadores Trimestrales

3.5.5. Consideración Sobre la Evolución del Presupuesto.

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia a continuación se presenta un análisis de la evolución del presupuesto del Programa Presupuestario E010 en los tiempos contables original, modificado y ejercido del periodo comprendido entre el 2017 y 2019, con base en la información proporcionada por el ente evaluado y la UED.

Para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, los recursos inyectados por el FONE al Pp. E010, representaron solamente el 1.5%, el 0%, y el 1.7% respectivamente, del monto total del Pp.

Gráfica 25. Porcentaje del Presupuesto destinado del FONE al Pp. E010 2017 - 2019

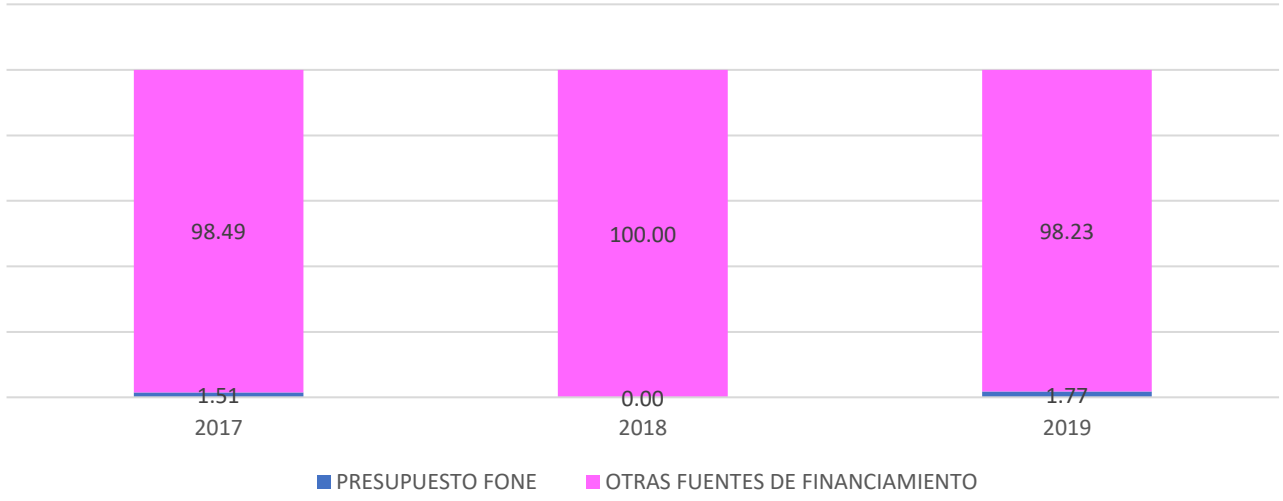

Ejercicio Fiscal 2017

Cabe señalar que el presupuesto destinado al Programa E010 FONE durante el 2017 representa un porcentaje del 6.33% en lo aprobado, disminuye al 1.51% en el modificado y el 1.21% del presupuesto ejercido en relación con otras fuentes de financiamiento.

Gráfica 26. Porcentaje del Presupuesto de FONE Otorgado al Pp. E010 en Relación con otras Fuentes de Financiamiento 2017

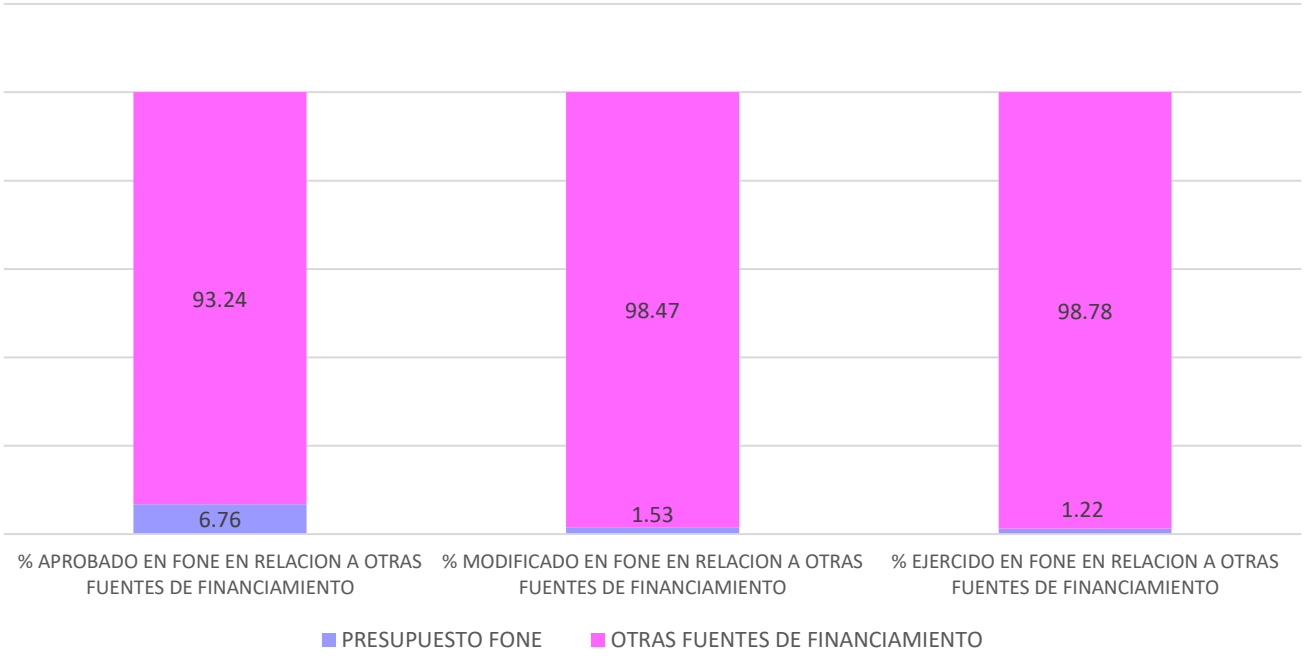

Fuente: elaboración propia con base en Resumen General del Presupuesto 2017- 2019 y Presupuesto 2014 - 2019

Tabla 150. Fuentes de Financiamiento del Pp. E010 2017 (Pesos)

Fuente de Financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
Ingresos Estatales	$0.00	$2,264,067.00	$2,264,067.00	0.57%
FONE	$26,880,000.00	$5,999,433.73	$4,739,433.73	1.51%
Participaciones	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
Ramo 11	$397,638,150.59	$390,191,285.00	$387,268,017.38	97.93%
Totales	**$424,518,150.59**	**$398,454,785.73**	**$394,271,518.11**	**100.00%**

Fuente: elaboración propia con base en Resumen General del Presupuesto 2017- 2019 y Presupuesto 2014 - 2019

Ejercicio Fiscal 2018

Durante el ejercicio presupuestal 2018, la aportación de FONE representa el 0% con relación con otras fuentes de financiamiento, lo anterior debido a las modificaciones presupuestales ejercidas a través de la autorización de ajuste presupuestario de recursos federales Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; FONE (Gasto Corriente), emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas de fecha 28 de diciembre de 2018.

Gráfica 27. Porcentaje del Presupuesto de FONE para el Pp. E010 en Relación con otras Fuentes de Financiamiento para el Programa 2018.

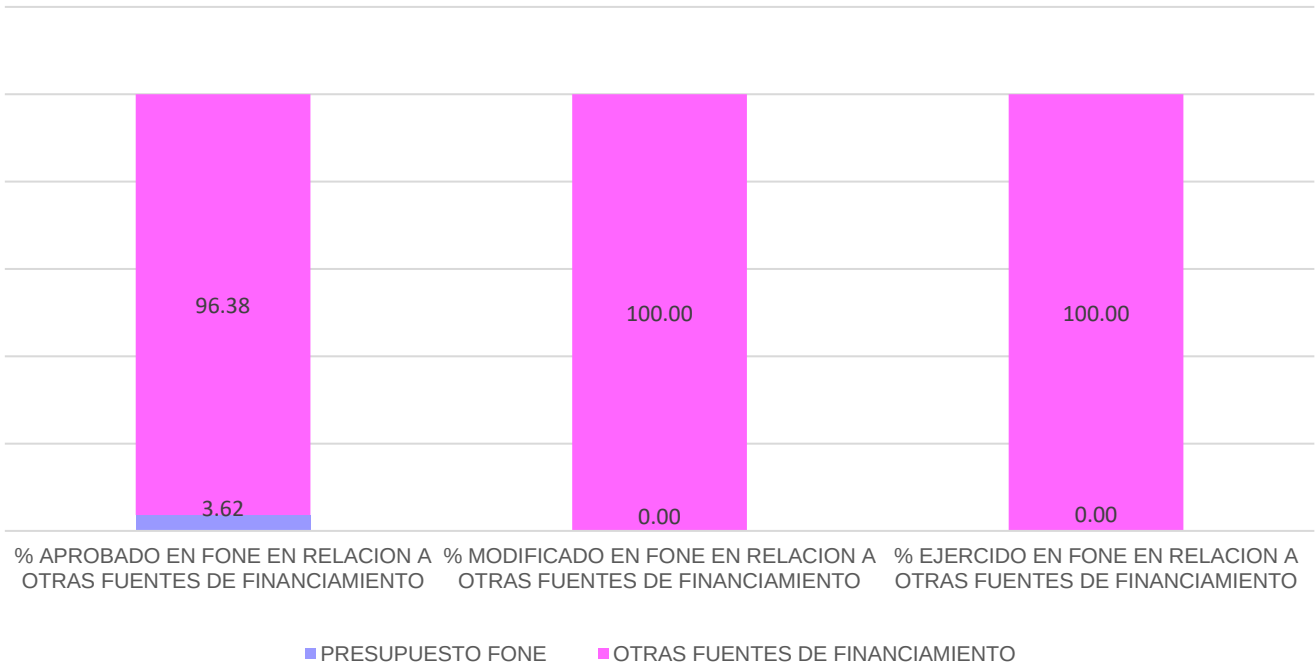

Fuente: elaboración propia con base en Resumen General del Presupuesto 2017- 2019 y Presupuesto 2014 – 2019

Tabla 151. Fuentes de Financiamiento del Pp. E010 2018 (Pesos)

Fuente de Financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
Ingresos Estatales	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
FONE	$12,852,880.28	$0.00	$0.00	0.00%
Participaciones	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
Ramo 11	$355,318,376.06	$365,187,839.49	$363,508,703.63	100.00%
Totales	**$368,171,256.34**	**$365,187,839.49**	**$363,508,703.63**	**100.00%**

Fuente: elaboración propia con base en Resumen General del Presupuesto 2017- 2019 y Presupuesto 2014 - 2019

Ejercicio Fiscal 2019

Cabe señalar que el presupuesto destinado al Programa en el 2019 por el FONE representa un 2.99% en lo aprobado, lo cual representa una disminución del 1.77% en el modificado y representa el 1.77% del presupuesto ejercido en relación con otras fuentes de financiamiento.

Gráfica 28. Porcentaje del Presupuesto de FONE para el Pp. E010 en Relación con otras Fuentes de Financiamiento para el Programa 2019.

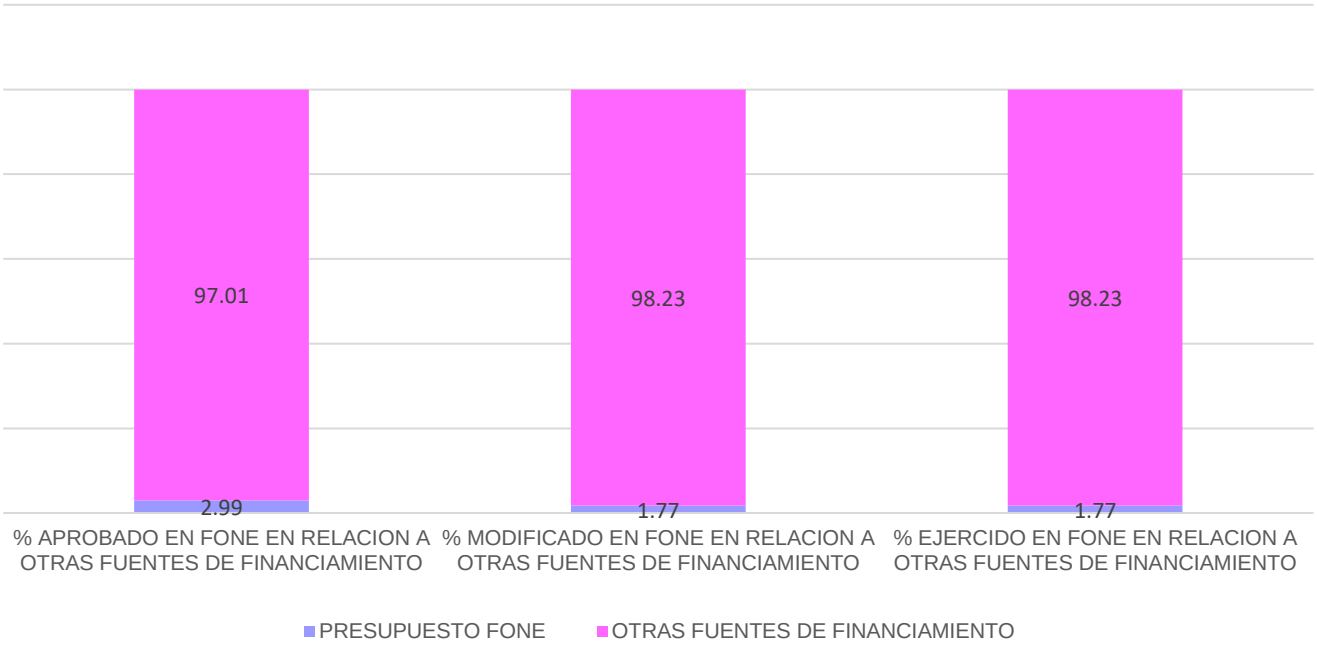

Fuente: elaboración propia con base en Resumen General del Presupuesto 2017- 2019 y Presupuesto 2014 - 2019

Tabla 152. Fuentes de Financiamiento del Pp. E010 2019 (Pesos)

Fuente de Financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido	% del Pp. Mod. Por FF. con respecto al Pp. Total Modificado
Ingresos Estatales	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
FONE	$12,132,108.28	$5,997,685.60	$5,997,685.60	1.77%
Participaciones	$0.00	$0.00	$0.00	0.00%
Ramo 11	$394,271,831.73	$333,792,063.18	$333,047,945.48	98.23%
Totales	**$406,403,940.01**	**$339,789,748.78**	**$339,045,631.08**	**100.00%**

Fuente: elaboración propia con base en Resumen General del Presupuesto 2017- 2019 y Presupuesto 2014 - 2019

Gráfica 29. Comparativo por Ejercicio Presupuestal, Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido (Pesos)

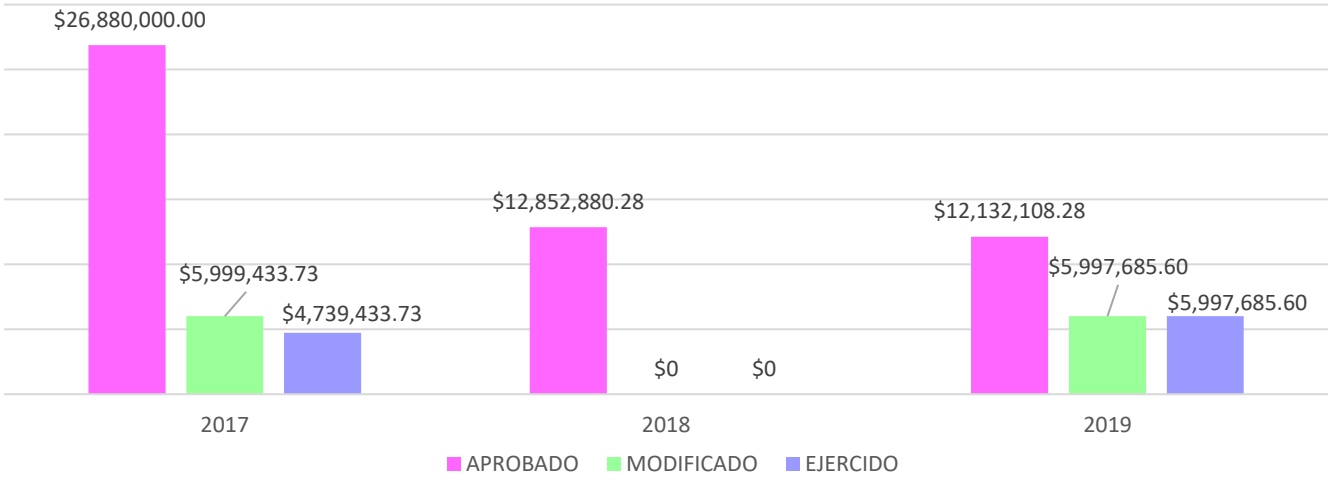

Fuente: elaboración propia con base en Resumen General del Presupuesto 2017- 2019 y Presupuesto 2014 - 2019

Tabla 153. Comparativo por Ejercicio Presupuestal, Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido (Pesos)

AÑO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2017	$26,880,000.00	$5,999,433.73	$4,739,433.73
2018	$12,852,880.28	$0	$0
2019	**$12,132,108.28**	**$5,997,685.60**	**$5,997,685.60**

Fuente: elaboración propia con base en Resumen General del Presupuesto 2017- 2019 y Presupuesto 2014 - 2019

En cuanto a la evolución del ejercicio presupuestal del Pp. E010, se puede observar que para el año **2017** el presupuesto aprobado fue de $26,880,000, siendo modificado a $5,999,433.73 lo que represento una disminución del 22.32 % para la operación del programa. Además, es relevante observar que el ejercicio del presupuesto en este año presenta un subejercicio del recurso de $ 1,260,000.00 equivalente al 21% de lo realmente asignado.

Para el ejercicio **2018** y comparando los presupuestos aprobados para la operación del E010, existe una diferencia entre estos dos años de $14,027,119.00 que representa 47.81%. Sin embargo, aun cuando se aprobaron $12,852,880.28, en el ejercicio de modificación presupuestal, el Programa presupuestario no conto con recursos para el ejercicio fiscal 2018.

En el ejercicio **2019** la asignación presupuestal que se destinó al Pp. E010 fue del 94.39% con relación al 2018 y del 45.13% con relación al 2017. Siguiendo el mismo orden de análisis, se puede observar que el presupuesto aprobado fue de $12,132,108.28, el cual sufrió una reducción de $6,134,422 siendo ejercido el total del recurso modificado y ejercido de $5,997,685.

Con relación al comparativo de los ejercicios presupuestales, se puede observar que existe una tendencia de reducción del presupuesto, se observa que en el ejercicio 2019, los recursos pudieron ejercerse a diferencia del ejercicio fiscal 2018. Por otro lado, es observable que el comportamiento, tanto en la asignación presupuestal como en la modificación de este, es a la baja. Por lo anterior se infiere que la planeación presupuestal no se realiza con base en los objetivos y metas del Programa presupuestario.

Durante el ejercicio presupuestal 2017 se ejercieron $4,739,433. destinados al capítulo 3000 servicios generales, los cuales se destinaron a la partida presupuestal 33401 - Servicios para Capacitación a Servidores Públicos, quedando sin ejercer $1,260,000.

Tabla 154. Análisis de Recursos del FONE Asignados al Programa E010 para el Ejercicio Fiscal 2017 (Pesos).

Análisis de Recursos del Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa Asignados al Programa E010 para el Ejercicio Fiscal 2017.					
Concepto	**Capítulo**	**Presupuesto Autorizado**	**Presupuesto Modificado**	**Presupuesto Ejercido**	**% de Avance en el Ejercicio del Presupuesto con Respecto al Modificado**
FONE.- Gastos de Operación		$26,880,000.00	$5,999,433.73	$4,739,433.73	78.998
Servicios Personales	1000	$20,880,000.00	$0.00	$0.00	-
Servicios Generales	3000	$6,000,000.00	$5,999,433.73	$4,739,433.73	78.998

Fuente: Elaboración propia, informes de Autoevaluación de la SETAB

La asignación presupuestal fue modificada y en este ejercicio no se ejerció presupuesto por parte de FONE para el Programa Presupuestario E010.

Tabla 155. Análisis de Recursos del FONE Asignados al Programa E010 para el Ejercicio Fiscal 2018 (Pesos).

Análisis de Recursos del Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa Asignados al Programa E010 para el Ejercicio Fiscal 2018.					
Concepto	**Capítulo**	**Presupuesto Autorizado**	**Presupuesto Modificado**	**Presupuesto Ejercido**	**% de Avance en el Ejercicio del Presupuesto con Respecto al Modificado**
FONE.- Gastos de Operación		$12,852,880.28	$0.00	$0.00	-
Servicios Personales	1000	$6,852,880.28	$0.00	$0.00	-
Servicios Generales	3000	$6,000,000.00	$0.00	$0.00	-

Fuente: Elaboración propia, informes de Autoevaluación de la SETAB

Durante el periodo 2019 se ejerció en su totalidad el recurso asignado al capítulo 3000 servicios generales, esto a través de la partida presupuestal 33401 - Servicios para Capacitación a Servidores Públicos.

Tabla 156. Análisis de Recursos del FONE Asignados al Programa E010 para el Ejercicio Fiscal 2019 (Pesos).

Análisis de Recursos del Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa Asignados al Programa E010 para el Ejercicio Fiscal 2019.					
Concepto	**Capítulo**	**Presupuesto Autorizado**	**Presupuesto Modificado**	**Presupuesto Ejercido**	**% de Avance en el Ejercicio del Presupuesto con Respecto al Modificado**
FONE.- Gastos de Operación		$12,132,108.28	$5,997,685.60	$5,997,685.60	100
Servicios Personales	1000	$6,852,880.28	$0.00	$0.00	-
Servicios Generales	3000	$5,279,228.00	$5,997,685.60	$5,997,685.60	100

Fuente: Elaboración propia, informes de Autoevaluación de la SETAB

De acuerdo con la información enviada por el ente evaluado, podemos observar que para el Programa Presupuestario E010. el presupuesto se asignó al capítulo 3000 Servicios Generales en los ejercicios 2017 y 2019 específicamente en la partida presupuestal 33401 - Servicios para Capacitación a Servidores Públicos por lo que el destino del uso del recurso estuvo directamente relacionado con el objetivo para el cual se creó el Programa "Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa".

Como ya lo hemos mencionado anteriormente en el caso del ejercicio presupuestal 2018, los recursos asignados por parte de FONE, fueron transferidos al Pp. E009 **"Igualdad de Oportunidades de Educación"** por lo que no puede realizarse un análisis de su uso y destino.

El total del recurso destinado por FONE al Programa E010 en los ejercicios 2017, 2018 y 2019 suma la cantidad de $11,997,119, el cual fue reservado para la partida presupuestal 33401 - Servicios para Capacitación a Servidores Públicos.

3.5.6. Fuente de Información para todos los Programas de la Evaluación

1. Guía Básica para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
2. Procedimiento para la elaboración del presupuesto de egresos de la Secretaría de Educación.
3. Estrategia programática 2018 y 2019.
4. SETAB indicadores 2019 PLED y PROSEC.
5. Resumen del programa presupuestario 2017, 2018, 2019.
6. Resumen general de presupuesto 2017 – 2019.
7. Presupuesto 2014 – 2019.
8. Resumen presupuestal por objeto del gasto 2017 – 2019.
9. Evidencias de población potencial, objetivo y atendido.
10. Estrategia Programática 2017, 2018 y 2019.
11. Reportes SISTE – SEP.
12. Evaluación Pp. – FONE 2017 – 2020.
13. Programa sectorial 2019 – 2014.
14. Programa sectorial 2013 – 2018.
15. Matriz de indicadores de resultados Estatal.
16. Matriz de indicadores de resultados Federal.
17. Reporte trimestral de indicadores para del Programa E008 de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
18. Formatos de fichas técnicas de indicadores del Programa E008 de los ejercicios 2017, 2018 y 2019
19. Mecanismos para Seguimiento de ASM. https://drive.google.com/drive/folders/1ugL1i_hV3EV9RtJCuK82GDcBa7-bqc64
20. Cuadernos estadísticos por municipio. 201-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020.
21. Reseña histórica FONE.
22. Presupuesto histórico FONE https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jY1IafIK9sMFhoaD34N7cgF0cKlFOE2z/edit#gid=1934488821
23. Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
24. Disposiciones específicas que deben observar las entidades federativas para registrar cada nómina.
25. Reglas de operación FONE.
26. Ley General de Educación.
27. Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño a programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para el ejercicio fiscal 2013. Programa E009 “Atención a la Demanda Social Educativa”. Programa E010 Igualdad de oportunidades de Educación. Programa E011 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua.
28. Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño a programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para el ejercicio fiscal 2014. Programa E011 Participación social en la educación, Programa P004 Modernización de la planeación educativa.
29. Evaluación de indicadores a programas presupuestarios financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del ejercicio fiscal 2014. Programa E008 Atención a la demanda social educativa. Programa E009 Igualdad de oportunidades de educación; Programa E010 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua educativa.
30. Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño.
31. Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE), del ejercicio fiscal 2016. Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Básica para el año 2016.

32. Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE), del ejercicio fiscal 2016.
33. Evaluación de Impacto del Programa E009. Igualdad de Oportunidad de Educación de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Ejercicio Fiscal 2015.

Documentos externos

1. Página del Gobierno de Estado de Tabasco
2. Plan estatal de Desarrollo 2013- 2018
3. Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019
4. Página oficial de la Secretaría de Educación de Tabasco
5. Educación obligatoria en México, informe 2019 publicado por el INEE
6. Evaluación Especifica de Desempeño
    a. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
7. Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales. CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf
8. Informe de Resultados PLANEA Básica 2019. http://planea.sep.gob.mx/ba/informe_de_resultados_2019/
9. Ley Coordinación Fiscal
10. Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
11. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
12. Ley de Planeación del Estado de Tabasco
13. Catalogo Presupuestal del Estado de Tabasco

3.5.7. Calidad y Suficiencia de la Información Disponible en General para la Evaluación

En este apartado se realiza una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para el exitoso trabajo de la Evaluación Especifica de Desempeño de los Programas Presupuestarios E008, E009, E010 y P004 correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019, con énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativos (FONE) de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Es por ello que en esta sección se describe la calidad de la información recibida y las recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

Con relación a la calidad y suficiencia se puede concluir que las fuentes de información provistas tanto por los ejecutores de los Programas presupuestarios como por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en general cubre los aspectos requeridos por la metodología de la evaluación, sin embargo, se detectó información faltante relacionada con los ASM.

Se recomienda generar la siguiente información, con la finalidad de mejorar la información disponible para futuras evaluaciones.

- Diagnóstico del programa de acuerdo con los criterios que establece CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Reglas de Operación de acuerdo con Lineamientos y Criterios Generales para el Diseño, Elaboración, Revisión, Modificación y Publicación de las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades sectorizadas.
- Padrones de beneficiarios de cada programa presupuestario.

CAPÍTULO VI.
DATOS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO A.C.

El Presente apartado de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios E010 **"Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa"** correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019 de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, presenta los datos generales del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. y la persona coordinadora de la Evaluación.

Nombre de la empresa: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAP)

Lugar de Apertura: Villahermosa, Tabasco.

Fecha de Inicio de Operaciones: 27 de octubre de 1973

Registro Federal de Contribuyentes: IAP731027Q9

Registro de Proveedor de Gobierno de Tabasco: Núm. 8295

Domicilio Matriz: Av. las Américas, Local G3 Altos, Colonia Atasta, Villahermosa, Tabasco.

Teléfonos institucionales: 9933141177

Correo Electrónico: evaluaciones@iaptabasco.org.mx

Nombre de la persona coordinadora de la Evaluación: Mtro. Iván Eduardo Ramírez Urdaneta

4. P004 MODERNIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN EDUCATIVA

CAPÍTULO I.
DATOS GENERALES

4.1.1. Descripción del Programa

Datos generales					
Ente público evaluado	Secretaría de Educación del Estado de Tabasco	**Tipo de Evaluación**	Específica de Desempeño	**Periodo para evaluar**	2017 a 2019

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes al ejercicio fiscal 2017,2018 y 2019

Tabla 157. Datos generales del Programa Presupuestario P004.

Nombre del programa	P004 Modernización de la Planeación Educativa		
Clave	P-004		
Modalidad	P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		
Unidad administrativa responsable	Subsecretaría de Planeación y Evaluación Educativa		
Año de inicio	2014		
Año	**Presupuesto Aprobado**	**Presupuesto Modificado**	**Presupuesto Ejercido**
2017	$ 295,055,205.00	$399,932,993.11	$393,564,895.47
2018	$ 766,082,079.51	$740,595,919.02	$740,395,919.44
2019	$ 271,242,686.55	$ 295,409,964.77	$ 295,409,964.77
Avance total			
Cobertura territorial	Estatal		
Fecha de inicio de vigencia del programa			
Fecha de término de vigencia del programa	Aún se encuentra en operación		
Objetivo del programa	Los procesos de la gestión del sistema educativo estatal se desarrollan participativamente en respuesta a la demanda de la sociedad		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

El Programa Presupuestario (Pp.) P004 denominado **"Modernización de la Planeación Educativa"**, está conformado por proyectos enfocados al impulso de la gestión en conjunto, y están dirigidas a fortalecer la mejora continua y la desconcentración de los procesos administrativos y operativos, entre las principales acciones del Pp. se encuentran:

- Fomento a la gestión educativa, a partir del asesoramiento al personal de las áreas sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que facilite el desarrollo de las actividades de planeación y evaluación;
- Impulso a las funciones de dirección y supervisión escolar, que favorezca el desarrollo de las tareas de asesoría y acompañamiento técnico pedagógico al personal docente, en los planteles de educación básica;
- Desconcentración hacia las regiones y municipios de procesos administrativos, que propicien la disminución de los desplazamientos del personal, favorezcan la normalidad mínima en los centros de trabajo y el cumplimiento del calendario escolar, y

- Dotación de insumos y servicios básicos que aseguren la operación de los centros de trabajo públicos que prestan los servicios de educación básica y normal.

4.1.1.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PP

En la estructura analítica del Pp. para 2017, 2018 y 2019 el problema central no se ha modificado en los tres años y se define de la siguiente manera "Los procesos de la gestión del sistema educativo estatal no responden eficientemente a la demanda de la sociedad" a continuación se presentan las causas y efectos identificados en el árbol de problemas:

Tabla 158. Causas y Efectos del Pp. P004

Causas	Efectos
El desarrollo de los procesos organizativos no refleja una efectiva coordinación entre las áreas sustantivas y adjetivas.	Dificultad para el análisis de aspectos de planeación y evaluación.
Falta de interés y coordinación de las áreas, para la elaboración y evaluación de programas.	Poco avance en el cumplimiento de objetivos.
Carencia de equipos técnicos capacitados para el desarrollo de las tareas de planeación y evaluación.	Ineficiente rendición de cuentas.
Información estadística no entregada entiempo y forma como insumo de la planeación.	No se garantiza el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil.
Manuales de Organización y Procedimientos, obsoletos y subutilizados por las unidades responsables.	Procesos no evaluados.
Falta de integración de los sistemas de evaluación interna y externa.	Ineficiente rendición de cuentas.
Parcialidad en el seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.	No se garantiza el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil.
Deficientes prácticas de supervisión escolar desconcentrada.	Desconocimiento de la aplicación de los planes y programas de estudio.
Falta de acompañamiento y asesoría entre directivos y docentes.	Insuficiente acompañamiento y asesoría entre directivos y docentes.
Falta de vinculación entre padres de familia y la comunidad escolar.	No se garantiza el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil.
Escasa participación de los padres de familia y miembros de la comunidad en las tareas educativas de las escuelas de su comunidad.	Las escuelas de educación básica no constituyen en tiempo y forma su consejo técnico escolar.
Limitada asesoría a los integrantes de los órganos de participación social para la instrumentación de acciones de apoyo a la escuela y alumnos.	No constituyen como órgano de consulta, colaboración, apoyo y gestoría.
Desconocimiento de la normatividad para la integración y funcionamientos de los órganos de participación social en la educación.	No se garantiza el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil.
Escasa participación de planteles en la formulación de proyectos para promover su autonomía de gestión.	No propician la colaboración entre directivos, madres y padres de familia.
Limitada asesoría en planteles para la formulación de proyectos de fomento educativo.	No se promueve la rendición de cuentas de los padres de familia en el desarrollo de las escuelas.
Limitada asesoría para la integración y funcionamiento de los órganos colegiados en planteles.	No se garantiza el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil.
Carencia de recursos humanos y materiales para la operatividad de planteles educativos.	Desfase en la operatividad de los procesos a cargo de las unidades responsables.
Insuficiencia de equipamiento tecnológico para el desempeño de las tareas.	Desfase para la entrega de resultados de los procesos.
Existencia de mobiliario y equipo en malas condiciones de funcionamiento.	No se garantiza el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil.
Deterioro en los espacios físicos destinados a la administración del servicio.	Bajo desempeño de funciones y actividades encomendadas al personal.

Causas	Efectos
Limitada coordinación de las áreas responsables en los trámites para la contratación de personal.	Existencia de escuelas con grupos sin docentes al inicio o transcurso del ciclo escolar.
Trámites administrativos muy lentos en la contratación del personal.	No se garantiza el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil.
Deficiente control de los procesos de contratación.	Falta de consolidación de las URSE´S como áreas de apoyo para la desconcentración de procesos en atención a la comunidad educativa.
Existencia de personal con debilidades para el desarrollo de las funciones asignadas a cada unidad responsable.	No se garantiza el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil.
Excesiva centralización de procesos que impactan en la operatividad de los planteles.	Limitado desarrollo de acciones para alcanzar la simplificación administrativa.
Carencia de personal en las URSE para el desarrollo de procesos.	Acceso limitado a información para el desarrollo de procesos.
Procesos lentos para el ejercicio presupuestal.	No se garantiza el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil.
Desconocimiento de procedimientos por parte del personal en las distintas unidades responsables.	
Carencia de un sistema integral de información.	

Fuente: Elaboración propia con base en las Estructura Analítica del Pp. P004, 2019.

De acuerdo con la definición del problema planteado, se identifica un área de enfoque que son los “procesos de la gestión del sistema educativo” aunque no es claro si esta es el área de enfoque potencial u objetivo; por otro lado la condición negativa que justifica la existencia del Pp. se define como “no responden eficientemente a la demanda de la sociedad”, lo cual es ambiguo, ya que no se define el estándar que se requiere atender y no es claro a lo que se refiere la respuesta ineficiente, lo cual debería tomar en cuenta el logro de los objetivos y los recursos utilizados.

Por otro lado, en cuanto a la estructura del árbol de problemas, se enlistan las causas y los efectos, sin embargo, no es posible identificar las causas directas y las derivadas de estas, por lo que no es clara la forma de análisis del problema y la forma de construcción de este. En el caso de los efectos, no se identifican los efectos de primer orden y subsecuentes, así como el efecto de largo plazo en caso de que el problema público no se atienda.

Adicionalmente, se identifican inconsistencias entre la definición del problema que resalta como problemática la falta de respuesta eficiente de los procesos de la gestión del sistema educativo, mientras que el nivel Propósito de la MIR del Pp. tiene como objetivo que los procesos de la gestión educativa se desarrollen de manera participativa.

4.1.1.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Pp. P004 “Modernización de la Planeación Educativa” está financiado principalmente por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el Fondo al pertenecer al Ramo 33 se encuentra apegado a estricta normatividad, como a continuación se describe:

4.1.1.3. NORMATIVIDAD DEL FONE

Ley de Coordinación Fiscal

En el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece a grandes rasgos el destino de los recursos del FONE, ya que se determina que los estados “serán apoyados con recursos económicos complementarios

para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación"[27].

Por otro lado, es en el artículo 27 en donde se determinan los elementos a partir de los cuales se establecerá el monto del FONE que se les transfiere a los estados, estos elementos son:

> "I. Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
>
> II. Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley;
>
> III. La creación de plazas, que, en su caso, se autorice.
>
> (..)
>
> IV. Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste*."*[28]

Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

El objetivo de los lineamientos es especificar el destino de los recursos del FONE en relación al gasto operativo, por otro lado, se especifica que los recursos del Fondo deben ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, además, en dicho documento se define que el gasto operativo es el *"gasto destinado al desarrollo de acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de las prestaciones de servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena, y de Formación, Actualización, Capacitación y Suspensión"*[29].

Adicionalmente, se identifica que el FONE reconoce como su población objetivo a *"las Escuelas Públicas Básicas y a las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF"*[30].

4.1.1.4. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P004 AL PLED 2013-2018

El nivel Fin del Pp. P004 se identificó en la MIR como *Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil, mediante el desarrollo de procesos participativos de gestión, que favorezca una respuesta eficiente del sistema educativo a las demandas de la sociedad.*[31]

El Fin se define como la contribución, en el largo plazo, al logro de un objetivo superior (a la consecución de objetivos del Plan Nacional, Estatal o Municipal de Desarrollo) por lo anterior, y tomando en cuenta que la presente evaluación comprende los años 2017, 2018 y 2019 la alineación con el PED se presentará en dos momentos, en primer lugar con el PED 2013-2018 y en segundo lugar con el PED 2019 2014, con base en esto el Fin del Pp. se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de la siguiente manera:

[27] Presidencia de la Republica. (2014). *Ley de Coordinación Fiscal.*
[28] Ídem.
[29] Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). *Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.*
[30] Ídem.
[31] Gobierno del estado de Tabasco. (2019). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp. P004.*

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Estado de Tabasco**,** el cual, es el instrumento rector de la planeación estatal y en él, se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia social, económica y de gobierno que se gestionarán para fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad.

Por lo anterior, el nivel Fin del Pp. P004 se alinea con:

Eje 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.

- **Objetivo 5.1.** Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.
- **Estrategia. 5.1.1.** Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.

Y con las siguientes Líneas de Acción:

- 5.1.1.1. Ampliar la atención educativa a la primera infancia.
- 5.1.1.2. Consolidar los servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica.
- 5.1.1.3. Ampliar la cobertura de los servicios de educación media con énfasis en las modalidades de bachillerato tecnológico, intercultural y a distancia.
- 5.1.1.4. Mejorar en todos los niveles educativos la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 5.1.1.5. Diversificar la oferta educativa de nivel superior.
- 5.1.1.6. Mantener los programas especiales de atención a la población dispersa y menos favorecida para abatir el rezago educativo.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Tabasco

El nivel Fin del Pp. P004 se alinea con:

Eje Rector 2.- Bienestar, Educación, y Salud

- **Objetivo. -** Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad, y
- **Estrategia. -** Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

Con la siguiente Línea de Acción:

- Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, y
- **Estrategia. -** Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.

Y con las siguientes Líneas de Acción:

- Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar;
- Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos;
- Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos, y
- Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.

4.1.1.5. ANALISIS DEL PLAN SECTORIAL

El Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 del Estado de Tabasco se enfoca principalmente en la calidad de la educación, por lo tanto se establece como una de las acciones fundamentales del sector educativo impulsar acciones dirigidas a que educadores y educandos lleguen a niveles óptimos de aprovechamiento, por lo tanto resulta importante impulsar la gestión escolar mediante un proceso sistemático de capacitación y asesoría, además se requiere atender las necesidades de recursos humanos para dotar a los centros escolares y de supervisión, con el personal directivo y de apoyo conforme a las estructuras ocupacionales aprobadas.

Tomando en cuenta la definición del Fin de la MIR, se ha identificado la alineación del Pp. de la siguiente manera:

El ***Programa Sectorial de Educación 2013-2018 del Estado de Tabasco***.

- **Objetivo 3.** Garantizar que el Sistema Educativo Estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad.
- **Estrategia 3.1.** Modernizar la gestión educativa con procesos de planeación, administración y evaluación que propicien la eficiencia del Sistema Educativo Estatal.
    - 3.1.1 Consolidar los procesos de desconcentración y delegación de funciones hacia las regiones y municipios para una atención oportuna a las demandas de la comunidad educativa.
    - 3.1.2 Renovar la estructura orgánica del Sistema Educativo Estatal, con base en criterios que aseguren la aplicación de la normatividad y la eficiencia en el servicio.
    - 3.1.4 Fortalecer el liderazgo de directores y supervisores a través de programas de capacitación en gestión educativa.
    - 3.1.5 Promover la profesionalización del personal administrativo y directivo, en función de los requerimientos de un servicio de calidad.
    - 3.1.6 Estimular la productividad del personal administrativo de apoyo y asistencia a la educación.

El ***Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 del Estado de Tabasco***.

- **Objetivo 2.4.8.3.** Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad, y

- **Estrategia 2.4.8.3.1.** Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
- **Líneas de Acción:**
  - 2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio;
  - 2.4.8.3.1.3. Reforzar la desconcentración de servicios y delegación de funciones hacia las regiones y municipios que facilite la descarga administrativa acercando la atención a los usuarios en sus lugares de origen;
  - 2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio;
  - 2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector;
  - 2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa;
  - 2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de estos;
  - 2.4.8.3.1.9. Instaurar un modelo holístico de seguimiento y evaluación del sistema educativo estatal, cuyos resultados sean insumos para la orientación de las políticas públicas, y
  - 2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.

4.1.1.6. RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Desde la perspectiva de la planeación y programación en el marco del Presupuesto Basado en Resultados, el estado de Tabasco ha definido una MIR en donde se monitorean los avances de los objetivos y metas establecidos para el Pp. P004 en los ejercicios fiscales que se evalúan, 2017, 2018 y 2019.

El Pp. P004 está conformado por 11 Actividades, tres Componentes, Propósito y Fin, por lo tanto, cuenta con 16 indicadores, a continuación, se presenta con detalle el Resumen Narrativo del Pp.:

Tabla 159. Resumen Narrativo del Pp. P004

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil, mediante el desarrollo de procesos participativos de gestión, que favorezca una respuesta eficiente del sistema educativo a las demandas de la sociedad.
Propósito	Los procesos de la gestión del sistema educativo estatal se desarrollan participativamente en respuesta a la demanda de la sociedad.
Componentes	Modernización de la planeación educativa: Procesos de planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, desarrollados con la participación de las áreas sustantivas y adjetivas del sector, para una gestión educativa eficiente.

Nivel	Objetivo
	Participación social. Acciones de promoción desarrolladas en planteles públicos de educación inicial y básica para fomentar la corresponsabilidad del quehacer educativo con los padres de familia y la comunidad escolar.
	Actividades de Apoyo Administrativo desarrolladas en beneficio de la operatividad de los planteles del servicio educativo estatal. Planteles públicos del sistema educativo estatal, atendidos oportunamente con los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y operatividad.
Actividades	Fomento a la Gestión Educativa Asesoramiento de las áreas sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, para el desarrollo de las tareas de planeación y evaluación, cuyos resultados propicien el ajuste y orientación de acciones.
	Evaluación de programas y procesos institucionales: Desarrollo de procesos de evaluación de las políticas, programas y acciones educativas, que generen información integral y objetiva para retroalimentar al sistema y rendir cuentas ante la sociedad.
	Fortalecimiento de la función de supervisión escolar en educación inicial y básica: Desarrollo de competencias para la gestión pedagógica del personal incorporado a la estructura de supervisión escolar desconcentrada, que les facilite el desarrollo de sus funciones de acompañamiento y asesoría técnica a los directivos y docentes de plantel.
	Impulso a la operatividad de instituciones formadoras de docentes que favorezca el desarrollo de sus actividades y la mejora continua.
	Impulso a la participación social. Fortalecimiento a las asociaciones de padres de familia brindándoles asesoría que propicie su compromiso en apoyo a la labor de la escuela.
	Impulso al trabajo colegiado. Fortalecimiento de los consejos técnicos escolares y de zona como órganos colegiados para el análisis de la problemática escolar, que propicie la formulación de rutas de mejora.
	Fortalecimiento a la autonomía de gestión de los planteles de educación media superior, favoreciendo la realización de proyectos de mejora continua con la finalidad de que cuenten con las condiciones que faciliten su ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Bachillerato.
	Asesoramiento a los consejos escolares de participación social en la educación que propicie su colaboración activa en la tarea educativa.
	Apoyo Administrativo para la operación del sistema educativo estatal. Dotación a las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría de los insumos humanos, financieros y materiales, favoreciendo la racionalidad y optimización de los recursos, así como la desconcentración y digitalización de procesos, para la prestación de los servicios en las comunidades.
	Administración de las Unidades Regionales. Operación de unidades regionales para la desconcentración de los procesos administrativos privilegiando la atención a las necesidades y demandas de directivos, docentes y alumnos del sistema educativo estatal.
	Fortalecimiento del capital humano en su competencia profesional y laboral. Capacitación realizada para la formación y desarrollo de competencias profesionales y para la vida del personal de apoyo a la educación, que favorezca la implementación de modelos y sistemas de gestión automatizados e innovadores.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp. P004.

A partir de la MIR del Pp. se hace una revisión de la Lógica Vertical que permita asegurar el logro de los distintos niveles de objetivos de este instrumento de planeación estratégica. El análisis se presenta por Componente, es decir, por cada bien y servicio que produce el P004 y que se entrega a la población objetivo o área de enfoque objetivo:

1. **Modernización de la planeación educativa: Procesos de planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, desarrollados con la participación de las áreas sustantivas y adjetivas del sector, para una gestión educativa eficiente.** Este Componente no está redactado como un bien o servicio que entregue el programa, sino como una serie de procesos relacionados con participación de diversas áreas del sector que realizan actividades para una eficiente gestión educativa. Adicionalmente, el Componente no está redactado como un resultado logrado.
   - Consta de cuatro Actividades que se refieren, por un lado, al fomento de la *gestión educativa* a través de asesoramiento de las áreas sustantivas para el desarrollo de las tareas de planeación y evaluación, la segunda Actividad se refiere a la *evaluación de programas y procesos institucionales* mediante el desarrollo de procesos de evaluación de las políticas, programas y acciones educativas que generen información integral y objetiva para retroalimentar el sistema y rendir cuentas, en cuanto a la tercera Actividad está enfocada al *fortalecimiento de la función de supervisión* escolar en educación inicial y básicas y la última Actividad es el *impulso a la operatividad de instituciones formadoras de docentes* que favorezca el desarrollo de sus actividades y mejora continua.

2. **Participación social. Acciones de promoción desarrolladas en planteles públicos de educación inicial y básica para fomentar la corresponsabilidad del quehacer educativo con los padres de familia y la comunidad escolar:** Este Componente tampoco está redactado como un bien o servicio que entregue el programa, sino como una serie de acciones para fomentar la participación de los padres de familia y la comunidad escolar, además el Componente no está redactado como un resultado logrado.
   - Consta de cuatro Actividades que se refieren, la primera de ellas a impulsar la participación social a través del fortalecimiento de asociaciones de padres de familias, la redacción de esta Actividad es muy similar a la planteada en el Componente, la segunda Actividad se refiere al impulso al trabajo colegiado mediante el fortalecimiento de los consejos técnicos escolares y de zona como órganos colegiados, en cuanto a la tercera Actividad está enfocada al fortalecimiento de la autonomía de gestión de los planteles de educación media superior, favoreciendo la realización de proyectos de mejora continua y la última Actividad es el *asesoramiento a los consejos* escolares de participación social en la educación que propicie su colaboración activa. Las primeras dos Actividades son ambiguas pues hacen referencia a más de un objetivo por lo que no se identifica la acción que se pretende realizar, mientras que las últimas dos están claramente definidas, en cuanto al orden cronológico, todas las actividades son independientes una de otra por lo que no requieren estar ordenadas.

3. **Actividades de Apoyo Administrativo desarrolladas en beneficio de la operatividad de los planteles del servicio educativo estatal. Planteles públicos del sistema educativo estatal, atendidos oportunamente con los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y operatividad.** Este Componente no está redactado como un bien o servicio que entregue el programa, sino como una serie de actividades de apoyo administrativo enfocadas en la operación de los planteles, además el Componente no está redactado como un resultado logrado.
   - Consta de tres Actividades que se refieren, por un lado, a actividades de apoyo administrativo para la operación del sistema de educación estatal a través de la dotación sustantiva y adjetivas de las Secretaría de los insumos humanos, financieros y materiales, la segunda Actividad se refiere a la administración de unidades regionales y a la operación de unidades regionales para la desconcentración de los procesos administrativos privilegiando la atención a las necesidades y demandas de directivos y la última Actividad es el fortalecimiento de capital humano en su competencia profesional y laboral y a la capacitación realizada para la formación y desarrollo de competencias profesionales y para la vida del personal de apoyo a la educación.

A nivel Propósito, este se define como: ***Los procesos de la gestión del sistema educativo estatal se desarrollan participativamente en respuesta a la demanda de la sociedad***, se puede observar que atiende un problema público relevante pero con un enfoque distinto al de la definición original del problema, y que está definido como *Los procesos de la gestión del sistema educativo estatal no responden eficientemente a la demanda de la sociedad*, presentando ambigüedades en la identificación y cuantificación del área de enfoque que está definida como los procesos de la gestión del sistema educativo estatal. Lo anterior implica una revisión y reformulación del problema público que da origen al Pp. y la reconstrucción de la MIR a partir del desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML).

Finalmente, el nivel Fin definido como *Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil, mediante el desarrollo de procesos participativos de gestión, que favorezca una respuesta eficiente del sistema educativo a las demandas de la sociedad* como se mencionó, se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2014, específicamente al **Eje Rector 2.- Bienestar, Educación, y Salud y a su Objetivo.-** Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad, es importante mencionar que se aliena a dos estrategias:

- **Estrategia. -** Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva, y
- **Estrategia. -** Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.

El equipo evaluador identificó que el objetivo del Pp. se alinea específicamente con la segunda de las estrategias propuestas y no con la primera.

CAPÍTULO II.
RESULTADOS / PRODUCTOS

4.2.1. Descripción del Programa

El Programa P004 **"Modernización de la Planeación Educativa"**, es un Programa Presupuestario a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, cuyo objetivo es que los procesos de la gestión del sistema educativo estatal se desarrollen participativamente en respuesta a la demanda de la sociedad. Sus acciones se enfocan en generar condiciones que favorezcan la mejora continua de los servicios que se ofrecen, así como la desconcentración de los procesos administrativos y operativos, desarrollados a través de toda la estructura organizativa de la institución, hasta la escuela como cédula fundamental del quehacer educativo.

Sus principales componentes (servicios) son los siguientes:

- **Modernización de la planeación educativa**: Procesos de planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, desarrollados con la participación de las áreas sustantivas y adjetivas del sector, para una gestión educativa eficiente;
- **Participación social**: Acciones de promoción desarrolladas en planteles públicos de educación inicial y básica para fomentar la corresponsabilidad del quehacer educativo con los padres de familia y la comunidad escolar, y
- **Actividades de Apoyo Administrativo desarrolladas en beneficio de la operatividad de los planteles del servicio educativo estatal**: Planteles públicos del sistema educativo estatal, atendidos oportunamente con los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y operatividad.

Entre sus acciones más relevantes, está el de fomentar la gestión educativa, a partir del asesoramiento al personal de las áreas sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que facilite el desarrollo de las actividades de planeación y evaluación; impulsar las funciones de dirección y supervisión escolar, que favorezca el desarrollo de las tareas de asesoría y acompañamiento técnico pedagógico al personal docente, en los planteles de educación básica; la desconcentración hacia las regiones y municipios de procesos administrativos, que propicien la disminución de los desplazamientos del personal, favorezcan la normalidad mínima en los centros de trabajo y el cumplimiento del calendario escolar y la dotación de insumos y servicios básicos que aseguren la operación de los centros de trabajo públicos que prestan los servicios de educación básica y normal.

El Pp. P004 ejerce recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), y que de acuerdo con lo señalado en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal los recursos del FONE se orientarán para

- Cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los estados. Asimismo, el registro en el sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo con la asignación de horas correspondiente, y
- Apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

De acuerdo con los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, el gasto de operación es el gasto destinado al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios

de educación básica, incluyendo, la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.

El gasto de operación transferido a las entidades federativas se deberá destinar para realizar erogaciones comprendidas en los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000 (servicios generales).

Determinación de los recursos del FONE

De acuerdo con la LCF, el FONE se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a partir de los siguientes elementos:

- Las plazas registradas, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
- Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte;
- La creación de plazas, que, en su caso, se autorice. No podrán crearse plazas con cargo a este Fondo, salvo que estén plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el PEF del ejercicio fiscal correspondiente, y
- Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste.

En relación con la distribución de los recursos del FONE entre las entidades federativas, en el artículo 27 de la misma ley muestra la fórmula que se utilizará:

$$GO_i = GO_{i,2013} + ((GO_t - GO_{2013}) MP_i)$$

Donde:

$$MPi = Hni / HN$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

GO_t= Monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE.

GO_i= Monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa i. $MPi= Hni/HN$

$GO_{i,2013}$= Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2013.

MP_i=Es la participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.

Hn_i= Es el número habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i.

HN=Es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

Así, los recursos del FONE integrados en el ramo general 33 se clasifican dentro del PEF como Gasto Programable del Gobierno Federal y conforme al *ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios,*

y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. (DOF,2017), el monto total de los recursos aprobados fue:

Tabla 160. Recursos asignados al FONE en el ejercicio fiscal 2019.

	Total Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	Servicios Personales	Otros de gasto corriente	Gasto de operación	Fondo de Compensación
Federal	381,742,463,359	346,970,194,257	10,749,607,402	13,970,669,931	10,051,991,769
Estado de Tabasco	7,750,814,760	7,031,552,319	536,820,086	182,442,355	
%	2.03	2.03	4.99	1.31	0.0

Fuente: ACUERDO por el que se da a conocer el calendario mensual del pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 y la metodología utilizada para realizar dicho pronóstico.

Como se puede observar el estado de Tabasco recibió para 2019, el 2% de los recursos asignados por la Cámara de Diputados al FONE. Por cada uno de sus componentes los recursos asignados representaron el dos por ciento de los Servicios Personales, casi el cinco por ciento de otros de Gasto Corriente y por encima del uno por ciento del Gasto de Operación.

4.2.2. Indicador Sectorial

La identificación del indicador sectorial se realizó con base lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2019, en específico en el nivel Fin, bajo la premisa de que, con base en el proceso de construcción de la MIR, este nivel se encuentra vinculado con el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 del Estado de Tabasco.

En este sentido, el Fin se define como la contribución, en el largo plazo, al logro de un objetivo superior, es decir, a la consecución de objetivos del Plan Nacional, Estatal o Municipal de Desarrollo, por lo anterior se encuentra que el Fin del Pp. P004 se encuentra alineado con el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 del Estado de Tabasco, así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Tabasco.

El nivel Fin del Pp. P004 se identificó en la MIR como *Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil, mediante el desarrollo de procesos participativos de gestión, que favorezca una respuesta eficiente del sistema educativo a las demandas de la sociedad (sic),* y se encuentra alineado con el ***Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 del Estado de Tabasco*** y con el ***Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Tabasco***, el cual es un documento que resulta de la participación democrática de la sociedad, que permite orientar el gasto público, mediante una planeación que determina las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia social, económica y de gobierno que se gestionarán para fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad.

La alineación del Pp. con el ***Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 del Estado de Tabasco***

Eje 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.

- **Objetivo 5.1.** Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.
- **Estrategia. 5.1.1.** Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.

Y con las siguientes Líneas de Acción:

- 5.1.1.1. Ampliar la atención educativa a la primera infancia.
- 5.1.1.2. Consolidar los servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica.
- 5.1.1.3. Ampliar la cobertura de los servicios de educación media con énfasis en las modalidades de bachillerato tecnológico, intercultural y a distancia.
- 5.1.1.4. Mejorar en todos los niveles educativos la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 5.1.1.5. Diversificar la oferta educativa de nivel superior.
- 5.1.1.6. Mantener los programas especiales de atención a la población dispersa y menos favorecida para abatir el rezago educativo.

De acuerdo con el documento "Alineación de las MIR 2019 al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021", el nivel Fin del Programa P004 se alinea con:

Eje Rector 2.-Bienestar, Educación y Salud

- **Objetivo Estratégico 2.4.3.1.** Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad;
- **Estrategia 2.4.3.1.5.** Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva, y
- **Línea de Acción 2.4.3.1.5.2.** Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.

Asimismo, se encuentre alineado a:

- **Estrategia 2.4.3.1.7**. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
- **Líneas de Acción:**
    - 2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos;
    - 2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.;
    - 2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar, y

- 2.4.3.1.7.9. Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.

En lo relativo a la alineación sectorial, el Pp. se vincula con:

El ***Programa Sectorial de Educación 2013-2018 del Estado de Tabasco***.

- **Objetivo 3.** Garantizar que el Sistema Educativo Estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad.
- **Estrategia 3.1.** Modernizar la gestión educativa con procesos de planeación, administración y evaluación que propicien la eficiencia del Sistema Educativo Estatal.
  - 3.1.1 Consolidar los procesos de desconcentración y delegación de funciones hacia las regiones y municipios para una atención oportuna a las demandas de la comunidad educativa.
  - 3.1.2 Renovar la estructura orgánica del Sistema Educativo Estatal, con base en criterios que aseguren la aplicación de la normatividad y la eficiencia en el servicio.
  - 3.1.4 Fortalecer el liderazgo de directores y supervisores a través de programas de capacitación en gestión educativa.
  - 3.1.5 Promover la profesionalización del personal administrativo y directivo, en función de los requerimientos de un servicio de calidad.
  - 3.1.6 Estimular la productividad del personal administrativo de apoyo y asistencia a la educación.

El *Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024*

- **Objetivo 2.4.8.3.** Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad;
- **Estrategia 2.4.8.3.1.** Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad;
- **Líneas de Acción:**
  - 2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio;
  - 2.4.8.3.1.3. Reforzar la desconcentración de servicios y delegación de funciones hacia las regiones y municipios que facilite la descarga administrativa acercando la atención a los usuarios en sus lugares de origen;
  - 2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio;
  - 2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector;
  - 2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa;

- 2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de estos;
- 2.4.8.3.1.9. Instaurar un modelo holístico de seguimiento y evaluación del sistema educativo estatal, cuyos resultados sean insumos para la orientación de las políticas públicas, e
- 2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.

Nota: Se identificó que el Pp. se alinea al Objetivo 2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad, sin embargo, la medición que el Pp. realiza en su nivel Fin corresponde con lo establecido en el indicador sectorial 1, el cual está alineado al Objetivo 2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.

Tabla 161. Indicador Sectorial 1 Objetivo 1

Objetivo 1	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Nombre del Indicador Sectorial	Eficiencia Terminal del Sistema Educativo Estatal
Avance del Indicador Sectorial	Resultados 2019 (2018-2019) (Principales Cifras del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos): Primaria: 95.5 Secundaria: 89.0 Media Superior: 72.1
Meta del Indicador Sectorial	Primaria: 96.7 Secundaria: 90.4 Media Superior: 80.1
Observaciones:	La línea base del indicador es de 2018 (2017-2018), las cuales se determinaron de la siguiente manera: Primaria: 96.4 Secundaria: 88.6 Media Superior: 72.8

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 del estado de Tabasco.

La meta establecida para 2019 (ciclo escolar 2018-2019) para el nivel primaria fue de 96.7 por ciento, el resultado alcanzado fue de 95.5 por ciento, es decir que se estuvo 0.2 puntos porcentuales por debajo de la meta, a continuación, se describe la evolución del indicador para el nivel primaria:

Gráfica 30. Evolución de la Eficiencia Terminal en el Sistema de Educación Estatal nivel primaria, porcentaje

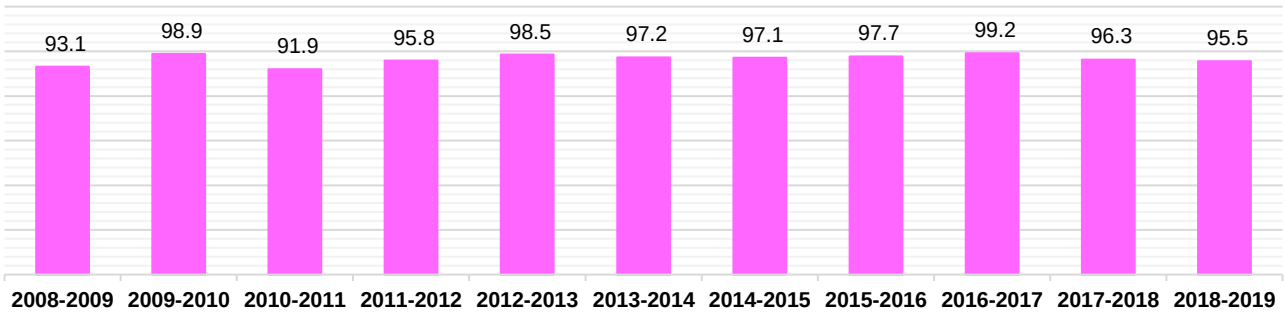

Fuente: elaboración propia con base en las Principales Cifras del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, varios años.

Como se observa en la gráfica anterior, el porcentaje de eficiencia terminal a nivel primaria en el estado de Tabasco rebasa el 90 por ciento, con un promedio del 96 por ciento en el periodo establecido en la gráfica. Destaca el ciclo escolar 2010-2011 donde se ve un marcado decremento del indicador, pues es el año con menor resultado (91.9 por ciento), sin embargo, los resultados mejoraron hasta alcanzar en el ciclo escolar 2016-2017 una eficiencia terminal de 99.2 por ciento.

En relación con el nivel secundaria, la meta establecida para 2019 (ciclo escolar 2018-2019) fue de 90.4 por ciento, mientras que el resultado alcanzado fue de 89.0 por ciento, es decir que estuvo 1.4 puntos porcentuales por debajo de la meta, a continuación, se describe la evolución del indicador para el nivel secundaria:

Gráfica 31. Evolución de la Eficiencia Terminal en el Sistema de Educación Estatal nivel secundaria, porcentaje.

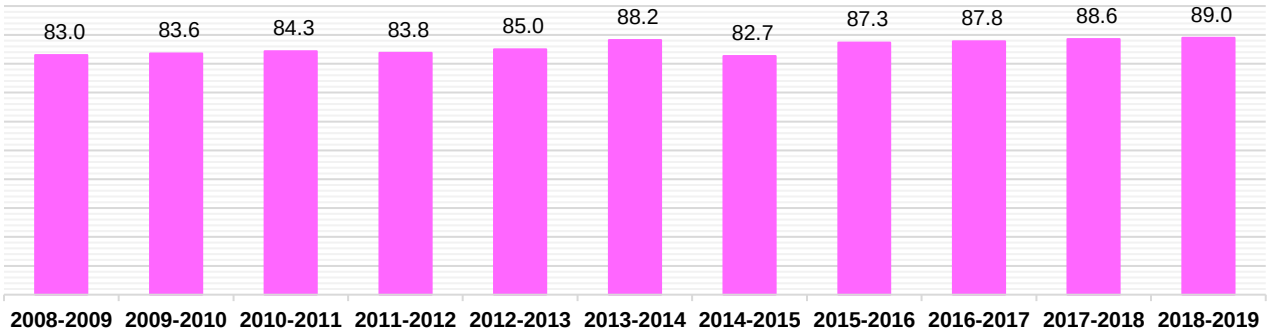

Fuente: elaboración propia con base en las Principales Cifras del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, varios años.

Con base en la gráfica anterior, el porcentaje de eficiencia terminal a nivel secundaria en el estado de Tabasco se encuentra entre el 82 y el 88 por ciento, con un promedio de 85.8 por ciento del periodo establecido en la gráfica, destaca el ciclo escolar 2014-2015 donde se ve un marcado decremento del indicador, pues es su año con menor resultado (82.7), cabe resaltar que los resultados mejoraron pues a partir de ahí el indicador aumentó gradualmente hasta llegar en el ciclo escolar 2018-2019 al 89 por ciento.

Por último, en el nivel medio superior, la meta establecida para 2019 (ciclo escolar 2018-2019) fue de 80.1 por ciento, mientras que el resultado alcanzado fue de 72.1 por ciento, es decir que se estuvo 8 puntos porcentuales por debajo de la meta, a continuación, se describe la evolución del indicador para el nivel media superior:

Gráfica 32. Evolución de la Eficiencia Terminal en el Sistema de Educación Estatal nivel media superior, porcentaje.

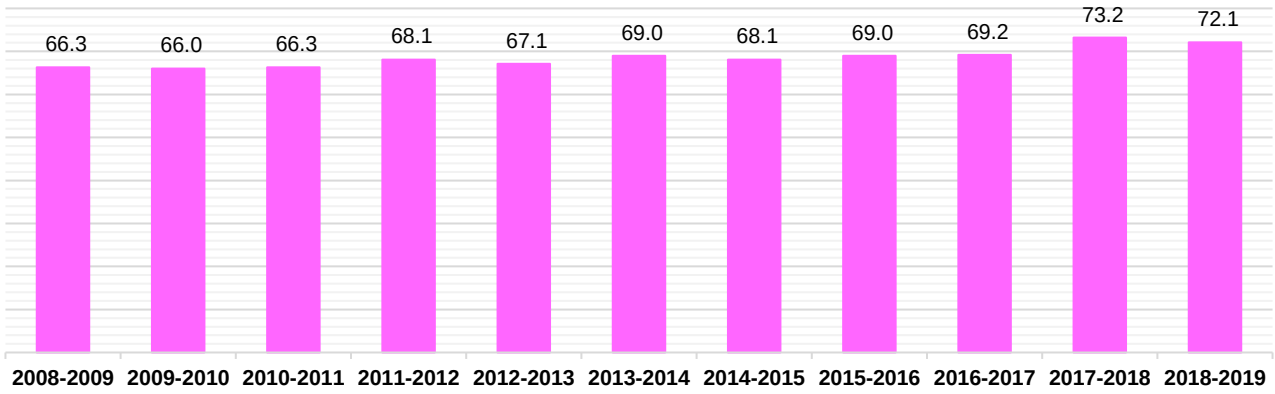

Fuente: elaboración propia con base en las Principales Cifras del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, varios años.

Como se visualiza en la gráfica anterior, el porcentaje de eficiencia terminal del nivel media superior en el estado de Tabasco se encuentra entre el 66 y el 73 por ciento, con un promedio del 68.6 por ciento acorde con el periodo establecido en la gráfica. Destaca que la eficiencia terminal ha aumentado gradualmente pues en el ciclo escolar 2009-2010 se presente uno de sus resultados más bajos con 66.3 por ciento, sin embargo, el indicador fue aumentando hasta llegar al 73.2 por ciento en el ciclo escolar 2017-2018, es importante mencionar que para ciclo escolar 2018-2019 se presentó un decremento al 72.1 por ciento es decir 1.1 puntos porcentuales por debajo del año anterior.

4.2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y Gestión

4.2.3.1. INDICADOR DE RESULTADOS

Nivel Fin

El indicador identificado a nivel Fin fue el siguiente de acuerdo con la MIR 2019:

Objetivo: “Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil, mediante el desarrollo de procesos participativos de gestión, que favorezca una respuesta eficiente del sistema educativo a las demandas de la sociedad”.

Tabla 162. Indicador de Resultado Nivel Fin.

Nombre	Eficiencia terminal del sistema (análisis de una cohorte de educación media superior)
Definición	Número de alumnos que ingresan a educación primaria y concluyen educación media superior en los ciclos escolares normativamente previstos para ello
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Alumnos egresados de educación media superior en el ciclo n / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar n-16) *100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2013
Meta del Indicador	59% para el ejercicio fiscal 2019 59% para el ejercicio fiscal 2018 58% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	63.34% para el ejercicio fiscal 2019 58% para el ejercicio fiscal 2018 57% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	58% para el ejercicio fiscal 2018 57% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	50% para el ejercicio fiscal 2013
Gráfica	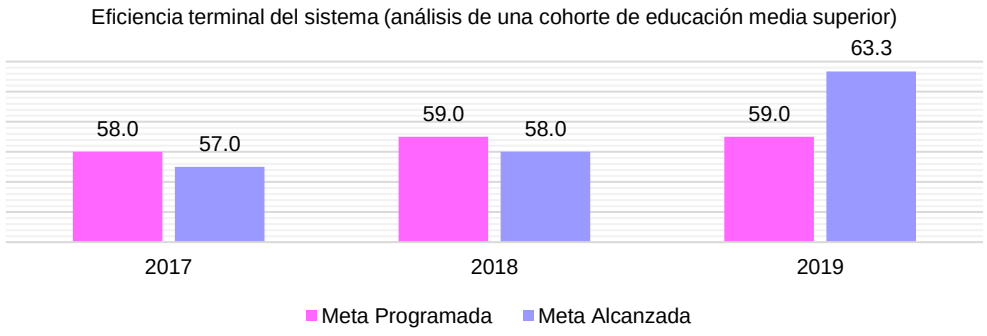

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

- Si bien se cuenta con un reporte de Avance de Indicadores para cada uno de los ejercicios evaluados donde se muestra la meta y el avance del indicador, no se tuvo la evidencia documental para verificar los resultados de estos ni las variables que lo integran;
- De conformidad con el Fin, el indicador mide sólo la parte del egreso de la población estudiantil, por lo que deja fuera el acceso y permanencia, así como el egreso oportuno; ya que mide el número de alumnos que ingresan a educación primaria y concluyen educación media superior en los ciclos escolares normativamente previstos para ello;
- La meta para el año 2017 fue del 58 por ciento de eficiencia terminal de alumnos que ingresan a educación primaria y concluyen educación media superior; posteriormente, la meta para el ejercicio fiscal 2018 fue de 59 por ciento incrementando 1 por ciento respecto a la meta anterior; para el ejercicio fiscal 2019 la meta se mantuvo igual que al ejercicio fiscal 2018 pero se logró un resultado de 63.34 por ciento. Derivado de lo anterior, se observa que las metas son laxas, es decir, no están orientadas al desempeño, ya que no hay un incremento en la construcción de estas, sobre todo para medir el desempeño de la eficiencia terminal;
- Respecto a los resultados, para el año 2017, la meta fue del 58 por ciento y se alcanzó un 57 por ciento de eficiencia terminal; posteriormente, la meta para el ejercicio fiscal 2018 fue de 59 por ciento, sin embargo, como en el ejercicio anterior, no se logró por 1 por ciento; para el ejercicio fiscal 2019 la meta se mantuvo igual que al ejercicio fiscal 2018 y se alcanzó un 63.34 por ciento de eficiencia terminal. Por lo que se puede observar que el desempeño ha ido incrementando año con año, siendo positivo para la entidad;
- Por otra parte, se observa la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, en específico con el **Objetivo Estratégico 2.4.3.1.** *Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad* y a dos estrategias: **Estrategia** 2.4.3.1.5. *Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva* y **Estrategia** 2.4.3.1.7.*Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad*. Sin embargo, dado que el programa, tiene la modalidad P "Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas" se recomienda que la alineación al PLED sea únicamente a la Estrategia 2.4.3.1.7, y
- El indicador utilizado en el Fin es el indicador sectorial del Objetivo Estratégico 2.4.8.1.- Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo. Sin embargo, dadas las actividades, servicios y razón de ser del programa, se observa que la medición se realiza con base en el indicador del Objetivo Estratégico 2.4.8.3.- Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad, el cual maneja otro indicador sectorial, lo cual limita el análisis sobre el desempeño de este.

Con base en lo anteriormente expuesto, se recomienda revisar la planeación de las metas orientándolas al desempeño, así como la revisión del indicador asociado al objetivo a este nivel de la MIR ya que no cumple con la característica de relevante.

Nivel Propósito

El indicador identificado a nivel Propósito fue el siguiente de acuerdo con la MIR 2019:

Objetivo*: "Los procesos de la gestión del sistema educativo estatal se desarrollan participativamente en respuesta a la demanda de la sociedad".*

Tabla 163. Indicador de Resultado Nivel Propósito.

Nombre	Atención a la demanda en el sistema educativo estatal
Definición	Comparación de la matrícula por grado y edad desde preescolar hasta superior y la población por edad en el rango de 3 a 24 y 25 y más
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Matrícula por grado y edad en el ciclo escolar n /Población por edad existente para el mismo periodo) *100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	79.5% para el ejercicio fiscal 2019 79.5% para el ejercicio fiscal 2018 79% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	76.89% para el ejercicio fiscal 2019 77.34% para el ejercicio fiscal 2018 79% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	77.34% para el ejercicio fiscal 2018 79% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	78% para el ejercicio fiscal 2014
Gráfica	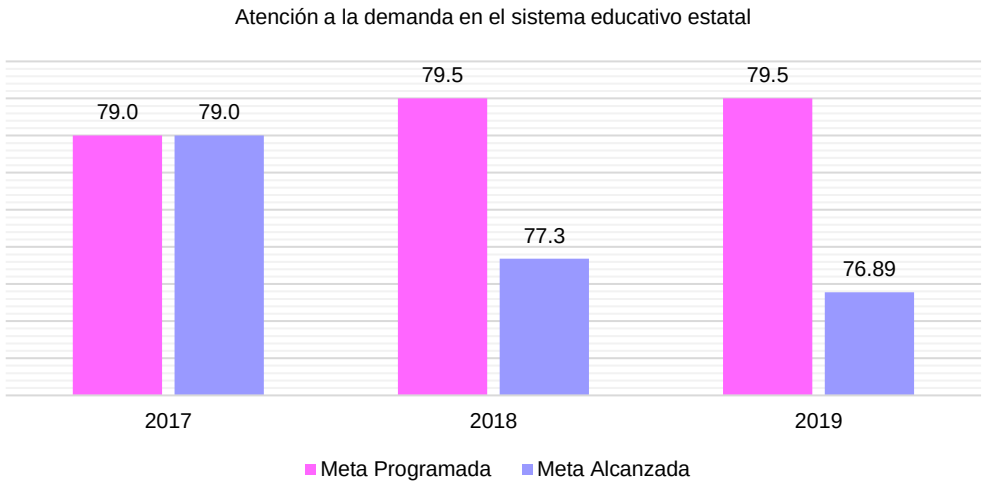

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

- Si bien se cuenta con un reporte de Avance de Indicadores para cada uno de los ejercicios evaluados, donde se muestra la meta y el avance del indicador, no se tuvo evidencia documental para verificar los resultados de estos ni las variables que lo integran;
- El indicador no mide aspectos relevantes del objetivo, ya que la atención a la demanda en el sistema educativo estatal no mide cómo los procesos de la gestión del sistema educativo estatal se desarrollan participativamente en respuesta a la demanda de la sociedad;
- Asimismo, se observa que el indicador para este nivel es un indicador sectorial (Cobertura del Sistema Educativo Estatal (Atención a la Demanda Social por nivel Educativo)) alineado al objetivo sectorial 2.4.8.3, que mide la comparación entre la demanda atendida en un nivel educativo y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades cursarlo;

- Respecto a los resultados, para el año 2017, la meta fue del 79 por ciento de atención de la demanda y se logró como se tenía programado; posteriormente, la meta para el ejercicio fiscal 2018 fue de 79.5 por ciento, sin embargo, se logró cubrir el 77.34 por ciento, es decir, 1.66 por ciento menos que el año anterior; y para el ejercicio fiscal 2019 la meta se mantuvo igual que al ejercicio fiscal 2018 y se alcanzó un 76.89 por ciento de atención de la demanda, lo que indica que el desempeño fue menor en 2.11 por ciento respecto a lo alcanzado en 2018. Por lo que se puede observar que el desempeño ha ido incrementando año con año, siendo positivo para la entidad;
- En cuanto a las metas, para el año 2017 fue de 79 por ciento de atención a la demanda; la meta para el ejercicio fiscal 2018 fue de 79.5 por ciento incrementando 0.5 por ciento respecto a la meta anterior; para el ejercicio fiscal 2019 la meta se mantuvo igual que al ejercicio fiscal 2018. Derivado de lo anterior, se observa que las metas no han incrementado, es decir, son laxas; Sin embargo, dado los resultados obtenidos en los años 2018 y 2019, los cuales han ido decreciendo, el establecimiento de las metas se ha mantenido, y
- Asimismo, se recomienda revisar los rangos de los parámetros de semaforización establecidos para este tipo de indicadores; ya que si, por ejemplo, se logra una atención de la demanda del 83.48 por ciento, lo cual es positivo para el estado, pero el parámetro marca un semáforo rojo, es decir un desfase del 3.98 por ciento respecto a la meta. Por lo que se recomienda ampliar los rangos de valor entre parámetros.

Con base en lo anteriormente expuesto, se recomienda revisar la planeación de las metas orientándolas al desempeño, así como la revisión del indicador asociado al objetivo a este nivel de la MIR ya que no cumple con la característica de relevante.

4.2.3.2. INDICADORES DE SERVICIOS

Componente 1: "Modernización de la planeación educativa: Procesos de planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, desarrollados con la participación de las áreas sustantivas y adjetivas del sector, para una gestión educativa eficiente".

Tabla 164. Indicador de Servicios Nivel Componente 1

Nombre	Efectividad en la planeación y evaluación educativa
Definición	Porcentaje de procesos desde la planeación hasta la evaluación desarrollados con las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría.
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Procesos desarrollados coordinadamente con las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría en tiempo y forma en el año fiscal n / Total de procesos desde la planeación hasta evaluación del sistema educativo estatal, definidos para el mismo periodo) *100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	100% para el ejercicio fiscal 2019 100% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	100% para el ejercicio fiscal 2019 100% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	100% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	100% para el ejercicio fiscal 2014
Gráfica	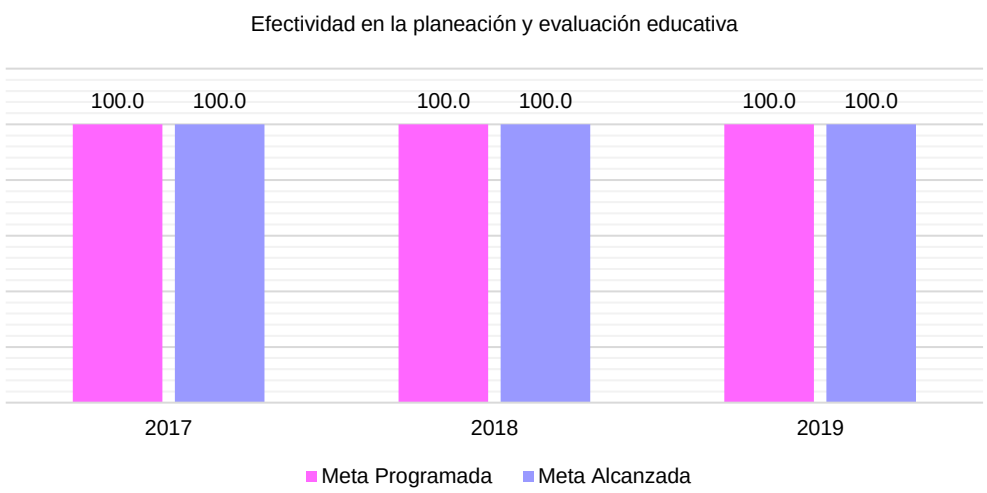

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

- Si bien se cuenta con un reporte de Avance de Indicadores para cada uno de los ejercicios evaluados, donde se muestra la meta y el avance del indicador, no fue posible verificar los resultados de estos ni las variables que lo integran. En otras palabras, no se tiene evidencia del número o tipo de procesos desde la planeación hasta evaluación del sistema educativo que se hayan definido y posteriormente los que se hayan realizado, por lo que el resultado del indicador no es relevante;
- El objetivo no es claro, ya que por una parte menciona que el servicio proporcionado es la "Modernización de la planeación educativa", que por un lado es igual al nombre del Pp., pero no es claro como el cumplimiento de procesos de planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, que son desarrollados con la participación de las áreas sustantivas y adjetivas del sector contribuye a la modernización de la planeación. Asimismo, el objetivo menciona

que se busca una gestión educativa eficiente, por lo que hay varios objetivos dentro del mismo. Derivado de lo anterior, hay un área de oportunidad importante en la sintaxis del objetivo. Se recomienda utiliza la sintaxis propuesta en la "*Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" de la SHCP*[32]*;*

- El indicador mide el porcentaje de procesos desde la planeación hasta la evaluación del sistema educativo estatal que son desarrollados coordinadamente con las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría en tiempo y forma; por lo que únicamente mide la eficacia en el cumplimiento de dichos procesos que se definieron para el ejercicio fiscal y no mide la modernización de la planeación educativa como se plasma en el objetivo;
- Del mismo modo, el indicador mide los procesos desarrollados coordinadamente con las áreas sustantivas y adjetivas de la "Secretaría", sin embargo, en el objetivo se menciona la participación de las áreas sustantivas y adjetivas del "sector";
- Otra observación importante, es que el nombre y fórmula del indicador no son congruentes, ya que el nombre menciona la efectividad en la planeación y evaluación educativa y en la fórmula se miden procesos desarrollados coordinadamente con las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría en tiempo y forma en el año fiscal, respecto a los procesos desde la planeación hasta evaluación del sistema educativo estatal, definidos para el mismo periodo. Por lo que se recomienda revisar la construcción del indicador, siguiendo los pasos del Manual para el Diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL[33];
- Respecto a los resultados, para los tres años evaluados, la meta fue del 100 por ciento y se logró como se tenía programado, por lo que el desempeño de este indicador es alto. Cabe recordar, que no se contó con evidencia suficiente para verificar los resultados plasmados en el reporte de Avance de Indicadores proporcionado por la entidad evaluada, y
- En relación con las metas plasmadas para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, se deduce que son factibles de cumplir y están correctamente planteadas en función de lo que se quiere medir de acuerdo con el método de cálculo del indicador.

Se recomienda, en primera instancia, revisar la claridad del objetivo a este nivel, y posteriormente revisar y rediseñar el indicador de desempeño asociado. Finalmente, revisar las metas para fortalecer su orientación al desempeño.

[32] SHCP (2016), Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados

[33] CONEVAL (2013) Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx

Componente 2: "Participación social. Acciones de promoción desarrolladas en planteles públicos de educación inicial y básica para fomentar la corresponsabilidad del quehacer educativo con los padres de familia y la comunidad escolar".

Tabla 165. Indicador de Servicio Nivel Componente 2.

Nombre	Impulso a la participación social en la educación
Definición	Porcentaje de planteles públicos de educación inicial y básica que integran órganos colegiados para impulsar la participación social en el quehacer educativo.
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Número de planteles públicos de educación inicial y básica que integra órganos colegiados de participación en el año fiscal n / Total de planteles de educación inicial y básica activos en el año fiscal n) *100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	75.3% para el ejercicio fiscal 2019 75.3% para el ejercicio fiscal 2018 78.42% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	78.9% para el ejercicio fiscal 2019 75.3% para el ejercicio fiscal 2018 78.42% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	75.3% para el ejercicio fiscal 2018 78.42% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	70% para el ejercicio fiscal 2014
Gráfica	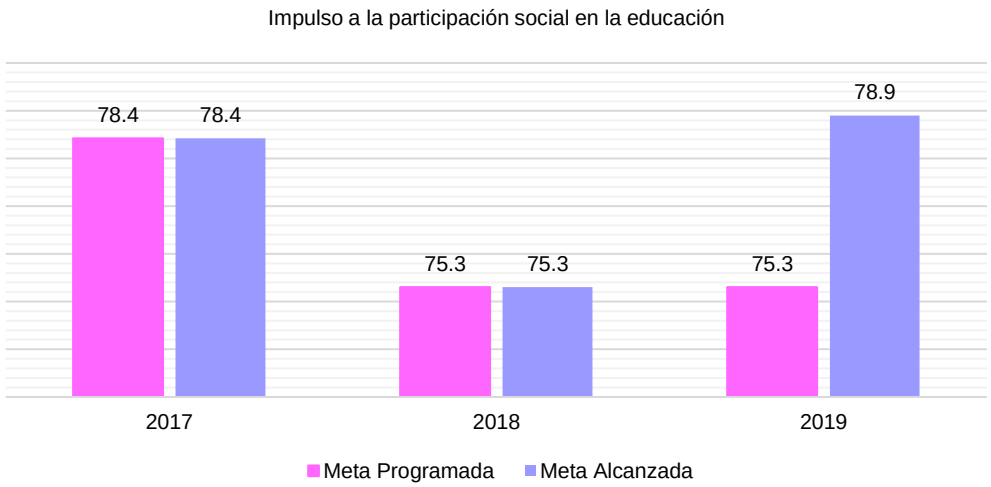

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

- Si bien se cuenta con un reporte de Avance de Indicadores para cada uno de los ejercicios evaluados, donde se muestra la meta y el avance del indicador, no fue posible verificar los resultados de estos ni las variables que lo integran;
- El objetivo de la MIR no es claro, ya que por una parte menciona que el servicio proporcionado es la "participación social"; sin embargo, se observa que no es un bien o servicio entregado, ya que "La Participación Social en la Educación precisa de la colaboración -sistemática y organizada- de actores sociales como los padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos escolares, exalumnos, así como los demás miembros de la comunidad interesados en trabajar con el fin común del mejoramiento del centro escolar. En este sentido, los citados actores enfocan sus intervenciones en las decisiones que competen a la organización e instrumentación de los servicios que se ofrecen en las escuelas. Implica por supuesto, que participen en la planeación, el seguimiento y valoración de las acciones educativas a fin de

optimizar la calidad del servicio prestado"[34]; por lo que es más bien un resultado que un bien o servicio proporcionado por el programa;

- Del mismo modo, dentro del objetivo en la MIR, se menciona que se realizarán "Acciones de promoción desarrolladas en planteles públicos de educación inicial y básica para fomentar la corresponsabilidad del quehacer educativo con los padres de familia y la comunidad escolar", por lo que se puede observar que se muestran las actividades a realizar como son "acciones de promoción"; por lo que se observa varios objetivos dentro del mismo. Derivado de lo anterior, hay un área de oportunidad importante en la sintaxis del objetivo. Se recomienda utiliza la sintaxis propuesta en la "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)[35];
- Asimismo, se observa un área de oportunidad en la construcción del indicador, ya que el nombre y la fórmula no son congruentes. Por un lado, el nombre menciona "Impulso a la participación social en la educación", pero el método de cálculo mide el grado de participación de los planteles públicos de educación inicial y básica que integra órganos colegiados que participaron, por lo que no mide el "impulso" como menciona el nombre. Del mismo modo, y derivado que el objetivo no es único (por un lado, menciona la "participación social" y por otro "acciones de promoción"), no es relevante tampoco. Se recomienda revisar la construcción del indicador, siguiendo los pasos del Manual para el Diseño y la construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)[36];
- Respecto a los resultados, para el año 2017, la meta fue del 78.42 por ciento de atención de la demanda y se logró como se tenía programado; posteriormente, la meta para el ejercicio fiscal 2018 fue de 75.3 por ciento y se cumplió en su totalidad, y para el ejercicio fiscal 2019 la meta se mantuvo igual que al ejercicio fiscal 2018 y se alcanzó un 78.9 por ciento de participación de planteles públicos de educación inicial y básica que integran órganos colegiados, lo que indica que el desempeño fue mayor en 3.6 por ciento respecto a lo alcanzado en 2018. Por lo que se puede observar que el desempeño es alto de acuerdo con las metas planteadas;
- En cuanto a las metas, para el año 2017 fue de 78.42 por ciento; la meta para el ejercicio fiscal 2018 fue de 75.30 por ciento disminuyendo un 3.12 por ciento y manteniéndose así para el ejercicio fiscal 2019. Derivado de lo anterior, se observa que las metas no han incrementado, por el contrario, disminuyeron respecto a 2017, es decir, son laxas, y
- Asimismo, se recomienda revisar los rangos de los parámetros de semaforización establecidos para este tipo de indicadores; ya que si, por ejemplo, se logra una participación por encima del 79.06 por ciento, pero de conformidad con los parámetros establecidos marca un desempeño en rojo, es decir un desfase del 3.76 por ciento respecto a la meta, lo cual no necesariamente es negativo para el Estado. Por lo que se recomienda ampliar los rangos de valor entre parámetros.

Se recomienda, en primera instancia, revisar la claridad del objetivo a este nivel, y posteriormente revisar y rediseñar el indicador de desempeño asociado. Finalmente, revisar las metas para fortalecer su orientación al desempeño.

[34] Secretaría de Educación Pública, Qué es la Participación Social: https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/que-es-la-participacion-social#:~:text=La%20Participaci%C3%B3n%20Social%20en%20la%20Educaci%C3%B3n%20precisa%20de%20la%20colaboraci%C3%B3n,dem%C3%A1s%20miembros%20de%20la%20comunidad

[35] SHCP (2016), Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados

[36] CONEVAL (2013) Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx

Componente 3: "Actividades de Apoyo Administrativo desarrolladas en beneficio de la operatividad de los planteles del servicio educativo estatal. Planteles públicos del sistema educativo estatal, atendidos oportunamente con los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y operatividad".

Tabla 166. Indicador de Servicio Nivel Componente 3.

Nombre	Oportunidad en la atención de las necesidades de los planteles
Definición	Porcentaje de planteles de públicos del sistema educativo estatal que reciben insumos para asegurar su operatividad
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Planteles públicos que reciben apoyos para favorecer su operatividad en el año fiscal n / Total de planteles públicos existentes en el sistema educativo estatal en el año fiscal n) *100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	81.5% para el ejercicio fiscal 2019 81.5% para el ejercicio fiscal 2018 81% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	81.5% para el ejercicio fiscal 2019 81.5% para el ejercicio fiscal 2018 81% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	81.5% para el ejercicio fiscal 2018 81% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	78.76% para el ejercicio fiscal 2014
Gráfica	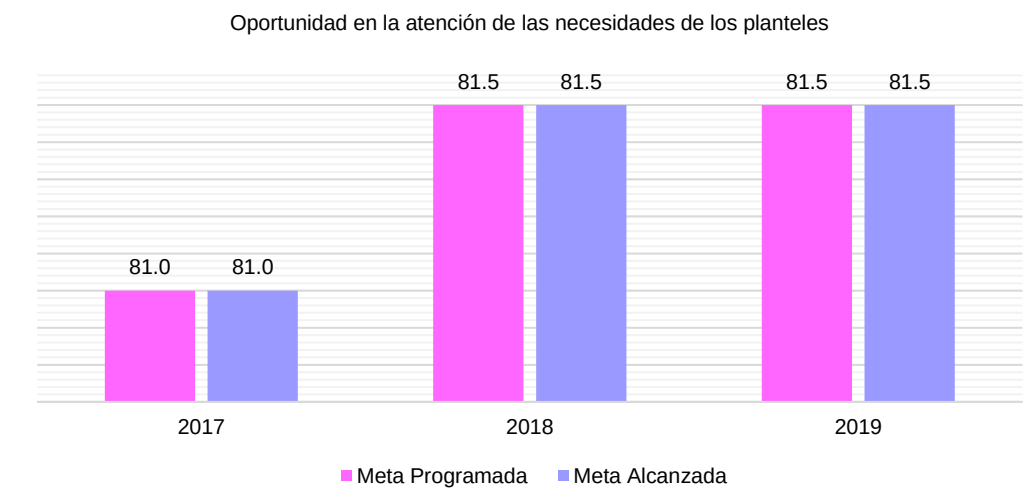

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

- Si bien se cuenta con un reporte de Avance de Indicadores para cada uno de los ejercicios evaluados, donde se muestra la meta y el avance del indicador, no fue posible verificar los resultados de estos ni las variables que lo integran;
- El objetivo de la MIR no es claro, ya que por una parte menciona que el bien o servicio proporcionado son "Actividades de Apoyo Administrativo desarrolladas en beneficio de la operatividad de los planteles del servicio educativo estatal"; sin embargo, también establece un segundo objetivo *Planteles públicos del sistema educativo estatal, atendidos oportunamente con los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento y operatividad*, por lo que hay dos objetivos. Derivado de lo anterior, hay un área de oportunidad importante en la sintaxis del objetivo. Se recomienda utiliza la

sintaxis propuesta en la "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" de la SHCP[37];

- Asimismo, se observa un área de oportunidad en la construcción del indicador, ya que el nombre, definición y la fórmula no son congruentes. Por un lado, el nombre menciona la "Oportunidad en la atención de las necesidades de los planteles", pero el método de cálculo mide los Planteles públicos que reciben apoyos para favorecer su operatividad en el año fiscal respecto a los existentes, es decir, mide la cobertura no la oportunidad. Asimismo, la definición menciona que se refiere al "Porcentaje de planteles de públicos del sistema educativo estatal que reciben insumos para asegurar su operatividad", el cual tampoco es congruente, ya que mide los "insumos" que reciben los planteles y no los apoyos y tampoco la oportunidad. Se recomienda revisar la construcción del indicador, siguiendo los pasos del Manual para el Diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL[38];
- Respecto a los resultados, para el año 2017, la meta fue del 81 por ciento de atención de la demanda y se logró como se tenía programado; posteriormente, la meta para el ejercicio fiscal 2018 fue de 81.5 por ciento y se cumplió en su totalidad, y para el ejercicio fiscal 2019 la meta se mantuvo igual que al ejercicio fiscal 2018 y se alcanzó en su totalidad. Lo cual indica un buen desempeño del indicador; sin embargo, como se comentó anteriormente, no se contó con evidencia para verificar el cumplimiento de estos;
- En cuanto a las metas, para el año 2017 fue de 81 por ciento y las metas para el ejercicio fiscal 2018 y 2019 fueron de 81.5 por ciento aumentando sólo un 0.5 por ciento Derivado de lo anterior, se observa que las metas son laxas, y
- Asimismo, se recomienda revisar los rangos de los parámetros de semaforización establecidos para este tipo de indicadores; ya que si, por ejemplo, el porcentaje de planteles públicos que reciben apoyos para favorecer su operatividad supera el 85.57 por ciento el parámetro establecido marcaría un desfase, por lo tanto, este indicador se encontraría en rojo, con tan solo 4.07 por ciento respecto a la meta, lo cual no es un resultado negativo. Por lo que se recomienda ampliar los rangos de valor entre parámetros.

Se recomienda, en primera instancia, revisar la claridad del objetivo a este nivel, y posteriormente revisar y rediseñar el indicador de desempeño asociado. Finalmente, revisar las metas para fortalecer su orientación al desempeño.

[37] SHCP (2016), Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados
[38] CONEVAL (2013) Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx

4.2.3.3. INDICADORES DE GESTIÓN

Actividad 1.1: "Fomento a la Gestión Educativa: Asesoramiento de las áreas sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, para el desarrollo de las tareas de planeación y evaluación, cuyos resultados propicien el ajuste y orientación de acciones".

Tabla 167. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.1.

Nombre	Porcentaje de asesorías en planeación y evaluación para ajuste y reorientación de acciones
Definición	Porcentaje de áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría que reciben en tiempo y forma asesoría para el desarrollo de las tareas de planeación y evaluación, del total de áreas que integran la estructura orgánica de la SETAB
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría asesoradas en materia de planeación y evaluación en el año fiscal n / Total de áreas sustantivas y adjetivas que conforman la estructura orgánica de la Secretaría en el mismo periodo) *100
Unidad de Medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	93% para el ejercicio fiscal 2019 93% para el ejercicio fiscal 2018 93% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	93% para el ejercicio fiscal 2019 93% para el ejercicio fiscal 2018 93% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	93% para el ejercicio fiscal 2018 93% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	91.11% para el ejercicio fiscal 2014
Gráfica	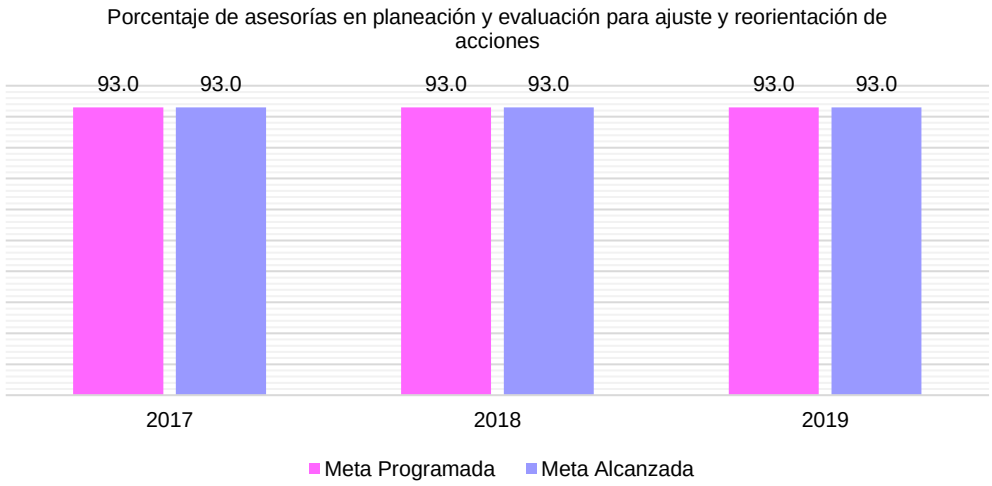

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Actividad 1.2: "Evaluación de programas y procesos institucionales: Desarrollo de procesos de evaluación de las políticas, programas y las acciones educativas, que generen información integral y objetiva para retroalimentar al sistema y rendir cuentas ante la sociedad".

Tabla 168. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.2.

Nombre	Evaluación de Programas y Proyectos
Definición	Porcentaje de procesos de evaluación de las políticas, programas, proyectos y acciones educativas, aplicados que generen información integral y objetiva
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Número de procesos de evaluación realizados/Total de procesos de evaluación del sistema educativo) *100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	100% para el ejercicio fiscal 2019 100% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	100% para el ejercicio fiscal 2019 82.76% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	82.76% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	100% para el ejercicio fiscal 2014
Gráfica	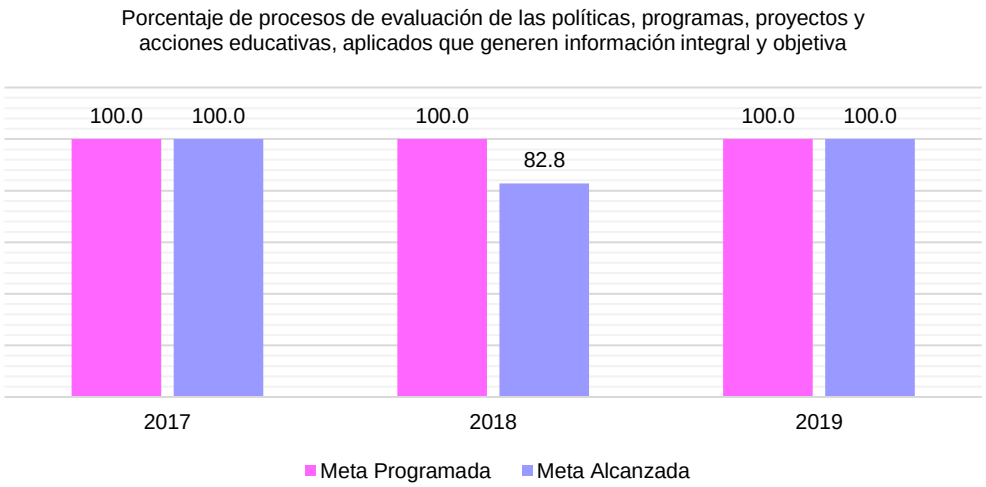

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Actividad 1.3: "Fortalecimiento de la función de supervisión escolar en educación inicial y básica: Desarrollo de competencias para la gestión pedagógica del personal incorporado a la estructura de supervisión escolar desconcentrada, que les facilite el desarrollo de sus funciones de acompañamiento y asesoría técnica a los directivos y docentes de plantel".

Tabla 169. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.3.

Nombre	Apoyo a la función directiva
Definición	Porcentaje de integrantes de la estructura de supervisión desconcentrada de educación inicial y básica con asesorías técnicas para fortalecer su labor
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Número de jefes de sector y supervisores escolares de educación inicial y básica que reciben apoyos para la gestión escolar en el año fiscal n/ Total de Jefes de sector y supervisores escolares de educación inicial y básica existentes) *100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	100% para el ejercicio fiscal 2019 100% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	100% para el ejercicio fiscal 2019 100% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	100% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	100% para el ejercicio fiscal 2014
Gráfica	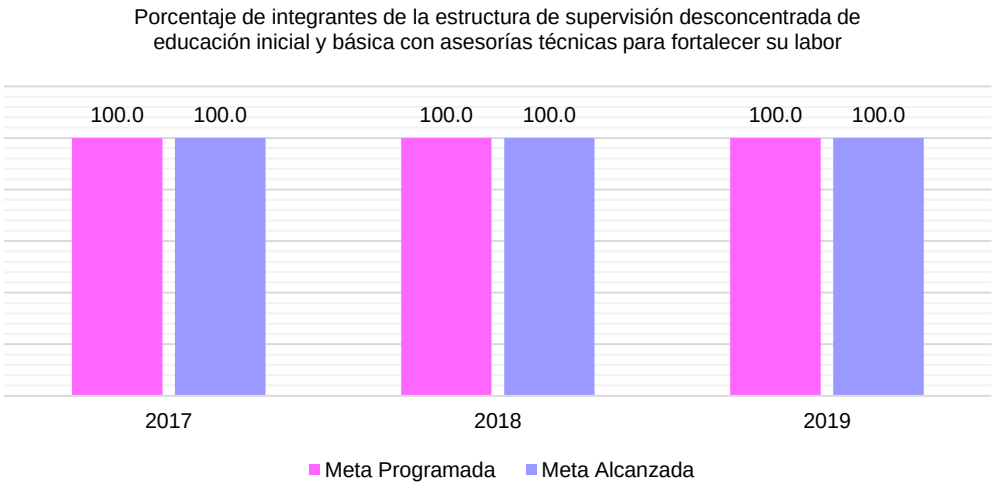

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

- Si bien se cuenta con un reporte de Avance de Indicadores para cada uno de los ejercicios evaluados, donde se muestra la meta y el avance del indicador, no fue posible verificar los resultados de estos ni las variables que lo integran;
- El objetivo de la MIR no es claro, ya que incluye varios objetivos en el mismo; por una parte, menciona que el servicio proporcionado es el "Fortalecimiento de la función de supervisión escolar en educación inicial y básica"; sin embargo, se observa que no es un bien o servicio entregado, y tampoco está redactado como tal. Asimismo, se menciona otro objetivo que es "Desarrollo de competencias para la gestión pedagógica del personal incorporado a la estructura de supervisión escolar desconcentrada" y además menciona otro objetivo que es "facilitar el desarrollo de sus funciones de acompañamiento y asesoría técnica a los directivos y docentes de plantel". Derivado de lo anterior, hay un área de

oportunidad importante en el desarrollo y sintaxis del objetivo. Se recomienda utiliza la sintaxis propuesta en la "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" de la SHCP[39];

- Asimismo, se observa un área de oportunidad en la construcción del indicador, ya que el nombre, la definición y la fórmula no son congruentes y tampoco lo es con su objetivo. Por un lado, el nombre menciona "Apoyo a la función directiva", pero el método de cálculo mide el "Número de jefes de sector y supervisores escolares de educación inicial y básica que reciben apoyos para la gestión escolar en el año fiscal respecto a los existentes", lo cual indica cobertura de apoyos, pero no a la función directiva. Asimismo, la definición menciona el "Porcentaje de integrantes de la estructura de supervisión desconcentrada de educación inicial y básica con asesorías técnicas para fortalecer su labor", lo cual tampoco es congruente con el método de cálculo que mide "apoyos para la gestión" y no "asesorías técnicas para fortalecer la labor" y tampoco mide "apoyos para la función directiva". Del mismo modo, y derivado que el objetivo no es único, tampoco es un indicador relevante. Se recomienda revisar la construcción del indicador, siguiendo los pasos del Manual para el Diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL[40];
- Respecto a los resultados, para los tres años evaluados, la meta fue del 100 por ciento y se logró como se tenía programado, por lo que el desempeño de este indicador es alto. Cabe recordar, que no se contó con evidencia suficiente para verificar los resultados plasmados en el reporte de Avance de Indicadores proporcionado por la entidad evaluada, y
- Sobre las metas plasmadas para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, se deduce que son factibles de cumplir en función de lo que se quiere medir de acuerdo con el método de cálculo del indicador y a los resultados arrojados en los tres ejercicios fiscales evaluados.

Se recomienda, en primera instancia, revisar la claridad del objetivo a este nivel, y posteriormente revisar y rediseñar el indicador de desempeño asociado. Finalmente, revisar las metas para fortalecer su orientación al desempeño.

[39] SHCP (2016), Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados

[40] CONEVAL (2013) Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx

Actividad 1.4: "Impulso a la operatividad de instituciones formadoras de docentes que favorezca el desarrollo de sus actividades y la mejora continua".

Tabla 170. Indicador de Gestión Nivel Actividad 1.4.

Nombre	Porcentaje de IES con apoyo a su operatividad
Definición	Porcentaje de instituciones formadores de docente que reciben apoyos para impulsar su operatividad
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Instituciones públicas formadoras de docentes apoyadas en el ciclo escolar n / Total de instituciones formadoras de docentes activas en la entidad en el ciclo escolar n) * 100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2015
Meta del Indicador	66.6% para el ejercicio fiscal 2019 66.6% para el ejercicio fiscal 2018 66.6% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	77.78% para el ejercicio fiscal 2019 66.6% para el ejercicio fiscal 2018 66.6% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	66.6% para el ejercicio fiscal 2018 66.6% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	66.6% para el ejercicio fiscal 2015
Gráfica	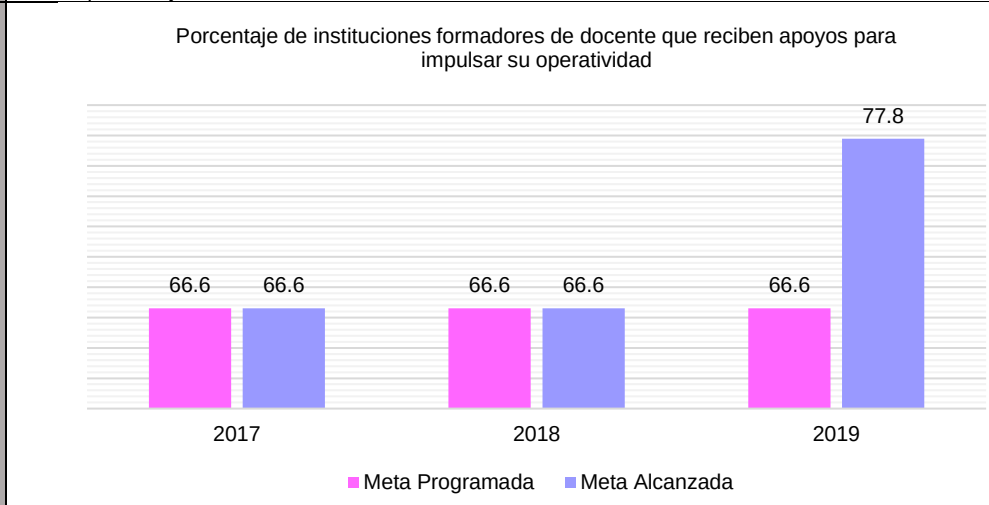

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Actividad 2.1: "Impulso a la participación social: Fortalecimiento a las asociaciones de padres de familia brindándoles asesoría que propicie su compromiso en apoyo a la labor de la escuela".

Tabla 171. Indicador de Gestión Nivel Actividad 2.1.

Nombre	Porcentaje de asesoría para asociaciones de padres de familia
Definición	Porcentaje de asociaciones de padres de familia asesoradas para su operatividad en apoyo a la labor educativa
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Total de asociaciones de padres de familia fortalecidas en el ciclo escolar n / Total de asociaciones de padres de familia existentes en el ciclo escolar n) *100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	79.41% para el ejercicio fiscal 2019 79.41% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017 (En este ejercicio fiscal el indicador medía el Porcentaje de Consejos Técnicos Escolares, de Participación Social y Asociaciones de Padres de Familia Asesorados para su operatividad en apoyo a la labor educativa)
Valor del Indicador	44.59% para el ejercicio fiscal 2019 82.5% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017 (En este ejercicio fiscal el indicador medía el Porcentaje de Consejos Técnicos Escolares, de Participación Social y Asociaciones de Padres de Familia Asesorados para su operatividad en apoyo a la labor educativa)
Valor Inmediato Anterior	82.5% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017 (En este ejercicio fiscal el indicador medía el Porcentaje de Consejos Técnicos Escolares, de Participación Social y Asociaciones de Padres de Familia Asesorados para su operatividad en apoyo a la labor educativa)
Avances Anteriores	84.5% para el ejercicio fiscal 2014
Gráfica	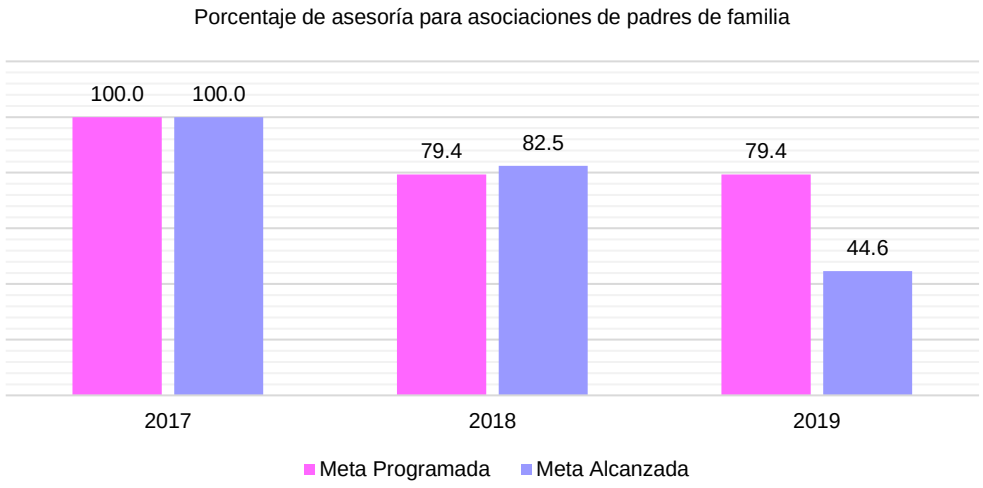

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

- Si bien se cuenta con un reporte de Avance de Indicadores para cada uno de los ejercicios evaluados, donde se muestra la meta y el avance del indicador, no fue posible verificar los resultados de estos ni las variables que lo integran;
- El objetivo de la MIR no es claro, ya que por un lado menciona el "Impulso a la participación social" y por otro el "Fortalecimiento a las asociaciones de padres de familia mediante asesorías", y cómo se comentó la participación social en la educación precisa de la colaboración - de actores sociales como los padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos escolares, exalumnos, así como los demás miembros de la comunidad interesados en trabajar con el fin común del mejoramiento del centro escolar, por lo que el fortalecimiento a las asociaciones de padres de familia, es tan sólo una parte para lograr el impulso

de la participación social. Asimismo, como se comentó, estos objetivos están redactados como resultados que se esperan lograr, y no como actividades de gestión necesarias para producir el componente. Por lo que se sugiere revisar la redacción del objetivo, ya que se encuentra enfocada en la realización de asesorías a las asociaciones de padres de familia que propicie su compromiso en apoyo a la labor educativa;

- Asimismo, se observa un área de oportunidad en la construcción del indicador, ya que el nombre y la fórmula y por lo consiguiente, la definición, no son congruentes. Por un lado, el nombre menciona el porcentaje de "asesorías" para las asociaciones de padres de familia", pero el método de cálculo mide la "cobertura de las asociaciones de padres de familia" que son fortalecidas en el ciclo escolar y la definición menciona el porcentaje de "asociaciones de padres de familia asesoradas" para su operatividad en apoyo a la labor educativa. Por lo que el indicador tampoco es relevante, ya que no mide al objetivo, que es el "impulso a la participación social". Se recomienda revisar la construcción del indicad;
- Respecto a los resultados, para el año 2017, el indicador medía el Porcentaje de Consejos Técnicos Escolares, de Participación Social y Asociaciones de Padres de Familia Asesorados para su operatividad en apoyo a la labor educativa y la meta era del 100 por ciento y se logró en su totalidad, para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, ya no se incluyen los Consejos Técnicos Escolares y de Participación Social; pese a esto, se redujo la meta en el 2018 a 79.41 por ciento y el resultado para ese mismo año fue de 82.50 por ciento superando la meta, para el ejercicio fiscal 2019 la meta se mantuvo, lo cual indica que es laxa, tomado en consideración el resultado del indicador en 2018, pero su resultado fue de 44.59 por ciento para el 2019. Por lo que el desempeño ha disminuido de manera importante en este último año evaluado, y
- Asimismo, se recomienda revisar los rangos de los parámetros de semaforización establecidos para este tipo de indicadores y se recomienda ampliar los rangos de valor entre parámetros.

Se recomienda, en primera instancia, revisar la claridad del objetivo a este nivel, y posteriormente revisar y rediseñar el indicador de desempeño asociado. Finalmente, revisar las metas para fortalecer su orientación al desempeño.

Actividad 2.2: "Impulso al trabajo colegiado Fortalecimiento de los consejos técnicos escolares y de zona como órganos colegiados para el análisis de la problemática escolar, que propicie la formulación de rutas de mejora".

Tabla 172. Indicador de Gestión Nivel Actividad 2.2.

Nombre	Porcentaje de consejos técnicos escolares o de zona en operación
Definición	Porcentaje de consejos técnicos escolares o de zona de educación inicial y básica que reciben asesoría para que a partir del análisis colegiado definan su problemática y formulen su ruta de mejora escolar.
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Consejos técnicos escolares y de zona de educación inicial y básica asesorados en el ciclo escolar n / Total de consejos técnicos escolares y de zona instalados en la educación inicial y básica en el ciclo escolar n) *100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	100% para el ejercicio fiscal 2019 100% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	100% para el ejercicio fiscal 2019 100% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	100% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	84.5% para el ejercicio fiscal 2014
Gráfica	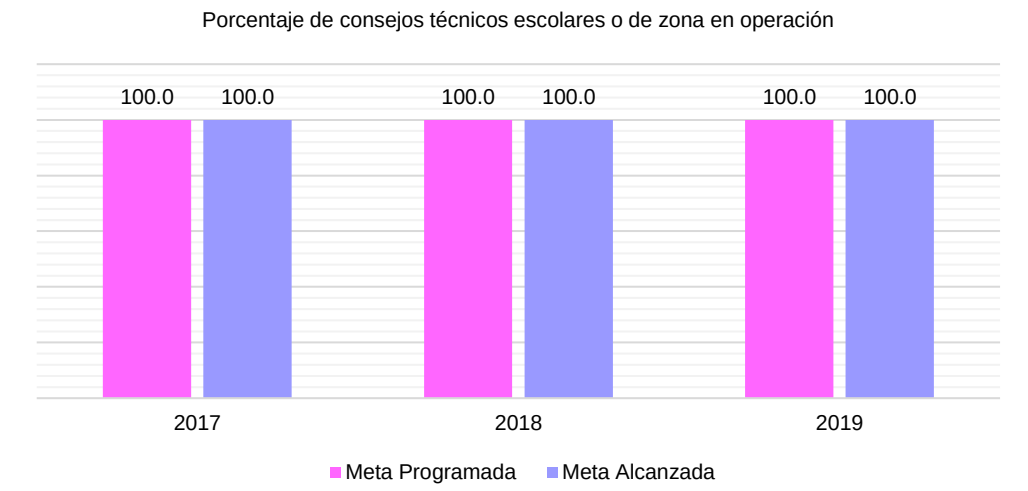

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Actividad 2.3: "Fortalecimiento a la autonomía de gestión de los planteles de educación media superior, favoreciendo la realización de proyectos de mejora continua con la finalidad de que cuenten con las condiciones que faciliten su ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Bachillerato".

Tabla 173. Indicador de Gestión Nivel Actividad 2.3.

Nombre	Porcentaje de planteles de educación media superior fortalecidos
Definición	Porcentaje de planteles de educación media superior que reciben asesoría para fortalecer la autonomía de gestión en las escuelas.
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Total de planteles de educación media superior que reciben asesoría para la formulación de proyectos de mejora en un ciclo escolar n / Total de planteles de educación media superior existentes en el mismo periodo) * 100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	20.11% para el ejercicio fiscal 2019 20.11% para el ejercicio fiscal 2018 24.83% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	20.11% para el ejercicio fiscal 2019 20.11% para el ejercicio fiscal 2018 24.83% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	20.11% para el ejercicio fiscal 2018 24.83% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	14.36% para el ejercicio fiscal 2014
Gráfica	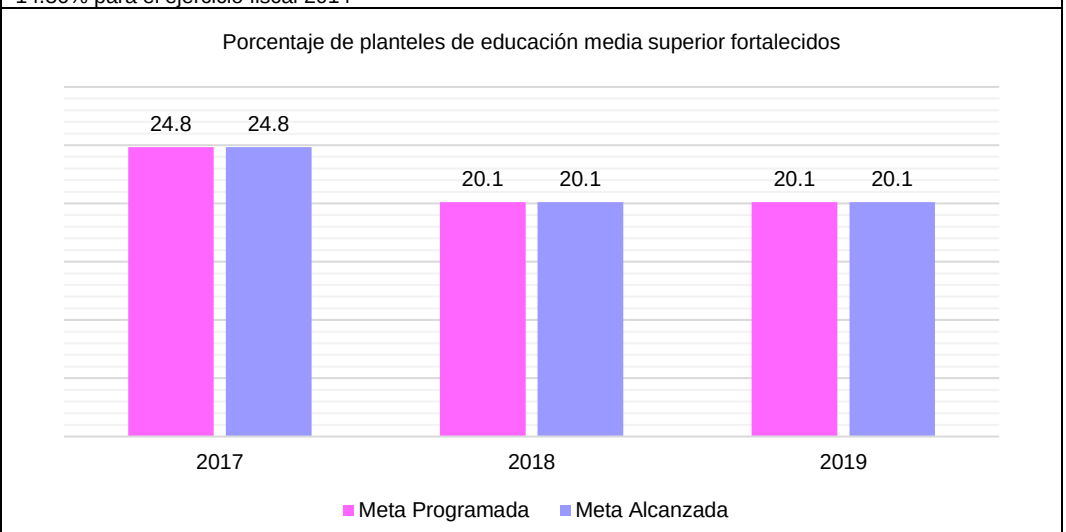

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Actividad 2.4: "Asesoramiento a los consejos escolares de participación social en la educación que propicie su colaboración activa en la tarea educativa".

Tabla 174. Indicador de Gestión Nivel Actividad 2.4.

Nombre	Porcentaje de asesoría para consejos de participación social en la educación
Definición	Porcentaje de consejos de participación social asesorados para su operatividad en apoyo a la labor educativa
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Consejos de participación social en la educación inicial y básica asesorados en el ciclo escolar n / Total de consejos de participación social instalados en educación inicial y básica en el ciclo escolar n) *100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	100% para el ejercicio fiscal 2019 100% para el ejercicio fiscal 2018 En el ejercicio fiscal 2017 el objetivo era impulsar la comunicación entre docentes y padres de familia y/o tutores con el aprovechamiento de medios digitales y se medía con el Porcentaje de plataforma tecnológica SMS Center en funcionamiento cuya meta era 70%
Valor del Indicador	81.2% para el ejercicio fiscal 2019 95.62% para el ejercicio fiscal 2018 70% para el ejercicio fiscal 2017 (en el ejercicio fiscal 2017, el indicador era Porcentaje de plataforma tecnológica SMS Center en funcionamiento)
Valor Inmediato Anterior	95.62% para el ejercicio fiscal 2018 70% para el ejercicio fiscal 2017 (en el ejercicio fiscal 2017, el indicador era Porcentaje de plataforma tecnológica SMS Center en funcionamiento)
Avances Anteriores	84.5% para el ejercicio fiscal 2014
Gráfica	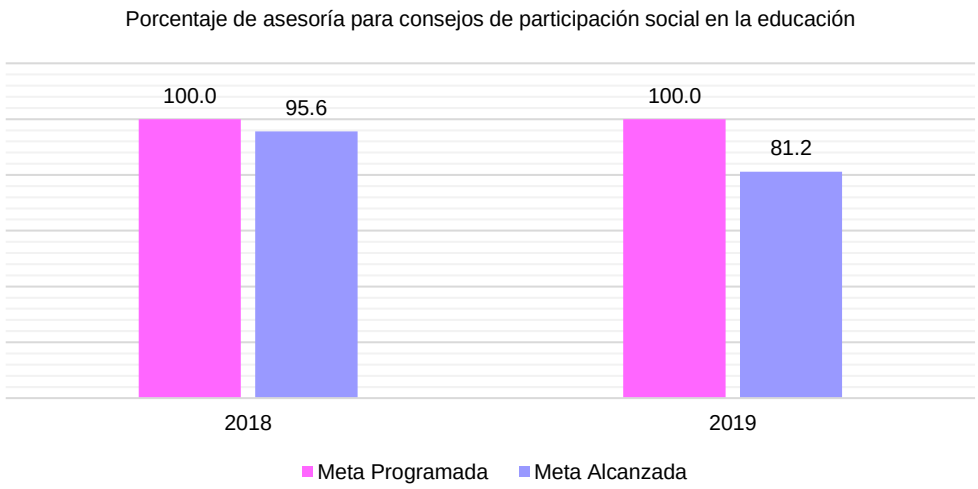

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Actividad 3.1: "Apoyo Administrativo para la operación del sistema educativo estatal: Dotación a las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría de los insumos humanos, financieros y materiales, favoreciendo la racionalidad y optimización de los recursos, así como la desconcentración y digitalización de procesos, para la prestación de los servicios en las comunidades".

Tabla 175. Indicador de Gestión Nivel Actividad 3.1.

Nombre	Porcentaje de atención a la gestión educativa
Definición	Porcentaje de áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría que reciben insumos y apoyos para asegurar la operatividad de los servicios educativos
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Número de áreas sustantivas o adjetivas de la Secretaría apoyadas para una gestión de calidad en el año fiscal / Total de áreas sustantivas y adjetivas que conforman la estructura orgánica de la Secretaría en el mismo periodo) *100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2015
Meta del Indicador	100% para el ejercicio fiscal 2019 100% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	100% para el ejercicio fiscal 2019 100% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	100% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	100% para el ejercicio fiscal 2015
Gráfica	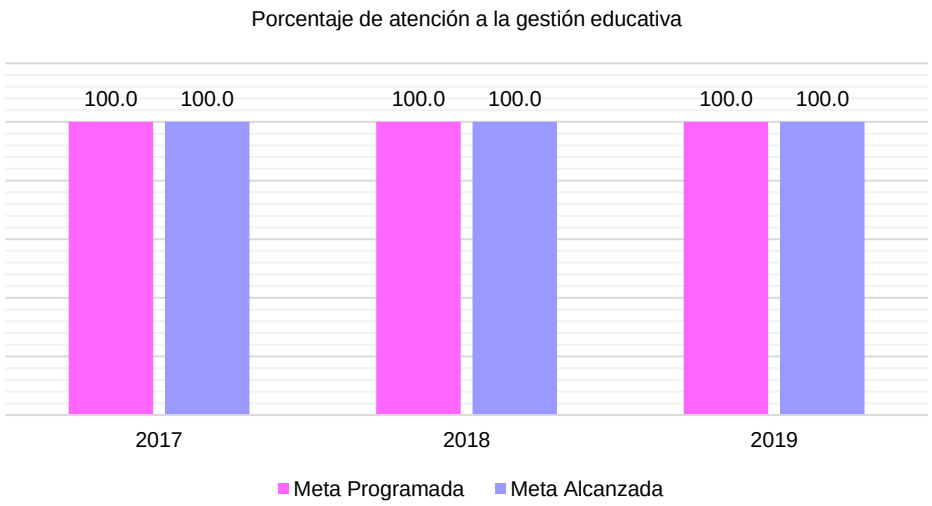

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Actividad 3.2: "Administración de las Unidades Regionales: Operación de unidades regionales para la desconcentración de los procesos administrativos privilegiando la atención a las necesidades y demandas de directivos, docentes y alumnos del sistema educativo estatal".

Tabla 176. Indicador de Gestión Nivel Actividad 3.2.

Nombre	Porcentaje de URSE en operación
Definición	Porcentaje de unidades desconcentradas de la administración central apoyadas para favorecer su operatividad
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Unidades de la administración central que operan procesos desconcentrados en una región o municipio en un año fiscal / Total de Regiones-Municipios del estado en el mismo periodo) *100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	70.6% para el ejercicio fiscal 2019 70.6% para el ejercicio fiscal 2018 70.6% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	70.6% para el ejercicio fiscal 2019 70.6% para el ejercicio fiscal 2018 70.6% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	70.6% para el ejercicio fiscal 2018 70.6% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	70.59% para el ejercicio fiscal 2014
Gráfica	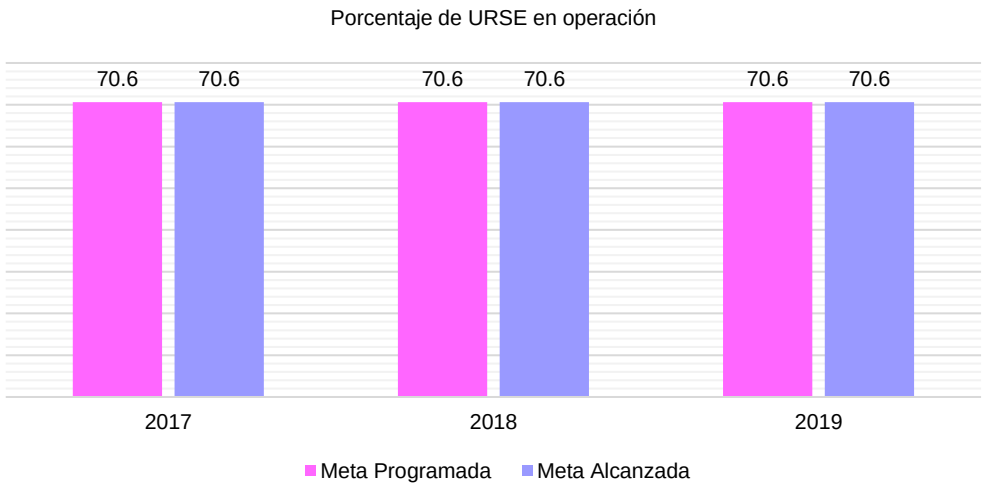

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Actividad 3.3: "Fortalecimiento del capital humano en su competencia profesional y laboral: Capacitación realizada para la formación y desarrollo de competencias profesionales y para la vida del personal de apoyo a la educación, que favorezca la implementación de modelos y sistemas de gestión automatizados e innovadores".

Tabla 177. Indicador de Gestión Nivel Actividad 3.

Nombre	Desarrollo profesional del personal
Definición	Porcentaje de personal de la Secretaría en funciones administrativas que recibe capacitación para la formación y desarrollo de competencias profesionales
Sentido del Indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Personal de la Secretaría en funciones administrativas capacitado para fortalecer el ámbito laboral y las relaciones interpersonales en el año fiscal n / Total de personal asignado por las unidades responsables para integrarse a procesos formativos para el mismo periodo) *100
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2014
Meta del Indicador	91.67% para el ejercicio fiscal 2019 91.67% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Valor del Indicador	96.33% para el ejercicio fiscal 2019 105.5% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Valor Inmediato Anterior	105.5% para el ejercicio fiscal 2018 100% para el ejercicio fiscal 2017
Avances Anteriores	100% para el ejercicio fiscal 2014
Gráfica	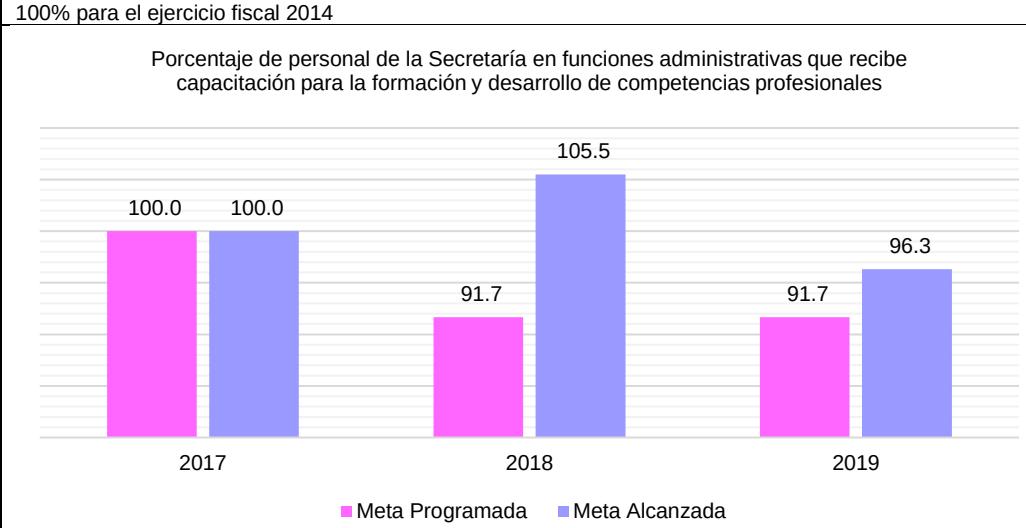

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

- Si bien se cuenta con un reporte de Avance de Indicadores para cada uno de los ejercicios evaluados, donde se muestra la meta y el avance del indicador, no fue posible verificar los resultados de estos ni las variables que lo integran;
- El objetivo de la MIR no es claro, ya que por una parte menciona el "Fortalecimiento del capital humano en su competencia profesional y laboral" y por otro la "Capacitación realizada para la formación y desarrollo de competencias profesionales y para la vida del personal de apoyo a la educación que favorezca la implementación de modelos y sistemas de gestión automatizados e innovadores"; por lo que el primero incluye al segundo; sin embargo, el indicador se enfoca en la capacitación en el "ámbito laboral y de relaciones interpersonales" más no para favorecer los modelos y sistemas de gestión automatizados e innovadores. Se recomienda revisar la sintaxis del objetivo, de conformidad con la MML;
- El indicador tiene áreas de oportunidad en su construcción, ya que el nombre, definición y la fórmula no son congruentes y por lo tanto tampoco con su objetivo. Por un lado, el nombre menciona el

"Desarrollo profesional del Personal", el cual no es congruente con su definición que habla del "Porcentaje de personal de la Secretaría en funciones administrativas que recibe capacitación para la formación y desarrollo de competencias profesionales", ya que la capacitación es un punto esencial para el desarrollo del personal, pero no la única actividad para lograrlo. Asimismo, el método de cálculo mide al "personal de la Secretaría en funciones administrativas capacitado para fortalecer el ámbito laboral y las relaciones interpersonales en el año fiscal, respecto al personal asignado por las unidades responsables para integrarse a procesos formativos para el mismo periodo"; y se puede observar que incluye un elemento adicional que no está en el nombre ni en la definición, el cual se refiere a "las relaciones interpersonales "y; por otro lado, en la definición menciona que el indicador debe medir al personal de la Secretaría en funciones administrativas, pero el método de cálculo limita a que debe ser el personal asignado por las unidades responsables para integrarse a procesos formativos, y por otro lado, el objetivo menciona que está enfocado al personal de apoyo a la educación, el cual no necesariamente se refiere al personal de las Unidades Administrativas. Se recomienda revisar la construcción del indicador;

- Respecto a los resultados, para el año 2017, la meta fue del 100 por ciento de personal capacitado y se logró como se tenía programado; posteriormente, la meta para el ejercicio fiscal 2018 fue de 91.67 por ciento y tuvo un resultado de 105.5 por ciento lo cual de conformidad con los parámetros de semaforización indica un desfase del 13.83 por ciento respecto a la meta y por lo tanto está en rojo. Para el ejercicio fiscal 2019, la meta fue igual que en 2018 y se logró un 96.33 por ciento, desfasándose un 4.66 por ciento y con un semáforo rojo de acuerdo con lo establecido en su programación;
- En cuanto a las metas, para el año 2017 fue de 100 por ciento; y las metas para el ejercicio fiscal 2018 y 2019 fueron de 91.67 por ciento disminuyendo la meta en 8.33 por ciento, sin embargo, de acuerdo con los resultados, se ha superado está meta, lo cual indica que las metas son laxas, y
- Asimismo, se recomienda revisar los rangos de los parámetros de semaforización establecidos para este indicador, ya que con tan sólo un 4.66 por ciento de desfase respecto a una meta de 91.67 por ciento ya se encuentra en rojo, y no necesariamente esto es negativo para la entidad. Por lo que se recomienda ampliar los rangos de valor entre parámetros.

Se recomienda, en primera instancia, revisar la claridad del objetivo a este nivel, y posteriormente revisar y rediseñar el indicador de desempeño asociado. Finalmente, revisar las metas para fortalecer su orientación al desempeño.

4.2.4. Avance de Indicadores y Análisis de Metas

Tabla 178. Resultados de la MIR de Programa Presupuestario.

NIVEL	2017		2018		2019	
	Programada	Alcanzada	Programada	Alcanzada	Programada	Alcanzada
Fin	58.0%	57.0%	59.0%	58.0%	59.0%	63.3%
Propósito	79.0%	79.0%	79.5%	77.3%	79.5%	76. 9%
Componente 1	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100%	100.0%
Componente 2	78.4%	78.4%	75.3%	75.3%	75.3%	78.9%
Componente 3	81.0%	81.0%	81.5%	81.5%	81.5%	81.5%
Actividad 1.1	93.0%	93.0%	93.0%	93.0%	93.0%	93.0%
Actividad 1.2	100%	100.0%	100.0%	82.8%	100.0%	100.0%
Actividad 1.3	100%	100.0%	100.0%	100.%	100.0%	100.0%
Actividad 1.4	66.6%	66.6%	66.6%	66.6%	66.6%	77.8%
Actividad 2.1	100.0%	100.0%	79.4%	82.5%	79.4%	44.6%
Actividad 2.2	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Actividad 2.3	24.8%	24.8%	20.1%	20.1%	20.1%	20.1%
Actividad 2.4	*[41]	*	100.0%	95.6%	100.0%	81.2%
Actividad 3.1	100.0%	100.0	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Actividad 3.2	70.6%	70.6%	70.6%	70.6%	70.6%	70.6%
Actividad 3.3	100.0%	100.0%	91.7%	105.5%	91. 7%	96.3%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada

[41]Para 2018 y 2019 este indicador ya no se incluyo en la MIR.

Gráfica 33. Resultados de la MIR de Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2017

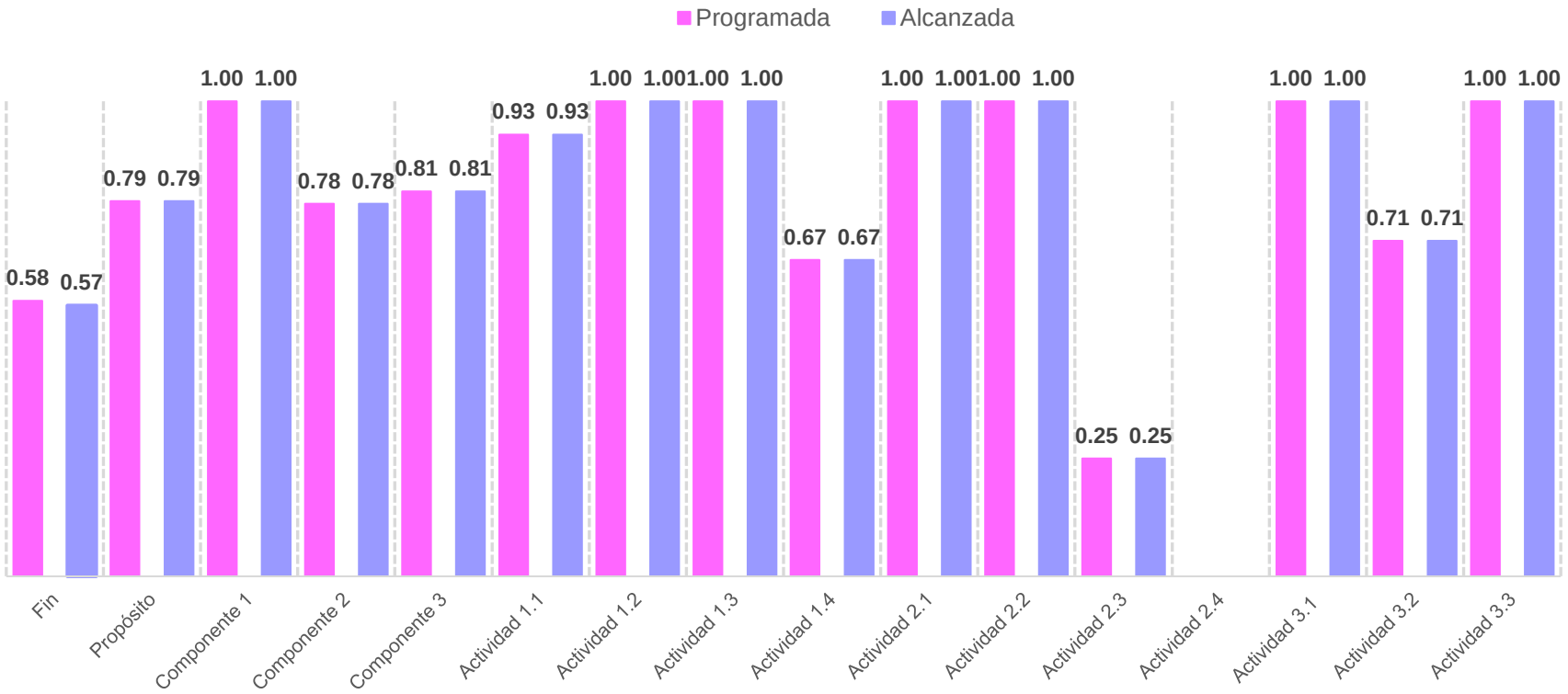

Fuente: elaboración propia con base en los resultados reportados por el Pp.

De acuerdo con la gráfica anterior, para el ejercicio 2017, el Pp. cumplió con casi la totalidad de las metas programadas, y sólo reportó un avance menor al programado en el nivel Fin, con un punto porcentual por debajo. Para el resto de los indicadores, el Pp. cumplió el 100 por ciento de sus metas.

Para el ejercicio 2018, el comportamiento se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 34. Resultados de la MIR de Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2018

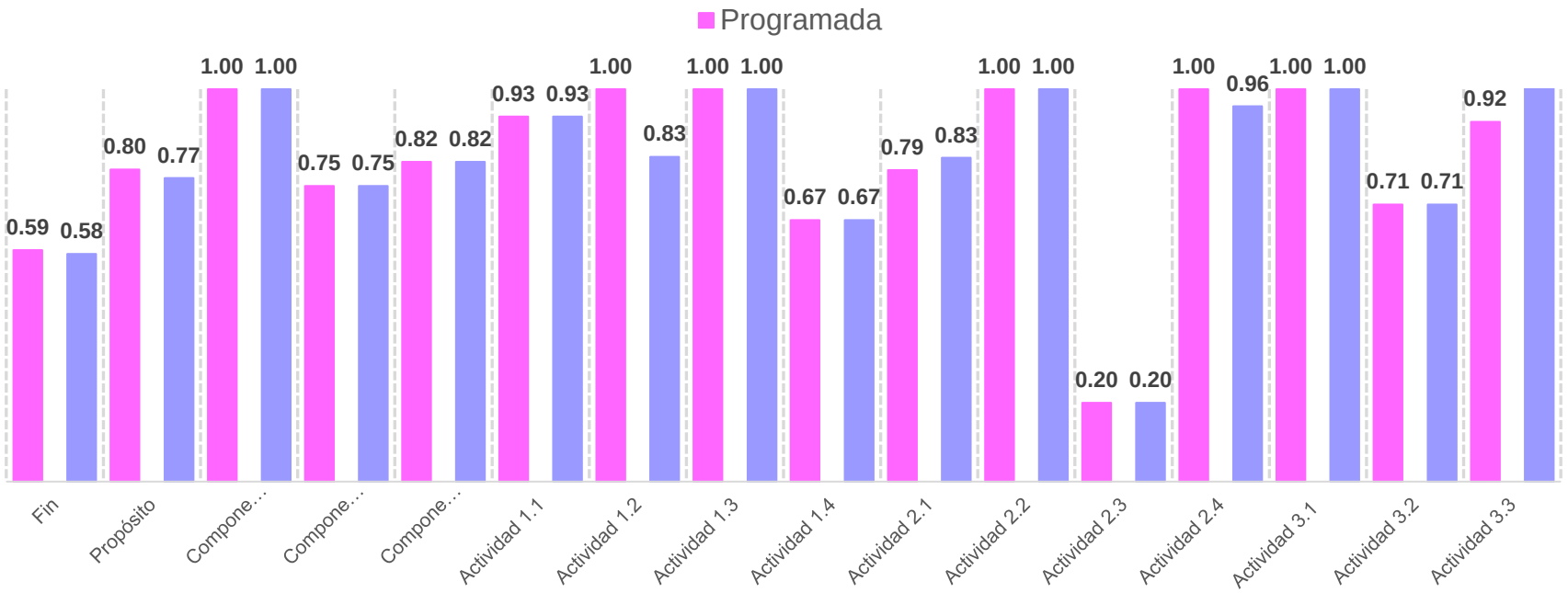

Fuente: elaboración propia con base en los resultados reportados por el Pp.

Como se puede observar, para el este ejercicio fiscal, se puede identificar gráficamente que algunas de las metas correspondientes a distintos niveles de la MIR no se cumplieron en su totalidad, tales son:

- Fin: Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil (…)
- Propósito: Los procesos de la gestión del sistema educativo estatal se desarrollan participativamente en respuesta a la demanda social
- Actividad 1.2: Evaluación de programas y procesos institucionales (…)
- Actividad 2.4: Asesoramiento a los consejos escolares de participación social en la educación que propicie su colaboración activa en la tarea educativa.

Por su parte algunos indicadores tuvieron un logro mayor al programado, tales como:

- Actividad 2.1: Impulso a la participación social
- Actividad 3.3: Fortalecimiento del capital humano en su competencia profesional y laboral.

Para el ejercicio 2019, el comportamiento se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 35. Resultados de la MIR de Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2019

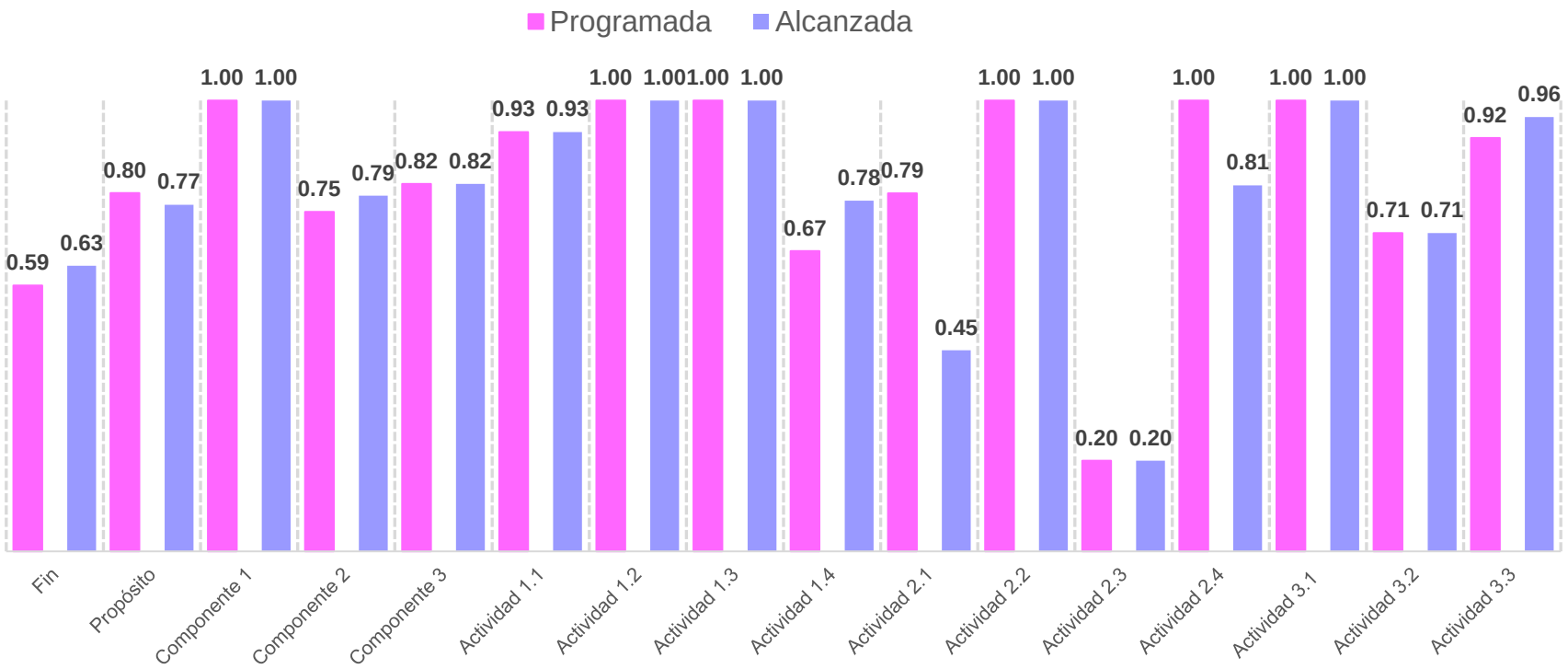

Fuente: elaboración propia con base en los resultados reportados por el Pp.

Como se puede observar, para el este ejercicio fiscal, se puede identificar gráficamente que algunas de las metas correspondientes a distintos niveles de la MIR no se cumplieron en su totalidad, tales son:

- Propósito: Los procesos de la gestión del sistema educativo estatal se desarrollan participativamente en respuesta a la demanda social
- Actividad 2.1: Impulso a la participación social

- Actividad 2.4: Asesoramiento a los consejos escolares de participación social en la educación que propicie su colaboración activa en la tarea educativa.

Por su parte algunos indicadores tuvieron un logro mayor al programado, tales como:

- Fin: Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y egreso oportuno de la población estudiantil (…)
- Componente 2: Participación social (…)
- Actividad 1.4: Impulso a la operatividad de instituciones formadoras de docentes que favorezca del desarrollo de sus actividades y la mejora continua.
- Actividad 3.3: Fortalecimiento del capital humano en su competencia profesional y laboral.

4.2.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

4.2.5.1. EFECTOS ATRIBUIBLES

De acuerdo con el portal de internet del estado de Tabasco, el Pp. no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto, aunque en las evaluaciones a nivel federal se identificó que el CONEVAL realiza evaluaciones recurrentes al Ramo 33[42], las cuáles consideran el FONE.

Al respecto es preciso señalar que es a partir de la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal en 2013 cuando se hace la modificación en la operación del antes Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) para dar origen al FONE, lo cual además del cambio de denominación implicó las siguientes entre las modificaciones más relevantes: a) se acotó el destino de las aportaciones al pago de servicios personales y gastos de operación, y b) además de transferir la administración del fondo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Entre 2014 y 2015 se realizó una evaluación piloto en donde se comenzaron a identificar algunos de los beneficios de la modificación del Fondo, que a continuación se enlistan:

1. Ha contribuido a ordenar la transferencia de los recursos;
2. Ha sido posible cumplir con la calendarización de las ministraciones;
3. Se observó claridad en los actores sobre los procesos de aplicación, y
4. Seguimiento más puntual de los recursos.

Sin embargo, de acuerdo con el mismo documento también ha conllevado limitaciones:

1. Limitación en su operación pues el FAEB permitía utilizar los recursos generados por las vacancias (que se generan a partir de una plaza que no está ocupada) en la operación del fondo, mientras que el FONE no lo permite, debido a que se designa exclusivamente para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

4.2.5.2. OTROS EFECTOS

Cabe destacar que el Pp. P004 no ha realizado evaluaciones adicionales a la Evaluación de Desempeño del FONE realizada en 2017 y la específica al Pp. P004 en 2014 que fue de Consistencia y Resultados, respecto a la primera no presenta un análisis particular del Pp. P004 sin embargo, deriva como uno de sus hallazgos que el Fondo *"Logro de la meta establecida para 2016 en prácticamente todos los indicadores ferales y estatales del FONE y de los programas financiados parcialmente con sus recursos"*[43].

Por otro lado, señala como una de sus principales debilidades la *"Falta de un diagnóstico sobre las principales carencias de los servicios educativos, principalmente a nivel municipal"*[44]. En el mismo documento señala la *"carencia de procedimientos para todos y cada uno de los procesos relacionados con la gestión del Fondo"*[45].

[42] Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Evaluaciones_Ramo_33/Informes/Informe_Resultados_R33_14_15.pdf
[43] Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones, *Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (2017), disponible en: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/3.%20FORMATO%20DIFUSI%C3%93N%20FONE%20CONAC%20actualizado.pdf*
[44] Ibidem.
[45] Ibidem.

Finalmente, en cuanto al seguimiento de los ASM, la evaluación consideró que "*en general han sido atendidos los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las evaluaciones externas realizadas a los programas financiados por el Fondo en años anteriores*"[46].

4.2.5.3. OTROS HALLAZGOS

Derivado de la Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el ejercicio fiscal 2016, se han identificado los siguientes hallazgos relevantes relacionados con el Pp. P004:

El FONE financió de manera parcial la ejecución de los siguientes Pp.:

- E08: Atención a la Demanda Social Educativa.
- E09: Igualdad de Oportunidades de Educación.
- E10: Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua.
- P04: Modernización de la Planeación Educativa.

El Pp. E008 concentra el 95.7% de los recursos del Fondo; destinando a los otros tres programas al 4.3% restante.

Por otro lado, no se identificó un diagnóstico sobre las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de educación básica y normal, además, no se identificó información con desagregación geográfica, ya que los Pp. que cuentan con recursos de FONE son de alcance estatal, por lo que no se contempla una distribución municipal y/o regional.

A nivel estatal se identificó que Tabasco no presentaba una saturación de la cantidad de alumnos que podían atenderse ya que se encontraban al 86.5% de su capacidad en la educación básica.

Por otro lado, el presupuesto que proviene del FONE, específicamente lo relacionado al Capítulo 1000 repartido en los cuatro Pp. se destina al pago de 33,922 plazas en niveles de la educación básica.

En cuanto al análisis de cada MIR, en general se concluyó que sí se ha dado seguimiento y cumplimiento a las observaciones realizadas a los indicadores de Fin y Propósito en evaluaciones anteriores.

Por último, se identificó la existencia de sistemas normados desde la Ley de Coordinación Fiscal, para el registro y actualización de la nómina financiada con FONE, por otro lado, si bien existen portales que permiten acceder a la rendición de cuentas y a la transparencia de la información pública, éstos carecen de información específica de la aplicación de los recursos del FONE.

4.2.6. Valoración

De acuerdo con la evidencia documental del Pp., este tiene su origen a partir del proceso de planeación estratégica del modelo PbR-SED el cual parte de la definición de un problema público específico y a partir de este, realiza un análisis del problema a través de la herramienta del árbol de problemas. En su definición del problema el programa hace referencia a un área de enfoque definida como "los procesos de gestión del sistema educativo estatal", sin embargo, no ofrece evidencia de su caracterización y su cuantificación, resultando ambiguos. Como se verá más adelante, esto implica que el Pp. no identifique una estrategia de cobertura.

[46] Ibidem.

En su análisis del problema, se identificaron causas y efectos acorde con el problema público, que posteriormente se identifican en el Resumen Narrativo de la MIR. No obstante, en la traducción del problema público al objetivo central y posteriormente al Propósito se modifica el enfoque del Pp., ya que en la definición del problema se señala que los procesos de la gestión del sistema educativo *no responden eficientemente a la demanda de la sociedad,* mientras que en el Propósito se habla de que estos mismos procesos se desarrollan de manera participativa, lo que implica un cambio de enfoque del problema y por lo tanto una respuesta del Pp. distinta. De acuerdo con lo anterior el Pp. ofrece una solución al problema público distinta a la que originalmente se identificó.

Una vez construida la MIR, se identificó una adecuada lógica vertical del Pp., es decir, se identifican las relaciones de causalidad entre las Actividades, Componentes, Propósito y Fin, para este nivel superior, se identifica de manera clara la contribución que hace el Pp. al Plan Estatal de Desarrollo vigente y anterior, así como a sus respectivos programas sectoriales.

En el análisis de la lógica horizontal, se identificó de manera consistente que los indicadores asociadas a cada uno de los niveles de la MIR, no cumplen con los criterios CREMA (claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado), lo que limita los resultados que genera el Pp.

De manera complementaria, las metas para cada uno de los indicadores mantuvieron consistencia en ser laxas, es decir, en general, se mantuvieron en el mismo nivel de periodos anteriores por lo que no presentaron retos para la atención de cada uno los objetivos de la MIR, y en cuanto a su cumplimiento, este fue suficiente y en algunos casos limitado, pero en el contexto de metas laxas, el desempeño del programa se considera limitado.

En lo relativo a la cobertura, el Pp. no tiene definida una estrategia, lo anterior parte de la falta de identificación y cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, por lo que no fue posible determinar si el Pp. está avanzando en la atención del problema público para el que se diseñó.

Finalmente, pero no menos importante es el seguimiento de los ASM. Considerando que el Pp. ha sido sujeto a dos evaluaciones de desempeño, una de ellas específica al Pp. y la otra al Fondo en su conjunto, sobre la primera, realzada en 2014, de acuerdo con los instrumentos de seguimiento se señaló que se atendieron la totalidad de los ASM, sin embargo, no se tuvo evidencia documental. Para el caso de la evaluación realizada en 2017, no se contó con información para determinar el avance y/o cumplimiento de estos.

Con base en la información cuantitativa de las metas para cada uno de los tres ejercicios fiscales evaluados, se logró corroborar que el Pp. ha tenido el siguiente comportamiento:

- Para el ejercicio fiscal 2017, el Programa tuvo un **cumplimiento general de sus metas programadas del 99.9 por ciento**, sólo identificando que a nivel Fin, se logró una meta de un punto porcentual menor a la programada. El resto de los indicadores tuvieron un cumplimiento del 100 por ciento;

- Para el ejercicio fiscal 2018, el Programa tuvo un **cumplimiento general de sus metas programadas del 99.6 por ciento**, producto de que cuatro metas no se lograron en su totalidad y apoyado con otras dos que superaron su meta programada;

- Para el ejercicio fiscal 2019, el Programa tuvo un **cumplimiento general de sus metas programadas del 98.0 por ciento**, producto de que tres metas no se lograron en su totalidad y apoyado con otras cuatro que superaron su meta programada, y

- Como se puede observar en el periodo 2017-2019, se observa una disminución del cumplimiento general del Pp. que pasado del 99.9 al 98 por ciento. No obstante, lo anterior, se debe resaltar que este nivel de cumplimiento es sobresaliente considerando la totalidad de las actividades y el alcance que tiene el Pp.

Valoración global

Desde la perspectiva integral del Fondo y considerando a este como la principal fuente de financiamiento de los Pp. E008 “Atención a la demanda social educativa”, E009 “Igualdad de oportunidades de educación, E010 “Fortalecimiento de los procesos de superación personal profesional y mejora continua educativa y el P004 “Modernización de la planeación educativa”, se puede hacer la siguiente valoración global:

1. La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco consciente de que la problemática en materia educativa tiene distintas aristas utilizó la MML como un instrumento de análisis que le permitió identificar distintos problemas públicos relacionados:
    a. Por un lado, una limitada cobertura de la demanda educativa en los distintos niveles
    b. Un acceso en desventaja a la educación fundamentalmente en el caso de grupos vulnerables.
    c. Carencias en el desempeño de los alumnos que está relacionado tanto con la capacitación de los docentes y la infraestructura y servicios a los alumnos, y
    d. Las limitaciones en el proceso de planeación de la política educativa.

2. A partir de lo anterior, el Pp. presta distintos servicios en cada uno de los 4 Pp. con lo que da una respuesta integral a la problemática identificada.
3. Desde la perspectiva de su cumplimiento, en el caso específico del Pp. P004 tiene un cumplimiento global en los tres ejercicios fiscales evaluados del 99.15 por ciento, lo cual asegura un alto nivel de eficacia en el cumplimiento de sus metas.
4. No obstante, se identificaron áreas de oportunidad, sobre todo en los elementos de diseño del Pp., lo cual puede obedecer a la falta de una evaluación de diseño. Entre los principales elementos a fortalecer se encuentran los siguientes:
    a. Construcción de indicadores: El Pp. presenta áreas de oportunidad importantes en el proceso de construcción de indicadores ya que, en su mayoría, no cumplen con los criterios CREMA, en específico con el de relevancia.
    b. Población objetivo y atendida: Por la modalidad del Pp. (P), se identificó que el Pp. le corresponde un área de enfoque, misma que se requiere ser cuantificada para poder determinar su nivel de atención y por lo tanto su cobertura.
    c. Diagnóstico: A pesar de que existen elementos de análisis del problema, no se identificó la presencia de un documento de diagnóstico acorde con lo establecido por el CONEVAL.

CAPÍTULO III.
COBERTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La Guía para la Construcción de los Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece que "*Los beneficiarios de un Pp. pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones".*

Con base en lo anterior, señala tres tipos de poblaciones o áreas de enfoque:

1. Población potencial;
2. Población objetivo, y
3. Población atendida.

A su vez el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define cada una de ellas de la siguiente manera:

Tabla 179. Definición de los Tipos de Poblaciones o Áreas de Enfoque

Población o área de enfoque potencial (PP o AEP)	Población o área de enfoque objetivo (PO o AEO)	Población o área de enfoque atendida (PA o AEA)
Población o área total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.	Población o área que una intervención pública tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.	Población o área beneficiada por una intervención pública en un ejercicio fiscal.

Fuente: elaboración propia con base en SHCP y CONEVAL

Con base en las definiciones anteriores, la cobertura se entiende como la proporción de la Población o Área de Enfoque Objetivo que el Pp. atendió en un periodo determinado, normalmente un ejercicio fiscal. La cobertura se calcula de la siguiente manera:

$$Cobertura = \left(\frac{población\ o\ área\ de\ enfoque\ atendida}{población\ o\ área\ de\ enfoque\ objetivo}\right) * 100$$

De acuerdo con la evidencia documental que entregó el Pp. P004, no se identificó que este tenga identificadas sus poblaciones o áreas de enfoque objetivo y atendida, por lo que se hizo una revisión en su documento de planeación estratégica (MIR) para identificar si partir del nivel Propósito se podían identificar sus poblaciones o áreas de enfoque, para lo que se señala la redacción de este nivel de la MIR para el ejercicio fiscal 2019 *Los procesos de la gestión del sistema educativo estatal se desarrollan participativamente en respuesta a la demanda de la sociedad*. De acuerdo con lo anterior y considerando que en este nivel de la MIR se analiza el resultado que se espera obtener en la población objetivo o área de enfoque, se podría inferir que existe un área de enfoque definida como *los procesos de la gestión del sistema educativo*, no obstante, no se identificó evidencia documental de su cuantificación ni de sus criterios de selección por lo que no se puede determinar su cobertura.

Posteriormente, se realizó un análisis del indicador asociado al nivel Propósito con el objetivo de identificar si a partir de este se podría identificar la población o área de enfoque y su respectiva cuantificación. Al respecto se identificó que el indicador mide la *atención a la demanda en el sistema educativo estatal* a partir de la matriculación por grado y edad respecto a la población en edad. Con base en lo anterior, se puede concluir que el indicador a este nivel carece de relevancia respecto al objetivo que pretende medir, por lo que no proporciona elementos para identificar la población o área de enfoque del Pp. y consecuentemente, poder cuantificar la cobertura del Pp.

Ahora bien, con base en la documentación provista por el Pp., se identificó que el objetivo del Pp. evaluado es la siguiente:

El Pp. P004 Modernización de la planeación educativa, contempla 8 proyectos de impulso a la gestión en su conjunto, considerando a la evaluación como mecanismo de retroalimentación para apoyar la planeación y la toma de decisiones; sus acciones se enfocan a generar condiciones que favorezcan la mejora continua de los servicios que se ofrecen, así como la desconcentración de los procesos administrativos y operativos, desarrollados a través de toda la estructura organizativa de la institución, hasta la escuela como célula fundamental del quehacer educativo.

A partir de lo anterior, se puede identificar el enfoque del Pp. y permite visualizar que el objetivo del Pp. se orienta a ***mejorar la calidad de la política educativa*** del estado de Tabasco a través de los ocho proyectos de impulso a la gestión, y cuyos resultados se observarán en el mejor desempeño de la política en su conjunto. Es por ello que señala a la evaluación como el mecanismo de retroalimentación para apoyar a la planeación y la toma de decisiones.

En este sentido, se puede considerar que el Pp., en primera instancia, tiene un área de enfoque en lugar de una población objetivo, y está de acuerdo con la recomendación del equipo evaluador se podría identificar de la siguiente manera:

- **Área de enfoque potencial**: Todas las áreas de la Secretaría de Educación del estado de Tabasco.
- **Área de enfoque objetivo**: Áreas adjetivas o de soporte encargadas de la planeación, administración, seguimiento y evaluación de la política pública en materia educativa.

A su vez para cuantificar el nivel de cobertura del Pp. este se podría hacer a partir del cumplimiento de los objetivos a los que el Pp. está alineado en su Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 del Estado de Tabasco, en específico al objetivo de *Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad* y de la estrategia de *Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad*.

De esta forma a partir de este enfoque se puede medir el desempeño a partir del cumplimiento ponderado promedio de los objetivos de cada una de las áreas que conforman el área de enfoque objetivo, objetivos que se encuentran en sus respectivos Programa Anuales de Trabajo o Programas Operativos Anuales.

Estrategia de cobertura

Por lo anteriormente expuesto, ya que el Pp. no calcula su cobertura, tampoco tiene documentada una estrategia de cobertura para cubrir a sus Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo que cumpla con los siguientes criterios:

- Consideren el presupuesto que requiere para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo;
- Especifique metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen, y
- Defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

CAPÍTULO IV.
SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.4.1. Aspectos Comprometidos en 2017, 2018 y 2019

Se identificó la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el ejercicio fiscal 2016 hecha en 2017, en la que, derivado de esta, se hicieron las siguientes recomendaciones, cabe mencionar que no se encontró evidencia de cuál ha sido el seguimiento que se le ha dado a los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes, así como su porcentaje de cumplimiento.

1. Continuar atendiendo las disposiciones normativas en el ejercicio de los recursos del FONE;
2. Explotar de la manera más adecuada, la información contenida en las bases de datos sobre los servicios educativos para orientar entre otros, los servicios de planeación para el total de la entidad y por municipio;
3. Continuar con el cumplimiento normativo del reporte de información requerida en el SFU y ampliar de manera interna la posibilidad de generar reportes específicos sobre la gestión y resultados del FONE;
4. Mantener el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de resultados;
5. Como parte del proceso de planeación es deseable que se cuente con diagnósticos que den cuenta de las carencias de los servicios educativos tanto a nivel estatal como municipal;
6. Establecer criterios para el reporte y publicación de cifras de los servicios educativos en general y en especial de los financiados con los recursos del FONE; cuidando que éstos sean iguales y consistentes, aunque provengan de áreas diversas de la SETAB;
7. Dada la participación financiera del FONE en los recursos del Sector Educación, bien vale la pena en disponer de procedimientos claros y detallados que den cuenta de las diferentes actividades que se siguen en la gestión, aplicación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos del FONE;
8. Establecer formatos únicos para el reporte de los resultados de los indicadores contenidos en las MIR estatales y federales, cuidando que las cifras reportadas no sean inconsistentes y disponer de reportes que den cuenta del cumplimiento de metas y resultados de los indicadores de al menos los últimos tres años para observar su evolución;
9. Dar cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco, mediante la presentación de información completa y sencilla de interpretar, abarcando los rubros y variables establecidas. De ser posible, sería muy conveniente publicar el padrón del personal cuyos sueldos y salarios están financiados con recursos del FONE e incluso con otras fuentes de financiamiento;
10. Aprovechar las bases de datos que se generen con los sistemas federales para el control de la nómina, a efecto de poder explotar su información en los procesos no sólo administrativos, sino de planeación, difusión estadística, transparencia y rendición de cuentas;
11. Aprovechar la información que sirve de insumo para reportar los datos requeridos por el Sistema Único de Información;
12. Establecer áreas de oportunidad derivadas de los resultados obtenidos de la aplicación de las evaluaciones realizadas por el INEE, con el propósito de abonar al incremento de la calidad educativa en el estado;
13. Buscar la estrategia para incentivar a estudiantes de educación media superior de residencia local, para que puedan ingresar al magisterio y presten sus servicios en sus lugares de radicación o en zonas aledañas, y
14. Trabajar en estrategias que permitan homologar los sueldos y prestaciones del magisterio.

4.4.2. Avance en las Acciones de Mejora

En el documento *"Observaciones a los resultados de la Evaluación Externa del Ejercicio Fiscal 2014 de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuestos perteneciente a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación para el Pp. P004* ***"Modernización de la Planeación Educativa"*** se da respuesta a las recomendaciones derivadas de dicha evaluación y las razones por las que no se pudieron atender.

1- Se recomienda basar la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, no solamente en la demanda sino en la información estadística con que cuenta la dependencia.

- La recomendación no define qué nivel de la MIR se refiere; los indicadores de Fin y Propósito aluden a población; pero se generan a partir de la estadística básica del sistema educativo estatal.
- Por lo que la recomendación no tiene sentido práctico.

2- Se debe llevar a cabo la integración del padrón de beneficiarios y publicar en sus páginas de Internet.

- La recomendación no define a qué nivel de la MIR se refiere que necesite integrar un padrón de beneficiarios. El fin y el Propósito se miden a partir de la información de la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal y los Componentes aluden a procesos desarrollados, acciones desarrolladas y planteles atendidos, que no implican el requerimiento de un padrón beneficiarios específico.
- Por lo que la recomendación no tiene sentido práctico para proponer actividades de mejora.

3- La dependencia debe integrar un documento diagnóstico que sirva de base para la construcción del Árbol del Problema, ya que a partir de este se desarrollan tanto el Árbol de Objetivos y la MIR.

- Anualmente se actualiza el documento diagnóstico de las condiciones del sistema educativo estatal; a partir del análisis de los resultados de la estadística e indicadores educativos, de evaluación educativa y confronta de información socio demográfica, trabajo colegiado con las áreas educativas.
- Tarea coordinada por la Dirección De Planeación, Programación y Presupuesto e integrada en la Planeación Anual.

4- Es importante cuidar la secuencia lógica en las relaciones causa efecto que establece la metodología para la construcción de la MIR.

- La recomendación no define a qué nivel de la MIR se refiere. No señala "causas" o "efectos" específicamente no guardan relación. por lo que no tiene sentido práctico para proponer actividades de mejora.

5- La dependencia debe generar las Fichas Técnicas de indicadores a fin de dar cumplimiento con la normativa.

- En 2014 los lineamientos normativos del sistema ALFA no contemplaban la formulación de fichas técnicas por indicador, dado que los datos esenciales para su formulación se encuentran integrados en el formato de la MIR. Siendo que a partir de 2015 cuando se establece el requerimiento de elaborar fichas técnicas para cada indicador; condición que ha cumplido en tiempo y forma.

6- Es importante que se conozcan los programas que a nivel Federal y Estatal complementen el P004 sí a fin de lograr una mayor concurrencia de recursos en beneficio de la población. Asimismo, es recomendable que lleve a cabo una investigación para construir un catálogo de fondos e instituciones que pudieran ser complementarios con sus funciones y objetivos y así lograr mayor rendimiento de los recursos.

- Por el tipo de comentario se puede inferir, por una parte, que no existe un proceso de control de calidad en cuanto a información proporcionada al evaluador; y por otra, que el área responsable de su integración aparentemente no se consultó.

Por otra parte, se observa el seguimiento a los ASM derivados de dicha evaluación en el documento denominado Anexo B y en donde se indica el resultado de las acciones derivados de las recomendaciones hechas, la fecha en que fueron cumplidas y los productos resultantes.

Tabla 180. ASM Atendidos del Programa Presupuestario P004

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha Término	Resultados Esperados	Productos o Evidencias
3	La dependencia debe integrar un documento diagnóstico que sirva de base para la construcción del Árbol del Problema, ya que a partir de este se desarrollan tanto el Árbol de Objetivos y la MIR.	Anualmente se actualiza el documento de las condiciones del sistema educativo estatal; a partir del análisis de los resultados de la estadística e indicadores educativos, de evaluación educativa y confronta de información sociodemográfica, en trabajo colegiado con las áreas educativas.	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	31 de julio de 2015	Definición de la problemática y avances del sistema educativo estatal	Planeación Anual publicada en la página electrónica de la Secretaría http//setab.gob.mx.php/pa/
5	La dependencia debe generar las Fichas Técnicas de indicadores a fin de dar cumplimiento con la normativa.	Se formularon ficha técnicas para cada indicador.	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	31 de julio de 2015	Facilitar los procesos de seguimiento y evaluación en el alcance de las metas	MIR 2016 incorporada al sistema ALFA y publicadas en la página electrónica de la Secretaría http//setab.gob.mx.php/pa/
7	Es recomendable que el personal de la Administración Pública Estatal responsable de los Programas Presupuestarios se capacite en el Presupuesto basado en Resultados y en la Metodología del Marco Lógico.	Asesoría al personal responsable de las tareas de planeación en las distintas áreas de la Secretaría, para la formulación de la planeación anual.	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Junio de 2015	Facilitar los procesos de planeación y programación	Listas de asistencia a las sesiones de trabajo.

Fuente: elaboración propia con información el documento Anexo B del Pp. P004 Modernización de la Planeación Educativa

Finalmente, de acuerdo con el documento denominado Anexo C, se da cuenta del porcentaje de avance que presentan los ASM y los documentos de verificación, cabe mencionar que los ASM se encuentran ya atendidos en su totalidad.

Tabla 181. Porcentaje de Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultados Esperados	Productos o Evidencias	% Avance	Identificación documento probatorio
3	La dependencia debe integrar un documento diagnóstico que sirva de base para la construcción del Árbol del Problema, ya que a partir de este se desarrollan tanto el Árbol de Objetivos y la MIR.	Definición de la problemática y avances del sistema educativo estatal	Diagnóstico del Sistema Educativo Estatal actualizado	100	Planeación Anual publicada en la página electrónica de la Secretaría http//setab-gob.mx.php/pa/
5	La dependencia debe generar las Fichas Técnicas de indicadores a fin de dar cumplimiento con la normativa.	Facilitar los procesos de seguimiento y evaluación en el alcance de las metas	Matriz de Indicadores para Resultados 2016	100	MIR 2016 incorporada al Sistema hacienda pública. Plataforma para la gestión gubernamental y publicada en la página electrónica de la Secretaría http//setab.gob.mx.php/pa/
7	Es recomendable que el personal de la Administración Pública Estatal responsable de los Programas Presupuestarios se capacite en el Presupuesto basado en Resultados y en la Metodología del Marco Lógico.	Facilitar los procesos de planeación y programación	Formulación de la Planeación Anual en trabajo colegiado con las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría.	100	Listas de asistencia a las sesiones de trabajo.

Fuente: elaboración propia con información el documento Anexo C del Pp. P004 Modernización de la Planeación Educativa

CAPÍTULO V.
CONCLUSIONES

4.5.1. Conclusiones de la instancia evaluadora adjudicada

El Pp. P004 de acuerdo con su modalidad tiene un enfoque de planeación, evaluación y seguimiento den la política pública en materia educativa. Como su nombre lo indica, busca la modernización de la planeación educativa y opera de manera transversal a los Pp. E008, E009 y E010 a través de: a) fomento a la gestión educativa; b) impulso a las funciones de dirección y supervisión escolar; c) desconcentración hacia las regiones y municipios y, d) la dotación de insumos y servicios básicos.

Desde la perspectiva de su planeación estratégica el Pp. ha realizado el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico con lo que estructuró el Resumen Narrativo de su MIR, con lo que favorece el cumplimiento de la Lógica Vertical del Pp., sin embargo, en cuanto a su Lógica Horizontal presenta carencias importantes en cuanto al cumplimiento de las características de los indicadores de desempeño planteados, en particular, la de relevancia, seguido de la de ser adecuados para la medición del objetivo correspondiente.

A continuación, se detallan las conclusiones más relevantes derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño para cada uno de los capítulos con base en los Términos de Referencia destinados para tal fin.

4.5.1.1. RESULTADOS/PRODUCTOS

- De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación el estado de Tabasco, en 2019, recibió más de 7 mil millones de pesos de los cuales el 91 por ciento se destinaron a servicios personales, el siete por ciento a otros de gasto corriente y el dos por ciento a gasto de operación.

- El Pp. se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Tabasco al eje rector 2 Bienestar, Educación y Salud al objetivo Estratégico 2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. Asimismo, se alinea al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 en específico al Objetivo 2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.

- A pesar de lo anterior, el Pp. presenta limitaciones para medir de manera relevante el objetivo sectorial al que está alienado y consecuentemente la aportación que hace a la planeación estatal. Lo anterior limita de manera significativa el seguimiento del objetivo y por lo tanto el desempeño observado en el periodo de análisis.

- El indicador establecido en la MIR para el seguimiento del desempeño a nivel Fin es la eficiencia terminal, misma que de acuerdo con los resultados analizados, presenta altos niveles para la educación a nivel primaria, por encima del 95 por ciento, mientras que, para el nivel secundaria, aunque es menor con un promedio de 85.8 entre el ciclo escolar 2008-2009 y el 2018-2019, tiene una tendencia ascendente en los últimos 4 ciclos escolares. A nivel media superior, aunque también presenta una tendencia ascendente, en promedio, se encuentra en niveles del 68.6 por ciento en promedio, aunque con ciclos escolares de hasta el 73.2 por ciento (2017-2018), siendo esta la más baja de los tres niveles escolares.

- Con base los indicadores seleccionados para su análisis en el periodo 2017-2019 a nivel Fin se identificó que la meta alcanzada en 2019 sobrepasó la programada en el mismo periodo, sin embargo, para 2017 y 2019 esta fue menor. De igual manera, se tuvo evidencia de que las metas programadas fueron laxas ya que se mantuvieron prácticamente constantes durante el periodo de análisis. Adicionalmente, se identificó que, a este nivel de la MIR, el indicador utilizado carece de relevancia para medir el objetivo a este nivel.

- Considerando que nivel Propósito de la MIR expresa el resultado esperado en la población objetivo o área de enfoque, el indicador asociado no permita dar evidencia de este comportamiento, ya que este mide un elemento distinto al objetivo planteado en el resumen narrativo. En lo relativo al avance respecto a las metas programadas, sólo en 2017 se cumple la meta programada y en 2018 y 2019 el resultado fue menor, aunque las metas programadas fueron laxas, es decir, no implican un reto para su cumplimiento.

- Para el caso de los indicadores de servicios evaluados, comparten que, en primera instancia los objetivos no se encuentran definidos como servicios que presta el Pp. y que no son relevantes para la medición del objetivo. Adicionalmente, las metas programadas son laxas, incluso en algunos casos estas disminuyen respecto al ejercicio anterior, y en otros casos, se mantienen en el mismo nivel para distintos ejercicios fiscales.

4.5.1.2. COBERTURA

- No se identificó que el Pp. tenga identificadas sus poblaciones o áreas de enfoque objetivo y atendida, por lo que no se presenta el cálculo de la cobertura. A partir de la revisión del nivel Propósito, se identificó que el Pp. define un área de enfoque que son los *"procesos de la gestión del sistema educativo estatal"*, sin embargo, no los cuantifica, así como tampoco identifica a el área de enfoque atendida.

4.5.1.3. SEGUIMIENTO A LOS ASM

- El Pp. ha sido sujeto a dos evaluaciones de desempeño, la primera realzada en 2014, de donde se desprendieron ASM, de los cuáles, no se tuvo evidencia documental de la forma en que se atendieron. En particular, uno de los ASM de la primera evaluación de desempeño se refería a la integración de un documento de diagnóstico, mismo del que no se tuvo evidencia, siendo este un elemento relevante de planeación estratégica.

- Posteriormente, en 2017 el FONE tuvo una evaluación del desempeño, de la cual desprendieron ASM, de los cuales no se tiene evidencia de las fechas de término, resultados esperados, productos o evidencias y sus respectivos porcentajes de avance.

4.5.2. Fortalezas

- El Pp. se encuentra alineado de manera clara con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Tabasco, así como con su antecesor, así como a sus respectivos programas sectoriales, lo que asegura que el Pp. haga una contribución significativa a las prioridades del estado.

- En cuanto al proceso de planeación estratégica de donde se original la MIR del Pp., este mostró evidencia de haber llevado a cabo los distintos pasos de la Metodología del Marco Lógico lo que se tradujo en la construcción de la MIR con un enfoque a resultados.

4.5.3. Retos y Recomendaciones

- El Pp. presenta como un reto relevante la limitación para medir de manera relevante el objetivo sectorial al que está alienado y consecuentemente la aportación que hace a la planeación estatal. Lo anterior limita de manera significativa el seguimiento del objetivo y por lo tanto el desempeño observado en el periodo de análisis. Debido a lo anterior, **se recomienda que para realizar de manera precisa el seguimiento del indicador sectorial, se modifique el indicador asociado en la MIR.**

- Uno de los retos más relevantes del Pp. es fortalecer la política educativa que permita incidir en incrementar la eficiencia terminal en el nivel de media superior.

- El Pp. presenta como uno de los retos más relevantes la revisión de la Lógica Horizontal en cuanto al cumplimiento de los criterios CREMA para cada uno de los niveles de la MIR, principalmente, en lo que se refiere a la característica de relevancia y de ser adecuado para el objetivo que pretende medir. Esto se observó en todos los indicadores evaluados. **Por lo anterior, se recomienda ampliamente el uso de la metodología de construcción de indicadores propuesta por el CONEVAL, con lo que se aseguraría que estos fueran los adecuados para medir cada uno de los objetivos del Pp.**

- A pesar de que el Pp. ha desarrollado el proceso para la construcción de la MIR, presenta áreas de oportunidad en la definición de su población objetivo o área de enfoque. **Se recomienda que el Pp. considere como área de enfoque objetivo a las "áreas adjetivas o de soporte encargadas de la planeación, administración, seguimiento y evaluación de la política pública en materia educativa", y que a partir de esta definición y posterior cuantificación revise el desarrollo del árbol de problemas y consecuentemente el de objetivos, lo que permitirá focalizar de mejor manera su actuar.**

- El Pp. no calcula su cobertura, por lo que no permita tener evidencia de la forma en que atiende al problema público que busca atender. Por lo anterior, **se recomienda, en primera instancia, la definición del área de enfoque objetivo como las "*Áreas adjetivas o de soporte encargadas de la planeación, administración, seguimiento y evaluación de la política pública en materia educativa*" y a partir de esta definición cuantificar y posteriormente calcular la cobertura a partir de una estrategia de mediano y largo plazo.**

- De acuerdo con los ASM comprometidos a partir de 2014, de los cuales no se ha tenido evidencia sobre su cumplimiento se **recomienda el desarrollo de un documento de diagnóstico que contenga la estructura sugerida por el CONEVAL, tanto para el programa evaluados como para aquellos que son complementarios (E008, E009 y E010).**

4.5.4. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Tabla 182. Avances del Programa Presupuestario P004

Nivel	Indicador	Meta 2018	Meta 2019
Fin	Número de alumnos que ingresan a educación primaria y concluyen educación media superior en los ciclos escolares normativamente previstos para ello	59%	59%
Propósito	Comparación de la matrícula por grado y edad desde preescolar hasta superior y la población por edad en el rango de 3 a 24 y 25 y más	79.5%	79.5%
Componente 1	Porcentaje de procesos desde la planeación hasta la evaluación desarrollados con las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría.	100%	100%
Componente 2	Porcentaje de planteles públicos de educación inicial y básica que integran órganos colegiados para impulsar la participación social en el quehacer educativo.	75.3%	75.3%
Componente 3	Porcentaje de planteles de públicos del sistema educativo estatal que reciben insumos para asegurar su operatividad	81.5%	81.5%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2018.

4.5.5. Consideraciones Sobre la Evolución del Presupuesto

En términos generales, el presupuesto del P004 presenta importantes variaciones tanto positivas como negativas año con año, mismas que se muestran en la siguiente gráfica, cabe mencionar que para efectos comparativos en el presupuesto del Pp. se indexaron[47] las cantidades a precios de 2019:

Gráfica 36. Evolución del Presupuesto aprobado del Pp. P004 (precios 2019)

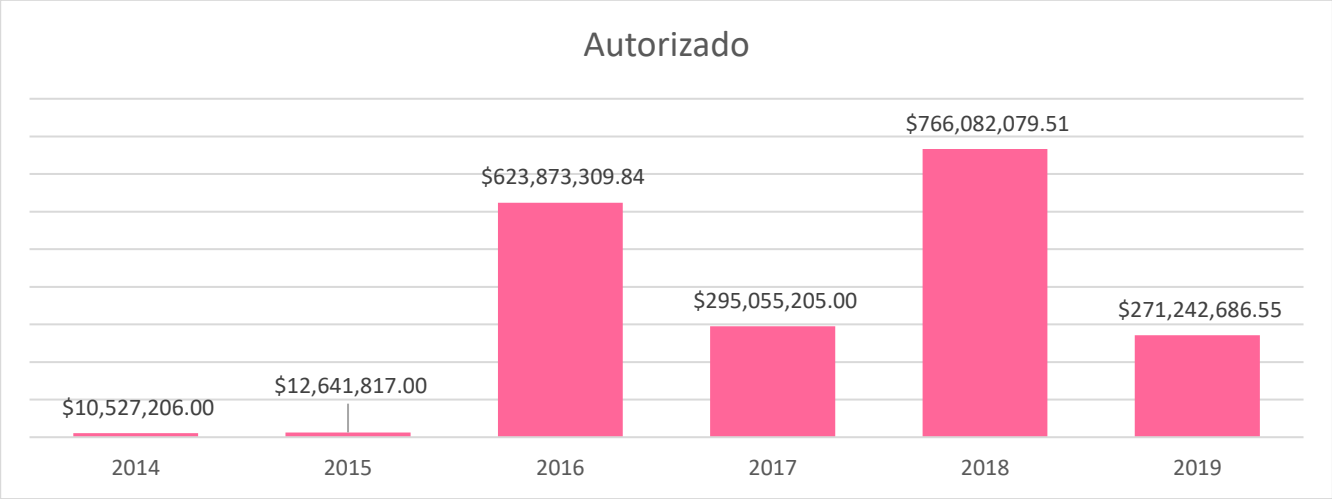

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

Como se puede observar en la gráfica anterior, en el ejercicio fiscal 2014 se aprobó un presupuesto de $ $10,527,206.00, para 2015 el presupuesto incrementó a $12,641,817.00. En el periodo de 2015 a 2016 se presentó un importante incremento en términos reales, ya que se tuvo un total de $ $623,873,309.84 de presupuesto aprobado. Para el ejercicio fiscal 2017 el presupuesto aprobado tuvo un decremento pues el presupuesto disminuyó a $295,055,205.00. Por otro lado, tuvo una recuperación en 2018, pues el presupuesto aprobado fue por $766,082,079.51. Finalmente, para el ejercicio fiscal 2019 el presupuesto aprobado fue de $271,242,686.55, lo que representa un decremento respecto al ejercicio fiscal anterior.

[47] Ver Anexos

La evolución del Presupuesto aprobado, modificado y ejercido, entre 2014 y 2019, en términos reales[48] se ha comportado de la siguiente manera:

Tabla 183. Evolución del Presupuesto 2014-2019

Año	Autorizado	Modificado	Ejercido
2014	$10,527,206.00	$9,194,937.40	$9,194,937.60
2015	$12,641,817.00	$18,759,858.84	$18,759,858.84
2016	$623,873,309.84	$819,222,089.56	$819,222,089.56
2017	$295,055,205.00	$399,932,993.11	$393,564,895.47
2018	$766,082,079.51	$740,595,919.02	$740,395,919.44
2019	$271,242,686.55	$295,409,964.77	$295,409,964.77

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2018. (se toman en cuenta únicamente los capítulos del gasto 1000,2000,3000,4000)

Gráfica 37. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del Pp. P004, precios 2019.

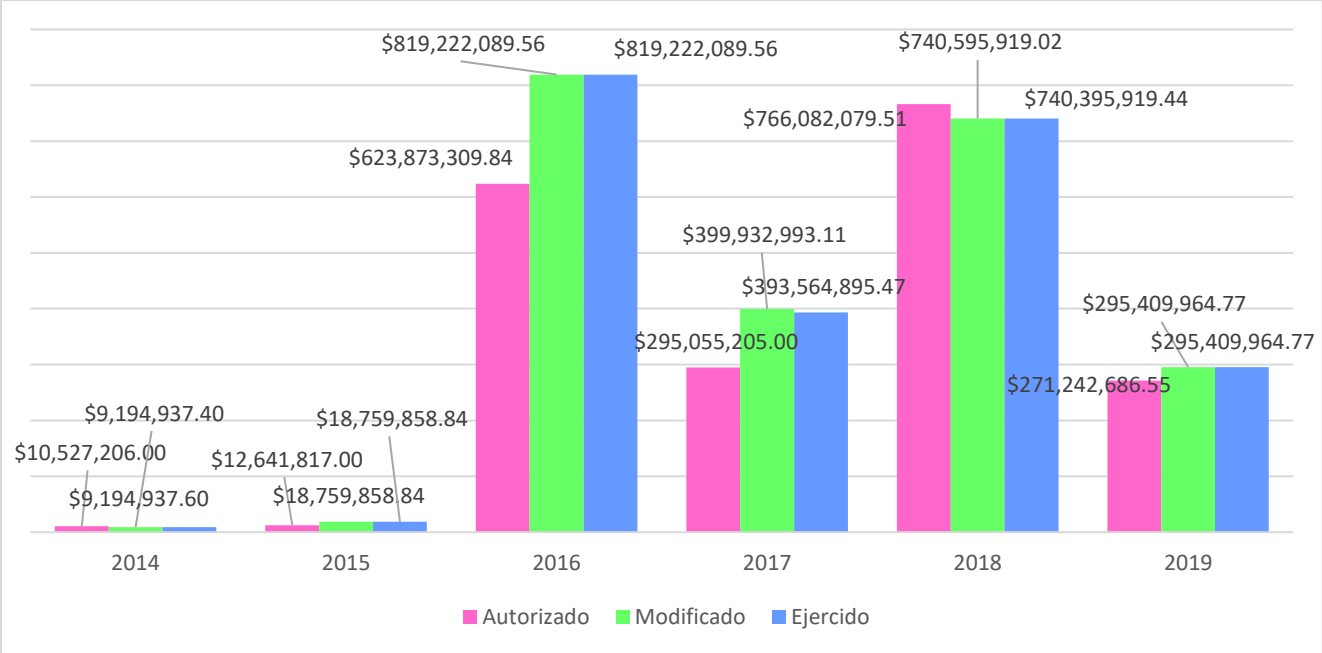

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada.

- En 2014 el presupuesto aprobado fue de $10,527,206.00, mientras que el modificado disminuyó en -$1,332,268.60 es decir $9,194,937.40, mientras que el presupuesto ejercido fue igual al modificado;
- Para 2015 en un inicio el presupuesto que se autorizó fue por $12,641,817.00, sin embargo, este presupuesto aumentó en $6,118,041.84, es decir que el presupuesto modificado fue de $18,759,858.84 y el presupuesto ejercido fue por el mismo monto;
- En el ejercicio 2016 se observa un cambio sustancial en el presupuesto aprobado por $623,873,309.84, cantidad que aumentó en $195,348,779.72 por lo que se tuvo un presupuesto modificado de $819,222,089.56, misma cantidad que se ejerció en su totalidad;

[48] Para efectos comparativos el presupuesto del Pp se indexaron las cantidades a precios de 2019, ver anexo.

- En 2017 el presupuesto aprobado fue por $295,055,205.00, mientras que el presupuesto modificado fue de $399,932,993.11, es decir que el presupuesto modificado fue mayor que el autorizado con un aumento de $104,877,788.11, mientras que el presupuesto ejercido fue de $393,564,895.47, lo que genera una diferencia entre modificado y ejercido de $6,368,097.64
- Para 2018 el presupuesto que se autorizó fue $766,082,079.51, sin embargo, este presupuesto disminuyó en -$25,486,160.49, obteniendo un presupuesto, modificado de $740,595,919.02, existiendo una diferencia entre el modificado y el ejercido que corresponde a $199,999.58. Cabe señalar que esta diferencia se debe a las participaciones correspondientes particularmente del Ramo 28.
- Por último, en 2019, el presupuesto aprobado fue de $271,242,686.55 mientras que el modificado aumento en $24,167,278.22, es decir que fue de $295,409,964.77 el presupuesto ejercido fue igual al modificado.

En cuanto a la clasificación por objeto de gasto, se identificó que el P004 divide su presupuesto ejercido de la siguiente manera:

Tabla 184. Evolución del Presupuesto del Programa Presupuestario

Concepto	Autorizado	Modificado	Ejercido
2014	$10,527,206.00	$9,194,937.40	$9,194,937.60
1000 - Servicios Personales	$650,000.00	$649,975.00	$649,975.00
2000 - Materiales y Suministros	$7,583,706.00	$7,038,750.60	$7,038,750.80
3000 - Servicios Generales	$2,153,500.00	$1,366,211.80	$1,366,211.80
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$140,000.00	$140,000.00	$140,000.00
2015	$12,641,817.00	$18,759,858.84	$18,759,858.84
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$12,641,817.00	$12,641,817.00	$12,641,817.00
8000 – Participaciones y Aportaciones	-	$6,118,041.84	$6,118,041.84
2016	$623,873,309.84	$819,222,089.56	$819,222,089.56
1000 - Servicios Personales	$234,576,143.53	$340,580,490.18	$340,580,490.18
2000 - Materiales y Suministros	$10,591,908.00	$19,116,468.36	$19,116,468.36
3000 - Servicios Generales	$217,023,323.73	$257,726,054.81	$257,726,054.81
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$161,681,934.58	$201,799,076.21	$201,799,076.21
2017	$295,055,205.00	$399,932,993.11	$393,564,895.47
1000 - Servicios Personales	$143,315,997.00	$241,895,523.21	$241,895,523.21
2000 - Materiales y Suministros	$11,365,208.00	$11,747,338.63	$9,430,458.17
3000 - Servicios Generales	$140,374,000.00	$142,495,076.25	$140,865,289.93
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$0.00	$3,795,055.02	$1,373,624.16
2018	$766,082,079.51	$740,595,919.02	$740,395,919.44
1000 - Servicios Personales	$364,484,128.51	$287,637,370.88	$287,637,370.88
2000 - Materiales y Suministros	$28,731,385.00	$27,656,178.28	$27,456,178.70
3000 - Servicios Generales	$221,482,367.00	$293,004,085.97	$293,004,085.97
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$151,384,199.00	$132,298,283.89	$132,298,283.89
2019	$271,242,686.55	$295,409,964.77	$295,409,964.77

Concepto	Autorizado	Modificado	Ejercido
1000 - Servicios Personales	$123,534,779.55	$128,335,769.94	$128,335,769.94
2000 - Materiales y Suministros	$22,564,115.00	$34,683,168.83	$34,683,168.83
3000 - Servicios Generales	$124,993,792.00	$132,089,421.61	$132,089,421.61
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$150,000.00	$301,604.39	$301,604.39

Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Evaluación del Desempeño

4.5.6. Fuente de Información para el Programas

1. Guía Básica para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
2. Procedimiento para la elaboración del presupuesto de egresos de la Secretaría de Educación.
3. Estrategia programática 2018 y 2019.
4. SETAB indicadores 2019 PLED y PROSEC.
5. Resumen del programa presupuestario 2017, 2018, 2019.
6. Resumen general de presupuesto 2017 – 2019.
7. Presupuesto 2014 – 2019.
8. Resumen presupuestal por objeto del gasto 2017 – 2019.
9. Evidencias de población potencial, objetivo y atendido.
10. Estrategia Programática 2017, 2018 y 2019.
11. Reportes SISTE – SEP.
12. Evaluación Pp. – FONE 2017 – 2020.
13. Programa sectorial 2019 – 2014.
14. Programa sectorial 2013 – 2018.
15. Matriz de indicadores de resultados Estatal.
16. Matriz de indicadores de resultados Federal.
17. Reporte trimestral de indicadores para del Programa E008 de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
18. Formatos de fichas técnicas de indicadores del Programa E008 de los ejercicios 2017, 2018 y 2019
19. Mecanismos para Seguimiento de ASM. https://drive.google.com/drive/folders/1ugL1i_hV3EV9RtJCuK82GDcBa7-bqc64
20. Cuadernos estadísticos por municipio. 201-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020.
21. Reseña histórica FONE.
22. Presupuesto histórico FONE https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jY1IafIK9sMFhoaD34N7cgF0cKlFOE2z/edit#gid=1934488821
23. Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
24. Disposiciones específicas que deben observar las entidades federativas para registrar cada nómina.
25. Reglas de operación FONE.
26. Ley General de Educación.
27. Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño a programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para el ejercicio fiscal 2013. Programa E009 “Atención a la Demanda Social Educativa”. Programa E010 Igualdad de oportunidades de Educación. Programa E011 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua.
28. Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño a programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para el ejercicio

fiscal 2014. Programa E011 Participación social en la educación, Programa P004 Modernización de la planeación educativa.

29. Evaluación de indicadores a programas presupuestarios financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del ejercicio fiscal 2014. Programa E008 Atención a la demanda social educativa. Programa E009 Igualdad de oportunidades de educación; Programa E010 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua educativa.
30. Evaluaciones de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño.
31. Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE), del ejercicio fiscal 2016. Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Básica para el año 2016.
32. Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE), del ejercicio fiscal 2016.
33. Evaluación de Impacto del Programa E009. Igualdad de Oportunidad de Educación de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Ejercicio Fiscal 2015.

Documentos externos

1. Página del Gobierno de Estado de Tabasco
2. Plan estatal de Desarrollo 2013- 2018
3. Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019
4. Página oficial de la Secretaría de Educación de Tabasco
5. Educación obligatoria en México, informe 2019 publicado por el INEE
6. Evaluación Especifica de Desempeño
    a. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
7. Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales. CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf
8. Informe de Resultados PLANEA Básica 2019. http://planea.sep.gob.mx/ba/informe_de_resultados_2019/
9. Ley Coordinación Fiscal
10. Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
11. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
12. Ley de Planeación del Estado de Tabasco
13. Catalogo Presupuestal del Estado de Tabasco

4.5.7. Calidad y Suficiencia de la Información Disponible en General para la Evaluación

Las fuentes de información provistas tanto por los ejecutores del Pp. P004 en general cubre los aspectos requeridos por la metodología de la evaluación, sin embargo, se detectó información faltante relacionada con los ASM, por otro lado, se identificó que el Pp. P004 no cuenta con un documento de diagnóstico, así como con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.

CAPÍTULO VI.
DATOS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO A.C.

El Presente apartado de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios P004 **"Modernización de la Planeación Educativa"** correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019 de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, presenta los datos generales del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. y la persona coordinadora de la Evaluación.

Nombre de la empresa: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAP)

Lugar de Apertura: Villahermosa, Tabasco.

Fecha de Inicio de Operaciones: 27 de octubre de 1973

Registro Federal de Contribuyentes: IAP731027Q9

Registro de Proveedor de Gobierno de Tabasco: Núm. 8295

Domicilio Matriz: Av. las Américas, Local G3 Altos, Colonia Atasta, Villahermosa, Tabasco.

Teléfonos institucionales: 9933141177

Correo Electrónico: evaluaciones@iaptabasco.org.mx

Nombre de la persona coordinadora de la Evaluación: Mtro. Iván Eduardo Ramírez Urdaneta

ANEXO

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios E008, E009, E010 y P004 correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019, con énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativos (FONE) de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco	
1.2. Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 13/11/2020	
1.3. Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2020	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra	**Unidad administrativa:** Subsecretaria de Planeación y Evaluación
1.5. Objetivo General de la Evaluación: *Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios E008, E009, E010 y P004 correspondiente a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, con énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo (FONE), con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la UED del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones.*	
1**.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:** • Reportar los resultados y productos de los Programas Presupuestarios evaluados durante el ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019, enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa; • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de indicadores para resultados (MIR) en 2017, 2018, 2019 respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas; • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Presupuestarios derivados de las evaluaciones externas; • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Programas Presupuestarios, • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas Presupuestarios.	
1.7. Metodología utilizada en la Evaluación: La metodología básica utilizada es la Metodología del Marco Lógico (MML) que es una herramienta de trabajo que permite diseñar, controlar y evaluar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Presenta de forma sistemática y lógica, los objetivos del Pp. y sus relaciones de casualidad, así como la forma en que se logran sus objetivos, considerando tanto factores internos y externos que puedan afectar su consecución. La utilización de esta metodología permitirá responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la finalidad que se persigue con la ejecución del programa?, ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?, ¿Qué bienes o servicios son producidos?, ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes y servicios?, ¿Cuánto cuesta producirlos (los bienes o servicios) ?, ¿Cómo sabemos si se han cumplido los objetivos? Y ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito? El evaluador utilizó, información generada por y para el programa con el objeto de determinar la pertinencia en el desarrollo de sus principales procesos, con la información anterior, se integraron las respuestas a los cuestionamientos de la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios___ **Entrevistas** _**X**__ **Formatos**__ **Otros** __**X**_ **Especifique:**	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La presente evaluación, tomo como base metodológica los seis apartados

La evaluación se aborda desde 6 temas fundamentales:

- Datos Generales. En este primer apartado se muestran los datos de manera general de cada uno de los programas.
- Resultados/Productos. Se muestra una valoración sobre los resultados finales que contiene, el impacto de los programas con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas, los valores del avance realizado en los ejercicios a evaluar de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa, para ello se seleccionaron un máximo de cinco indicadores de resultados que explican mejor el nivel de objetivos del programa, tal como lo indican los Términos de Referencia. Además, se realizó un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas. Productos, se han definido la valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR. En este apartado, también se consideró la alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial. Y se describe el vínculo de los objetivos de los programas, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Se incluye un análisis de los indicadores y metas de los Pp con énfasis en los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo
- Cobertura del programa. En este análisis se presenta la valoración realizada con base en la cobertura del programa.
- Aspectos susceptibles de mejora. En este apartado se han identificado los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento
  - Conclusiones de la Evaluación. Este aspecto se desarrolló con base en la información de cada tema antes descrito, elaborando una valoración global del desempeño de los programas en 2017, 2018 y 2019 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones. También como aspecto fundamental se describen los avances relevantes del programa en los ejercicios a evaluar sobre la evolución del presupuesto, fuentes de información, así como la calidad y suficiencia de esta.
- Datos de la Instancia Evaluadora. Se incluyeron los datos del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C, así como el equipo de evaluadores.

Todos los apartados anteriores se desarrollaron con base en trabajo de gabinete y con información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el equipo evaluador considero para justificar el análisis, a través de la realización de entrevistas con el personal responsable.

2. Principales hallazgos de la Evaluación del Pp. E008

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.

- La línea base de todos los indicadores no ha sido actualizada.
- El indicador de nivel FIN no mide completamente el objetivo descrito.
- La fórmula de cálculo del nivel FIN no se encuentra completamente definida.
- Las metas establecidas en los indicadores, en su mayoría, no han sido modificadas desde el 2017.
- El indicador de nivel FIN del programa presupuestario (tasa de cobertura media anual) no aporta al cumplimiento del objetivo del Plan Sectorial de Educación 2019-2024.
- La información estadística que se toma de CONAPO no ha sido actualizada desde 2015.
- Los resultados del programa no están siendo considerados como insumos para la planeación estratégica de la Secretaria de Educación.
  - Los 4 ASM´s de tipo Institucional no presentan evidencia de seguimiento y cumplimiento con lo comprometido en el mecanismo de seguimiento a los ASM´s.

2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1. Fortalezas:

- Se está cumpliendo con el derecho a la educación. No hay riesgo de que el Pp. desaparezca debido a que está ligada al Artículo 3° de la Constitución Política (este es un derecho constitucional).
- Se encuentra alineación a los Planes Estatales de Desarrollo 2013-2018 y 2019-2024 y a sus PROSEC¨s. Esto contribuye a la consecución de los planes y programas del gobierno federal.
- Alto grado de transparencia y cantidad en cuanto al otorgamiento de datos e información de parte de la Secretaria de Educación, ya que esta se proporcionó de manera pronta, expedita y suficiente.
- De acuerdo con los datos reportados, se encontró que el cumplimiento de metas ha sido aceptable. No se observó variaciones importantes o de consideración.
- En materia presupuestal, los recursos provenientes del FONE han sido aplicados con base en la normatividad vigente.
- Se han atendido la mayoría de las recomendaciones de otras evaluaciones. Estas se han formalizado como Aspectos Susceptibles de Mejora, además de que reportan su avance en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

2.2.2. Oportunidades:

- Un de los retos más grandes a los que se enfrenta este Pp. es contar con una Planeación Orientada a Resultados, que permita comprender cual es el objetivo buscado y además del problema que se intenta resolver.
- Contar con un diagnóstico inicial para que se pueda justificar la creación del programa presupuestario.
- Crear un documento oficial que mencione cuales son las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp. E008.
- Elaborar evaluaciones de impacto para medir el alcance del beneficio de la acción gubernamental.
- Llevar a cabo evaluaciones de diseño para el programa.
- Completar la información contenida en la MIR. Esto es, si el nivel actividad cuenta con dos indicadores, incluir el nivel, objetivo y supuestos.
- Alinear de manera correcta el indicador del plan sectorial con el de la MIR a nivel Fin, dado que estos no se complementan, debido a que el primero habla de Tasa y el segundo de Cobertura.
- Revisar la fórmula de cálculo para el indicador Tasa media de cobertura anual
- En materia presupuestal, elaborar un desagregado del presupuesto proveniente de FONE a nivel geográfico, y que incluya municipio y localidad.
- Actualizar la información estadística relacionada con los distintos tipos de a población en edad escolar.

2.2.3. Debilidades:

- El programa presupuestario no cuenta con documentos normativos que justifiquen su creación.
- La información de la línea base de la mayoría de los indicadores no ha sido actualizada.
- El programa presupuestario no tiene definida en documentos normativos a la población potencial, población objetivo y población atendida.
- El indicador de nivel FIN no cubre la totalidad del objetivo que se establece en la MIR.
- En materia presupuestal, el programa no cuenta con una desagregación de información a nivel municipio y localidad que permita conocer el destino de los recursos provenientes del FONE.
- Con relación a los ASM´s, se carece de evidencia de seguimiento y cumplimiento que compruebe efectivamente los productos/entregables comprometidos.

2.2.4. Amenazas:

- Posibles afectaciones a nivel presupuestal por cambio en la fórmula de cálculo de los recursos que se reciben de FONE.
- Cambios en la dinámica de crecimiento poblacional para el Estado de Tabasco para los próximos años.
- Exigencias sindicales que pudieran implicar déficit de recursos económicos.
- Incumplimiento en metas establecidas por afectaciones derivadas por fenómenos meteorológicos y de salud.

2. Principales hallazgos de la Evaluación del Pp. E009

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.

El programa presupuestario opera desde el 2012, sin embargo, no con un diagnóstico que identifique la problemática que dio origen a su creación, tampoco se pudo tener evidencia de que tenga reglas de operación propias. Este programa se creó con el Fin de "Contribuir a la igualdad de oportunidades educativas para la población, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan la permanencia y egreso de los educandos"; las acciones planteadas en la MIR del Pp. E009, se encuentran alineadas a los PLED 2013-2018 y 2019-2024, por lo que cumplen con la disposición de alinear sus acciones a planes y programas superiores. Uno de los hallazgos más relevantes es que el Programa Presupuestario no cuenta con un documento oficial en el que se identifique claramente su población potencial, objetivo, y por ende la población atendida, en función del propósito mismo del programa; por otra parte, es importante hacer mención sobre la necesidad de fortalecer sus mecanismos de planeación con una mayor orientación a PbR.

En lo referente a la Lógica vertical de la MIR del Pp. se pudo apreciar la congruencia que guardan las Actividades con sus Componentes, estos a su vez con el Propósito y finalmente este con el Fin.

Anteriormente, el Pp. fue evaluado en materia de Impacto (2015), Consistencia y Resultados en materia de indicadores (2013), y en materia de Indicadores en el año (2014).

2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1. Fortalezas:

- El programa se opera con apego a la normatividad de FONE
- El Programa Presupuestal presenta una adecuada Alineación a los Planes y Programas Superiores
- El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, la cual está elaborada aplicando al Metodología de Marco Lógico, y cuenta con la mayoría de los elementos que se requieren para su integración
- El Programa atiende un problema sensible presente en la población escolar de los niveles considerados en su rango de acción
- Operación consolidada, ya que opera desde 2012
- El Programa permite una mejora en los indicadores de retención escolar y de eficiencia terminal en la población escolar, a través de los apoyos otorgados para generar facilidades a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión educativa.

2.2.2. Oportunidades:

- Adoptar las nuevas directrices que en materia de educación establece el PLED 2019-2024, a efectos de traducir de manera eficiente los nuevos direccionamientos y perspectivas al sector educativo
- Crear reglas de operación para asegurar la transparencia y eficiente aplicación de los recursos
- Generación de un padrón de beneficiarios
- Desarrollo de procesos que permitan establecer tiempos eficientes y oportunos en la entrega de los apoyos complementarios y compensatorios que aporta el Programa Presupuestario
- En base a las nuevas metodologías implementadas por la SEP, valorar la adopción de los nuevos mecanismos de medición del desempeño de los programas presupuestarios ligados al sector de la educación
- Rediseño de los indicadores con la finalidad de medir claramente los resultados en función de los objetivos.

2.2.3. Debilidades:

- No cuenta con un diagnostico oficial documentado que permita identificar con claridad si el Pp. atiende el problema social que dio origen a su creación
- La planeación presupuestal no está basada en PbR y el presupuesto del Pp. se maneja de manera inercial.
- No identifica claramente la población que recibe el beneficio de los recursos del Pp.
- En lo referente a los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores de Resultados, es necesario llevar a cabo una revisión de estos, ya que estos no han sido actualizados desde el ejercicio

2014, y por ende sus metas ya no establecen parámetros adecuados para la medición de los resultados del Programa Presupuestario.

2.2.4. Amenazas:

- La falta de corresponsabilidad de padres de familia para incentivar, apoyar y contribuir a la permanencia y egreso de los alumnos de educación básica
- Modificaciones a los criterios, reglas y características de los apoyos Compensatorios otorgados a los Estudiantes para que puedan continuar y egresar en sus estudios, y apoyos Complementarios a los Planteles Educativos para que estos continúen funcionando con la debida normalidad.
- Que la Educación Básica y Pública, deje de ser una prioridad del Estado Mexicano en cuanto a su cumplimiento y calidad en la enseñanza.

2. Principales hallazgos de la Evaluación del Pp. E010

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.

El programa presupuestario opera desde el 2012, sin embargo, no se ha realizado algún diagnostico o reglas de operación. Este programa fue creado para fortalecer los procesos de superación profesional y mejora continua educativa. Este Pp. se encuentra alienado con los PLED´S 2013-2018 y 2019-2024.

Un hallazgo relevante es que este programa al no contar con documentos normativos no puede identificar claramente las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) a quien le brinda bienes y servicios. En cuanto a los objetivos planteados en la MIR se pudo identificar que las actividades y componentes si se encuentran alineados con el Propósito y el Fin del Pp.

El programa ha sido evaluado con anterioridad en 2014 y 2019, realizándose una evaluación de Consistencia y Resultados y una de Indicadores.

2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1. Fortalezas:

- El programa se opera con apego a la normatividad de FONE
- Alineación con el PLED 2019-2024
- Operación consolidada, ya que opera desde 2012
- La construcción de la MIR cuenta con la mayoría de los elementos requeridos por la MML

2.2.2. Oportunidades:

- Crear reglas de operación para asegurar la transparencia y eficiente aplicación de los recursos
- Generación de un padrón de beneficiarios
- Rediseño de los indicadores con la finalidad de medir claramente los resultados en función de los objetivos

2.2.3. Debilidades:

- No cuenta con un diagnostico que identifique claramente el si atiende el problema social para el que fue creado
- La programación presupuestal no está basada en resultados y se ha manejado de manera inercial
- No identifica claramente la población que recibe el beneficio de los recursos del Pp.

2.2.4. Amenazas:

- La falta de corresponsabilidad de padres de familia para contribuir a la permanencia de los alumnos de educación básica
- Nuevos criterios y calendarios de los procesos evaluativos de los docentes emitidos por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa

2. Principales hallazgos de la Evaluación del Pp. P004

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.

En el apartado de *datos generales*, se realizó una descripción de las principales características del Pp P004, su contribución a los objetivos estatales y sectoriales, así su fuente de financiamiento y la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

En lo que respecta al apartado *de resultados/productos*, se analizaron los indicadores de la MIR del Pp P004 así como el indicador sectorial al que está alineado, respecto al indicador sectorial a nivel Fin, se identificó que la medición que el Pp realiza en su nivel Fin corresponde con lo establecido en el indicador sectorial 1, el cual está alineado al Objetivo 2.4.8.1, la meta establecida para 2019 (ciclo escolar 20182019) a nivel primaria estuvo a 0.2 puntos porcentuales de alcanzarse y su porcentaje de eficiencia fue alto, mientras que a nivel secundaria el resultado fue de 1.4 punto porcentuales de por debajo de la meta, con un promedio de eficiencia 85.8 por ciento, por último a nivel superior con 8 puntos porcentuales se estuvo por debajo de cumplir con la meta establecida y con un promedio de eficiencia del 68.6 por ciento.

En relación con la MIR, se identificó una adecuada lógica vertical del Pp, es decir, se identifican las relaciones de causalidad entre las Actividades, Componentes, Propósito y Fin, para este nivel superior, se identifica de manera clara la contribución que hace el Pp al Plan Estatal de Desarrollo vigente y anterior, así como a sus respectivos programas sectoriales.

En cuanto a la lógica horizontal, se identificó de manera consistente que los indicadores asociadas a cada uno de los niveles de la MIR, no cumplen con los criterios CREMA (claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado), lo que limita los resultados que genera el Pp. De manera complementaria, las metas para cada uno de los indicadores mantuvieron consistencia en ser laxas, es decir, en general, se mantuvieron en el mismo nivel de periodos anteriores por lo que no presentaron retos para la atención de cada uno los objetivos de la MIR, y en cuanto a su cumplimiento, para los tres ejercicios evaluados, pata 2017, el programa tuvo un cumplimiento general de sus metas programadas del 99.9 por ciento, sólo identificando que a nivel Fin, se logró una meta de un punto porcentual menor a la programada. El resto de los indicadores tuvieron un cumplimiento del 100 por ciento, en cuanto al ejercicio fiscal 2018, el programa tuvo un cumplimiento general de sus metas programadas del 99.6 por ciento, producto de que cuatro metas no se lograron en su totalidad y apoyado con otras dos que superaron su meta programada y para el ejercicio fiscal 2019, el programa tuvo un cumplimiento general de sus metas programadas del 98.0 por ciento, producto de que tres metas no se lograron en su totalidad y apoyado con otras cuatro que superaron su meta programada.

En el apartado *Cobertura del Programa*, se identificó que el Pp no tiene definida una estrategia, lo anterior parte de la falta de identificación y cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, por lo que no fue posible determinar si el Pp está avanzando en la atención del problema público para el que se diseñó.

Respecto al apartado de *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora*, considerando que el Pp ha sido sujeto a dos evaluaciones de desempeño, una de ellas específica al Pp y la otra al Fondo en su conjunto, sobre la primera, realizada en 2014, de acuerdo con los instrumentos de seguimiento se señaló que se atendieron la totalidad de los ASM, sin embargo, no se tuvo evidencia documental. Para el caso de la evaluación realizada en 2017, no se contó con información para determinar el avance y/o cumplimiento de estos.

Finalmente, en cuanto al presupuesto, se analizó el comportamiento del presupuesto aprobado, modificado y ejercido durante el periodo 2017-2019, en donde se identificó que el presupuesto del P004 presenta importantes variaciones tanto positivas como negativas año con año.

2.2 Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp. se encuentra alineado de manera clara con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Tabasco, así como con su antecesor, así como a sus respectivos programas sectoriales, lo que asegura que el Pp. haga una contribución significativa a las prioridades del estado.
- En cuanto al proceso de planeación estratégica de donde se original la MIR del Pp., este mostró evidencia de haber llevado a cabo los distintos pasos de la Metodología del Marco Lógico lo que se tradujo en la construcción de la MIR con un enfoque a resultados.
- A nivel Fin se identificó que la meta alcanzada en 2019 sobrepasó la programada en el mismo periodo, sin embargo, para 2017 y 2018 esta fue menor.
- El Pp. ha sido evaluado en dos ocasiones y documenta los ASM derivados, mostrando avances a partir de cada una de las evaluaciones realizadas.
- El Pp. documenta los avances de cada uno de los indicadores de su MIR y reporta cumplimientos mayores al 98 por ciento en cada ejercicio fiscal.

2.2.2 Oportunidades:

- Revisar el planteamiento original de cada uno de los 4 Pp., y en su caso identificar en el marco del PED y el Programa Sectorial de Educación los objetivos que pudieran no estar atendidos.

2.2.3 Debilidades:

- El Pp presenta limitaciones para medir de manera relevante el objetivo sectorial al que está alienado y consecuentemente la aportación que hace a la planeación estatal.
- El indicador asociado al nivel Propósito no expresa el resultado esperado en la población objetivo o área de enfoque, ya que este mide un elemento distinto al objetivo planteado en el resumen narrativo.
- Los indicadores a nivel Componente evaluados, no se encuentran definidos como servicios que presta el Pp y tampoco son relevantes para la medición del objetivo, por otro lado, las metas programadas son laxas.
- El Pp no tiene identificadas sus poblaciones o áreas de enfoque objetivo y atendida, por lo que no se presenta el cálculo de la cobertura.

2.2.4 Amenazas:

- El resultado de los indicadores del programa evaluados y de los asociados tendrán afectaciones derivadas de la pandemia por el COVID-19

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación del Pp. E008

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El programa ha cumplido en términos generales con las metas planteadas durante los años evaluados, todavía muestras ciertas áreas de mejoras. En primera instancia, se observó que la entidad no cuenta con un diagnóstico inicial para justificar la creación del Pp. E008 y, por ello, tampoco existen reglas de operación. Además, se carece de una definición de la población potencial, objetivo y atendida. En este sentido, no existe un documento oficial emitido por la dependencia que valide esta definición. Aún y cuando el programa lleva varios años en operación, es importante contar con documentos oficiales que avalen la planeación y justifiquen la creación del programa presupuestario.

Por otra parte, es posible afirmar que, a pesar de lo anteriormente descrito, existe alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y 2019-2024 y, también, a los Programas Sectoriales respectivos. Igualmente, se encuentra un cumplimiento satisfactorio de metas con la información que ha proporcionado la dependencia, aunque en algunos casos es necesario revisar los resultados de los últimos ejercicios fiscales, de manera tal, que se puedan utilizar como insumos para realizar los ajustes correspondientes en las distintas etapas del proceso de planeación de la dependencia.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

- Elaborar diagnóstico que justifique la creación del programa presupuestario.
- Elaborar documentos normativos del programa presupuestario, por ejemplo, reglas de operación donde se definan población potencial, población objetivo y población atendida.
- Revisar y en su caso actualizar el indicador de FIN del programa.
- Actualizar la información (línea base) que se toma como referencia para los indicadores.
- Elaborar un desagregado del presupuesto proveniente de FONE a nivel geográfico, que incluya municipio y localidad.
- Programar una evaluación de impacto para el programa presupuestario.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación del Pp. E009
3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación
El Pp. es un programa aporta de manera importante al cumplimiento de objetivos estratégicos planteados en el PLED; igualmente, es pertinente considerar que requiere una actualización en cuanto al diseño de sus indicadores de manera que estos puedan medir en forma congruente los objetivos planteados con los resultados que se obtengan. Así mismo, es necesario elaborar las reglas de operación y lineamientos para determinar de manera concreta la población que representa el problema que el Pp. atiende; y a su vez definir mecanismos claros para el otorgamiento de bienes y servicios que aporta a sus beneficiados. De igual manera, es necesario consolidar la implementación del modelo de PbR para efectos de integrar sus procesos de planeación y que estos estén automáticamente alineados a los objetivos de planes de planeación superior.
3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia
• Consolidar la implementación del modelo de PbR para efectos de integrar sus procesos de planeación y que estos estén automáticamente alineados a los objetivos de planes de planeación superior, • Realizar una revisión y adecuación de la Matriz de Indicadores para Resultados • Desarrollar, consolidar y transparentar mecanismos de participación social para la asignación de los Apoyos Compensatorios que serán destinados a los estudiantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad y estén en riesgo de exclusión educativa, • Crear las reglas de operación del Pp., • Generar un padrón con la información detallada de los beneficiarios de los apoyos compensatorios del Pp.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación del Pp. E010
3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación
El Pp. es un programa que, si bien contribuye de manera importante a objetivos estratégicos planteados en el PLED, también es cierto que requiere una revisión en cuanto al diseño de indicadores de manera que estos puedan medir de manera eficiente los objetivos planteados. De igual manera deberán elaborase las reglas de operación y lineamientos para determinar de manera concreta la población que presenta el problema y a su vez definir mecanismos claros para el otorgamiento de bienes y servicios.
3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia
• Realizar una revisión y adecuación de los indicadores establecidos en los niveles Propósito y Componente • Crear reglas de operación del Pp. • Generar un padrón de beneficiarios con información detallada sobre los beneficiarios del programa

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación del Pp. P004

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

- De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación el estado de Tabasco, en 2019, recibió más de 7 mil millones de pesos de los cuales el 91 por ciento se destinaron a servicios personales, el siete por ciento a otros de gasto corriente y el dos por ciento a gasto de operación.
- El Pp se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Tabasco al eje rector 2 Bienestar, Educación y Salud al objetivo Estratégico 2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. Asimismo, se alinea al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 en específico al Objetivo 2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
- A pesar de lo anterior, el Pp presenta limitaciones para medir de manera relevante el objetivo sectorial al que está alienado y consecuentemente la aportación que hace a la planeación estatal. Lo anterior limita de manera significativa el seguimiento del objetivo y por lo tanto el desempeño observado en el periodo de análisis.
- El indicador establecido en la MIR para el seguimiento del desempeño a nivel Fin es la eficiencia terminal, misma que de acuerdo con los resultados analizados, presenta altos niveles para la educación a nivel primaria, por encima del 95 por ciento, mientras que para el nivel secundaria, aunque es menor con un promedio de 85.8 entre el ciclo escolar 2008-2009 y el 2018-2019, tiene una tendencia ascendente en los últimos 4 ciclos escolares. A nivel media superior, aunque también presenta una tendencia ascendente, en promedio, se encuentra en niveles del 68.6 por ciento en promedio, aunque con ciclos escolares de hasta el 73.2 por ciento (2017-2018), siendo esta la más baja de los tres niveles escolares.
- Con base los indicadores seleccionados para su análisis en el periodo 2017-2019 a nivel Fin se identificó que la meta alcanzada en 2019 sobrepasó la programada en el mismo periodo, sin embargo, para 2017 y 2019 esta fue menor. De igual manera, se tuvo evidencia de que las metas programadas fueron laxas ya que se mantuvieron prácticamente constantes durante el periodo de análisis. Adicionalmente, se identificó que, a este nivel de la MIR, el indicador utilizado carece de relevancia para medir el objetivo a este nivel.
- Considerando que nivel Propósito de la MIR expresa el resultado esperado en la población objetivo o área de enfoque, el indicador asociado no permita dar evidencia de este comportamiento, ya que este mide un elemento distinto al objetivo planteado en el resumen narrativo. En lo relativo al avance respecto a las metas programadas, sólo en 2017 se cumple la meta programada y en 2018 y 2019 el resultado fue menor, aunque las metas programadas fueron laxas, es decir, no implican un reto para su cumplimiento.
- Para el caso de los indicadores de servicios evaluados, comparten que, en primera instancia los objetivos no se encuentran definidos como servicios que presta el Pp y que no son relevantes para la medición del objetivo. Adicionalmente, las metas programadas son laxas, incluso en algunos casos estas disminuyen respecto al ejercicio anterior, y en otros casos, se mantienen en el mismo nivel para distintos ejercicios fiscales.
- No se identificó que el Pp tenga identificadas sus poblaciones o áreas de enfoque objetivo y atendida, por lo que no se presenta el cálculo de la cobertura. A partir de la revisión del nivel Propósito, se identificó que el Pp define un área de enfoque que son los “procesos de la gestión del sistema educativo estatal”, sin embargo, no los cuantifica, así como tampoco identifica a el área de enfoque atendida.

  • El Pp ha sido sujeto a dos evaluaciones de desempeño, la primera realzada en 2014, de donde se desprendieron XX ASM, de los cuáles, no se tuvo evidencia documental de la forma en que se atendieron. En particular, uno de los ASM de la primera evaluación de desempeño se refería a la integración de un documento de diagnóstico, mismo del que no se tuvo evidencia, siendo este un elemento relevante de planeación estratégica.
- Posteriormente, en 2017 el FONE tuvo una evaluación del desempeño, de la cual desprendieron ASM, de los cuales no se tiene evidencia de las fechas de término, resultados esperados, productos o evidencias y sus respectivos porcentajes de avance.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia
1. Se recomienda ampliamente el uso de la metodología de construcción de indicadores propuesta por el CONEVAL, con lo que se aseguraría que estos fueran los adecuados para medir cada uno de los objetivos del Pp. 2. Realizar de manera precisa el seguimiento del indicador sectorial, por lo que se debe modificar el indicador asociado en la MIR. 3. El Pp considere como área de enfoque objetivo a las "áreas adjetivas o de soporte encargadas de la planeación, administración, seguimiento y evaluación de la política pública en materia educativa", y que a partir de esta definición y posterior cuantificación revise el desarrollo del árbol de problemas y consecuentemente el de objetivos, lo que permitirá focalizar de mejor manera su actuar. 4. Se recomienda, en primera instancia, la definición del área de enfoque objetivo como las "Áreas adjetivas o de soporte encargadas de la planeación, administración, seguimiento y evaluación de la política pública en materia educativa" y a partir de esta definición cuantificar y posteriormente calcular la cobertura a partir de una estrategia de mediano y largo plazo. 5. De acuerdo con los ASM comprometidos a partir de 2014, de los cuales no se ha tenido evidencia sobre su cumplimiento se recomienda el desarrollo de un documento de diagnóstico que contenga la estructura sugerida por el CONEVAL, tanto para el programa evaluados como para aquellos que son complementarios (E008, E009 y E010). 6. Se recomienda ampliamente el apego del Pp al mecanismo de seguimiento de los ASM, a través del cual se cuente con evidencia de los avances en la atención de cada uno de ellos.

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Iván Eduardo Ramírez Urdaneta
4.2. Cargo: Secretario Técnico
4.3. Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAPT)
4.4. Principales colaboradores **Consultor:** Mtro. Fernando Bautista Jiménez Mtra. Maria del Socorro Centeno Ruiz LCP. Leonardo Emmanuel Santiago Fernández Lastra **Analistas de Datos:** Mtro. Raúl González Ing. Alexis Ramón Pérez LS. Guillermo González Valencia
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx
4.6. Teléfono (con clave lada): 9933 141177

5. Identificación del (los) Programa (s)
5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): E008 Atención a la Demanda Social Educativa, E009 Igualdad de Oportunidades de Educación, E010 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa y P004 Modernización de la Planeación Educativa.
5.2. Siglas: E008, E009, E010, P004
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaria de Educación del Estado de Tabasco
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):
Poder ejecutivo _x_ **Poder legislativo**___ **Poder judicial**___ **Ente autónomo**___
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal __ Estatal _x_ Local___
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):
5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):
Subsecretaria de Planeación y Evaluación
5.6.2. Nombre (s) del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra **Correo:** clara.lamoyi@correo.setab.gob.mx **Teléfono:** (993) 315-87-21 y (993) 358-21-00, Ext. 2129 y 2125	**Unidad administrativa:** Subsecretaria de Planeación y Evaluación

6. Datos de Contratación de la Evaluación		
6.1. Tipo de contratación:		
6.1.1. Adjudicación directa _X_ nacional__	**6.1.2. Invitación a tres___**	**6.1.3. Licitación pública**
6.1.4. Licitación pública internacional____	**6.1.5. Otro: señalar___**	
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación		
6.3. Costo total de la evaluación: $500,000.00		
6.4. Fuente de financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo		

7. Difusión de la evaluación:
7.1. Difusión en internet de la evaluación: http://seed.tabasco.gob.mx
7.2. Difusión en internet del formato: http://tabasco.gob.mx/educación